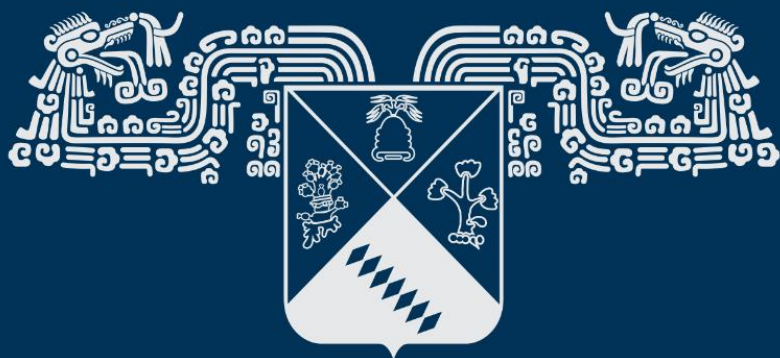




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESCUELAS Y FACULTADES

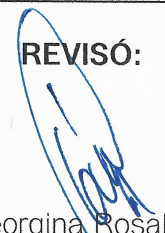
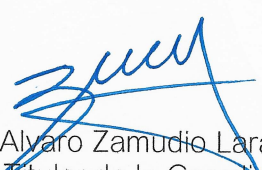


RECTORÍA
2017-2023

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES (PERSONAL DE CONFIANZA DE UNIDADES ACADÉMICAS DE NIVEL SUPERIOR)

Fecha de Actualización: noviembre 2022		Unidad Responsable de la Información: Coordinación General de Planeación y Administración Dirección General de Desarrollo Institucional
Clave: UAEM - MFR - 01	Versión: 12	
REALIZÓ  Mtra. Melody Medrán Cabrera Persona Titular de la Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural	REVISÓ:  Mtra. Georgina Rosales Ariza Persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Institucional	AUTORIZÓ:  Dr. Alvaro Zamudio Lara Persona Titular de la Coordinación General de Planeación y Administración

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Objetivo y alcance	4
3.	Antecedentes Históricos	5
4.	Conformación Actual de la UAEM	7
5.	Marco Legal	10
6.	Estructura Organizacional	12
7.	Directorio	13
8.	Manuales de Funciones y Responsabilidades	14
8.1	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan	15
8.2	Escuela de Estudios Superiores de Jicarero	59
8.3	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla	90
8.4	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec	121
8.5	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec	164
8.6	Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc	217
8.7	Escuela de Estudios Superiores de Yautepec	247
8.8	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla	270
8.9	Facultad de Artes	297
8.10	Facultad de Ciencias Agropecuarias	328
8.11	Facultad de Ciencias del Deporte	369
8.12	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	405
8.13	Facultad de Contaduría, Administración e Informática	463
8.14	Facultad de Estudios Sociales	526
8.15	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla	552
8.16	Facultad de Farmacia	589
8.17	Facultad de Nutrición	628
8.18	Instituto de Ciencias de la Educación	674
9.	Glosario	730
10.	Actualización de documento	733

INTRODUCCIÓN

El Manual de Funciones y Responsabilidades es un documento oficial que sirve como medio de orientación para el personal de confianza de la UAEM, facilitando su integración a las distintas unidades de adscripción, otorgando una descripción de las tareas específicas y la autoridad asignada a cada puesto de acuerdo a la estructura de las unidades académicas y/o de las dependencias administrativas que conforman la institución.

Dentro de este manual se encuentra la información básica relativa a las actividades y la gestión que debe desempeñar el personal de confianza en sus jornadas laborales de acuerdo al puesto de trabajo, lo que permite el buen funcionamiento de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Este documento está dirigido a la comunidad universitaria, exhortándola a que el desempeño de sus funciones sea en estricto apego a lo dispuesto por nuestra Legislación Universitaria y acorde con los Planes y Programas de Desarrollo Institucional, con la finalidad de tener una mejora en la atención a las personas estudiantes, las y los trabajadores académicos y personal administrativo; cumpliendo la meta de ser una universidad de excelencia.

Es necesario destacar que los puestos que conforman el presente manual, corresponden a la Estructura Organizacional aprobada en septiembre 2020 y son referidos únicamente al personal de confianza.

Dicho documento informativo y de consulta deberá revisarse y actualizarse cada año consecutivo o en su defecto al momento de generarse alguna reestructuración o modificación tanto del sistema administrativo-operativo, estructura normativa y funcional de la institución o bien al momento de cambio de contenido dentro del manual.

OBJETIVO

El presente manual tiene como objetivo, definir las funciones, generales y específicas, facultades, requerimientos y competencias necesarias de cada puesto de acuerdo a la pertinencia y factibilidad de la estructura organizacional de la UAEM, en el cual se especifican las actividades que establecen la dinámica organizacional de la universidad, facilitando la comunicación, organización e implementación adecuada de los niveles jerárquicos dentro de las unidades académicas y/o dependencias administrativas, eliminando a su vez la duplicidad de acciones, lo que permite una mejora continua de sus actividades y la satisfacción del servicio que se ofrece a la comunidad universitaria.

Así mismo el manual proporciona la información necesaria, estableciendo los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes que cada uno de los puestos requiere, así como las condiciones de trabajo y capacitación que se consideran necesarias para desempeñar las actividades en cada puesto.

ALCANCE

El presente manual es aplicable para el personal de Confianza de las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de Nivel Superior y Nivel Medio Superior que forman parte de la estructura organizacional de la UAEM.

La importancia de este manual radica en el cumplimiento de los requerimientos normativos establecidos en la legislación universitaria, con propósito de organizar el trabajo y actividades de la Universidad. Así mismo, fortalecer la pertinencia de las funciones acorde a la estructura organizacional vigente.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1871

Los orígenes de la UAEM se remontan al siglo XIX, cuando Francisco Leyva, gobernador del Estado de Morelos, fundó el Instituto Literario y Científico de Morelos, a través de la ley del 15 de junio de 1871, el cual inició labores el 5 de mayo de 1872. Vale decir que dicha institución no tuvo oportunidad de prosperar, pues el presidente de México en turno, Porfirio Díaz quien además depuso a Leyva como gobernador, tenía la idea de que el estado respondía a labores agrícolas más que intelectuales.

El poco apoyo al instituto provocó que para 1884, únicamente subsistiera la Escuela de Agricultura y Veterinaria, ubicada en Acapantzingo.

1938

El 25 de diciembre de 1938, debido a la coincidencia de ideologías entre Lázaro Cárdenas y el gobernador del estado, Elpidio Perdomo, se fundó el Instituto de Estudios Superiores del Estado de Morelos; siendo su primer director el licenciado Bernabé L. de Elías.

1953

Años más tarde, en 1953, y por la necesidad de incluir más carreras para el estudiantado, este organismo fue sustituido por la Universidad del Estado de Morelos, hoy UAEM, su primer rector fue el doctor Adolfo Menéndez Samará.

La Ley Constitutiva y Reglamentaria del 7 de abril de 1953, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el día 15 de ese mes, instauró oficialmente la universidad.

1965

El 30 de enero de 1965 fue aprobada, promulgada y publicada la Ley Orgánica de la Universidad del Estado de Morelos, la cual presentaba cambios significativos respecto a la anterior.

1967

El 22 de noviembre de 1967, con la nueva promulgación de su Ley Orgánica, la UAEM obtiene su autonomía.

2008

La Ley Orgánica vigente de la UAEM fue promulgada el 21 de mayo de 2008 en el periódico oficial y entró en vigor el día 13 de agosto de 2008.

CONFORMACIÓN ACTUAL DE LA UAEM

La UAEM se encuentra conformada estructuralmente de la siguiente manera:

Dependencias de Administración Central

- Oficina de la Rectoría
- Secretaría General
- Secretaría Académica
- Oficina del Abogado General
- Oficina de la Tesorería General
- Coordinación General de Planeación y Administración
- Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
- Órgano Interno de Control
- Procuraduría de los Derechos Académicos

Escuelas Preparatorias

- Escuela Preparatoria número uno, Cuernavaca
- Escuela Preparatoria número dos, Cuernavaca
- Escuela Preparatoria número tres, Cuautla
- Escuela Preparatoria número cuatro, Jojutla
- Escuela Preparatoria número cinco, Puente de Ixtla
- Escuela Preparatoria número seis, Tlaltizapán
- Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías
- Escuela de Técnicos Laboratoristas

Escuela de Tipo Superior y Facultades

- Escuela de Turismo
- Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
 - Subsede Totolapan
- Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
- Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
 - Subsede Tepalcingo
 - Subsede Axochiapan
- Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
 - Subsede Tetecala
 - Subsede Miacatlán
- Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
- Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
- Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
 - Subsede Tetela del Volcán
- Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
- Escuela de Teatro, Danza y Música
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes
- Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias del Deporte
- Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
- Facultad de Comunicación Humana
- Facultad de Contaduría, Administración e Informática
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Facultad de Diseño
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Estudios Sociales
- Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
- Facultad de Farmacia
- Facultad de Medicina
- Facultad de Nutrición
- Facultad de Psicología
- Instituto de Ciencias de la Educación

Centros e Institutos de Investigación

- Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación (CIByC)
- Centro de Investigación en Biotecnología (CEIB)
- Centro de Investigación en Ciencias (CInC)
- Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (CINCCO)
- Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales (CICSER)
- Centro de Investigación en Dinámica Celular (CIDC)
- Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp)
- Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU)
- Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPsi)
- Centro de Investigaciones Biológicas (CIB)
- Centro de Investigaciones Químicas (CIQ)
- Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (CIIHU)
- Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas (IICBA)
- Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (IIHCS)

Acuerdo por el que se reforma de manera integral el Estatuto Universitario, artículo 2° fracción XXII, publicado en el Órgano Informativo Universitario: "Adolfo Menéndez Samará". Número 114 de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte uno.

MARCO LEGAL

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos se regula a través de distintas atribuciones como son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 3° Fracción VII
Artículo 123° Apartado "A"
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
Capítulo III: Artículo 23-A

Leyes

- Ley Federal del Trabajo
Capítulo I: Artículo 9°
- Ley de Información Pública, estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
Capítulo II: Artículo 8, inciso 3.III.
- Ley Orgánica de la UAEM (Publicada el 21 de mayo de 2008):
Título Primero: Aspectos generales de la Universidad Autónoma del estado de Morelos:
Capítulo I: Artículos 3, 6 y 7

Capítulo II: Artículo 8

Capítulo III: Artículo 12

Título Tercero: Del gobierno Universitario:
Capítulo V: Artículo 27

Planes

- Plan Institucional de Desarrollo (2018-2023)

Estatutos

- Estatuto Universitario de la UAEM

Reglamentos

- Reglamento de Trabajo del Personal de confianza UAEM

Decretos

- Decretos emitidos por la Administración Central de la UAEM
- Decreto que Reforma, Adiciona Deroga Diversas Disposiciones del acuerdo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales de la UAEM

Circulares

- Circulares emitidas por la Administración Central de la UAEM

Acuerdos

- Acuerdos emitidos por la Administración Central de la UAEM
- Acuerdo por el que se Adicionan, Reforman y Derogan diversos artículos del Estatuto Universitario
- Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto Universitario
- Acuerdos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UAEM
- Acuerdo por el que se fija la política institucional del uso incluyente y no sexista del lenguaje en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

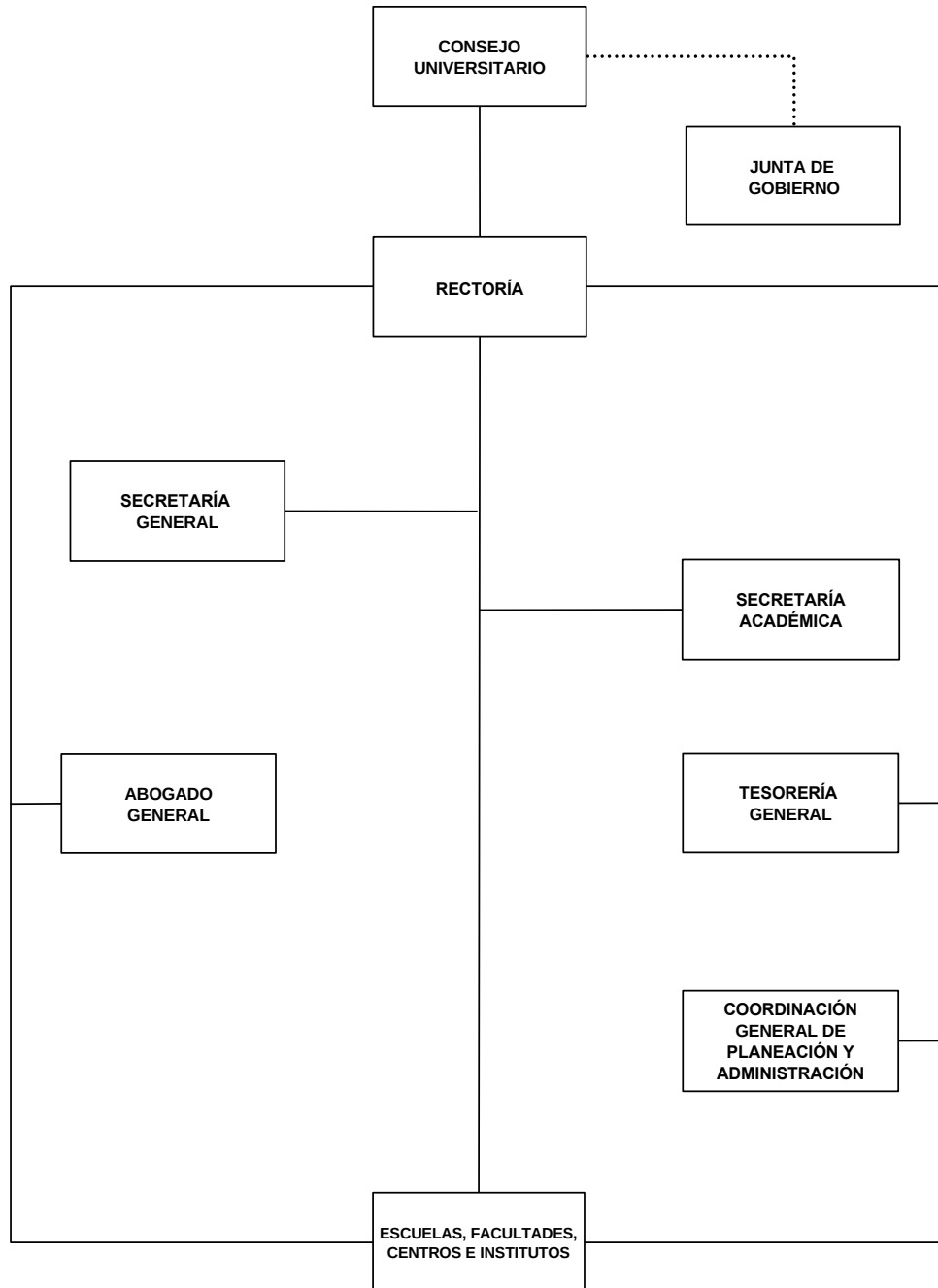
Actas

- Actas del Consejo Universitario de la UAEM

Manuales

- Manual de Perfil de Puestos
- Manual de Funciones y Responsabilidades

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DIRECTORIO

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán

Rectoría

Dra. Fabiola Álvarez Velasco

Secretaría General

Dr. José Mario Ordoñez Palacios

Secretaría Académica

Mtro. Ulises Flores Peña

Abogado General

Mtra. Ana Lilia García Godínez

Tesorería General

Dr. Alvaro Zamudio Lara

Coordinación General de Planeación y Administración

MANUALES DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE NIVEL SUPERIOR (ESCUELAS Y FACULTADES)

Puesto: Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Coordinación de la Subsede Totolapan
Secretaría de Docencia
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefaturas de Programas Educativos de Licenciatura (3)
Jefatura de Extensión
Asistentes Técnicos de Nivel Superior

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Rectoría (frecuentemente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos

3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga a la Legislación Universitaria
12.	Las demás que le confiera la Legislación Universitaria

13.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
14.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
15.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
16.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
17.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica correspondiente
18.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
19.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
20.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
21.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
22.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
23.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
24.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica y las Subsedes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades en conjunto con la persona titular superior
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes en materia de contabilidad y presupuestos
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica y la Subsede

6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Realizar las solicitudes de pago de los servicios públicos de la Unidad Académica
11.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo Bibliográfico
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
14.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
15.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
16.	Gestionar los recursos en conjunto con los coordinadores de subsedes para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
17.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
18.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica y las Subsedes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento al alta de seguro de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes

10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Elaborar y entregar anualmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
13.	Revisar en conjunto con la Coordinación de Subsede, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica y sus Subsedes
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica y sus Subsedes
15.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la persona titular de la Dirección
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Coordinación de la Subsede Totolapan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura

Propósito u Objetivo General

Coordinar y gestionar el desarrollo de las actividades académicas, atendiendo los asuntos de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes de la Subsede

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica las actividades a realizar
2.	Reportar las situaciones de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes a la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica
3.	Elaborar planeación anual de actividades con las diversas áreas
4.	Realizar el reporte de actividades para el informe anual de la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica
5.	Fungir como enlace entre la dirección y las y los trabajadores académicos y administrativos
6.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación y operación de los cursos de inducción y/o propedéuticos
7.	Gestionar en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares el proceso de las personas estudiantes de nuevo ingreso
8.	Gestionar en coordinación con la Secretaría de Docencia la planeación semestral de la asignación de horarios, salones y calendario de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia

9.	Coordinar las actividades académicas de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes en conjunto con las jefaturas de departamento de la Escuela
10.	Delegar y supervisar las actividades de las y los trabajadores a su cargo
11.	Coordinar la planeación y operación de los programas educativos de la subsede
12.	Coordinar las sesiones de las Academias pertenecientes a la subsede en coordinación con la Secretaría de Docencia
13.	Resguardar las minutas de las sesiones de Academias
14.	Coordinar la aplicación de la <i>“Evaluación Docente”</i>
15.	Planear y coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Dirección de Nivel Superior, las evaluaciones y actualizaciones de los programas educativos que se ofertan en la Subsede con los organismos acreditadores
16.	Participar en la elaboración y Supervisar la implementación del Programa de Tutorías en la Subsede
17.	Difundir las convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
18.	Coadyuvar en la elaboración de los convenios semestrales de la asignación de las y los trabajadores académicos en coordinación con la Dirección de la Unidad Académica.
19.	Proponer a la Dirección a las y los trabajadores académicos de acuerdo al perfil que requieren los programas educativos
20.	Gestionar escenarios de prácticas y diplomados en conjunto con la jefatura de extensión
21.	Gestionar y coordinar los trámites de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes relacionados con servicios escolares
22.	Participar en los estudios de factibilidad de los proyectos de oferta educativa y las propuestas de estrategias para la retención de matrícula
23.	Reportar las necesidades y gestionar los recursos para la operatividad de la subsede
24.	Salvaguardar el inventario físico, el acervo bibliográfico y las instalaciones de la subsede
25.	Proporcionar información necesaria a la Dirección de la Escuela para la atención de las auditorías
26.	Planear y coordinar en conjunto con la Jefatura de Extensión la promoción, difusión y asistencia a exposiciones expo profesiográficas de los programas educativos
27.	Colaborar con la Unidad local de Servicios escolares proporcionando la información necesaria para generar el reporte anual de la Estadística 911

28.	Reportar a la Dirección, las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos y administrativos
29.	Gestionar la ceremonias y trámites de titulación en coordinación con la Secretaría de Docencia
30.	Coordinar y gestionar las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general vigente de la UAEM
31.	Aplicar la reglamentación correspondiente a la Normatividad Estudiantil y académica
32.	Coordinar y gestionar las actividades extracurriculares, cívicas, académicas, deportivas y culturales en coordinación con la Jefatura de Extensión
33.	Colaborar con la Jefatura de Extensión de la unidad académica en el seguimiento con las y los empleadores
34.	Participar en la gestión de los convenios de vinculación, en coordinación con la Jefatura de Extensión de la unidad académica
35.	Colaborar en el encuentro y seguimiento de las personas egresadas, en coordinación con la Jefatura de Extensión de la unidad académica
36.	Colaborar en la atención de las solicitudes de información en conjunto con la Secretaría de Docencia
37.	Asistir a eventos académicos por designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela
38.	Elaborar en Coordinación con la Secretaría de Docencia, los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
39.	Designar en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
40.	Gestionar en Coordinación con la Secretaría de Docencia, los procesos de estancias académicas y de investigación

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Programas Educativos de Licenciatura

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Reporta a: Coordinación de la Subsede de Totolapan

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos en la Subsede Totolapan

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
6.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a las horas tópicos de las personas estudiantes; así como a las actividades académicas, deportivas y culturales
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación de los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica y en su caso las Subsedes
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con el Coordinador de Subsede
26.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas en conjunto con la Secretaría de Docencia
28.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes

29.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
30.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
31.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	Jefaturas de Programas Educativos de Licenciatura (Matutino) Jefaturas de Programas Educativos de Licenciatura (Vespertino) Jefatura de Extensión

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos. Vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos

7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
12.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
13.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
14.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
15.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
16.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
17.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
18.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con los coordinadores de las subsedes y las Jefaturas de Departamento
19.	Coordinar en conjunto con los coordinadores de subsedes la elaboración de diplomados con opción a titulación
20.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
21.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
22.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
23.	Proponer en conjunto con la Coordinación de la Subsede, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
24.	Promover y asesorar en conjunto con la Coordinación de la subsede y Jefatura de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la unidad académica
25.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional

26.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con Coordinadores y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección
27.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas en conjunto con las Jefaturas de Programas Educativos de Licenciatura
28.	Coordinar el resguardo de los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
29.	Gestionar las ceremonias y tramites de titulación de la Unidad Académica y Subsede
30.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
31.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes.

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Programas Educativos de Licenciatura (Matutino)

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos en el turno matutino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
6.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a las horas tópicos de las personas estudiantes; así como a las actividades académico, deportivas y culturales
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación de los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica y en su caso las Subsedes
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con la persona titular de la Secretaría de Docencia
26.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar las personas estudiantes
27.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al

	cumplimiento eficiente de las mismas en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
28.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
29.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
30.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
31.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
32.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
33.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Programas Educativos de Licenciatura (Vespertino)

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos en el turno vespertino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
6.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a las horas tópicos de las personas estudiantes; así como a las actividades académico, deportivas y culturales
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación de los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica y en su caso las Subsedes
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con la Secretaría de Docencia
26.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas en conjunto con la Secretaría de Docencia

28.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
29.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
30.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
31.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
32.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
33.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Extensión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente), Dirección de protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del Empleo (frecuentemente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Organizaciones del Sector Privado (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
6.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
7.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
8.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos

10.	Promover y difundir la convocatoria de nuevo ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica y de la subsede
12.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
15.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
16.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
17.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
19.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
20.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
21.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
22.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica y las subsedes, así como lo concerniente a las ceremonias de graduación de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
23.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
24.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
25.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica en el turno matutino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente), Dirección de protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del Empleo (frecuentemente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Organizaciones del Sector Privado (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Participar en el seguimiento y análisis de la información respecto de las entrevistas a las y los empleadores
3.	Coadyuvar en la difusión de las actividades extracurriculares/culturales
4.	Participar en la elaboración de los convenios de colaboración
5.	Apoyar en la coordinación y realización de los eventos de encuentro de las personas egresadas
6.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
7.	Coadyuvar en la promoción y difusión de la convocatoria de ingreso

8.	Apoyar en la elaboración de los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica y de la subsede
9.	Colaborar en la elaboración de constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados, tanto de la unidad académica como de la subsede
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, para el turno matutino, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica en el turno vespertino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del Empleo (frecuentemente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Organizaciones del Sector Privado (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Participar en el seguimiento y análisis de la información respecto de las entrevistas a las y los empleadores
3.	Coadyuvar en la difusión de las actividades extracurriculares/culturales
4.	Participar en la elaboración de los convenios de colaboración
5.	Apoyar en la coordinación y realización de los eventos de encuentro de las personas egresadas
6.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
7.	Coadyuvar en la promoción y difusión de la convocatoria de ingreso

8.	Apoyar en la elaboración de los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica y de la subsede
9.	Colaborar en la elaboración de constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados, tanto de la unidad académica como de la subsede
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, para turno vespertino, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica en el turno matutino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Coadyuvar junto con la persona titular superior en la implementación y realización de curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
3.	Apoyar en la gestión de los cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
4.	Colaborar en la gestión para la expedición y resello de credenciales
5.	Colaborar en la realización de las ceremonias de graduación
6.	Ser un apoyo para la Jefatura de Programas Educativos, al momento de la realización de los eventos de elaboración de proyectos académicos
7.	Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los diferentes planes de estudios de la Unidad Académica y la Subsede
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes durante el turno matutino, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica en el turno vespertino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Coadyuvar junto con la persona titular superior en la implementación y realización de curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
3.	Apoyar en la gestión de los cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
4.	Colaborar en la gestión para la expedición y resello de credenciales
5.	Colaborar en la realización de las ceremonias de graduación
6.	Ser un apoyo para la Jefatura de Programas Educativos, al momento de la realización de los eventos de elaboración de proyectos académicos
7.	Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los diferentes planes de estudios de la Unidad Académica y la Subsede
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes durante el turno vespertino, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Conocer los Reglamentos Vigentes en materia de contabilidad y presupuestos
3.	Conocer los pormenores para la realización del trámite de los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, aplicables de la Unidad Académica y la Subsede
4.	Fungir como apoyo y enlace para recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos

5.	Apoyar en la adquisición de los suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros, tanto para la Unidad Académica como para la subsede
6.	Apoyar en la realización de las solicitudes de pago de los servicios públicos de la Unidad Académica y la subsede
7.	Apoyar en la elaboración de los documentos correspondientes al resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico de la Unidad Académica y la Subsede
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Fungir como apoyo para la Secretaría de Docencia en la organización de los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
3.	Participar en la gestión y elaboración de los trámites respecto a Diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
4.	Coadyuvar en la gestión y programación de las ceremonias de Titulación de la Unidad Académica y la Subsede
5.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
6.	Participar en la evaluación de los programas educativos
7.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
8.	Revisar y gestionar el proceso de revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
9.	Dar seguimiento al llenado de los datos de la encuesta de salida

10.	Registrar y gestionar trámites de tesis
11.	Realizar de manera periódica la revisión de la infraestructura académica de la Unidad Académica y de la subsede y, emitir los reportes correspondientes en cuanto a suficiencia y estado o condición
12.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Escuela y Subsede
13.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
14.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en la recepción y revisión de la documentación de las personas estudiantes de la Subsede durante el proceso de ingreso
3.	Coordinar con la jefatura de servicios escolares para la recepción de las cédulas de ingreso de las personas estudiantes de la Subsede
4.	Difundir en coordinación con la Jefatura de PE de Licenciatura los reglamentos y demás ordenamientos que las personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la universidad
5.	Difundir en coordinación con la Secretaría de Docencia el calendario escolar del semestre, de la Subsede
6.	Apoyar en la difusión de convocatorias para las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
7.	Apoyar en los tramites de ingreso, permanencia y egreso relacionados con servicios escolares de las personas estudiantes de la Subsede

8.	Dar seguimiento a la implementación del programa de tutorías
9.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos de la Subsede
10.	Resguardar las copias de las constancias de asignación e impartición correspondientes a cada semestre
11.	Revisar y gestionar el proceso de revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes de la Subsede
12.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal de la Subsede
13.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos de la Subsede en cada semestre
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Vinculación Académica (Frecuentemente), Departamento de Seguridad Estudiantil (Frecuentemente), Departamento de Becas (Frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (Esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social (Frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Conocer la Reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Académica
3.	Coadyuvar en la recepción y revisión de la documentación correspondiente a las personas estudiantes de nuevo ingreso
4.	Difundir entre las personas estudiantes las convocatorias de los diferentes programas gubernamentales de becas y administrar y gestionar la documentación de las personas estudiantes beneficiadas
5.	Participar en la administración y resguardo de los expedientes de las personas estudiantes
6.	Gestionar y dar seguimiento al Seguro estudiantil
7.	Gestionar y dar seguimiento al alta del seguro de las personas estudiantes

8.	Coadyuvar en la elaboración anual de la estadística 911
9.	Dar seguimiento al proceso de realización de las Prácticas profesionales de las personas estudiantes en coordinación con la Secretaría de Docencia
10.	Dar seguimiento al proceso de realización del servicio social de las personas estudiantes en coordinación con la Secretaría de Docencia y de acuerdo con la normatividad vigente
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo.

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica en el turno matutino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Dirección de Contabilidad (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Recursos Materiales (esporádicamente), Dirección de Planeación y Evaluación (esporádicamente), Dirección de Educación Permanente (esporádicamente), Dirección de Vinculación Académica (esporádicamente), Dirección de protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente), Dirección de Presupuestos (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Coadyuvar en la recopilación y organización en bases de datos de información relativa al área contable administrativa
3.	Gestionar y dar seguimiento de los trámites contable-administrativos ante la administración central
4.	Dar seguimiento a la trayectoria académica de las personas estudiantes

5.	Difundir los distintos programas de becas
6.	Coadyuvar en la recopilación y organización en bases de datos de información inherentes a la actividad académica
7.	Gestionar y dar seguimiento de los trámites académicos ante la administración central
8.	Colaborar activamente en las relaciones académico-administrativas entre la unidad académica y la subsede
9.	Participar en la promoción y difusión de la oferta educativa de unidad académica y la subsede
10.	Dar acompañamiento en el desarrollo de eventos académicos, deportivos, culturales y del cuidado de la salud y del medio ambiente
11.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario para el turno matutino y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica en el turno vespertino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Dirección de Contabilidad (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Recursos Materiales (esporádicamente), Dirección de Planeación y Evaluación (esporádicamente), Dirección de Educación Permanente (esporádicamente), Dirección de Vinculación Académica (esporádicamente), Dirección de protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente), Dirección de Presupuestos (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Coadyuvar en la recopilación y organización en bases de datos de información relativa al área contable administrativa
3.	Gestionar y dar seguimiento de los trámites contable-administrativos ante la administración central

4.	Dar seguimiento a la trayectoria académica de las personas estudiantes
5.	Difundir los distintos programas de becas
6.	Coadyuvar en la recopilación y organización en bases de datos de información inherentes a la actividad académica
7.	Gestionar y dar seguimiento de los trámites académicos ante la administración central
8.	Colaborar activamente en las relaciones académico-administrativas entre la unidad académica y la subsede
9.	Participar en la promoción y difusión de la oferta educativa de unidad académica y la subsede
10.	Dar acompañamiento en el desarrollo de eventos académicos, deportivos, culturales y del cuidado de la salud y del medio ambiente
11.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario para el turno vespertino y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores del Jicarero

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Secretaría en Docencia
Secretaría de Extensión
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura de Prácticas y Servicio Social
Jefatura de PE de Licenciatura en Psicología
Jefatura de PE de Licenciatura en Nutrición
Jefatura de PE de Licenciatura en Enfermería
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (4)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (mensualmente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente) Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Hospitales (semestralmente), Centros de Salud (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente), y demás Instituciones Gubernamentales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores subordinados a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes

	de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga a la Legislación Universitaria
12.	Las demás que le confiera la Legislación Universitaria
13.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
14.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
15.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
16.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
17.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica correspondiente
18.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
19.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
20.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
21.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
22.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
23.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
24.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Personal a su Cargo:	Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura Psicología Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura Nutrición Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura Enfermería

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes. Vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores académicos en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Centros de Salud (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente), y demás Instituciones Gubernamentales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias

6.	Supervisar la aplicación de la “ <i>Evaluación Docente</i> ”
7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
16.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
17.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
18.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
19.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
20.	Planear y supervisar el programa de Tutorías
21.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
22.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
23.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
24.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con las Jefaturas de Programas Educativos

25.	Dar seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
26.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
27.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
28.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
29.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
30.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
31.	Coordinar en conjunto con las Jefaturas de Carrera la elaboración de diplomados con opción a titulación
32.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
33.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
34.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
35.	Proponer estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
36.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretaría de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la unidad académica
37.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
38.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con Coordinadores y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura en Psicología
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Centros de Salud (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente), y demás Instituciones Gubernamentales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
6.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas al Programa Educativo en conjunto con la Secretaría de extensión
7.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
8.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia

9.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
11.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Extensión las jornadas académicas
12.	Programar, realizar y difundir cursos de regularización e intersemestrales
13.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
14.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES del Jicarero
15.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
16.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
17.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos
19.	Participar en la actualización de los programas educativos
20.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
21.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
22.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
23.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
24.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
25.	Difundir el programa de Tutorías
26.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
27.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
28.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación

29.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
30.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de los las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
31.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
32.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
33.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
34.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
35.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con la persona titular de la Secretaría en Docencia
36.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
37.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
38.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura en Nutrición

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores del Jicarero

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de Licenciatura en Nutrición, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Centros de Salud (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente), y demás Instituciones Gubernamentales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
6.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas al Programa Educativo en conjunto con la Secretaría de extensión
7.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
8.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia

9.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Designar en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
11.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Extensión las jornadas académicas
12.	Programar, realizar y difundir cursos de regularización e intersemestrales
13.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
14.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES del Jicarero
15.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
16.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
17.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos
19.	Participar en la actualización de los programas educativos
20.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
21.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Practicas y Servicio Social
22.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
23.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
24.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
25.	Difundir el programa de Tutorías
26.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
27.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
28.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación

29.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
30.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de los las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
31.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
32.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
33.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
34.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
35.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con la persona titular de la Secretaría de Docencia
36.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
37.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
38.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programas Educativo de Licenciatura en Enfermería, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Hospitales Públicos (semestralmente), Centros de Salud (semestralmente), Asilos (semestralmente), Instituciones Gubernamentales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
6.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas al Programa Educativo en conjunto con la Secretaría de extensión
7.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
8.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia

9.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Designar en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
11.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Extensión las jornadas académicas
12.	Programar, realizar y difundir cursos de regularización e intersemestrales
13.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
14.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES del Jicarero
15.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
16.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
17.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos
19.	Participar en la actualización de los programas educativos
20.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
21.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Practicas y Servicio Social
22.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
23.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
24.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
25.	Difundir el programa de Tutorías
26.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
27.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
28.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación

29.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
30.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de los las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
31.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
32.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
33.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
34.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
35.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con la persona titular de la Secretaría de Docencia
36.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
37.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
38.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Personal a su Cargo:	Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad Académica.

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Hospitales (semestralmente), Centros de Salud (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente), y demás Instituciones Gubernamentales (semestralmente), Servicio Nacional del Empleo (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales.
5.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
6.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos

7.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
8.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
12.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Secretaría en Docencia
16.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
17.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Secretaría en Docencia
18.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
19.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Practicas y Servicio Social
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Secretaría de Extensión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades de las Prácticas Profesionales y el Servicio Social de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de las mismas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del Empleo (mensualmente), Ayuntamientos (trimestral) Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Centros de Salud (semestralmente), Hospitales (semestralmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Empresas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
4.	Apoyar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Apoyar y asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
6.	Ayudar a difundir la convocatoria de ingreso
7.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente

8.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
9.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
10.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
11.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
12.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (frecuentemente), Dirección de Educación Superior (semestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual, semestral de actividades, así como las actividades eventuales que se presentan
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso, para su matriculación
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes

10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
13.	Participar en conjunto con la Secretaría de Docencia, en el proceso de selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica
15.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que como personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la persona titular de la Dirección
17.	Controlar, administrar y dar seguimiento en el Sistema de Control Escolar a los procesos de creación de grupos, cambios de turno o grupo, altas, bajas y demás que se deriven de las solicitudes de las personas estudiantes o por normativa institucional
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jicarero
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Contabilidad (mensualmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Seguimiento Programático (esporádicamente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (esporádicamente), Dirección General de Infraestructura (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente), Dirección de Investigación y Posgrado (esporádicamente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica

6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo Bibliográfico
11.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
12.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
13.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
14.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
15.	Gestionar los recursos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
16.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
17.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de los Programas de Educativos, apoyando a todas las personas estudiantes y a las y los trabajadores para el buen funcionamiento de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Apoyar para dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Asistir en el curso de inducción o propedéutico en conjunto con la jefatura de PE de Licenciatura
5.	Colaborar en todos los cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de extensión
6.	Apoyar en el seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
7.	Participar en la difusión de calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
8.	Colaborar en las jornadas académicas

9.	Participar y colaborar en los cursos de regularización e intersemestrales
10.	Coadyuvar en la evaluación de los programas educativos
11.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
12.	Contribuir a la diferentes Jefaturas con sus necesidades correspondientes
13.	Ayudar en la realización de ceremonia de graduación
14.	Apoyar en la elaboración de proyectos para las carreras
15.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en los inventarios de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de la jefatura
16.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con persona titular de la Jefatura de Programa Educativo
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de los Programas de Educativos, apoyando a todas las personas estudiantes, así como a las y los trabajadores para el buen funcionamiento de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Apoyar para dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Conocer, difundir y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
5.	Apoyar a recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso, para su matriculación
6.	Resguardar y llevar el control de los expedientes de las personas estudiantes
7.	Coadyuvar a controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
8.	Colaborar en el seguimiento el alta de seguro de las personas estudiantes
9.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes

10.	Apoyar a elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
11.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
12.	Contribuir en conjunto con la Secretaría en Docencia, en el proceso de selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de los Programas de Educativos, apoyando a todos las personas estudiantes y a las y los trabajadores para el buen funcionamiento de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Apoyar con las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas de la unidad académica
5.	Colaborar en los trámites de los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
6.	Elaborar, recabar firmas para el seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Apoyar para integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Suministrar artículos de papelería, cafetería, limpieza y otros
9.	Resguardar y llevar el control del inventario físico y el acervo Bibliográfico

10.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
11.	Participar con el departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
12.	Elaborar los trámites para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
13.	Verificar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios
14.	Recibir y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de los Programas de Educativos, apoyando a todas las personas estudiantes, así como a las y los trabajadores para el buen funcionamiento de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Promover y difundir la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
4.	Difundir prácticas formativas y prácticas profesionales
5.	Promover y difundir las convocatorias de becas
6.	Resguardar y llevar el control de los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional
7.	Participar en la promoción de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
8.	Promover los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes

9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Difundir las actividades extracurriculares / culturales
11.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
12.	Ayudar a elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad Académica
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Jojutla

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Secretaría de Docencia
Secretaría de Extensión
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura de Servicios Académicos
Jefatura de PE de Licenciatura en Administración
Jefatura de PE de Licenciatura en Contaduría Pública
Jefatura de PE de Licenciatura en Derecho
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (4)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (mensualmente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente), Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1. Representar a la Unidad Académica a su cargo

2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores subordinados a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia

12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, librero, aire acondicionado, nicho para bandera
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Dirección de Contabilidad (quincenalmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección General de Infraestructura (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica
6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución

8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Realizar las solicitudes de pago de los servicios públicos de la Unidad Académica
11.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
14.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
15.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
16.	Gestionar los recursos en conjunto con la secretaría de Docencia para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
17.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
18.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (semestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Manejar y controlar el sistema SADCE
8.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro de las personas estudiantes
9.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral

10.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes
11.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
12.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
13.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
14.	Revisar en conjunto con la Secretaría de Docencia, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica
15.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica
16.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que como personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
17.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la persona titular de la Dirección
18.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
19.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación
20.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
21.	Notificar a las Jefaturas de PE de Licenciatura y a la Secretaría de Docencia la baja de las personas estudiantes, por violación al reglamento de exámenes de la UAEM
22.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
23.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archiveros, librero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Administración Jefatura de PE de Licenciatura en Contaduría Pública Jefatura de PE de Licenciatura en Derecho

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes. Vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores académicos en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (mensualmente), Dirección de Personal (semestralmente), Dirección General de Infraestructura (esporádicamente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente), Dirección de Lenguas (esporádicamente), Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior

4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la <i>“Evaluación Docente”</i>
7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Proponer en conjunto con las Jefaturas de PE, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
22.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretaría de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la unidad académica

23.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones para las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
24.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con la Secretaría de extensión y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección
25.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
26.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Escuela
27.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con las Jefaturas de Programas Educativos
28.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, librero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Académicos
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar vías de comunicación entre las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, que permitan llevar a cabo las actividades relacionadas con la academia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (mensualmente) Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
4.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
5.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
6.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
7.	Planear y supervisar el programa de Tutorías
8.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
9.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
10.	Participar en la actualización de los programas educativos
11.	Participar en la evaluación de los programas educativos

12.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
13.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
15.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
16.	Dar seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
17.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
18.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
19.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
20.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
21.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
22.	Gestionar eventos, conferencias y talleres culturales para la Comunidad Universitaria
23.	Gestionar capacitación en el uso de recursos bibliográficos para la Comunidad Universitaria
24.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
25.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Administración

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Jojutla

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Instituciones Gubernamentales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de Extensión
6.	Gestionar expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a la formación integral mediante el cumplimiento de las actividades extracurriculares (actividades: académicas, culturales y deportivas) de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares

9.	Realizar las jornadas académicas
10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales
17.	Promover, difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
18.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
19.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
20.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
21.	Difundir el programa de Tutorías
22.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
23.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
24.	Participar en la coordinación de diplomados en conjunto con la Secretaría de Docencia
25.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
26.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
27.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente

28.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
29.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
30.	Asignar a las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
31.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
32.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
33.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
34.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
35.	Participar en el seguimiento de los casos de la consultoría multidisciplinaria en conjunto con la Secretaría de Extensión
36.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
37.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Contaduría Pública

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Jojutla

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de la Licenciatura en Contaduría Pública, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Instituciones Gubernamentales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de Extensión
6.	Gestionar expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a la formación integral mediante el cumplimiento de las actividades extracurriculares (actividades: académicas, culturales y deportivas) de las personas estudiantes

8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar las jornadas académicas
10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales
17.	Promover, difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
18.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
19.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
20.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
21.	Difundir el programa de Tutorías
22.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
23.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
24.	Participar en la coordinación de diplomados en conjunto con la Secretaría de Docencia
25.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica

26.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
27.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
28.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
29.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
30.	Asignar a las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
31.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
32.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
33.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
34.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
35.	Participar en el seguimiento de los casos de la consultoría multidisciplinaria en conjunto con la Secretaría de Extensión
36.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
37.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Derecho

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Jojutla

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Instituciones Gubernamentales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de Extensión
6.	Gestionar expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a la formación integral mediante el cumplimiento de las actividades extracurriculares (actividades: académicas, culturales y deportivas) de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares

9.	Realizar las jornadas académicas
10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales
17.	Promover, difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
18.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
19.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
20.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
21.	Difundir el programa de Tutorías
22.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
23.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
24.	Participar en la coordinación de diplomados en conjunto con la Secretaría de Docencia
25.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
26.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
27.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente

28.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
29.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
30.	Asignar a las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
31.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
32.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
33.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
34.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
35.	Participar en el seguimiento de los casos de la consultoría multidisciplinaria en conjunto con la Secretaría de Extensión
36.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
37.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del Empleo (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales-deportivas
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
6.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
7.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
8.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes

9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
12.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
13.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
14.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
16.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
17.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
18.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
19.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
20.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
21.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
22.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
23.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de los programas educativos, apoyando a todos las personas estudiantes, así como a las y los trabajadores para un buen funcionamiento de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar planeación semestral de actividades
3.	Asistir en el curso de inducción o propedéutico en conjunto con la jefatura de PE de Licenciatura
4.	Apoyar para dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
5.	Colaborar en todos los cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de extensión
6.	Colaborar en las jornadas académicas
7.	Coadyuvar en la evaluación de los programas educativos
8.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
9.	Promover y difundir la “Evaluación Docente” y de tutorías

10.	Apoyar en la aplicación de encuestas (inicial, trayectoria y salida)
11.	Apoyar en difundir y gestionar la movilidad de las y los trabajadores académicos y personas estudiantes
12.	Conocer, difundir y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
13.	Ayudar en la realización de ceremonia de graduación
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de los programas educativos, apoyando a todos las personas estudiantes, así como a las y los trabajadores para un buen funcionamiento de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar planeación semestral de actividades
3.	Asistir en el curso de inducción o propedéutico en conjunto con la jefatura de PE de Licenciatura
4.	Apoyar para dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
5.	Colaborar en todos los cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de extensión
6.	Colaborar en las jornadas académicas
7.	Ayudar a elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad Académica
8.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
9.	Realizar el mantenimiento correspondiente al equipo de cómputo

10.	Asistir plataformas digitales y redes sociales
11.	Ofrecer servicio y atención a la comunidad universitaria en centro de cómputo
12.	Apoyar en la realización de ceremonia de graduación
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero, teléfono IP, centro de copiado y escáner
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de los programas educativos, apoyando a todas las personas estudiantes, así como a las y los trabajadores para un buen funcionamiento de la unidad académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar planeación semestral de actividades
3.	Asistir en el curso de inducción o propedéutico en conjunto con la jefatura de PE de Licenciatura
4.	Apoyar para dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
5.	Colaborar en todos los cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de extensión
6.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
7.	Ofrecer asistencia en la consultoría multidisciplinaria ofreciendo asesorías jurídicas, contables y administrativas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
8.	Canalizar los casos a instituciones correspondientes para una solución oportuna
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

10. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero, teléfono IP, centro de copiado y escáner
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de los programas educativos, apoyando a todas las personas estudiantes, así como a las y los trabajadores para un buen funcionamiento de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar planeación semestral de actividades
3.	Asistir en el curso de inducción o propedéutico en conjunto con la jefatura de PE de Licenciatura
4.	Colaborar en todos los cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de extensión y jefaturas de PE
5.	Colaborar en las jornadas académicas
6.	Ayudar a elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad Académica
7.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
8.	Asistir plataformas digitales y redes sociales
9.	Crear el contenido para redes sociales

10.	Diseño y creación de social-media para la página oficial de la Escuela
11.	Ayudar en la difusión de los planes de estudios
12.	Apoyar en la realización de ceremonia de graduación
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero, teléfono IP, centro de copiado y escáner
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Coordinación de la Subsede Tepalcingo
Coordinación de la Subsede Axochiapan
Secretaría de Docencia
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefaturas de los Programas Educativos de Licenciatura (3)
Jefatura de Servicios Académicos
Jefatura de Extensión
Asistentes Técnicos de Nivel Superior

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (trimestralmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos

3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores subordinados a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo

14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica y las Subsedes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica

6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Realizar las solicitudes de pago de los servicios públicos de la Unidad Académica
11.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo Bibliográfico
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
14.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
15.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
16.	Gestionar los recursos en conjunto con los coordinadores de Subsedes para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
17.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
18.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica y las Subsedes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes
10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes

11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
13.	Revisar en conjunto con la Coordinación de Subsede, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica y sus Subsedes
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica y sus Subsedes
15.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la persona titular de la Dirección
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Coordinación de la Subsele Tepalcingo
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	Jefatura de los Programas Educativos de Licenciatura

Propósito u Objetivo General

Coordinar y gestionar el desarrollo de las actividades académicas, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos de la Subsele, asegurar y resguardar los recursos designados para el correcto funcionamiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones del Sector Salud (esporádicamente), Instituciones Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica las actividades a realizar
2.	Reportar las situaciones de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes a la persona titular de la Dirección de la Unidad
3.	Elaborar planeación anual de actividades con las diversas áreas
4.	Realizar el reporte de actividades para el informe anual de la persona titular de la dirección de la Unidad Académica
5.	Fungir como enlace entre la dirección, las y los trabajadores académicos y administrativos
6.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación y operación de los cursos de inducción y/o propedéuticos
7.	Gestionar en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares el proceso de las personas estudiantes de nuevo ingreso
8.	Gestionar la planeación semestral de la asignación de horarios, salones y calendario de exámenes

9.	Coordinar las actividades académicas de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes en conjunto con las jefaturas de departamento de la Escuela
10.	Delegar y supervisar las actividades de las y los trabajadores a su cargo
11.	Coordinar la planeación y operación de los programas educativos de la Subsede
12.	Coordinar las sesiones de las academias pertenecientes a la Subsede
13.	Resguardar las minutas de las sesiones de academias
14.	Coordinar la aplicación de la <i>“Evaluación Docente”</i>
15.	Planear y coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Dirección de Nivel Superior, las evaluaciones y actualizaciones de los programas educativos que se ofertan en la Subsede con los organismos acreditadores
16.	Participar en la elaboración y Supervisar la implementación del Programa de Tutorías en la Subsede
17.	Difundir las convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
18.	Elaborar los convenios semestrales de la asignación de las y los trabajadores académicos
19.	Proponer a la persona titular de la Dirección a las y los trabajadores académicos de acuerdo al perfil que requieren los programas educativos
20.	Gestionar escenarios de prácticas, diplomados en conjunto con la jefatura de extensión
21.	Gestionar y coordinar los trámites de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes relacionados con servicios escolares
22.	Participar en los estudios de factibilidad de los proyectos de oferta educativa y las propuestas de estrategias para la retención de matrícula
23.	Reportar las necesidades y gestionar los recursos para la operatividad de la Subsede
24.	Salvaguardar el inventario físico, el acervo bibliográfico y las instalaciones de la Subsede
25.	Proporcionar información necesaria a la Dirección de la escuela para la atención de las auditorías
26.	Planear y coordinar en conjunto con la Jefatura de Extensión la promoción, difusión y asistencia a exposiciones expo profesiográficas de los programas educativos
27.	Colaborar con la información del reporte estadístico de la 911

28.	Reportar a la Dirección, las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos y administrativos
29.	Gestionar la ceremonias y trámites de titulación
30.	Coordinar y gestionar las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general vigente de la UAEM
31.	Aplicar la reglamentación correspondiente a la Normatividad Estudiantil y académica
32.	Coordinar y gestionar las actividades extracurriculares, cívicas, académicas, deportivas y culturales
33.	Colaborar en el seguimiento con las y los empleadores
34.	Participar en la gestión de los convenios de vinculación
35.	Colaborar en el encuentro y seguimiento de las personas egresadas
36.	Colaborar en la atención de las solicitudes de información en conjunto con la Secretaría de Docencia
37.	Asistir a eventos académicos por designación de la persona titular de la Dirección de la escuela

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina.

Puesto: Jefatura de los Programas Educativos de Licenciatura

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec

Reporta a: Coordinación de la Subsede Tepalcingo

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico - administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
6.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica y en su caso las Subsedes
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con el Coordinador de Subsede
26.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
28.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Coordinación de la Subsede Axochiapan
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	Jefatura de los Programas Educativos de Licenciatura

Propósito u Objetivo General

Coordinar y gestionar el desarrollo de las actividades académicas, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos de la Subsede, asegurar y resguardar los recursos designados para el correcto funcionamiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica las actividades a realizar
2.	Reportar las situaciones de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes a la persona titular de la Dirección de la Unidad
3.	Elaborar planeación anual de actividades con las diversas áreas
4.	Realizar el reporte de actividades para el informe anual de la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica
5.	Fungir como enlace entre la dirección y las y los trabajadores académicos y administrativo
6.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación y operación de los cursos de inducción y/o propedéuticos
7.	Gestionar en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares el proceso de las personas estudiantes de nuevo ingreso
8.	Gestionar la planeación semestral de la asignación de horarios, salones y calendario de exámenes

9.	Coordinar las actividades académicas de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes en conjunto con las jefaturas de departamento de la escuela
10.	Delegar y supervisar las actividades de las y los trabajadores a su cargo
11.	Coordinar la planeación y operación de los programas educativos de la Subsede
12.	Coordinar las sesiones de las academias pertenecientes a la Subsede
13.	Resguardar las minutas de las sesiones de academias
14.	Coordinar la aplicación de la “Evaluación Docente”
15.	Planear y coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Dirección de Nivel Superior, las evaluaciones y actualizaciones de los programas educativos que se ofertan en la Subsede con los organismos acreditadores
16.	Participar en la elaboración y Supervisar la implementación del Programa de Tutorías en la Subsede
17.	Difundir las convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
18.	Elaborar los convenios semestrales de la asignación de las y los trabajadores académicos
19.	Proponer a la persona titular de la Dirección a las y los trabajadores académicos de acuerdo al perfil que requieren los programas educativos
20.	Gestionar escenarios de prácticas, diplomados en conjunto con la jefatura de extensión
21.	Gestionar y coordinar los trámites de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes relacionados con servicios escolares
22.	Participar en los estudios de factibilidad de los proyectos de oferta educativa y las propuestas de estrategias para la retención de matrícula
23.	Reportar las necesidades y gestionar los recursos para la operatividad de la Subsede
24.	Salvaguardar el inventario físico, el acervo bibliográfico y las instalaciones de la Subsede
25.	Proporcionar información necesaria a la Dirección de la escuela para la atención de las auditorías
26.	Planear y coordinar en conjunto con la Jefatura de Extensión la promoción, difusión y asistencia a exposiciones expo profesiográficas de los programas educativos
27.	Colaborar con la información del reporte estadístico de la 911

28.	Reportar a la Dirección, las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos y administrativos
29.	Gestionar la ceremonias y trámites de titulación
30.	Coordinar y gestionar las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general vigente de la UAEM
31.	Aplicar la reglamentación correspondiente a la Normatividad Estudiantil y académica
32.	Coordinar y gestionar las actividades extracurriculares, cívicas, académicas, deportivas y culturales
33.	Colaborar en el seguimiento con las y los empleadores
34.	Participar en la gestión de los convenios de vinculación
35.	Colaborar en el encuentro y seguimiento de las personas egresadas
36.	Colaborar en la atención de las solicitudes de información en conjunto con la Secretaría de Docencia
37.	Asistir a eventos académicos por designación de la persona titular de la Dirección de la escuela

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de los Programas Educativos de Licenciatura

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec

Reporta a: Coordinador de la Subsede Axochiapan

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico - administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones públicas y privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
6.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica y en su caso las Subsedes
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con el Coordinador de Subsede
26.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

28. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	Jefatura de los Programas Educativos de Licenciatura Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de Extensión

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos. Vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y academias
6.	Supervisar la aplicación de la “Evaluación Docente”
7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa

8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 119 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con los coordinadores de las Subsedes y las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Coordinar en conjunto con los coordinadores de Subsedes la elaboración de diplomados con opción a titulación
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
22.	Proponer en conjunto con la Coordinación de Subsede, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
23.	Promover y asesorar en conjunto con la Coordinación de Subsedes y Jefatura de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la unidad académica
24.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones para las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional

25.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con Coordinadores y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Académicos
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar vías de comunicación entre las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, que permitan llevar a cabo las actividades relacionadas con la academia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
4.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
5.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
6.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
7.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
8.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos
9.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia

10.	Planear y supervisar el programa de Tutorías
11.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
12.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma inglés de la escuela y Subsedes
13.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
14.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
15.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación
16.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
17.	Participar en la actualización de los programas educativos
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos
19.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
20.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
21.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
22.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
23.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
24.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con las Jefaturas de Programas Educativos
25.	Dar seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
26.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
27.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
28.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de los las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
29.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre

30.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
31.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
32.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
33.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de los Programas Educativos de Licenciatura

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico - administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
6.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica y en su caso las Subsedes
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con el Coordinador de Subsede
26.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
28.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Extensión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, las y los empleadores de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del Empleo (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales.
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
6.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad.
7.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos.
8.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes

9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
12.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
15.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
16.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
17.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
18.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
19.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
20.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
21.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
22.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
23.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica y las Subsedes, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
24.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
25.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
26.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes

27.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
28.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
29.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar, dar seguimiento y verificar trámites administrativos internos y externos en las diferentes áreas de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Secretaría Académica (frecuentemente), Dirección de Personal (frecuentemente), Coordinación General de Planeación y Administración (frecuentemente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instancias Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Gestionar y dar seguimiento en las actividades de Protección Civil
3.	Visitar escenarios de prácticas con la finalidad de monitorear a las personas estudiantes
4.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
5.	Apoyar en las titulaciones
6.	Apoyar en altas del Seguro de las personas estudiantes
7.	Recibir los informes de los talleres que se impartan en la escuela y en las Subsedes las actividades extracurriculares / culturales
8.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad

9.	Apoyar en la vinculación con los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
10.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
11.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
12.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
13.	Apoyar en la planeación y coordinación del encuentro de las personas egresadas
14.	Apoyar en la difusión de la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
15.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar, dar seguimiento y verificar trámites administrativos internos y externos en las diferentes áreas de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Secretaría Académica (frecuentemente), Dirección de Personal (frecuentemente), Coordinación General de Planeación y Administración (frecuentemente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instancias Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento los eventos que se realicen en la Unidad Académica y las Subsedes, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
3.	Dar seguimiento a los procesos de acreditaciones de calidad
4.	Dar seguimiento a las carpetas de las y los trabajadores académicos
5.	Dar seguimiento a constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
6.	Organizar los Curriculum vitae de las y los trabajadores académicos
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

8. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar, dar seguimiento y verificar trámites administrativos internos y externos en las diferentes áreas de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Secretaría Académica (frecuentemente), Dirección de Personal (frecuentemente), Coordinación General de Planeación y Administración (frecuentemente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instancias Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
3.	Dar seguimiento a los procedimientos de adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
4.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica
5.	Apoyar los trámites administrativos para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica
6.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
7.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros

8.	Apoyar los recursos en conjunto con los coordinadores de Subsedes para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
9.	Apoyar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar, dar seguimiento y verificar trámites administrativos internos y externos en las diferentes áreas de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Secretaría Académica (frecuentemente), Dirección de Personal (frecuentemente), Coordinación General de Planeación y Administración (frecuentemente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instancias Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
3.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
4.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
5.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
6.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
7.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes
8.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes

9.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
11.	Revisar en conjunto con la Coordinación de Subsede, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica y sus Subsedes
12.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la persona titular de la Dirección
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar, dar seguimiento y verificar trámites administrativos internos y externos en las diferentes áreas de la Unidad Académica que corresponden a los Programas Educativos de Enfermería y Nutrición

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Vinculación Académica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instancias Públicas y Privadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
3.	Coadyuvar en la planeación anual de actividades
4.	Atender y apoyar en el seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
5.	Dar seguimiento a los procedimientos de adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
6.	Participar en la logística de ceremonia de graduación
7.	Apoyar en los trámites administrativos correspondientes al Servicio Social del Programa Educativo en Enfermería

8.	Apoyar los recursos en conjunto con los coordinadores de Subsedes para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar, dar seguimiento y verificar trámites administrativos internos y externos en las diferentes áreas de la Unidad Académica que corresponden a los Programas Educativos de Enfermería y Nutrición

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Vinculación Académica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instancias Públicas y Privadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
3.	Coadyuvar en la planeación anual de actividades
4.	Atender y apoyar en el seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
5.	Dar seguimiento a los procedimientos de adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
6.	Participar en la logística de ceremonia de graduación
7.	Apoyar en los trámites administrativos correspondientes al Servicio Social del Programa Educativo en Nutrición

8.	Apoyar los recursos en conjunto con los coordinadores de Subsedes para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Coordinación de la Subsele Miacatlán
Coordinación de la Subsele Tetecala
Secretaría de Docencia
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefaturas de los Programas Educativos de Licenciatura (3)
Jefatura de Servicios Académicos
Jefatura de Extensión
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (9)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos

3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores subordinados a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico

13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica y las Subsedes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica

6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Realizar las solicitudes de pago de los servicios públicos de la Unidad Académica
11.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
14.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
15.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
16.	Gestionar los recursos en conjunto con los coordinadores de subsedes para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
17.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
18.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	Cubrir con la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica y las Subsedes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría General (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes

10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las y las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
13.	Revisar en conjunto con la Coordinación de Subsede, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica y sus Subsedes
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica y sus Subsedes
15.	Difundir a las y las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que las personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la persona titular de la Dirección
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Coordinación de la Subsede Miacatlán
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura

Propósito u Objetivo General

Coordinar y gestionar el desarrollo de las actividades académicas, atendiendo los asuntos de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes de la Subsede, asegurar y resguardar los recursos designados para el correcto funcionamiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica las actividades a realizar
2.	Reportar las situaciones de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes a la persona titular de la Dirección de la Unidad
3.	Elaborar planeación anual de actividades con las diversas áreas
4.	Realizar el reporte de actividades para el informe anual de la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica
5.	Fungir como enlace entre la dirección y las y los trabajadores académicos y administrativos
6.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación y operación de los cursos de inducción y/o propedéuticos
7.	Gestionar en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares el proceso de las personas estudiantes de nuevo ingreso
8.	Gestionar la planeación semestral de la asignación de horarios, salones y calendario de exámenes

9.	Coordinar las actividades académicas de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes en conjunto con las jefaturas de departamento de la Escuela
10.	Delegar y supervisar las actividades de las y los trabajadores a su cargo
11.	Coordinar la planeación y operación de los programas educativos de la subsede
12.	Coordinar las sesiones de las Academias pertenecientes a la subsede
13.	Resguardar las minutas de las sesiones de Academias
14.	Coordinar la aplicación de la “ <i>Evaluación Docente</i> ”
15.	Planear y coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Dirección de Nivel Superior, las evaluaciones y actualizaciones de los programas educativos que se ofertan en la Subsede con los organismos acreditadores
16.	Participar en la elaboración y Supervisar la implementación del Programa de Tutorías en la Subsede
17.	Difundir las convocatorias de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
18.	Elaborar los convenios semestrales de la asignación de las y los trabajadores académicos
19.	Proponer a la persona titular de la Dirección a las y los trabajadores académicos de acuerdo con el perfil que requieren los programas educativos
20.	Gestionar escenarios de prácticas, diplomados en conjunto con la jefatura de extensión
21.	Gestionar y coordinar los trámites de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes relacionados con servicios escolares
22.	Participar en los estudios de factibilidad de los proyectos de oferta educativa y las propuestas de estrategias para la retención de matrícula
23.	Reportar las necesidades y gestionar los recursos para la operatividad de la subsede
24.	Salvaguardar el inventario físico, el acervo bibliográfico y las instalaciones de la subsede
25.	Proporcionar información necesaria a la Dirección de la Escuela para la atención de las auditorías
26.	Planear y coordinar en conjunto con la Jefatura de Extensión la promoción, difusión y asistencia a exposiciones expo profesiográficas de los programas educativos
27.	Colaborar con la información del reporte estadístico de la 911

28.	Reportar a la Dirección, las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos y administrativos
29.	Gestionar la ceremonias y trámites de titulación
30.	Coordinar y gestionar las salidas académicas de acuerdo con el Reglamento general vigente de la UAEM
31.	Aplicar la reglamentación correspondiente a la Normatividad Estudiantil y académica
32.	Coordinar y gestionar las actividades extracurriculares, cívicas, académicas, deportivas y culturales
33.	Colaborar en el seguimiento con las y los empleadores
34.	Participar en la gestión de los convenios de vinculación
35.	Colaborar en el encuentro y seguimiento de las personas egresadas
36.	Colaborar en la atención de las solicitudes de información en conjunto con la Secretaría de Docencia
37.	Asistir a eventos académicos por designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Programas Educativos de Licenciatura

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

Reporta a: Coordinación de Subsede Miacatlán

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Coordinación de la Subsede
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
6.	Gestionar de expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Coordinación de la Subsede y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica y en su caso las Subsedes
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con la Coordinación de Subsede
26.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
28.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Coordinación de Subsede Tetecala
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura

Propósito u Objetivo General

Coordinar y gestionar el desarrollo de las actividades académicas, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos de la Subsede, asegurar y resguardar los recursos designados para el correcto funcionamiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica las actividades a realizar
2.	Reportar las situaciones de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes a la persona titular de la Dirección de la Unidad
3.	Elaborar planeación anual de actividades con las diversas áreas
4.	Realizar el reporte de actividades para el informe anual de la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica
5.	Fungir como enlace entre la dirección y las y los trabajadores académicos y administrativos
6.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación y operación de los cursos de inducción y/o propedéuticos
7.	Gestionar en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares el proceso de las personas estudiantes de nuevo ingreso
8.	Gestionar la planeación semestral de la asignación de horarios, salones y calendario de exámenes

9.	Coordinar las actividades académicas de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes en conjunto con las jefaturas de departamento de la Escuela
10.	Delegar y supervisar las actividades de las y los trabajadores a su cargo
11.	Coordinar la planeación y operación de los programas educativos de la subsede
12.	Coordinar las sesiones de las Academias pertenecientes a la subsede
13.	Resguardar las minutas de las sesiones de Academias
14.	Coordinar la aplicación de la “Evaluación Docente”
15.	Planear y coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Dirección de Nivel Superior, las evaluaciones y actualizaciones de los programas educativos que se ofertan en la Subsede con los organismos acreditadores
16.	Participar en la elaboración y Supervisar la implementación del Programa de Tutorías en la Subsede
17.	Difundir las convocatorias de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
18.	Elaborar los convenios semestrales de la asignación de las y los trabajadores académicos
19.	Proponer a la persona titular de la Dirección a las y los trabajadores académicos de acuerdo al perfil que requieren los programas educativos
20.	Gestionar escenarios de prácticas, diplomados en conjunto con la jefatura de extensión
21.	Gestionar y coordinar los trámites de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes relacionados con servicios escolares
22.	Participar en los estudios de factibilidad de los proyectos de oferta educativa y las propuestas de estrategias para la retención de matrícula
23.	Reportar las necesidades y gestionar los recursos para la operatividad de la subsede
24.	Salvaguardar el inventario físico, el acervo bibliográfico y las instalaciones de la subsede
25.	Proporcionar información necesaria a la Dirección de la Escuela para la atención de las auditorías
26.	Planear y coordinar en conjunto con la Jefatura de Extensión la promoción, difusión y asistencia a exposiciones expo profesiográficas de los programas educativos
27.	Colaborar con la información del reporte estadístico de la 911
28.	Reportar a la Dirección, las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos y administrativos
29.	Gestionar la ceremonias y trámites de titulación

30.	Coordinar y gestionar las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general vigente de la UAEM
31.	Aplicar la reglamentación correspondiente a la Normatividad Estudiantil y académica
32.	Coordinar y gestionar las actividades extracurriculares, cívicas, académicas, deportivas y culturales
33.	Colaborar en el seguimiento con las y los empleadores
34.	Participar en la gestión de los convenios de vinculación
35.	Colaborar en el encuentro y seguimiento de las personas egresadas
36.	Colaborar en la atención de las solicitudes de información en conjunto con la Secretaría de Docencia
37.	Asistir a eventos académicos por designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Programas Educativos de Licenciatura

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

Reporta a: Coordinación de Subsede Tetecala

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Coordinación de la Subsede
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
6.	Gestionar de expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Coordinación de la Subsede y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica y en su caso las Subsedes
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con la Coordinación de Subsede
26.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
28.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura Jefatura de Extensión

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes. Vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos
7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa

8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 119 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con los coordinadores de las subsedes y las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Coordinar en conjunto con los coordinadores de subsedes la elaboración de diplomados con opción a titulación
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
22.	Proponer en conjunto con la Coordinación de Subsede, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
23.	Promover y asesorar en conjunto con la Coordinación de Subsedes y Jefatura de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la unidad académica

24.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
25.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con Coordinadores y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Programas Educativos de Licenciatura

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas: Dirección de Educación Superior (esporádicamente)

Relaciones Externas: No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de extensión
6.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica y en su caso las Subsedes
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente con la Secretaría de Docencia
26.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
28.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Extensión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (frecuentemente), Dirección de Educación Permanente (frecuentemente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del Empleo (frecuentemente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la Dirección las actividades a realizar
2.	Reportar todas las actividades directamente a la Dirección de la Escuela
3.	Elaborar la planeación anual de actividades
4.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
5.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
6.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación, reportando a la Dirección de la Escuela
7.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
8.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos

9.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
10.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
11.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
12.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
13.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
14.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
15.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
16.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
17.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
18.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
19.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
20.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
21.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
22.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
23.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica y las subsedes, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
24.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
25.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
26.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes

27.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
28.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
29.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir en la ejecución de las actividades generadas por las jefaturas, coordinaciones y dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Jefatura de Enlace y Gestión (diariamente), Jefatura de Extensión (diariamente), Coordinaciones de las Subsedes (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Responsabilidad de reportar a la persona titular superior que le fue asignado por actividad
3.	Elaborar los trípticos, posters, carteles, avisos o material que sea requerido para informar a las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, así como para las actividades de promoción y difusión de la oferta educativa y de los cursos y talleres que sean solicitados tanto de la Unidad Académica como de sus Subsedes
4.	Apoyar con el diseño para la elaboración de los informes de la Dirección, así como de los anuarios escolares de las personas egresadas de la unidad académica y de las subsedes
5.	Atender las solicitudes para la publicación de información en las redes sociales de la Unidad Académica y de las Subsedes previa consideración y autorización de la Dirección
6.	Realizar la elaboración de los formularios de registro correspondientes para los eventos que sean solicitados a la Jefatura de Extensión de la unidad académica

7.	Recibir, clasificar y resguardar el archivo fotográfico de los eventos, reuniones de trabajo y demás actividades que puedan ser difundidas para beneficio de la Unidad Académica, así como de sus Subsedes
8.	Apoyar a los servicios de extensión proporcionando los materiales necesarios como equipo de sonido, proyectores, pantallas, televisores, materiales para presidium, así como el equipo audiovisual (proyectores de acetatos, televisiones, reproductores de video) que sean solicitados en la Unidad Académica
9.	Desarrollar los audiovisuales que le sean requeridos por la Dirección de la Unidad Académica con la finalidad de dar promoción a las carreras que se ofertan
10.	Apoyar con la gestión y desarrollo de los productos en los talleres de radio y televisión que promuevan a la unidad académica
11.	Diseñar tarjetas de felicitación, logos para eventos, constancias, reconocimientos y diplomas, previa autorización de la Dirección, para que sean utilizados en la Unidad Académica, así como en las Subsedes
12.	Llevar el control de las firmas electrónicas que se emitan en la Unidad Académica bajo un estricto control de documentos
13.	Revisar las cuentas de los correos institucionales de la Unidad Académica y dar seguimiento a los correos y/o solicitudes que lleguen previo acuerdo con la Dirección
14.	Elaborar las síntesis informativas para que puedan ser difundidas en los medios pertinentes de la Unidad Académica y sus Subsedes
15.	Grabar en audio y video los actos oficiales y resguardar los archivos para efectos de la conformación de informes y evidencias de la Jefatura de Extensión
16.	Las demás que le sean requeridas por la persona titular superior
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de uso común
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora, silla ergonómica
Software:	Manejo de programas administrativos computacionales
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir en la ejecución de las actividades generadas por las jefaturas, coordinaciones y Dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Jefatura de Enlace y Gestión (diariamente), Jefatura de Extensión (diariamente), Coordinaciones de la Subsedes (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Responsabilidad de reportar a la persona titular superior que le fue asignado por actividad
3.	Suministrar en tiempo y forma el equipo de cómputo y audiovisual que sea solicitado por las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos de la unidad académica
4.	Asegurar la generación de espacios adecuados y mantenerlos en condiciones de operación para el apoyo de la función académica e institucional de la unidad académica
5.	Llevar el control de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos que visitan el centro de cómputo, así como de los servicios bibliotecarios que en su caso amerite y mantenerlos informados de los protocolos de seguridad al interior del mismo
6.	Realizar la asignación de equipos de cómputo para las y los trabajadores administrativos y de confianza previa autorización de la persona titular superior que le sea asignado en la unidad académica

7.	Solicitar a la Jefatura de Extensión la publicación de la información que sea necesaria, en las redes sociales de la unidad académica previa autorización de la persona titular superior que le sea indicado
8.	Realizar el registro fotográfico de los eventos, reuniones de trabajo y demás actividades que puedan ser difundidas para beneficio de la unidad académica y enviarlas a la Jefatura de Extensión para su archivo correspondiente
9.	Apoyar a los servicios de extensión proporcionando los materiales necesarios como equipo de sonido, proyectores, pantallas, televisores, materiales para presídium, personificadores, etc., que sean requeridos en la unidad académica
10.	Mantener los almacenes de materiales y equipos de la unidad académica, bajo un estricto control a efecto de evitar pérdidas, robos o desabastecimiento de materiales
11.	Apoyar en el control del inventario de bienes muebles y equipos de la unidad académica
12.	Coadyuvar en la elaboración de los resguardos internos que sean necesarios para mantener un estricto control de los bienes muebles y equipos de la unidad académica
13.	Colaborar con la Jefatura de Extensión todas las actividades correspondientes a la promoción de las carreras que se oferten en la unidad académica
14.	Apoyar en la realización del procedimiento para el trámite de bajas, transferencias y altas de mobiliario y equipos que sean solicitados en la unidad académica
15.	Reportar a la persona titular superior que le sea indicado, los desperfectos que sean detectados y que pueden afectar los servicios de la unidad académica y realizar las gestiones para su reparación
16.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión, en el registro y control del acervo bibliográfico de la unidad académica
17.	Colaborar con la Jefatura de Extensión en el registro, desarrollo y control de las actividades extracurriculares deportivas y culturales, que se oferten en la unidad académica
18.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión, en la elaboración del Programa Operativo Anual y en los diversos programas federales para la obtención de recursos para la mejora y operación de la Unidad Académica
19.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en los trámites correspondientes para las reposiciones de gastos y trámites de facturas observando siempre los lineamientos aplicables
20.	Apoyar a la Jefatura de Enlace y Gestión, en la supervisión del mantenimiento de las áreas de la Unidad Académica por parte de las y los trabajadores de intendencia y proporcionar los materiales necesarios para la realización de sus funciones
21.	Colaborar con la Jefatura de Enlace y Gestión en el trámite y seguimiento de pagos de las y los trabajadores académicos por concepto de honorarios, cursos, talleres y/o diplomados que se oferten en la unidad académica

22.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
23.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de uso común
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Manejo de programas administrativos computacionales
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir en la ejecución de las actividades generadas por las jefaturas, coordinaciones y dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Jefatura de Enlace y Gestión (diariamente), Jefatura de Extensión (diariamente), Coordinaciones de las Subsedes (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Responsabilidad de reportar a la persona titular superior que le fue asignado por actividad
3.	Suministrar en tiempo y forma el equipo de cómputo y audiovisual que sea solicitado por las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos de la unidad académica
4.	Asegurar la generación de espacios adecuados y mantenerlos en condiciones de operación para el apoyo de la función académica e institucional de la unidad académica
5.	Llevar el control de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos que visitan el centro de cómputo, así como de los servicios bibliotecarios que en su caso amerite y mantenerlos informados de los protocolos de seguridad al interior del mismo
6.	Realizar la asignación de equipos de cómputo para las y los trabajadores administrativos y de confianza previa autorización de la persona titular superior que le sea asignado en la unidad académica

7.	Solicitar a la Jefatura de Extensión la publicación de la información que sea necesaria, en las redes sociales de la unidad académica previa autorización de la persona titular superior que le sea indicado
8.	Realizar el registro fotográfico de los eventos, reuniones de trabajo y demás actividades que puedan ser difundidas para beneficio de la unidad académica y enviarlas a la Jefatura de Extensión para su archivo correspondiente
9.	Apoyar a los servicios de extensión proporcionando los materiales necesarios como equipo de sonido, proyectores, pantallas, televisores, materiales para presídium, personificadores, etc., que sean requeridos en la unidad académica
10.	Mantener los almacenes de materiales y equipos de la unidad académica, bajo un estricto control a efecto de evitar pérdidas, robos o desabastecimiento de materiales
11.	Apoyar en el control del inventario de bienes muebles y equipos de la unidad académica
12.	Coadyuvar en la elaboración de los resguardos internos que sean necesarios para mantener un estricto control de los bienes muebles y equipos de la unidad académica
13.	Colaborar con la Jefatura de Extensión todas las actividades correspondientes a la promoción de las carreras que se oferten en la unidad académica
14.	Apoyar en la realización del procedimiento para el trámite de bajas, transferencias y altas de mobiliario y equipos que sean solicitados en la unidad académica
15.	Reportar a la persona titular superior que le sea indicado, los desperfectos que sean detectados y que pueden afectar los servicios de la unidad académica y realizar las gestiones para su reparación
16.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión, en el registro y control del acervo bibliográfico de la unidad académica
17.	Colaborar con la Jefatura de Extensión en el registro, desarrollo y control de las actividades extracurriculares deportivas y culturales, que se oferten en la unidad académica
18.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión, en la elaboración del Programa Operativo Anual y en los diversos programas federales para la obtención de recursos para la mejora y operación de la Unidad Académica
19.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en los trámites correspondientes para las reposiciones de gastos y trámites de facturas observando siempre los lineamientos aplicables
20.	Apoyar a la Jefatura de Enlace y Gestión, en la supervisión del mantenimiento de las áreas de la Unidad Académica por parte de las y los trabajadores de intendencia y proporcionar los materiales necesarios para la realización de sus funciones
21.	Colaborar con la Jefatura de Enlace y Gestión en el trámite y seguimiento de pagos de las y los trabajadores académicos por concepto de honorarios, cursos, talleres y/o diplomados que se oferten en la unidad académica

22.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
23.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de uso común
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Manejo de programas administrativos computacionales
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir en la ejecución de las actividades generadas por las jefaturas, coordinaciones y dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinaciones de la Subsedes (diariamente), Secretaría Académica (diariamente), Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Responsabilidad de reportar a la persona titular superior que le fue asignado por actividad
3.	Colaborar en la integración y control del archivo de los Currículos de los las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal, así como los de los posibles candidatos a contratación en la unidad académica
4.	Apoyar en la difusión de información y orientación respecto a proyectos de movilidad y becas en las que puedan participar las y los trabajadores académicos de la unidad académica
5.	Coadyuvar en la realización de los estudios de factibilidad que permitan evaluar la pertinencia de programas académicos de la unidad académica
6.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento a las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que coordinadamente con las jefaturas de programa deben realizar a las personas estudiantes de la unidad académica
7.	Notificar a las y los trabajadores académicos que fungirán como sinodales en los exámenes profesionales, previo acuerdo con el área de servicios escolares de la unidad académica

8.	Coadyuvar con el área de servicios escolares y extensión en las ceremonias de titulación de las personas estudiantes en egreso de la unidad académica
9.	Solicitar y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos de la unidad académica
10.	Coadyuvar con la supervisión para la realización de la “Evaluación Docente” que deben realizar las y los trabajadores académicos de la unidad académica
11.	Coadyuvar en la elaboración de los convenios bilaterales, así como gestionar la documentación para la elaboración de los contratos de las y los trabajadores académicos por honorarios que sean necesarios en la unidad académica
12.	Elaborar y notificar los horarios de las y los trabajadores académicos de la unidad académica en cada semestre previo acuerdo con la persona titular superior que le sea indicado
13.	Elaborar los mecanismos de control de asistencia de las y los trabajadores académicos de la unidad académica
14.	Apoyar en la elaboración de los justificantes de las y los trabajadores académicos de la unidad académica que lo soliciten
15.	Apoyar en la gestión de los cursos de inducción de las y los trabajadores académicos de nuevo ingreso a la Unidad Académica y orientarlos sobre el proceso de contratación en caso necesario
16.	Coadyuvar con la Jefatura de Extensión en el registro y control de los cursos de capacitación y/o actualización que deban llevar a cabo las y los trabajadores académicos de la unidad académica
17.	Realizar la solicitud de constancias, reconocimientos o diplomas que sean necesarios a la Jefatura de Extensión, por la asistencia de las y los trabajadores académicos y ponentes a los cursos, diplomados o talleres que se lleven a cabo por parte de la unidad académica
18.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia de las y los trabajadores académicos a las ferias profesiográficas que sean solicitadas por la unidad académica
19.	Colaborar como enlace para los asuntos relacionados con la oficina de transparencia en conjunto con la Secretaría de Docencia
20.	Administrar los grupos de comunicación remota de las y los trabajadores académicos de la unidad académica a efecto de realizar las notificaciones para todo lo referente al ejercicio de su función dentro de los programas educativos
21.	Apoyar a los servicios escolares en el seguimiento de la captura de calificaciones por parte de las y los trabajadores académicos de la unidad académica
22.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

23. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de uso común
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Manejo de programas administrativos computacionales
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir en la ejecución de las actividades generadas por las jefaturas, coordinaciones y dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinaciones de las Subsedes (diariamente), Secretaría Académica (diariamente), Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Responsabilidad de reportar a la persona titular superior que le fue asignado por actividad
3.	Colaborar en la integración y control del archivo de los Currículos de los las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal, así como los de los posibles candidatos a contratación en la unidad académica
4.	Apoyar en la difusión de información y orientación respecto a proyectos de movilidad y becas en las que puedan participar las y los trabajadores académicos de la unidad académica
5.	Coadyuvar en la realización de los estudios de factibilidad que permitan evaluar la pertinencia de programas académicos de la unidad académica
6.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento a las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que coordinadamente con las jefaturas de programa deben realizar a las personas estudiantes de la unidad académica
7.	Notificar a las y los trabajadores académicos que fungirán como sinodales en los exámenes profesionales, previo acuerdo con el área de servicios escolares de la unidad académica

8.	Coadyuvar con el área de servicios escolares y extensión en las ceremonias de titulación de las personas estudiantes en egreso de la unidad académica
9.	Solicitar y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos de la unidad académica
10.	Coadyuvar con la supervisión para la realización de la “Evaluación Docente” que deben realizar las y los trabajadores académicos de la unidad académica
11.	Coadyuvar en la elaboración de los convenios bilaterales, así como gestionar la documentación para la elaboración de los contratos de las y los trabajadores académicos por honorarios que sean necesarios en la unidad académica
12.	Elaborar y notificar los horarios de las y los trabajadores académicos de la unidad académica en cada semestre previo acuerdo con la persona titular superior que le sea indicado
13.	Elaborar los mecanismos de control de asistencia de las y los trabajadores académicos de la unidad académica
14.	Apoyar en la elaboración de los justificantes de las y los trabajadores académicos de la unidad académica que lo soliciten
15.	Apoyar en la gestión de los cursos de inducción de las y los trabajadores académicos de nuevo ingreso a la Unidad Académica y orientarlos sobre el proceso de contratación en caso necesario
16.	Coadyuvar con la Jefatura de Extensión en el registro y control de los cursos de capacitación y/o actualización que deban llevar a cabo las y los trabajadores académicos de la unidad académica
17.	Realizar la solicitud de constancias, reconocimientos o diplomas que sean necesarios a la Jefatura de Extensión, por la asistencia de las y los trabajadores académicos y ponentes a los cursos, diplomados o talleres que se lleven a cabo por parte de la unidad académica
18.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia de las y los trabajadores académicos a las ferias profesiográficas que sean solicitadas por la unidad académica
19.	Colaborar como enlace para los asuntos relacionados con la oficina de transparencia en conjunto con la Secretaría de Docencia
20.	Administrar los grupos de comunicación remota de las y los trabajadores académicos de la unidad académica a efecto de realizar las notificaciones para todo lo referente al ejercicio de su función dentro de los programas educativos
21.	Apoyar a los servicios escolares en el seguimiento de la captura de calificaciones por parte de las y los trabajadores académicos de la unidad académica
22.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

23. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de uso común
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Manejo de programas administrativos computacionales
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir en la ejecución de las actividades generadas por las jefaturas, coordinaciones y dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinaciones de las Subsedes (diariamente), Secretaría Académica (diariamente), Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Responsabilidad de reportar a la persona titular superior que le fue asignado por actividad
3.	Colaborar en la integración y control del archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal, así como los de los posibles candidatos a contratación en la unidad académica
4.	Apoyar en la difusión de información y orientación respecto a proyectos de movilidad y becas en las que puedan participar las y los trabajadores académicos de la unidad académica
5.	Coadyuvar en la realización de los estudios de factibilidad que permitan evaluar la pertinencia de programas académicos de la unidad académica
6.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento a las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que coordinadamente con las jefaturas de programa deben realizar a las personas estudiantes de la unidad académica
7.	Notificar a las y los trabajadores académicos que fungirán como sinodales en los exámenes profesionales, previo acuerdo con el área de servicios escolares de la unidad académica

8.	Coadyuvar con el área de servicios escolares y extensión en las ceremonias de titulación de las personas estudiantes en egreso de la unidad académica
9.	Solicitar y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos de la unidad académica
10.	Coadyuvar con la supervisión para la realización de la “Evaluación Docente” que deben realizar las y los trabajadores académicos de la unidad académica
11.	Coadyuvar en la elaboración de los convenios bilaterales, así como gestionar la documentación para la elaboración de los contratos de las y los trabajadores académicos por honorarios que sean necesarios en la unidad académica
12.	Elaborar y notificar los horarios de las y los trabajadores académicos de la unidad académica en cada semestre previo acuerdo con la persona titular superior que le sea indicado
13.	Elaborar los mecanismos de control de asistencia de las y los trabajadores académicos de la unidad académica
14.	Apoyar en la elaboración de los justificantes de las y los trabajadores académicos de la unidad académica que lo soliciten
15.	Apoyar en la gestión de los cursos de inducción de las y los trabajadores académicos de nuevo ingreso a la Unidad Académica y orientarlos sobre el proceso de contratación en caso necesario
16.	Coadyuvar con la Jefatura de Extensión en el registro y control de los cursos de capacitación y/o actualización que deban llevar a cabo las y los trabajadores académicos de la unidad académica
17.	Realizar la solicitud de constancias, reconocimientos o diplomas que sean necesarios a la Jefatura de Extensión, por la asistencia de las y los trabajadores académicos y ponentes a los cursos, diplomados o talleres que se lleven a cabo por parte de la unidad académica
18.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia de las y los trabajadores académicos a las ferias profesiográficas que sean solicitadas por la unidad académica
19.	Colaborar como enlace para los asuntos relacionados con la oficina de transparencia en conjunto con la Secretaría de Docencia
20.	Administrar los grupos de comunicación remota de las y los trabajadores académicos de la unidad académica a efecto de realizar las notificaciones para todo lo referente al ejercicio de su función dentro de los programas educativos
21.	Apoyar a los servicios escolares en el seguimiento de la captura de calificaciones por parte de las y los trabajadores académicos de la unidad académica
22.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

23. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de uso común
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Manejo de programas administrativos computacionales
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir en la ejecución de las actividades generadas por las jefaturas, coordinaciones y dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinaciones de las subsedes (Semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente), Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura (semanalmente), Jefatura de Extensión (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Responsabilidad de reportar a la persona titular superior que le fue asignado por actividad
3.	Revisar, validar e integrar los documentos de los aspirantes de primer ingreso a las licenciaturas que se ofertan en la Escuela de Estudios Superiores de Miacatlán
4.	Integrar los expedientes para la gestión del registro de los títulos de las personas estudiantes que así lo requieran en la unidad académica
5.	Coadyuvar en la emisión y divulgación del "Calendario Escolar" a las y los trabajadores académicos y personas estudiantes de la Unidad Académica
6.	Atender las solicitudes de las personas estudiantes en cuanto a los procedimientos establecidos para la emisión de constancias o documentos que sean solicitados a la unidad académica
7.	Apoyar en los procesos de captura, revisión y/o actualización de datos referentes al seguro facultativo, actas de calificaciones y los que sean solicitados en la unidad académica

8.	Proporcionar orientación y asesoría a las y los trabajadores académicos y personas estudiantes de la unidad académica sobre los servicios que se ofrecen en la unidad local de servicios escolares, así como sobre los procedimientos correspondientes para cada uno de ellos
9.	Elaborar los oficios correspondientes para las personas estudiantes recursadoras de las materias que sean solicitadas en la Unidad Académica
10.	Atender en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares, las solicitudes de certificados que soliciten las personas estudiantes de la unidad académica
11.	Colaborar en el proceso de elaboración de bajas de las personas estudiantes de la unidad académica que lo soliciten, recabando los requisitos que sean necesarios y aplicables para emitir el recibo y los oficios correspondientes
12.	Vigilar el cumplimiento de los requisitos de los diferentes planes de estudios que oferta la unidad académica, para llevar el control de las trayectorias académicas
13.	Realizar el registro de todos los trámites que sean solicitados a la unidad local de servicios escolares de la unidad académica, en la bitácora correspondiente
14.	Recibir las listas de cumplimiento de actividades extracurriculares de las personas estudiantes de la unidad académica para el registro correspondiente
15.	Vigilar que las y los trabajadores académicos califiquen en tiempo y forma todas las oportunidades de exámenes para las personas estudiantes de la unidad académica
16.	Recibir y archivar las actas firmadas correspondientes a las calificaciones de las personas estudiantes de la unidad académica
17.	Proporcionar la información necesaria para la obtención del título profesional, referente a requisitos y documentación que soliciten en su caso, las personas estudiantes de la unidad académica
18.	Coadyuvar con la Secretaría de Docencia para designar a las y los sinodales y fechas para la sustentación de exámenes de titulación de las personas estudiantes de la unidad académica
19.	Coadyuvar en el desarrollo de manuales de orientación y descriptivos de tareas o actividades que sirvan como medio de prevención de errores y ayuden a la mejora de los procesos en la unidad local de servicios escolares de la unidad académica
20.	Apoyar en las ceremonias de titulación de las personas estudiantes en egreso de la unidad académica, cuando así le sea requerido
21.	Realizar notificaciones a las y los trabajadores académicos y a las personas estudiantes de la unidad académica referente al control escolar cuando así se le requiera
22.	Mantener bajo su resguardo y control, los archivos que sean requeridos como parte de los procesos de atención de los servicios escolares de la unidad académica
23.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

24. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de uso común
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Manejo de programas administrativos computacionales
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir en la ejecución de las actividades generadas por las jefaturas, coordinaciones y dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinaciones de las subsedes (Semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente), Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura (semanalmente), Jefatura de Extensión (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Responsabilidad de reportar a la persona titular superior que le fue asignado por actividad
3.	Revisar, validar e integrar los documentos de los aspirantes de primer ingreso a las licenciaturas que se ofertan en la Escuela de Estudios Superiores de Tetecala
4.	Integrar los expedientes para la gestión del registro de los títulos de las personas estudiantes que así lo requieran en la unidad académica
5.	Coadyuvar en la emisión y divulgación del "Calendario Escolar" a las y los trabajadores académicos y estudiantes de la Unidad Académica
6.	Atender las solicitudes de las personas estudiantes en cuanto a los procedimientos establecidos para la emisión de constancias o documentos que sean solicitados a la unidad académica
7.	Apoyar en los procesos de captura, revisión y/o actualización de datos referentes al seguro facultativo, actas de calificaciones y los que sean solicitados en la unidad académica

8.	Proporcionar orientación y asesoría a las y los trabajadores académicos y a las personas estudiantes de la unidad académica sobre los servicios que se ofrecen en la unidad local de servicios escolares, así como sobre los procedimientos correspondientes para cada uno de ellos
9.	Elaborar los oficios correspondientes para las personas estudiantes recursadoras de las materias que sean solicitadas en la unidad académica
10.	Atender en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares, las solicitudes de certificados que soliciten las personas estudiantes de la unidad académica
11.	Colaborar en el proceso de elaboración de bajas de las personas estudiantes de la unidad académica que lo soliciten, recabando los requisitos que sean necesarios y aplicables para emitir el recibo y los oficios correspondientes
12.	Vigilar el cumplimiento de los requisitos de los diferentes planes de estudios que oferta la unidad académica, para llevar el control de las trayectorias académicas
13.	Realizar el registro de todos los trámites que sean solicitados a la unidad local de servicios escolares de la unidad académica, en la bitácora correspondiente
14.	Recibir las listas de cumplimiento de actividades extracurriculares de las personas estudiantes de la unidad académica para el registro correspondiente
15.	Vigilar que las y los trabajadores académicos califiquen en tiempo y forma todas las oportunidades de exámenes para las personas estudiantes de la unidad académica
16.	Recibir y archivar las actas firmadas correspondientes a las calificaciones de las personas estudiantes de la unidad académica
17.	Proporcionar la información necesaria para la obtención del título profesional, referente a requisitos y documentación que soliciten en su caso, las personas estudiantes de la unidad académica
18.	Coadyuvar con la Secretaría de Docencia para designar a las y los sinodales y fechas para la sustentación de exámenes de titulación de las personas estudiantes de la unidad académica
19.	Coadyuvar en el desarrollo de manuales de orientación y descriptivos de tareas o actividades que sirvan como medio de prevención de errores y ayuden a la mejora de los procesos en la unidad local de servicios escolares de la unidad académica
20.	Apoyar en las ceremonias de titulación de las personas estudiantes en egreso de la unidad académica, cuando así le sea requerido
21.	Apoyar en las ceremonias de titulación de las personas estudiantes en egreso de la unidad académica, cuando así le sea requerido
22.	Realizar notificaciones a las y los trabajadores académicos y a las personas estudiantes de la unidad académica referente al control escolar cuando así se le requiera
23.	Mantener bajo su resguardo y control, los archivos que sean requeridos como parte de los procesos de atención de los servicios escolares de la unidad académica

24.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
25.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de uso común
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Manejo de programas administrativos computacionales
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asistir en la ejecución de las actividades generadas por las jefaturas, coordinaciones y dirección

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinaciones de las Subsedes (semanalmente), Secretaría Académica (semanalmente), Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura (semanalmente), Jefatura de Extensión (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Responsabilidad de reportar a la persona titular superior que le fue asignado por actividad
3.	Dar promoción a los periodos de inscripción al servicio social a través de la difusión de las convocatorias oficiales entre las personas estudiantes de la unidad académica
4.	Coadyuvar en la emisión y difusión de la convocatoria para prácticas profesionales en coordinación con la jefatura de extensión para que se registren las personas estudiantes en tiempo y forma
5.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional para que sean enviados a las instancias correspondientes
6.	Recabar las necesidades de las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las prácticas profesionales, así como del servicio social, a fin de que sirvan para el desarrollo de estrategias de mejora
7.	Dar seguimiento e informar a la persona titular superior que le sea indicado, de los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
8.	Apoyar en la realización de cursos de inducción a las estancias formativas, prácticas profesionales y del servicio social para las personas estudiantes de la Unidad Académica que se integran a este proceso

9.	Coordinar el cierre de fin de semestre de las estancias formativas, prácticas profesionales y del servicio social
10.	Proporcionar la información referente a los distintos programas de becas a los que pueden acceder las personas estudiantes de la Unidad Académica
11.	Realizar las gestiones necesarias para que sean publicadas las convocatorias de los distintos tipos de becas en las páginas correspondientes de la Unidad Académica
12.	Coadyuvar en el desarrollo del programa de actividades extracurriculares de la unidad académica y llevar el control y seguimiento y evaluación del mismo
13.	Realizar la evaluación de los talleres de actividades extracurriculares
14.	Publicar las listas de acreditación de los talleres extracurriculares y proporcionar al área de cómputo, la información correspondiente para emitir las constancias respectivas
15.	Realizar la asignación de lugares para llevar a cabo el desempeño de las actividades extracurriculares
16.	Proporcionar a los técnicos de cómputo los materiales para la difusión de las actividades extracurriculares de la unidad académica, así como los costos y la programación de estas a efecto de que los participantes cuenten con toda la información requerida
17.	Realizar el diagnóstico de la actividad extracurricular de la unidad académica que sea necesaria realizando encuestas con las personas usuarias para determinar la oferta de los talleres en los semestres posteriores
18.	Colaborar con la Jefatura de Extensión todas las actividades correspondientes a la promoción de las carreras que se oferten en la unidad académica
19.	Apoyar a la Jefatura de Extensión en la coordinación de la logística para los eventos que se realicen en la unidad académica incluidas las titulaciones y graduaciones correspondientes
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina de uso común
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Manejo de programas administrativos computacionales
Jornada Laboral:	Cubrir la jornada de trabajo, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc

Dependencia: Rectoría

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Secretaría de Docencia
Secretaría de Extensión
Jefatura de Servicios Académicos
Jefatura de PE de Licenciatura (2)
Jefatura de Prácticas y Servicio Social
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura de Enlace y Gestión
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (4)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinación General de Planeación y Administración (Mensualmente), Rectoría (frecuentemente), Secretarías (frecuentemente), Personas titulares de la Dirección de Unidades Académicas (frecuentemente), DES de Ciencias Básicas e Ingenierías (frecuentemente), DES de Ciencias Agropecuarias (Frecuentemente), Abogado General (esporádicamente), Sindicatos (esporádicamente), FEUM (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Empresas y Asociaciones del Sector Agropecuario (frecuentemente), Empresas y Asociaciones del Sector Industrial (frecuentemente), Comisariado Ejidal del Xalostoc (esporádicamente), Organizaciones del sector académico agrónomo e industrial (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Ejercer las facultades previstas en el artículo 117 del Estatuto Universitario vigente
2.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
3.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Escuela
4.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Escuela, un informe de las actividades desarrolladas
5.	Cuidar que, en la Escuela, se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
6.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Escuela
7.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Escuela
8.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Escuela, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
9.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Escuela, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
10.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
11.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
12.	Las demás que le imponga la legislación universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación y ventilación, sin ruido con área de reunión y de archivos
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, escritorio amplio, teléfono IP con extensión de salida a números celulares, Computadora, Multifuncional, Archiveros, Libreros, mesa de juntas
Software:	Paquetería Office y Software para el análisis de datos (Origen), SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Financiamiento Ordinario (semanalmente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (semanalmente), Dirección de personal (semanalmente), Dirección de Contabilidad (mensualmente) , Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Departamento de Proyectos Estratégicos (mensualmente), Departamento de Proyectos de Investigación (mensualmente), Departamento de Resguardo Patrimonial (mensualmente), Dirección de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Coordinación De Servicios De Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Comisión Nacional del Agua (anualmente), Diversos Proveedores/as (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar el POA de la unidad académica de los recursos Autogenerados y Gasto Corriente
3.	Elaborar e integrar el Proyecto PROFEXCE
4.	Elaborar y tramitar los gastos de operación y académicos de los recursos Autogenerados y Fondos Extraordinarios
5.	Elaborar los informes trimestrales del PROFEXCE

6.	Elaborar y revisar los ingresos de la cuenta
7.	Elaborar y tramitar las cédulas de evaluación al desempeño de las y los trabajadores administrativos
8.	Mantener el Inventario actualizado
9.	Tramitar las Incidencias de las y los trabajadores administrativos y académicos
10.	Supervisar a las y los trabajadores administrativos
11.	Llevar control de los recursos financieros (ingresos y egresos) y materiales de la Unidad Académica
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación y ventilación adecuada, sin ruido; así como espacios para bodegas de bienes muebles, materiales y consumibles
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora con acceso a internet, teléfono con acceso a números celulares, Impresora, escáner, mueble para la colocación del archivo de trámite, caja fuerte, sumadora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Departamento de Becas (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Participar en el proceso de selección de nuevo ingreso de las personas estudiantes
3.	Gestionar la matrícula de las personas estudiantes
4.	Generar credencial a las personas estudiantes de nuevo ingreso
5.	Asegurar la integración de expedientes completos de las personas estudiantes inscritas
6.	Elaborar el Formato Estadístico 911
7.	Gestionar los trámites correspondientes con la Dirección General de Servicios Escolares Generales
8.	Crear grupos en SADCE del semestre a cursar
9.	Expedir certificados y cartas pasante

10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con amplias áreas de archivo y buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Teléfono IP, computadora con acceso a internet, multifuncional, archiveros, libreros, escritorios y sillas
Software:	Paquetería Office y SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Área de Agronomía Jefatura de PE de Licenciatura en Área de Ingenierías Industriales

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc; atendiendo los asuntos de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos mediante servicios académicos y de cada área del conocimiento adecuados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Secretaría Académica (esporádicamente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Públicas y Privadas del Sector Industrial y Agrícola (esporádicamente), Empresas del Sector Agrícola e Industrial (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Coordinar las actividades de las jefaturas de servicios académicos, de programas educativos en Ingenierías Agronómicas y de programas educativos en Ingenierías Industriales
3.	Coordinar las actividades de campo que garanticen la práctica académica de los planes de estudios
4.	Determinar la información para que el alumnado conozca y aplique la normatividad, tanto para ingreso, permanencia y egreso
5.	Establecer comunicación oportuna con la Dirección sobre el estatus Académico de las personas estudiantes

6.	Evaluar el programa de tutorías de la EESuX
7.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 119 del Estatuto Universitario
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina ventilada e iluminada, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ortopédica, PC de escritorio, librero, acceso a impresora y acceso telefónico
Software:	Paquetería Office, SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Académicos
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar atención a los asuntos de las personas estudiantes de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Servicio Social (semanalmente), Coordinación de Tutoría (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Dirección de Educación Superior (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Auxiliar a la Secretaría de Docencia dentro de la esfera de su competencia, en el ejercicio de sus atribuciones relacionadas con los asuntos de las personas estudiantes
3.	Coordinar y dirigir las actividades del departamento
4.	Proponer y operar la capacitación y apoyo a las y los trabajadores académicos y administrativos sobre las actividades que se llevan a cabo en el Departamento o en la Secretaría de Docencia
5.	Proponer materiales de difusión de las actividades del Departamento
6.	Sistematizar la información resultante de las actividades del departamento
7.	Brindar asesoría y, en su caso, ayuda técnica a las personas estudiantes para la realización de los trámites correspondientes

8.	Desarrollar proyectos encaminados a la promoción y difusión de los objetivos, funciones, servicios y resultados del Departamento con el fin de consolidar la Inclusión Educativa, en los programas que oferta la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
9.	Asistir en los eventos de actualización o capacitación para mejorar la realización de sus funciones
10.	Elaborar y presentar los informes semestral y anual sobre los avances y resultados de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo Anual
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio de trabajo amplio con buena iluminación y ventilación, así como área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora con acceso a internet, acceso a impresiones y copias, acceso telefónico, archiveros, proyector, bocinas, sillas para las y los visitantes
Software:	Paquetería Office, Adobe Acrobat CD
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en Área de Agronomía
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Estudio de Ingeniero en Producción Vegetal e Ingeniero Fitosanitario, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes adscritos en ellos, de acuerdo al nivel (semestre) que le corresponde. Representar oficialmente a cada PE tanto al interior como al exterior de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Públicas y Privadas Del Sector Industrial Donde Realizan Estancias Profesionales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Capturar la disponibilidad de horario de las y los trabajadores académicos
3.	Elaborar horarios al inicio de cada semestre para toda el área
4.	Elaborar listas de asistencia de las y los trabajadores académicos para cada semestre
5.	Elaborar constancias de impartición y asignación de cada trabajador académico
6.	Entregar documentación para cada trabajador académico al inicio del semestre
7.	Asignar espacios para impartición de clases, talleres y/o cursos acordes a su capacidad
8.	Elaborar base de datos de formación integral para las personas estudiantes de nuevos PE
9.	Elaborar solicitudes de ingreso para días no laborables
10.	Coordinar reuniones de academia
11.	Dirigir reuniones de área

12.	Elaborar minutas de trabajo de reuniones de academia
13.	Elaborar justificantes a las personas estudiantes
14.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas
15.	Asignar personas tutoras a las personas estudiantes y participar como tal
16.	Coordinar proceso de elección de asignaturas optativas: informar a las personas estudiantes de 5°, 6° y 7° semestre, dirigir el proceso de selección, registrar a las personas estudiantes en las materias seleccionadas, realizar los cambios posteriores solicitados por las personas estudiantes y notificar a la Unidad de Servicios Escolares Local sobre los mismos, elaborar y entregar a las y los trabajadores académicos las listas de las personas estudiantes
17.	Firmar el formato de solicitud de materias a recurrar
18.	Elaborar y entregar a las y los trabajadores académicos las listas de las personas estudiantes recursadoras
19.	Coordinar el evento de graduación
20.	Elaborar el cuadro de asignaturas y solicitud para ingreso por revalidación
21.	Elaborar horario de clases con cada persona estudiante revalidadora y supervisar su avance
22.	Firmar formato de alta de materias a cursar de las personas estudiantes revalidadoras
23.	Elaborar base de datos para las personas estudiantes de nuevo ingreso, captura de datos personales
24.	Planear y desarrollar el curso propedéutico: asignar materias a las y los trabajadores académicos, elaborar horarios para grupos y para las y los trabajadores académicos, supervisar y evaluar el curso (recabar calificaciones por grupo y por materia, calcular promedios y subir la calificación final a la plataforma)
25.	Coordinar cursos especiales, remediales, intensivos e intersemestrales
26.	Asignar a las y los sinodales para las personas estudiantes que soliciten exámenes de calidad
27.	Coordinar y supervisar Estancias Profesionales: elaborar cartas de presentación de las personas estudiantes, recibir cartas de aceptación, integrar documentos en carpeta de evidencias (constancias de terminación de créditos académicos, informes y cartas de liberación de empresas), elaborar y firmar constancias de acreditación de estancia, coordinar la evaluación final

28.	Participar como sinodal de titulación
29.	Apoyar a comisiones de reestructuración curricular de los programas educativos de Ingeniero en Producción Vegetal e Ingeniería en Fitosanitaria
30.	Coordinar reuniones de comisiones de reestructuración
31.	Elaborar minutas de reuniones convocadas por las comisiones de reestructuración
32.	Elaborar y revisar algunas unidades de aprendizaje del Programas Educativos en Reestructuración
33.	Coordinar la evaluación CIEES de la carrera de Ingeniero en Producción Vegetal e Ingeniería Fitosanitaria
34.	Elaborar carpetas de evidencias (físicas y digitales) para la evaluación CIEES
35.	Apoyar eventos académicos con el arreglo de espacio, elaboración de listas, mesa de registro, coordinación de las personas estudiantes para apoyo, movimiento de mobiliario, toma de fotografías
36.	Apoyar la elaboración de presupuestos de equipos y materiales necesarios para los P.E
37.	Participar en el rol de guardias: verificar que los espacios, salas y aulas estén cerradas correctamente y los aires estén apagados
38.	Revisar Test para titulación de las personas egresadas de ambos programas de estudio
39.	Apoyar al área de enfermería en el turno vespertino para curaciones básicas
40.	Apoyar u organizar eventos deportivos, culturales, lista de asistencia, coordinación de las personas estudiantes y toma de fotos de evidencia
41.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
42.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, con buena iluminación, amplio, sin ruido, área de archivo, sala de reuniones
Mobiliario / Materiales:	Escritorio y silla ergonómicos, Computadora de escritorio y laptop, multifuncional, bocinas, audífonos, archiveros, libreros, acceso a copiadora e impresora, acceso telefónico
Software:	Paquetería Office, antivirus y Software para la edición y creación de archivos
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en Área de Ingenierías Industriales
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar la aplicación y desarrollo (operatividad) de los Programas de Estudio de Ingeniería Industrial y de Sistemas y de Ingeniería Química, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes adscritos en ellos, de acuerdo al nivel (semestre) que le corresponde; así como representar oficialmente a cada PE tanto al interior como al exterior de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Públicas Y Privadas Del Sector Industrial Donde las Personas Estudiantes Realizan Estancias Profesionales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Realizar la disponibilidad de horario de las y los trabajadores académicos
3.	Elaborar horarios al inicio de cada semestre para toda el área
4.	Elaborar listas de asistencia de las y los trabajadores académicos para cada semestre
5.	Elaborar constancias de impartición y asignación de cada trabajador académico
6.	Entregar documentación para cada trabajador académico al inicio del semestre
7.	Asignar espacios para impartición de clases, talleres y/o cursos acordes a su capacidad
8.	Elaborar base de datos de formación integral para las personas estudiantes de nuevos P.E

9.	Elaborar solicitudes de ingreso para días no laborables
10.	Coordinar reuniones de academia
11.	Dirigir reuniones de área
12.	Elaborar minutas de trabajo de reuniones de academia
13.	Elaborar justificantes a las personas estudiantes
14.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas
15.	Asignar personas tutoras a las personas estudiantes y participar como tal
16.	Coordinar proceso de elección de asignaturas optativas: informar a las personas estudiantes de 5°, 6° y 7° semestre, dirigir el proceso de selección, registrar a las personas estudiantes en las materias seleccionadas, realizar los cambios posteriores solicitados por las personas estudiantes y notificar a la Unidad de Servicios Escolares Local sobre los mismos, elaborar y entregar a las y los trabajadores académicos las listas de las personas estudiantes
17.	Revisar la pertinencia de las materias solicitadas y firmar el formato de solicitud de materias a recursar
18.	Elaborar y entregar a las y los trabajadores académicos las listas de las personas estudiantes recursadoras
19.	Coordinar el evento de graduación
20.	Elaborar el cuadro de asignaturas y solicitud para ingreso por revalidación
21.	Elaborar horario de clases con cada persona estudiante revalidadora y supervisar su avance
22.	Firmar formato de alta de materias a cursar de las personas estudiantes revalidadoras
23.	Elaborar base de datos para las personas estudiantes de nuevo ingreso, captura de datos personales
24.	Planear y desarrollar el curso propedéutico: asignar materias a las y los trabajadores académicos, elaborar horarios para grupos y de las y los trabajadores académicos, supervisar y evaluar el curso (recabar calificaciones por grupo y por materia, calcular promedios y subir la calificación final a la plataforma)
25.	Coordinar cursos especiales, remediales, intensivos e intersemestrales
26.	Asignar a las y los sinodales para las personas estudiantes que soliciten exámenes de calidad

27.	Coordinar y supervisar Estancias Profesionales: elaborar cartas de presentación de las personas estudiantes, recibir cartas de aceptación, integrar documentos en carpeta de evidencias (constancias de terminación de créditos académicos, informes y cartas de liberación de empresas), elaborar y firmar constancias de acreditación de estancia, coordinar la evaluación final
28.	Participar como sinodal de titulación
29.	Apoyar a comisiones de reestructuración curricular de los programas educativos de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial y de Sistemas
30.	Coordinar reuniones de comisiones de reestructuración
31.	Elaborar minutas de reuniones convocadas por las comisiones de reestructuración
32.	Elaborar y revisar algunas unidades de aprendizaje del Programas Educativos en Reestructuración
33.	Coordinar la evaluación CIEES de la carrera de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial y de Sistemas
34.	Elaborar carpetas de evidencias (físicas y digitales) para la evaluación CIEES
35.	Apoyar eventos académicos con el arreglo de espacio, elaboración de listas, mesa de registro, coordinación de las personas estudiantes para apoyo, movimiento de mobiliario, toma de fotografías
36.	Apoyar la elaboración de presupuestos de equipos y materiales necesarios para los P.E
37.	Participar en el rol de guardias: verificar que los espacios, salas y aulas estén cerradas correctamente y los aires estén apagados
38.	Revisar Test para titulación de las personas egresadas de ambos programas de estudio
39.	Apoyar al área de enfermería en el turno vespertino para curaciones básicas
40.	Apoyar u organizar eventos deportivos, culturales, lista de asistencia, coordinación de las personas estudiantes y toma de fotos de evidencia
41.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
42.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio amplio, iluminado y ventilado; así como área para atención de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora con acceso a internet, área de impresión y copiado, telefónico IP
Software:	Paquetería Office, SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Personal a su Cargo:	Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar la vinculación y extensión de los servicios de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc con el entorno social y productivo, a través de la gestión de convenios de colaboración que beneficien a las personas estudiantes, las personas egresadas y las y los trabajadores académicos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (frecuentemente), Departamento de Educación Continua (frecuentemente), Departamento de Servicio Social (frecuentemente), Departamento de Evaluación Educativa (esporádicamente), Departamento de convenios institucionales (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del Empleo (mensualmente), Instituciones Públicas Y Privadas Del Sector Industrial Y Agrícola (esporádicamente), Empresas del Sector Agrícola E Industrial (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Gestionar convenios generales y específicos para la colaboración y cooperación con el sector social y productivo, que favorezcan la inserción de las personas estudiantes para realizar su servicio social y prácticas o estancias profesionales
3.	Organizar los eventos académicos, cívicos y culturales de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
4.	Coordinar las actividades a la Jefaturas de Servicio Social, Prácticas Profesional y la Jefatura de Educación Continua
5.	Atender el Programa de seguimiento de las personas egresadas y las y los empleadores

6.	Formular el Programa Anual de Promoción de los Programas Educativos que oferta la Unidad Académica, así como participar en los eventos organizados por las escuelas de nivel medio superior para la captación de las personas estudiantes de nuevo ingreso
7.	Promover acciones que apoyen la colocación de las personas egresadas en las ofertas de empleo del sector agrícola e industrial, a través de la conformación del servicio de la bolsa de trabajo
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación y ventilación; así como área para atención de visitas en general
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, archivero, multifuncional, laptop, proyector, banner de difusión
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Prácticas y Servicio Social
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
Reporta a:	Secretaría de Extensión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y ejecutar los procesos de prácticas, servicio social, becas y seguro de las personas estudiantes de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc a través de la gestión de estos servicios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Seguridad Estudiantil (mensualmente), Departamento de Servicio Social (quincenalmente), Departamento de Becas (quincenalmente)
Relaciones Externas:	Subdelegación IMSS Cuautla (bimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Gestionar y ejecutar las actividades del proceso de Prácticas Profesionales (Recepción de reportes, orientación de las personas estudiantes y elaboración de constancias)
3.	Gestionar y ejecutar las actividades del proceso de Servicio Social (Recepción de reportes, difusión de convocatorias, alta y baja de programas de servicio social y atención de incidencias)
4.	Elaborar concentrados de aspirantes a becas y facilitar información de las mismas
5.	Administrar Altas y Bajas de Seguros de las personas estudiantes e incidencias
6.	Diseñar material de Difusión de EESuX. (diplomas, talleres, cursos, etc.)
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio de trabajo amplio con buena iluminación y ventilación, así como área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio de oficina, PC de escritorio con acceso a internet, archivero de madera y archivero de metal; silla ergonómica, acceso a impresión y copiado, acceso telefónico
Software:	Paquetería Office, Adobe PhotoShop, Adobe Illustrator, Adobe Acrobat Pro
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar las actividades de enlace y gestión para la coordinación y optimización de los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Financiamiento Ordinario (semanalmente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (semanalmente), Dirección de personal (semanalmente), Dirección de contabilidad (mensualmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Departamento de Proyectos Estratégicos (Mensualmente), Departamento de Proyectos de Investigación (mensualmente), Departamento de Resguardo Patrimonial (mensualmente), Dirección de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Coordinación De Servicios De Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar las actividades a realizar en conjunto con la persona titular superior
2.	Ayudar en la elaboración el POA de la unidad académica de los recursos Autogenerados y Gasto Corriente
3.	Apoyar en la integración de los proyectos que apoyen el financiamiento ordinario y extraordinario de la unidad académica
4.	Colaborar en la elaboración y trámite los gastos de operación y académicos de los recursos Autogenerados y Fondos Extraordinarios
5.	Participar en la elaboración de los informes trimestrales de los fondos extraordinarios en los que participe la escuela

6.	Ayudar en la revisión de los ingresos de la cuenta
7.	Apoyar en la elaboración y trámite de las cédulas de evaluación al desempeño de las y los trabajadores administrativos
8.	Mantener el inventario actualizado
9.	Tramitar las incidencias de las y los trabajadores administrativos y académicos
10.	Apoyar en la supervisión de las y los trabajadores administrativos
11.	Llevar control de los recursos financieros (ingresos y egresos) y materiales de la Unidad Académica
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con iluminación y ventilación adecuada
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora con acceso a internet, acceso a impresión y copiado, acceso a teléfono, mueble para la colocación del archivo de trámite
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Mantener en estado óptimo y actualizado el inventario de los materiales utilizados en el campo experimental, así como dotar a las personas estudiantes, las y los trabajadores académicos e investigadores de los mismos, administrar y en su momento ordenar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo agrícola

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Las y los Trabajadores Académicos, Personas Estudiantes, Las y los Profesores Investigadores (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Realizar proyectos productivos (siembras comerciales)
3.	Proponer actividades con la finalidad de dar un realce al campo experimental
4.	Coordinar el área de las prácticas académicas y de investigación del campo experimental
5.	Dar mantenimiento correctivo y preventivo al equipo agrícola
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio abierto (campo experimental), espacio para resguardo de equipos y materiales, espacio administrativo iluminado con buena ventilación
Mobiliario / Materiales:	Equipo, herramientas y accesorios agrícolas diversos, computadora con acceso a internet e impresora
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Mantener las condiciones óptimas de campo para las prácticas profesionales de las personas estudiantes e investigaciones de las y los trabajadores académicos. Llevar un orden de las actividades que se realizan dentro del campo por las personas estudiantes y las y los investigadores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Faculta de Ciencias Agropecuarias (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Asignar espacios para prácticas profesionales y de investigación a las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
3.	Verificar que la maquinaria y herramienta que se utiliza para las labores del campo estén en condiciones óptimas
4.	Proponer proyectos de siembras comerciales en los ciclos primavera-verano y otoño invierno
5.	Participar en eventos de la escuela
6.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
7.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio para oficina con ventilación e iluminación adecuadas; las condiciones adecuadas como aire acondicionado e internet
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora con acceso a internet e Impresora o multifuncional
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Dependencia:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios superiores de Xalostoc
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar las actividades inherentes a la Secretaría de Extensión, que permitan realizar la vinculación y extensión de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Personas Estudiantes, las y los trabajadores académicos (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituciones públicas y privadas del sector (esporádicamente), Empresas del Sector Agrícola e Industrial (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en el seguimiento a la gestión de convenios generales y específicos para la colaboración y cooperación con el sector social y productivo
3.	Participar en la organización de eventos académicos, cívicos y culturales de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
4.	Apoyar en las actividades de la Jefatura de Servicio Social y Práctica Profesional
5.	Apoyar en la actualización de la base de datos del Programa de seguimiento de las personas egresadas y las y los empleadores
6.	Asistir a y participar en los eventos organizados por las escuelas de nivel medio superior para realizar promoción de las carreras que oferta la Unidad académica
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, con buena iluminación y ventilación, así como área para atención de visitas en general
Mobiliario / Materiales:	Mesa de trabajo, silla ergonómica, computadora de escritorio, archivero
Software:	Paquetería Office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Yautepec

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Secretaría de Docencia
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de PE de Licenciatura
Jefatura de Extensión
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (3)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente

4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en el personal subordinado a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder al personal adscrito a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores académicos. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sea asignada y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a un miembro de la comunidad universitaria sobresaliente en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas

15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos del personal académico de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción del personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica
6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos

7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Realizar las solicitudes de pago de los servicios públicos de la Unidad Académica
11.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
14.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
15.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
16.	Gestionar los recursos en conjunto con la Secretaría para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
17.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
18.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la Jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Escuela de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro estudiantil de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes

10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
13.	Revisar en conjunto con la Secretaría, la selección e inscripción de las personas aspirantes a la Unidad Académica
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica
15.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de Licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que como personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la Dirección
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec
Personal a su Cargo:	Jefatura de PE de Licenciatura Jefatura de Extensión

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos mediante servicios académicos, vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan el Personal Académico en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos
7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa

8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Coordinar la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Coordinar en conjunto con la Jefaturas de programa educativo y extensión la elaboración de diplomados con opción a titulación
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudio que oferta la Unidad Académica
22.	Proponer en conjunto con las áreas, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
23.	Promover y asesorar en conjunto con la Jefatura de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudio que se oferten en la Unidad Académica
24.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones para las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
25.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con las Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la dirección
26.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos

27.	Designar sinodales para ceremonia de Titulación
28.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Extensión
6.	Gestionar expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
26.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
28.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Extensión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas y empleadoras de las diversas Licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Escuela

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del empleo (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
6.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
7.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
8.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes

9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
12.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
15.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
16.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
17.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
18.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
19.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
20.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
21.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Secretaría de Docencia
22.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
23.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
24.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadores de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
25.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas

26.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritos al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
27.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
28.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
29.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ejecutar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
4.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
5.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
6.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
7.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
8.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
9.	Planear y supervisar el programa de Tutorías

10.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
11.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Escuela
12.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
13.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
14.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
15.	Participar en la actualización de los programas educativos
16.	Participar en la evaluación de los programas educativos
17.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
18.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
19.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
20.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
21.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con las Jefaturas de Programas Educativos
22.	Realizar el seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
23.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
24.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
25.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
26.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
27.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
28.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
29.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ejecutar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Manejar y dar difusión de la información de las páginas oficiales y redes sociales de la Unidad Académica y de los Programas Educativos
4.	Apoyar en los procesos de programación, ejecución y comprobación de recurso ordinario y autogenerado de la Unidad Académica
5.	Apoyar en los procesos de programación, ejecución y comprobación de recurso extraordinario de la Unidad Académica
6.	Realizar el registro de altas y bajas de las personas estudiantes en el Seguro Facultativo de la Unidad Académica ante el Departamento de Seguridad Estudiantil
7.	Dar seguimiento a los casos para el cobro de seguros de vida y gastos médicos en caso de accidente o deceso de las personas estudiantes
8.	Cargar la base datos de las personas estudiantes vigentes de la Unidad Académica para la actualización de la plataforma de Becas
9.	Dar atención a las personas estudiantes sobre los procesos a su cargo
10.	Registrar el uso de espacios académicos y administrativos de la Unidad Académica (salones, laboratorios, espacios administrativos, cubículos, sala de maestros, etc.)

11.	Registrar el préstamo de insumos para el funcionamiento académico y administrativo de la Unidad Académica (cañones, laptops, pruebas psicológicas, acervo bibliohemerográficos, etc.)
12.	Apoyar en el registro de asistencia de las y los trabajadores académicos, de confianza, administrativos sindicalizados y reportar al área de personal correspondiente
13.	Fungir como responsable de los procesos de prevención y mantenimiento del equipo de cómputo
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ejecutar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Contribuir a la ejecución de las actividades planeadas por las diferentes áreas
3.	Participar en la ejecución de proyectos para los programas educativos
4.	Dar seguimiento a las cartas de intención y los convenios de colaboración con las instituciones públicas y privadas para la inserción de las personas estudiantes a espacios de prácticas, servicio social y bolsa de trabajo
5.	Realizar la elaboración de catálogo de escenarios de prácticas con base a las especificaciones de los Programas Educativos de la Unidad Académica
6.	Diseñar y ejecución de elección de escenarios de prácticas con base a los Programas Educativos de la Unidad Académica
7.	Realizar la elaboración de cartas de presentación de las personas estudiantes a escenarios de prácticas con base a los Programas Educativos de la Unidad Académica
8.	Dar seguimiento a las personas estudiantes en colaboración con los responsables académicos durante la realización de prácticas de las personas estudiantes con base a los Programas Educativos de la Unidad Académica

9.	Realizar las cartas de liberación y constancias de prácticas de las personas estudiantes con base a los Programas Educativos de la Unidad Académica
10.	Realizar la elaboración y resguardo de los expedientes de prácticas de las personas estudiantes de los programas educativos de la Unidad Académica
11.	Difundir la convocatoria institucional de servicio social a las personas estudiantes que cumplen el 70% de créditos de acuerdo con cada programa educativo de la Unidad Académica
12.	Resguardar los documentos y creación de expedientes de servicio social de las personas estudiantes de los programas educativos de la Unidad Académica
13.	Dar seguimiento para la entrega de la “Cédula de presentación del prestador de servicio social”.
14.	Recibir y entregar los reportes finales de servicio social para la entrega en el área de Vinculación institucional
15.	Dar seguimiento para la entrega de la “Liberación de Servicio Social”
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Coordinación de la Subsede Tetela del Volcán
Secretaría de Docencia
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura de Programas Educativos de Licenciatura
Jefatura de Extensión
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (4)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente), Instituciones educativas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos

3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en el personal subordinado a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder al personal adscrito a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de la o el trabajador universitario. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar al personal académico con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sea asignada y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a un miembro de la comunidad universitaria sobresaliente en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga a la Legislación Universitaria
12.	Las demás que le confiera la Legislación Universitaria
13.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
14.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo

15.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
16.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
17.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos del personal académico de la Unidad Académica correspondiente
18.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción del personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo;
19.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
20.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
21.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
22.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
23.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
24.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria. Para efectos de la obligación prevista en la fracción III del presente numeral, la persona titular de la Rectoría y el Consejo Técnico conducente podrán remitir por escrito a la persona titular de la Unidad Académica que corresponda, las recomendaciones que al caso estimen conducentes respecto al contenido de su informe anual de actividades

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica y la Subsede

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica

6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la Dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Realizar las solicitudes de pago de los servicios públicos de la Unidad Académica
11.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo Bibliográfico
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
14.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
15.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
16.	Gestionar los recursos en conjunto con la Coordinación de subsede para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
17.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la Unidad Académica
18.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica y la Subsede

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro estudiantil de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes
10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares

12.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
13.	Revisar en conjunto con la Coordinación de Subsede, la selección e inscripción de las personas aspirantes a la Unidad Académica y su Subsede
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica y su Subsede
15.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de Licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la Dirección
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Coordinación de la Subselección Tetela del Volcán
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y gestionar el desarrollo de las actividades académicas, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos de la Subselección, asegurar y resguardar los recursos designados para el correcto funcionamiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la Dirección de la Unidad Académica las actividades a realizar
2.	Reportar las situaciones de las y los trabajadores académicos, así como de las personas estudiantes a la Dirección de la Unidad
3.	Elaborar planeación anual de actividades con las diversas áreas
4.	Realizar el reporte de actividades para el informe anual de la persona titular de la Unidad Académica
5.	Fungir como enlace entre la dirección y las y los trabajadores académicos y administrativos
6.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación y operación de los cursos de inducción y/o propedéuticos
7.	Gestionar en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares el proceso de las personas estudiantes de nuevo ingreso
8.	Gestionar la planeación semestral de la asignación de horarios, salones y calendario de exámenes

9.	Coordinar las actividades académicas de las personas estudiantes y de las y los trabajadores académicos en conjunto con las Jefaturas de Departamento de la Escuela
10.	Delegar y supervisar las actividades del personal a su cargo
11.	Coordinar la planeación y operación de los programas educativos de la subsede
12.	Coordinar las sesiones de las Academias pertenecientes a la subsede
13.	Resguardar las minutas de las sesiones de Academias
14.	Coordinar la aplicación de las evaluaciones del desempeño de las y los trabajadores académicos
15.	Planear y coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Dirección de Nivel Superior, las evaluaciones y actualizaciones de los programas educativos que se ofertan en la Subsede con los organismos acreditadores
16.	Participar en la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías en la Subsede
17.	Difundir las convocatorias para las y los trabajadores académicos, de las personas estudiantes
18.	Elaborar los convenios semestrales de la asignación de las y los trabajadores académicos
19.	Proponer a la persona titular de la Unidad Académica las y los trabajadores académicos de acuerdo al perfil que requieren los programas educativos
20.	Gestionar escenarios de prácticas, diplomados en conjunto con la Jefatura de Extensión
21.	Gestionar y coordinar los trámites de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes relacionados con servicios escolares
22.	Participar en los estudios de factibilidad de los proyectos de oferta educativa y las propuestas de estrategias para la retención de matrícula
23.	Reportar las necesidades y gestionar los recursos para la operatividad de la subsede
24.	Salvaguardar el inventario físico, el acervo bibliográfico y las instalaciones de la subsede
25.	Proporcionar información necesaria a la Dirección de la Escuela para la atención de las auditorías
26.	Planear y coordinar en conjunto con la Jefatura de Extensión la promoción, difusión y asistencia a exposiciones expo profesiográficas de los programas educativos
27.	Colaborar con la información del reporte estadístico de la 911
28.	Reportar a la Dirección, las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos y administrativos
29.	Gestionar la ceremonias y trámites de titulación

30.	Coordinar y gestionar las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general vigente de la UAEM
31.	Aplicar la reglamentación correspondiente a la Normatividad Estudiantil y Académica
32.	Coordinar y gestionar las actividades extracurriculares, cívicas, académicas, deportivas y culturales
33.	Colaborar en el seguimiento con las y los empleadores
34.	Participar en la gestión de los convenios de vinculación
35.	Colaborar en el encuentro y seguimiento de las personas egresadas
36.	Colaborar en la atención de las solicitudes de información en conjunto con la Secretaría de Docencia
37.	Asistir a eventos académicos por designación de la Dirección de la Escuela

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Personal a su Cargo:	Jefatura de Programas Educativos de Licenciatura Jefatura de Extensión

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes mediante servicios académicos, vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan el Personal en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos
7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa

8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las personas estudiantes y de las y los trabajadores acad
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las personas estudiantes y de las y los trabajadores académicos
13.	Suplir a la Dirección, de acuerdo con el artículo 119 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con la Coordinación de la subsede y las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Coordinar en conjunto con la Coordinación de subsede la elaboración de diplomados con opción a titulación
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Gestionar y supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudio que oferta la Unidad Académica
22.	Proponer en conjunto con la Coordinación de Subsede, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
23.	Promover y asesorar en conjunto con la Coordinación de Subsedes y Jefatura de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudio que se oferten en la Unidad Académica
24.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones a las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional

25.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con la Coordinación y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Programa Educativo de Licenciatura

Dependencia: Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Extensión
6.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Extensión las jornadas académicas

10.	Programar, crear y difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la EES
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la actualización y evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Extensión
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica y en su caso la Subsele
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
26.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
28.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
29.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización para las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos
30.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente

31.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
32.	Designar sinodales para ceremonia de Titulación
33.	Gestionar el proceso de movilidad para las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos
34.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
35.	Dar seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
36.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
37.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
38.	Integrar y resguardar el archivo de los currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
39.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
40.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
41.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
42.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
43.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Escuela y Subsede
44.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
45.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
46.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Extensión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas y empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad y Subsede

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del empleo (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Instituciones educativas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las personas empleadoras para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
6.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
7.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
8.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes

9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
12.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
15.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
16.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
17.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
18.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
19.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
20.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
21.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
22.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
23.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica y las subsedes, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
24.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadores de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
25.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas

26.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
27.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
28.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
29.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar a la Jefatura de Programas educativos en los procesos académicos pertinentes relacionadas con las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en la organización de la actualización de formación para las y los trabajadores académicos
3.	Realizar diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
4.	Organizar la documentación de las salidas académicas, de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
5.	Organizar la documentación de las planeaciones didácticas
6.	Dar mantenimiento a las redes sociales y páginas, donde se publique información relacionada con la situación académica
7.	Apoyar en las ferias profesiográficas
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos de la Coordinación de la Subsede para dar soporte técnico en las actividades pertinentes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en la planeación semestral de horarios, salones y calendario de exámenes
3.	Participar en el resguardo de documentación de las personas estudiantes y de las y los trabajadores académicos relacionados con el cargo
4.	Realizar la difusión de las convocatorias e información necesaria dentro del cargo
5.	Revisar y dar seguimiento a los inventarios
6.	Asistir a los eventos de difusión de la Unidad Académica
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar a la Jefatura de Extensión en el proceso de seguimiento a las personas egresadas y contacto a las personas empleadoras para difundir lo relacionado con las áreas de la oferta educativa

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en la difusión de actividades de extensión
3.	Asistir a exposiciones profesiográficas
4.	Difundir las convocatorias que se promuevan en actividades de extensión
5.	Elaborar los materiales para la promoción y difusión de la oferta educativa
6.	Organizar documentación y archivos relacionados con el área
7.	Dar seguimiento a los eventos organizados por el área de extensión
8.	Realizar las constancias y reconocimientos, que se generen de los cursos, talleres y eventos propios del área
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

10. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en conjunto con la Jefatura de Enlace y Gestión en las actividades que permitan el uso adecuado de los recursos y servicios de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Aplicar los reglamentos vigentes de acuerdo a las actividades que realiza
3.	Apoyar en el seguimiento de solicitudes de gastos, ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
4.	Aportar información para integrar los diferentes informes del área
5.	Sistematizar los inventarios y suministros, así como organizar los comprobantes de pago
6.	Realizar las observaciones necesarias, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones
7.	Dar seguimiento a los servicios de intendencia
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Facultad de Artes

Dependencia: Facultad de Artes

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Secretaría de Docencia
Secretaría de Investigación
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura de Desarrollo de la Creación e Investigación
Jefatura de Posgrado
Jefatura de PE de Licenciatura en Artes
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (3)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Facultad; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:

Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección General de Infraestructura (frecuentemente), Dirección de Personal (frecuentemente), Dirección de Investigación y Posgrado (frecuentemente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (frecuentemente), Dirección de Educación Superior (frecuentemente) Secretaría General, (frecuentemente), Dirección de Presupuestos (esporádicamente), Tesorería General (esporádicamente), Dirección de Planeación y Evaluación (esporádicamente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (esporádicamente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (esporádicamente), Oficina del Abogado General (esporádicamente)

Relaciones Externas:	Secretaría de Cultura y Turismo (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente), Secretaría de Turismo y Cultura (esporádicamente), Instituto de Cultura de Cuernavaca (esporádicamente) Centro Morelense de las Artes (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores académicos adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar, debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica

	correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar, las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Facultad de Artes
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Artes
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Dirección General de Infraestructura (mensualmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (frecuentemente), Dirección de Investigación y Posgrado (esporádicamente), Dirección de Planeación y Evaluación (esporádicamente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente), Oficina del Abogado General (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades

3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Participar en conjunto con la dirección de la Unidad Académica en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA)
6.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica
7.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
8.	Elaborar, administrar y dar seguimiento a la contratación de las y los trabajadores por servicios profesionales (honorarios) de los diferentes programas educativos de la Unidad Académica
9.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
10.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica de los diferentes programas institucionales (Gasto Corriente, PROFEXCE, etc.)
11.	Administrar los recursos económicos de autogenerados
12.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, material de limpieza y mantenimiento, entre otros
13.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
14.	Vigilar el buen uso y cuidado del equipo de la Unidad Académica
15.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico de la Biblioteca de la Unidad Académica
16.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
17.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – financiera por parte de la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Tesorería General
18.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
19.	Controlar la salida de equipos y materiales para actividades y/o trabajos fuera de la Unidad Académica
20.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia

21.	Gestionar los recursos en conjunto con las Secretarías para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
22.	Coordinar y supervisar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la Unidad Académica
23.	Coordinar y supervisar en conjunto con la Dirección de Mantenimiento y Conservación los trabajos de mantenimiento para la conservación de las instalaciones de la Unidad Académica
24.	Supervisar los servicios de las y los trabajadores de vigilancia de la Unidad Académica
25.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares, Jefatura del PE de Licenciatura y Secretaría de Investigación, los comprobantes de pago de cursos de inducción / propedéutico, diplomados y constancias para Licenciatura
26.	Tomar conocimiento de las irregularidades de las y los trabajadores administrativos y de confianza, comunicándolas de inmediato a la Dirección de la Unidad Académica
27.	Reportar y resguardar las listas de asistencia de las y los trabajadores administrativos, académicos y de confianza
28.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
29.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, impresora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Facultad de Artes
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Artes
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente), Dirección de Educación Superior (semestralmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente), Oficina del Abogado General (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Preparatorias (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro estudiantil de las personas estudiantes

8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes
10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Gestionar expedición y resello de credenciales
13.	Revisar en conjunto con la Secretaría de Docencia, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el "Calendario Escolar" del semestre para la Unidad Académica
15.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de Licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la Dirección
17.	Programar el calendario de actividades por período (matriculación, exámenes, revalidaciones y equivalencias, cambios de grupo, o de turno, bajas de materias o temporales, recepción de los certificados de bachillerato)
18.	Coordinar la atención y seguimiento a los informes de auditorías 911 y CIEES
19.	Dar seguimiento y garantizar la legalidad de las notificaciones de bajas definitivas, las causales y ejecución de las bajas en el Kardex
20.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
21.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
22.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
23.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
24.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Facultad de Artes
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Artes
Personal a su Cargo:	Jefatura de PE de Licenciatura en Artes Jefatura de Posgrado

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos. Vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Departamento de Servicio Social (semanalmente), Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (mensualmente), Secretaría Académica (semestralmente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (semestralmente), Secretaría Técnica (anualmente), Dirección de Normatividad Institucional (anualmente), Dirección de Lenguas (frecuentemente), Dirección de Deportes (frecuentemente), Dirección de Cultura (frecuentemente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Universidades con Convenio (semestralmente), Instituciones Culturales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias

5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos
7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la Dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
22.	Proponer en conjunto con las Jefaturas de Departamento, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
23.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretaría de Investigación la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a

	efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la unidad académica
24.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
25.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la Dirección. Coordinar en conjunto con Secretarías y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección
26.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
27.	Dar seguimiento a las y los PITC en las solicitudes de contratación, promoción y definitividad, así como a la entrega de informes y planes de trabajo
28.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
29.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
30.	Participar en la actualización de los programas educativos
31.	Participar en la evaluación de los programas educativos
32.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
33.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
34.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
35.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
36.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
37.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
38.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
39.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
40.	Elaborar la planeación anual de actividades

41.	Realizar el reporte de actividades para el informe anual de la Dirección de la Unidad Académica
42.	Planear, supervisar y difundir el programa de Tutorías
43.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Facultad
44.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
45.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y prácticas profesionales y enviarlos a las instancias correspondientes
46.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo del servicio social de las personas estudiantes, coadyubando al cumplimiento eficiente de las mismas
47.	Cargar al sistema SADCE los créditos del servicio social del PE vigente
48.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
49.	Participar en la elaboración y Supervisar la implementación del Programa de Tutorías en la Unidad Académica
50.	Dar seguimiento a las actividades de formación integral de las personas estudiantes
51.	Gestionar con e-UAEM la réplica de cursos transversales del Plan de Estudios en cada ciclo escolar (módulos, matriculación de las personas estudiantes)
52.	Difundir las convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
53.	Difundir los Diplomados de actualización profesional
54.	Promover y difundir la convocatoria de nuevo ingreso
55.	Elaborar los materiales para la promoción y difusión de la Unidad Académica
56.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares
57.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
58.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión académica procurando que los archivos estén debidamente identificados
59.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como lo concerniente a las ceremonias de graduación del PE
60.	Participar en la realización de ceremonia de graduación

61. Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Artes

Dependencia: Facultad de Artes

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semestralmente), Dirección de Educación Superior (semestralmente), Dirección de Personal (semestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas al Programa Educativo en conjunto con la Secretaría de Docencia
6.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
7.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
8.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares y la Secretaría de Docencia las jornadas académicas

9.	Difundir cursos de regularización
10.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos
11.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la Facultad de Artes
12.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento General que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
13.	Participar en la evaluación de los programas educativos
14.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Escolares la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
15.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
16.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
17.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
18.	Participar en la elaboración de proyectos de fortalecimiento a los programas educativos a coordinar
19.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Facultad de Artes
20.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
21.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
22.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
23.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
24.	Coadyuvar con la Secretaría de Docencia en la capacitación de las y los trabajadores académicos
25.	Coordinar el diseño y reestructuración de los planes educativos
26.	Coordinar la revisión y actualización de las unidades de aprendizaje de los PE
27.	Coadyuvar al informe del desempeño docente en la formación y “Evaluación Docente”

28.	Dar seguimiento periódico a la operación del programa educativo, trayectoria académica y eficiencia terminal
29.	Coordinar la comisión de evaluación y seguimiento curricular, de los programas educativos en los índices estadísticos de ingreso, deserción y eficiencia terminal
30.	Reportar las incidencias de las y los trabajadores académicos en coordinación con la Jefatura de Enlace y Gestión ante la Dirección de Personal
31.	Fungir como enlace académico entre la Dirección y las y los trabajadores académicos
32.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
33.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
34.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones
35.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
36.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
37.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
38.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Posgrado

Dependencia: Facultad de Artes

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades del Programa Educativo, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes de Posgrado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Secretaría Técnica (semestralmente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (semestralmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (frecuentemente), Tesorería General (frecuentemente), Dirección de Formación Multimodal (frecuentemente), Dirección de Personal (frecuentemente), Dirección de Normatividad (frecuentemente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (frecuentemente), Secretaría Técnica (frecuentemente)
Relaciones Externas:	CONACyT (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Difundir la Convocatoria de ingreso
3.	Colaborar con la Coordinación del PE, en el proceso de selección y admisión
4.	Dar atención y orientación en los aspectos académicos-administrativos a las personas estudiantes del PE, así como a los aspirantes a ingresar
5.	Dar seguimiento a las actividades extracurriculares de las personas estudiantes
6.	Mantener actualizados los historiales académico - escolares (kárdex)
7.	Gestionar y administrar el sistema SADCE (elaborar las actas de calificaciones, etc.)

8.	Realizar control escolar (inscripciones, reinscripciones, bajas temporales y definitivas, revalidaciones, vigencias, etc.)
9.	Dar seguimiento al proceso de “Evaluación Docente”
10.	Atender los trámites de titulación
11.	Actualizar y administrar la plataforma del PNPC de CONACyT y asignación de becas. Proveer de los insumos necesarios para los medios de verificación y su creación
12.	Coordinar y apoyar en la logística de eventos académicos propios del programa educativo
13.	Atender los diferentes programas de becas académicas y gestionar seguro facultativo
14.	Dar seguimiento a la operación adecuada bajo los reglamentos institucionales que permeen al programa y su articulación con los diferentes órganos académicos correspondientes
15.	Dar seguimiento a las personas egresadas
16.	Dar apoyo técnico-metodológico al programa educativo para los procesos de reestructuración del Plan de Estudios y su evaluación en instancias externas para obtener acreditaciones
17.	Organizar y coordina las CAI y CIP, es decir las comisiones y el consejo del posgrado
18.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911 en conjunto con la Jefatura de PE
19.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
20.	Coadyuvar en el proceso de revisión, reestructuración y actualización de los planes educativos
21.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
22.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Investigación
Dependencia:	Facultad de Artes
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Artes
Personal a su Cargo:	Jefatura de Desarrollo de la Creación e Investigación

Propósito u Objetivo General

Incentivar la investigación en todos sus niveles, desde la vinculación entre los posgrados y también con la Licenciatura, hasta la gestión de áreas de oportunidad, apoyos, alianzas y oportunidades para las y los PITCs, personas estudiantes y egresadas, entendiendo la investigación como un proceso académico que implica la búsqueda de un lenguaje propio, sus mecanismos de expresión y divulgación a través de medios colegiados. La organización de eventos de extensión académica como vía para promover y difundir las actividades de la Facultad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinación de Radio (quincenalmente), Dirección de Cultura (mensualmente), Secretaría Académica (mensualmente)
Relaciones Externas:	Instituto Morelense de Radio y Televisión, IMRyT (quincenalmente), Secretaría de Turismo y Cultura (quincenalmente), Instituto de Cultura de Cuernavaca (mensualmente), Secretaría de Cultura del Gobierno de México (bimestralmente), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM (frecuentemente), Museo Universitario de Arte Contemporáneo UNAM (frecuentemente), La Tallera Proyecto Siqueiros (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores
4.	Dar seguimiento a las y los empleadores

5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación interinstitucional
6.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
7.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
8.	Promover y difundir las convocatorias de ingreso de los diferentes PE de la UA
9.	Alimentar, procurar y actualizar las diferentes redes sociales para la difusión de la Facultad
10.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades procurando que los archivos estén debidamente identificados
11.	Gestionar y organizar espacios expositivos para las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos de la Facultad de Artes (FA)
12.	Promover convenios de vinculación nacional e internacional de la FA con otras universidades y espacios especializados
13.	Gestionar y organizar actividades de vinculación entre la comunidad universitaria de la FA
14.	Acompañar en la gestión de la creación de nuevos Cuerpos Académicos
15.	Buscar fondos y financiamientos para actividades culturales, académicas y de investigación
16.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
17.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas para las personas estudiantes de posgrado, las y los PITC, PTP
18.	Incentivar el concurso de las y los trabajadores académicos en las distintas convocatorias que se emiten por instancias como: CONACYT, PRODES, Secretaría de Investigación, Gobierno estatal y federal
19.	Crear una base de datos que permita un seguimiento adecuado de los productos de investigación de las y los PITC
20.	Promover convocatorias específicas para las Artes en lo que se refiere a la obtención de recursos para la investigación
21.	Organizar congresos y simposios, y participar en el desarrollo de programas de difusión de las actividades de investigación de la Institución
22.	Gestionar, controlar y resguardar la galería
23.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Secretaría de Docencia

24.	Diseñar y desarrollar proyectos para el fortalecimiento de Cuerpos Académicos y la consolidación de la investigación (recursos PFCE, POA, etc.)
25.	Supervisar el desarrollo de los proyectos de investigación CONACyT, estancias posdoctorales, proyectos PRODEP y apoyo a jefas de familia CONACyT
26.	Facilitar el apoyo en la gestión de recursos económicos para el desarrollo de proyectos de investigación
27.	Apoyar a las y los Profesores Investigadores de Tiempo Completo
28.	Apoyar a Cuerpos Académicos Reconocidos por el PRODEP
29.	Dar seguimiento a la situación administrativa de las y los investigadores pertenecientes al SNI
30.	Elaborar y enviar informes y reportes solicitados por la Dirección de Superación Académica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria
31.	Administrar las redes sociales: Twitter, Instagram, Facebook y Youtube
32.	Coordinar el Programa de “ <i>Estímulos al Desempeño del Personal Docente</i> ”
33.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
34.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Desarrollo de la Creación e Investigación

Dependencia: Facultad de Artes

Reporta a: Secretaría de Investigación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar y coadyuvar con la Secretaría de Investigación y la Jefatura de Posgrado de la Facultad, atendiendo las necesidades propias de cada área para el cumplimiento del plan de trabajo de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Secretaría Técnica (semestralmente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (semestralmente)
Relaciones Externas:	CONACyT (bimestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar directamente a la Secretaría de Investigación en todas sus funciones
3.	Diseñar y dar seguimiento a las actividades que se deriven de la Secretaría de Investigación
4.	Difundir la Convocatoria de ingreso
5.	Colaborar con el Coordinador del PE, en el proceso de selección y admisión al Programa Educativo
6.	Dar atención y orientación en los aspectos académicos-administrativos a las personas estudiantes del PE, así como a los aspirantes a ingresar
7.	Dar seguimiento a las actividades extracurriculares de las personas estudiantes
8.	Mantener actualizados los historiales académico-escolares (kárdex)

9.	Gestionar y administrar el Sistema SADCE
10.	Realizar control escolar (inscripciones, reinscripciones, bajas temporales y definitivas, revalidaciones, vigencias, etc.)
11.	Elaborar las actas de calificaciones
12.	Dar seguimiento al proceso de “Evaluación Docente”
13.	Atender los trámites de titulación
14.	Actualizar y administrar la plataforma del PNPC de CONACyT y asignación de becas, así como de proveer de los insumos necesarios para los medios de verificación y su creación
15.	Coordinar y apoyar en la logística de eventos académicos propios del programa educativo
16.	Atender los diferentes programas de becas académicas y gestionar seguro facultativo
17.	Dar seguimiento a la operación adecuada bajo los reglamentos institucionales que permeen al programa y su articulación con los diferentes órganos académicos correspondientes
18.	Dar seguimiento a las personas egresadas
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Artes

Dependencia: Facultad de Artes

Reporta a: Dirección de la Facultad de Artes

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (semanalmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección General de Infraestructura (mensualmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (frecuentemente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Colaborar en la elaboración de la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
5.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, material de limpieza y mantenimiento, entre otros

6.	Vigilar el buen uso y cuidado del equipo de la Unidad Académica
7.	Coordinar con la Jefatura de Enlace y Gestión y el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
8.	Controlar la salida de equipos y materiales para actividades y/o trabajos dentro y fuera de la Unidad Académica
9.	Supervisar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la Unidad Académica
10.	Colaborar en conjunto con la Dirección de Mantenimiento y Conservación en los trabajos de mantenimiento para la conservación de las instalaciones de la Unidad Académica
11.	Supervisar los servicios de las y los trabajadores de vigilancia de la Unidad Académica
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, impresora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Artes

Dependencia: Facultad de Artes

Reporta a: Dirección de la Facultad de Artes

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar y realizar las actividades necesarias contempladas en el área de la Secretaría de Docencia para cumplir con las metas establecidas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Realizar el reporte de actividades para el informe anual de la Dirección de la Unidad Académica
3.	Realizar las requisiciones necesarias de adquisición de equipo, herramientas de cómputo menores, contratación de servicios necesarios y proponer el equipo que requiere servicio de mantenimiento
4.	Revisar y dar seguimiento a los inventarios del equipo de tecnológico de Unidad Académica
5.	Realizar préstamo y asistencia en la instalación de equipo de cómputo, videoproyectores para cátedras y eventos de la Unidad Académica
6.	Resguardar y actualizar el inventario de mobiliario y equipo del área a su cargo
7.	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo tecnológico de los laboratorios de Cómputo y del equipo instalado en oficina
8.	Brindar el apoyo técnico en los eventos de difusión de la Unidad Académica
9.	Brindar el apoyo técnico en exámenes de titulación virtuales de la Unidad Académica

10.	Generar tickets en mesa de ayuda ante la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
11.	Dar atención y seguimiento a las solicitudes emitidas por las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes en relación al correo institucional y e-firma
12.	Configurar y mantener en funcionamiento la Página Web de la Facultad de Artes
13.	Actualizar la información de la Página Web de manera semanal (convocatorias, resultados, eventos, actividades)
14.	Configurar y mantener en funcionamiento el Sistema interno para la toma de materias de la Facultad de Artes
15.	Proporcionar soporte técnico a las y los trabajadores administrativos, sindicalizados y de confianza de la Unidad Académica
16.	Manejar y mantener el equipo de la cabina del Auditorio de la Facultad en eventos presenciales
17.	Monitorear las cámaras de vigilancia de toda la UA
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Artes

Dependencia: Facultad de Artes

Reporta a: Dirección de la Facultad de Artes

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar y realizar las actividades necesarias contempladas en el área de la Secretaría de Docencia para cumplir con las metas establecidas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Realizar el reporte de actividades para el informe anual de la Dirección de la Unidad Académica
3.	Difundir entre la comunidad estudiantil las convocatorias de los diferentes programas gubernamentales de becas y administrar y gestionar la documentación de las personas estudiantes beneficiados
4.	Gestionar la autenticación de certificados de Bachillerato de las personas estudiantes
5.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
6.	Gestionar y dar seguimiento al alta del seguro estudiantil de las personas estudiantes
7.	Coadyuvar en la elaboración anual de la estadística 911
8.	Coadyuvar en la recepción y revisión de la documentación correspondiente a las personas estudiantes por egresar
9.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación

10.	Participar en la administración, resguardo y envío de los expedientes de las personas estudiantes para expedir certificados ante la Dirección General de Servicios Escolares
11.	Generar y llevar el seguimiento a los recibos y trámites de las personas egresadas
12.	Hacer la aplicación y llevar el seguimiento de las encuestas periódicas de un año y de dos a cinco años
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Coadyuvar en la revisión y gestión de documentación de los diplomados con opción a titulación
15.	Coordinar el archivo de la Unidad Académica
16.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
17.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Jefatura de Enlace y Gestión Jefatura de Servicios Escolares Secretaría de Docencia Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Hortícola Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería en Producción Animal Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Rural Secretaría de Investigación Jefatura de Posgrado Secretaría de Extensión Asistentes Técnicos de Nivel Superior (5)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente), Federación de Estudiantes (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Empresas Privadas (frecuentemente), Organizaciones de productores (frecuentemente), Representantes de Comunidades Rurales (frecuentemente), Instituciones de Educación Agrícola Superior (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda más de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central

11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (diariamente), Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Infraestructura (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (frecuentemente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (frecuentemente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente), Dirección de Seguimiento Programático (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (semanalmente), Gobierno del Estado de Morelos (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica

5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica
6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
10.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
11.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
12.	Realizar las solicitudes de pago de los servicios públicos de la Unidad Académica
13.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico
14.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas
15.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
16.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
17.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia
18.	Gestionar los recursos en conjunto con las Secretarías para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
19.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
20.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la Jefatura del PE de Licenciatura y posgrado los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
21.	Realizar conciliaciones bancarias mensuales
22.	Gestionar los pagos a las y los proveedores, reembolsos, etc., con las y los PITC (Prodep, Conacyt)

23.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
24.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena ventilación, iluminación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, sillas, Laptop, teléfono IP, multifuncional, disco duro externo, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Departamento de Seguridad Social Estudiantil (semanalmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Departamento de Admisión (semestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral

9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes
10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
13.	Revisar en conjunto con la Secretarías, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica
15.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de Licenciatura, los Reglamentos y demás ordenamientos que como las personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la persona titular de la Dirección
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar (SADCE)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Hortícola Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería en Producción Animal Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Rural

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes. Vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (mensualmente) Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semestralmente), Dirección de Personal (frecuentemente) Procuraduría de los Derechos Académicos (frecuentemente) Secretaría General (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente), Instituciones Gubernamentales (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior

4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la “Evaluación Docente”
7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Extensión la elaboración de diplomados con opción a titulación
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
22.	Proponer en conjunto con las Jefaturas de los Programas Educativos, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica

23.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretaría de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la unidad académica
24.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
25.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con las Jefaturas de Programas Educativos
26.	Planear y supervisar el programa de Tutorías
27.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
28.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
29.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
30.	Fungir como enlace académico entre la Dirección y las y los trabajadores académicos
31.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con Secretarías y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección
32.	Supervisar el Programa de Tutorías

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, computadora, silla ergonómica, teléfono IP, multifuncional, archivero, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Académicos
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad agropecuaria; aquello necesario para el buen funcionamiento de la Facultad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (semestralmente), Empresas Privadas (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Representar a la Jefatura Académica a su cargo
3.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
4.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
5.	Permanecer en la Jefatura Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
6.	Elaborar la planeación anual de actividades de su Jefatura
7.	Ayudar a difundir la convocatoria de ingreso
8.	Planificar y organizar en conjunto con la Secretaría de Docencia, las capacitaciones e inducciones las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la Normatividad Institucional
9.	Apoyar situaciones extraordinarias a las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes

10.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
11.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
12.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
13.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
14.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
15.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
16.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Escuela
17.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
18.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
19.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación
20.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
21.	Participar en la actualización de los programas educativos
22.	Participar en la evaluación de los programas educativos
23.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
24.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
25.	Gestionar salidas académicas de acuerdo con el Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
26.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
27.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
28.	Dar seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
29.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre

30.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
31.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Hortícola

Dependencia: Facultad de Ciencias Agropecuarias

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería Hortícola, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de extensión
6.	Gestionar expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
17.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
18.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
19.	Difundir el programa de Tutorías
20.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
21.	Participar en la elaboración de proyectos para los Programas Educativos
22.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
23.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
24.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
25.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
26.	Apoyar a catedráticos con diversas temáticas: aplicación de exámenes, difusión de información, recepción de trabajos, impresión de documentos, recepción de documentos, etcétera
27.	Realizar difusión y orientación al Programa Educativo

28.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
29.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
30.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería en Producción Animal
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Producción Animal, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de extensión
6.	Gestionar expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
17.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
18.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
19.	Difundir el programa de Tutorías
20.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
21.	Participar en la elaboración de proyectos para los Programas Educativos
22.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
23.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
24.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
25.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
26.	Apoyar a catedráticos con diversas temáticas: aplicación de exámenes, difusión de información, recepción de trabajos, impresión de documentos, recepción de documentos, etcétera
27.	Realizar difusión y orientación al Programa Educativo

28.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
29.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
30.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Rural
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Rural, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de extensión
6.	Gestionar expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
17.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
18.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
19.	Difundir el programa de Tutorías
20.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
21.	Participar en la elaboración de proyectos para los Programas Educativos
22.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
23.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
24.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
25.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
26.	Apoyar a catedráticos con diversas temáticas: aplicación de exámenes, difusión de información, recepción de trabajos, impresión de documentos, recepción de documentos, etcétera
27.	Realizar difusión y orientación al Programa Educativo

28.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
29.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
30.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Investigación
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	Jefatura de Posgrado

Propósito u Objetivo General

Promover y evaluar el desarrollo general de las actividades de investigación y posgrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de acuerdo con la Dirección, asimismo, apoyar los procesos de auto evaluación institucional y de evaluación externa, así como promover la difusión de los resultados de investigación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (esporádicamente), Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Solicitar informes a la Jefatura de Posgrado
3.	Participar en procesos de reacreditaciones ante CONACYT de la Maestría en Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural
4.	Participar en procesos de reacreditaciones del Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural
5.	Participar en reuniones convocadas por la Dirección de Investigación y Posgrado
6.	Coordinar la publicación del Boletín de difusión científica
7.	Participar en reuniones del Comité de ética de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
8.	Participar en reuniones relacionadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), PROFEXCE, entre otros
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

10. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Posgrado
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Secretaría de Investigación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Fungir como representante y responsable de la organización académica y administrativa dentro de la Universidad y ante los organismos acreditadores como el CONACYT

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Departamento de Gestión de Cooperación Académica (semestralmente), Dirección de Investigación y Posgrado (frecuentemente), Dirección de Sistemas de Información (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Dependencias de Educación Superior (frecuentemente), Centro de Investigación CONACyT (frecuentemente), ONG (frecuentemente), productores cooperantes (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Impulsar el desarrollo de los Programas Educativos de Posgrado, adscritos a la Unidad Académica o Instituto para el mejoramiento continuo de la calidad
3.	Propiciar el trabajo colegiado y del NA en las LGAC que conforman cada Programa Educativo de Posgrado
4.	Presidir, en ausencia de la Dirección de la Unidad Académica, las reuniones del Consejo Interno de Posgrado
5.	Representar y supervisar los asuntos académicos y administrativos ante las autoridades universitarias competentes
6.	Mantener comunicación permanente con las personas titulares de la Dirección, personas tutoras y con las y los trabajadores académicos para el buen desempeño y desarrollo del programa de posgrado
7.	Formar parte de las subcomisiones que el Consejo Interno de Posgrado designe

8.	Presidir la Comisión Académica del Programa Educativo
9.	Avalar la solicitud de la continuidad, suspensión o cancelación de cualquier tipo de beca
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo con iluminación, ventilación, espacio para sala de juntas, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorios, computadoras, escáner, teléfono, sillón ergonómico, libreros, anaqueles
Software:	Paquetería office, SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, empleadoras de las diversas Licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del empleo (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Secretaría de Desarrollo Agropecuario (frecuentemente), SADER (frecuentemente), Preparatorias (frecuentemente), Unidades de Producción Agrícola y Pecuaria (frecuentemente), Universidades Privadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
6.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad

7.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
8.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
12.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
15.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
16.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
17.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
18.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
19.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
20.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
21.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
22.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
23.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
24.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas

25.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
26.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas a las prácticas profesionales y enviarlos a las instancias correspondientes
27.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes, así como para las y los trabajadores académicos
28.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
29.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
30.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
31.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar al área del Departamento de Enlace y Gestión para el ejercicio de recursos autorizados a la Facultad, así como apoyo administrativo para actividades relacionadas al área

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar al área para cotizar y solicitar material necesario para las diferentes actividades de la FCAg
3.	Realizar y tramitar formatos de pago a las y los proveedores
4.	Apoyar a la realización de trámites de pagos complementarios a las y los trabajadores académicos que participan en diferentes actividades de la FCAg
5.	Apoyar en los trámites de pago por concepto de honorarios profesionales
6.	Realizar en coordinación con el área las compras de materiales necesarios para llevar a cabo diferentes actividades de la FCA

7.	Revisar y reportar al área de contabilidad los ingresos autogenerados de manera mensual
8.	Llevar la actualización y control del inventario de la FCAG
9.	Realizar tramite de baja de activos en los periodos establecidos
10.	Apoyar en el ejercicio de recursos PRODEP a las y los trabajadores académicos beneficiados
11.	Tramitar el pago de becas a las personas estudiantes que realizan estancias posdoctorales y fueron beneficiados con recursos PRODEP, así como de las y los trabajadores académicos que también cuentan con este apoyo
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Computadora de escritorio, impresora, archivero, escritorio, silla ergonómica, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, empleadoras de las diversas Licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Cultura (semestralmente), Dirección de Deporte (semestralmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del Empleo (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en la elaboración de la planeación anual de actividades
3.	Dar seguimiento a la generación y vinculación de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Apoyar y dar seguimiento a la gestión y elaboración de convenios de vinculación
6.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
7.	Dar seguimiento a la Vinculación de los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos

8.	Participar en la organización de los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la Unidad Académica
12.	Participar en la planeación, coordinación y oferta los Diplomados de actualización profesional
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
15.	Promover, difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
16.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
17.	Apoyar en el Diagnostico de las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
18.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
19.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
20.	Apoyar en la solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
21.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas a en las prácticas profesionales y enviarlos a las instancias correspondientes
22.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
23.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
24.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, impresora, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Desarrollar las capacidades, valores y habilidades de las personas estudiantes y de las y los miembros de la comunidad educativa para que se favorezca su trayectoria académica; en un proceso continuo, permanente y participativo que busca lograr la realización plena, preparándolos para enfrentar con éxito los problemas existentes en la sociedad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales Psicopedagógicas y Psicológicas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Realizar evaluación inicial y diagnóstico, intervención, seguimiento evaluación final y, valoración con la toma de decisiones que se deriva de la misma. (atención a las personas estudiantes)
3.	Desarrollar los programas de capacitación
4.	Atender a la institución educativa en su conjunto, sin tomar hechos aislados; sino contextualizando cada demanda, creando espacios para pensar y sostener conjuntamente el accionar
5.	Coordinar foros psicopedagogos para las personas estudiantes
6.	Investigar, orientar y asesorar sobre metodologías que ajusten la acción educativa a las bases psicológicas del aprendizaje
7.	Crear condiciones para un mejor aprendizaje individual y/o grupal en las instituciones educativas

8.	Analizar y señalar los factores orgánicos, afectivos, intelectuales, pedagógicos o socioculturales que favorecen, interfieren o perjudican un buen aprendizaje
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, escritorio, archivo, armario con seguridad
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar y dar seguimiento a las actividades académicas que se llevan a cabo en el campo experimental de la Facultad, brindar mantenimiento a los equipos y herramientas, acondicionar y dar mantenimiento a las áreas de trabajo, administrar los insumos y productos generados

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Productores (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Calendarizar las actividades de las personas estudiantes en el campo experimental
3.	Calendarizar las actividades de las y los trabajadores académicos en el campo experimental
4.	Coordinar las actividades de las personas estudiantes de servicio social en el campo experimental
5.	Administrar los insumos para los animales en el campo experimental
6.	Administrar los productos agroquímicos para los cultivos de traspatio
7.	Manejar y dar mantenimiento a las herramientas en el campo experimental
8.	Dar servicio y mantenimiento a los equipos del campo experimental
9.	Dar acondicionamiento y mantenimiento de áreas de trabajo

10.	Llevar la actualización de inventarios
11.	Dar mantenimiento a las huertas frutales
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, escritorio, archivero, estantería, computadora de escritorio, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Dependencia:	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Desarrollar las capacidades, valores y habilidades de las personas estudiantes y de las y los miembros de la comunidad educativa para que se favorezca su trayectoria académica; en un proceso continuo, permanente y participativo que busca lograr la realización plena, preparándolos para enfrentar con éxito los problemas existentes en la sociedad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales Psicopedagógicas y Psicológicas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en la elaboración de la planeación anual de actividades
3.	Apoyar a Impulsar el desarrollo de los Programas Educativos de Posgrado, adscritos a la Unidad Académica o Instituto para el mejoramiento continuo de la calidad
4.	Dar seguimiento a la generación y vinculación de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
5.	Mantener comunicación permanente con las personas titulares de las Direcciones, personas tutoras y con las y los trabajadores académicos para el buen desempeño y desarrollo del programa de posgrado
6.	Apoyar en la solicitud de la continuidad, suspensión o cancelación de cualquier tipo de beca
7.	Apoyar en parte de las subcomisiones que el Consejo Interno de Posgrado designe
8.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de posgrado

9.	Apoyar en la solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo del posgrado
10.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas en las prácticas profesionales y enviarlos a las instancias correspondientes
11.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con una adecuada ventilación e iluminación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, escritorio, archivo, armario con seguridad
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte

Dependencia: Facultad de Ciencias del Deporte

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Secretaria de Docencia
Secretaria de Investigación
Secretaria de Extensión
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura de Servicios Académicos
Jefatura de PE de Licenciatura en Ciencias Aplicadas al Deporte
Jefatura de Posgrado
Jefatura de Educación Permanente
Jefatura de Prácticas y Servicio Social
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (4)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Facultad; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en el personal subordinado a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder al personal adscrito a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sea asignada y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a un miembro de la comunidad universitaria sobresaliente en el saber o saberes de la

	Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos del personal académico de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción del personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Secretaría Académica (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (semanalmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Realizar la conciliación bancaria en coordinación con la Tesorería general
4.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa del ejercicio del gasto
5.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
6.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica

7.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
8.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la Institución
9.	Administrar en conjunto con la Dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
10.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza, entre otros
11.	Llevar a cabo la adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Elaborar los resguardos internos de los bienes de la Facultad
14.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
15.	Coadyuvar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
16.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
17.	Realizar la solicitud de mesa de ayuda ante la Dirección de Mantenimiento y Conservación para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones
18.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la Unidad Académica, teniendo bajo su cargo a los y las conserjes
19.	Recibir, gestionar y notificar a la Dirección y Jefatura de Servicios Escolares, los comprobantes de pago de curso propedéutico
20.	Recibir, gestionar y notificar a Secretaría de Docencia y la Jefaturas de Servicios Escolares, los comprobantes de pago de cursos intensivos
21.	Recibir, gestionar y notificar a Dirección y la Secretaría de Extensión, los comprobantes de pago de diplomados, talleres, servicios multidisciplinarios, certificaciones, entre otros
22.	Brindar, adquirir y/o gestionar los materiales y equipos necesarios para la realización de eventos y/o actividades de la Facultad
23.	Gestionar, controlar los laboratorios y centro de cómputo, en conjunto con la Secretaría de Docencia
24.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
25.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su titulación en todos los programas que la Unidad Académica oferte

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (semanalmente), Departamento de Becas (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente), Departamento de Estudios de Posgrado (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante los procesos de ingreso a los programas académicos ofertados por la Unidad Académica
5.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante los procesos de egreso y titulación en los programas académicos ofertados por la unidad académica
6.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
7.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
8.	Gestionar y dar seguimiento del alta de seguro estudiantil de las personas estudiantes
9.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
10.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes

11.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
12.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
13.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
14.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
15.	Revisar en conjunto con las Secretarías, la selección e inscripción de las personas aspirantes a la Unidad Académica
16.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de Licenciatura y Posgrado, los reglamentos y demás ordenamientos que deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
17.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la persona titular de la Dirección
18.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia en colaboración con la Secretaría de Docencia
19.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia y/o Investigación, la asignación de sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
20.	Programar y gestionar en conjunto con la Dirección las ceremonias de Titulación
21.	Gestionar expedición y resello de credenciales a las personas estudiantes
22.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
23.	Realizar todas las actividades, relacionadas con su puesto, que se requieran durante los procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participa la unidad académica
24.	Coordinar las actividades en conjunto con las y los oficiales administrativos a su cargo
25.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
26.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, impresora, y archiveros para expedientes
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Ciencias Aplicadas al Deporte

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, las y los trabajadores académicos mediante servicios académicos, vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan el Personal Académico en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (esporádicamente), Unidad de Atención a Víctimas de Violencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto del Deporte del Estado de Morelos (esporádicamente), Instituciones Públicas Estatales y Federales (esporádicamente), Instituciones Educativas Nacionales e Internacionales (esporádicamente), Empresas públicas y privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
3.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
4.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
5.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico

6.	Coordinar las sesiones de Academias Locales
7.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
8.	Resguardar las minutas de Academias Locales
9.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos
10.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
11.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
12.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos, así como la elaboración de los convenios bilaterales
13.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
14.	Coordinar la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
15.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
16.	Suplir a la Dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
17.	Apoyar en la gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
18.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
19.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
20.	Coordinar el programa de capacitación para las y los trabajadores académicos
21.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
22.	Coordinar en conjunto con la Secretarías de Extensión y la Secretaría de Investigación la elaboración de diplomados con opción a titulación
23.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
24.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica

25.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudio que oferta la Unidad Académica
26.	Proponer en conjunto con Secretarías y Jefaturas, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
27.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretarías de Extensión, la Secretaría de Investigación, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudio que se oferten en la Unidad Académica
28.	Planificar y organizar las capacitaciones de las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la Normatividad Institucional
29.	Coordinar las salidas académicas de acuerdo al Reglamento General que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
30.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
31.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica, procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección
32.	Coordinar en conjunto con las Secretarías y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección
33.	Fungir como enlace académico entre la Dirección y las y los trabajadores académicos
34.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
35.	Organizar en colaboración con las Secretarías de la Facultad, la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
36.	Gestionar espacios deportivos para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los Programas Educativos
37.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes de acuerdo al Programa Educativo
38.	Gestionar, controlar los laboratorios y centro de cómputo en conjunto con la Jefatura de Enlace y Gestión

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Servicios Académicos

Dependencia: Facultad de Ciencias del Deporte

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar vías de comunicación entre los/as y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, que permitan llevar a cabo las actividades relacionadas con la academia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Colaborar en la planeación anual de actividades
3.	Ejecutar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
4.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
5.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia en colaboración con Jefatura de Servicios Escolares
6.	Planear y supervisar el programa de Tutorías
7.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Escolares la asignación de sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
8.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente

9.	Programar y gestionar en conjunto con la Unidad Local de Servicios Escolares las ceremonias de Titulación
10.	Designar sinodales para ceremonia de Titulación
11.	Organizar y difundir cursos intensivos
12.	Participar en la actualización de los programas educativos
13.	Participar en la evaluación de los programas educativos
14.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
15.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
16.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con la Dirección, Secretaría de Docencia y la Jefatura del Programa Educativo
17.	Realizar el seguimiento en el llenado de la encuesta de inicio, seguimiento y salida
18.	Integrar y resguardar el archivo de los currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
19.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
20.	Realizar y resguardar oficios producto de la operatividad de Academias locales
21.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
22.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
23.	Ejecutar el programa de las encuestas de satisfacción de los servicios a las personas estudiantes, las y los trabajadores académicos, administrativo de confianza y sindicalizado
24.	Colaborar en el seguimiento de las reuniones de Academia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
25.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
26.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
27.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en Ciencias Aplicadas al Deporte
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos de Nivel Superior atendiendo las necesidades académico-administrativas de las personas estudiantes, de las y los trabajadores académicos, así como diseñar e implementar mecanismos que den seguimiento y evaluación a la organización curricular

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Movilidad Estudiantil (semestralmente), Departamento de Becas (frecuentemente), Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Colaborar en la planeación anual de actividades
3.	Verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de Extensión
6.	Coadyuvar como enlace académico entre la Dirección y las y los trabajadores académicos
7.	Supervisar en colaboración con la Jefatura de Servicios Académicos y la Jefatura de Enlace y Gestión, el cumplimiento de condiciones de infraestructura y recursos, para el correcto desarrollo de las actividades académicas

8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Gestionar las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
10.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
11.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la FCD
12.	Organizar y difundir cursos intensivos
13.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
14.	Desarrollar el proceso de evaluación de los programas educativos
15.	Gestionar el proceso de movilidad para las y los trabajadores académicos, así como las personas estudiantes
16.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
17.	Dar seguimiento a la trayectoria académica de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Gestionar y difundir los procesos de postulación beca que realizan las personas estudiantes

26.	Revisar y dar seguimiento de los formatos de planeación y avance programático de las unidades de aprendizaje del programa educativo
27.	Realizar todas las actividades, relacionadas con su puesto, que se requieran durante los procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participa la unidad académica
28.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento general para la cultura física y deportes
29.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
30.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
31.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Investigación
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte
Personal a su Cargo:	Jefatura de posgrado

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos de investigación que se desarrollan al interior de la Facultad de Ciencias del Deporte o con recursos humanos, de infraestructura, de equipos y financieros, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, de las personas egresadas, de las y los trabajadores académicos, Investigadores inmiscuidos en la investigación, formación de nuevos investigadores o la divulgación científica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de investigación y posgrado (semanalmente), Secretaría Académica (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente)
Relaciones Externas:	Dependencias de gobierno y empresas privadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de posgrado
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos de posgrado en conjunto con la Dirección de investigación y posgrado
4.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los procesos de investigación realizados con recursos de la Facultad
5.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos de posgrado, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
6.	Recibir y asignar información para difundir las convocatorias de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
7.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones

8.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes de los programas de posgrado
9.	Delegar y supervisar las actividades de la Jefatura a su cargo
10.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
11.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
12.	Participar en conjunto con las otras Secretarías en la elaboración de diplomados con opción a titulación
13.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los planes de estudio de posgrado que oferta la Unidad Académica
14.	Promover y asesorar en conjunto con las otras Secretarías, la elaboración de convenios de colaboración en materia de posgrado e investigación con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudio de posgrado y la investigación que se lleva a cabo en la Unidad Académica
15.	Coordinar los trámites de Tesis de Licenciatura y Posgrado
16.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
17.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
18.	Planear y coordinar eventos académicos para la divulgación científica
19.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Posgrado
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Secretaría de Investigación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos de posgrado, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes, con la finalidad de mantener los estándares educativos de calidad que se requieren

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semestralmente), Dirección de Investigación y Posgrado (frecuentemente), Departamento de Estudios de Posgrado (frecuentemente), Departamento de Movilidad Estudiantil (esporádicamente), Departamento de Evaluación Educativa (esporádicamente) y Departamento de Formación Docente (esporádicamente)
Relaciones Externas:	CONACyT (frecuentemente), Centros de Investigación (frecuentemente), Instituciones Gubernamentales y Empresas Privadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Colaborar en la planeación anual de actividades
3.	Verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Colaborar en la organización y realización del curso propedéutico en conjunto con la Secretaría de Investigación
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionados con la línea de generación y aplicación del conocimiento
6.	Programar y organizar las actividades relacionadas con los procesos académicos y administrativos del programa educativo de posgrado

7.	Coadyuvar como enlace académico administrativo entre la Secretaría de investigación y las y los trabajadores académicos
8.	Supervisar en colaboración con la Jefatura de Enlace y Gestión, el cumplimiento de condiciones de infraestructura y recursos, para el correcto desarrollo de las actividades académicas
9.	Facilitar la información y asistencia a cada una de las comisiones involucradas en el programa educativo de posgrado
10.	Difundir el calendario de evaluaciones tutoriales y entrega de probatorios solicitados por el programa educativo de posgrado
11.	Operar y realizar la logística para el desarrollo de prácticas de las personas estudiantes de posgrado, con base en los escenarios que asigne la Secretaría de Extensión
12.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes de Posgrado
13.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
14.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con la Dirección, Secretaría de Investigación
15.	Coadyuvar en los procesos académicos-administrativos relacionados con becas
16.	Coadyuvar en la reestructuración, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del plan de estudios de posgrado
17.	Coadyuvar en el proceso de evaluación de los programas educativos posgrado
18.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos, de las personas estudiantes de posgrado
19.	Dar seguimiento a la trayectoria académica de las personas estudiantes de posgrado
20.	Mantener comunicación con la coordinación de programa académico de posgrado adscrito a la Unidad Académica
21.	Promover de manera semestral, la evaluación de las y los trabajadores académicos entre las personas estudiantes de posgrado
22.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
23.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
24.	Realizar todas las actividades, relacionadas con su puesto, que se requieran durante los procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participa la Unidad Académica
25.	Planear la difusión de la oferta del posgrado en lo que le corresponde

26.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
27.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina limpia, con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, librero
Software:	Paquetería office, Sistema PNPC/SNP CONACyT, Programas Autoplagio, Sistema SNI complementario, Sistema PRODEP complementario y Sistema CA complementario
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte
Personal a su Cargo:	Jefatura de Educación Permanente Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación de la Facultad con las personas aspirantes, egresadas, empleadoras, sector público y privado, para el correcto funcionamiento de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinación General de Planeación y Administración (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Institucional (mensualmente), Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Educación Superior (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente), Secretaría Académica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del empleo (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Instituciones Educativas de Nivel Superior (frecuentemente), entidades públicas y privadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Coordinar los encuentros con el sector empleador para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades de formación integral
5.	Coordinar la gestión de cartas intención y convenios de colaboración

6.	Organizar en colaboración con las Secretarías de la Facultad, la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
7.	Promocionar los servicios multidisciplinarios que ofrece la Facultad, al sector público y privado
8.	Realizar todas las actividades, relacionadas con su puesto, que se requieran durante los procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participa la Unidad Académica
9.	Coordinar la participación de la Facultad en exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los Programas Educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la Unidad Académica
12.	Planear, coordinar y generar el encuentro y seguimiento de las personas egresadas y empleadoras
13.	Promover, difundir y gestionar el proceso de servicio social
14.	Promover, difundir y gestionar las prácticas formativas y prácticas profesionales
15.	Coordinar los trabajos relacionados con el proceso incorporación y certificación del edificio en la norma internacional ISO 14001:2015
16.	Coordinar y verificar que las evidencias y documentos propios de las actividades de la Secretaría se encuentren debidamente archivados e identificados
17.	Identificar las necesidades de mejora en los procesos inherentes a la Secretaría de Extensión
18.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Secretaría de Investigación la elaboración de diplomados con opción a titulación
19.	Participar en la asignación de los escenarios de prácticas en conjunto con la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido, con espacio para realizar juntas de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Educación Permanente

Dependencia: Facultad de Ciencias del Deporte

Reporta a: Secretaría de Extensión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Desarrollar actividades que fomenten la formación continua de las personas estudiantes, egresadas y público en general, así como apoyar en el desarrollo de convenios de colaboración y mercado de trabajo con el sector público y privado, con la finalidad de fortalecer la oferta académica, y vínculos que den cumplimiento a la misión y visión de la Facultad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Centro de Lenguas Extranjeras (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas públicas y privadas (frecuentemente), Dependencias Deportivas (frecuentemente) Asociaciones civiles (frecuentemente) Instituciones de Sector salud (esporádicamente), Dependencias de Gobierno (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación de actividades de manera anual
3.	Diseñar, organizar y evaluar diplomados, cursos, talleres y eventos que fomenten la educación continua y aprendizajes para vida
4.	Diseñar materiales de comunicación visual para la promoción y difusión de cursos, talleres, seminarios o eventos que fomenta la jefatura, así como difusión de la FCD
5.	Realizar diagnósticos en coordinación con las Secretarías, para detectar las necesidades de oferta educativa en beneficio de la comunidad académica y público en general
6.	Desarrollar la bolsa de trabajo a través de la vinculación con instituciones públicas o privadas

7.	Asistir a ferias profesiográficas para la difusión de la oferta educativa
8.	Apoyar en eventos académicos con la finalidad de coadyuvar a la formación integral de las personas estudiantes, egresadas y público en general
9.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias que organice la Secretaría de Extensión
10.	Planear y coordinar encuentros de las personas egresadas y empleadoras
11.	Gestionar cartas de intención y convenios de colaboración generales o específicos
12.	Realizar todas las actividades, relacionadas con su puesto, que se requieran durante los procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participa la Unidad Académica
13.	Coordinar los trabajos relacionados con el proceso incorporación y certificación del edificio en la norma internacional ISO 14001:2015
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, cámara web, bocinas, y micrófono; teléfono IP, multifuncional y archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Dependencia: Facultad de Ciencias del Deporte

Reporta a: Secretaría de Extensión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Desarrollar actividades que fomenten la inserción de las personas estudiantes en escenarios de prácticas y servicio social con la finalidad de que apliquen las competencias adquiridas en beneficio de su formación profesional, la inserción al mercado laboral y en retribución a la sociedad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Departamento de Servicio Social (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones públicas y Privadas De Los Sectores Educativos, Salud, Gubernamental, Empresarial y Deportivo (frecuentemente) así como Asociaciones Civiles (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Promover y dar difusión oportuna a las convocatorias de servicio social a las personas estudiantes
4.	Coordinar y dar seguimiento a los trámites administrativos de servicios social y prácticas de las personas estudiantes de otras Unidades Académicas que realizan actividades en la Facultad
5.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
6.	Realizar vinculación con empresas e instituciones públicas y privadas para la apertura y seguimiento de espacios de prácticas y servicio social
7.	Promover al inicio de cada semestre el proceso y catálogo de actividades para la obtención de horas de formación integral

8.	Llevar el registro y control de las actividades de horas de formación integral de las personas estudiantes
9.	Realizar constancias de liberación de actividades de horas de formación integral
10.	Mantener las bases de datos actualizadas con los registros de actividades de formación integral, servicio social y prácticas
11.	Coordinar los trabajos relacionados con el proceso incorporación y certificación del edificio en la norma internacional ISO 14001:2015
12.	Gestionar convenios para la solicitud de campos clínicos para prácticas profesionales y servicio social ante las instancias correspondientes
13.	Apoyar en la realización de eventos académicos, de extensión y los que determine la persona titular superior
14.	Participar en la asignación de los escenarios de prácticas en conjunto con la Secretaría de Extensión
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y ventanilla de atención
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias del Deporte
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de la Secretaría de Investigación, con la finalidad de mantener el correcto funcionamiento de la Facultad de Ciencias del Deporte

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinación de Estudios de Posgrado (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en la realización de reuniones y eventos académicos o administrativos, relacionados con las actividades de la Secretaría de Investigación y su Jefatura (asistencia al comité organizador para el seguimiento de los documentos que de ellos emanen)
3.	Apoyar en la elaboración de documentos oficiales de procesos académico-administrativos de investigación y posgrado
4.	Resguardar los documentos relacionados con los procesos académicos - administrativos del programa de Posgrado
5.	Resguardar los documentos relacionados con los procesos administrativos de los cuerpos colegiados vinculados a la investigación
6.	Apoyar en el seguimiento a las cuentas de correo institucional de la Secretaría de Investigación y su Jefatura
7.	Realizar todas las actividades necesarias para el apoyo a las acciones de la Secretaría de Investigación y su Jefatura
8.	Elaborar expedientes de archivo y catálogo de disposición documental

9.	Realizar todas las actividades, relacionadas con su puesto, que se requieran durante los procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participa la Unidad Académica
10.	Atender y realizar todas aquellas actividades designadas por la persona titular superior
11.	Asistir a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeñan
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina sola, compartida o cubículo con iluminación
Mobiliario / Materiales:	Mesa de trabajo, computadora, silla secretarial, teléfono I.P.
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias del Deporte
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de la Secretaría de Docencia, con la finalidad de tener el correcto funcionamiento de la Facultad de Ciencias del Deporte

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior todas las actividades a realizar
2.	Realizar la solicitud de mesa de ayuda ante la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación, cuando sea requerido
3.	Dar mantenimiento preventivo y/o correctivo en equipos de cómputo de la Facultad
4.	Apoyar en la logística y agenda para el uso del centro de cómputo en actividades académicas y administrativas
5.	Apoyar en la operatividad de plataformas virtuales relacionadas con proceso de enseñanza y aprendizaje del Programa Educativo de Licenciatura
6.	Apoyar en eventos de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado de forma presencial y virtual
7.	Apoyar en la elaboración de documentos tales como reconocimientos, constancias, listas de asistencias, producto de las actividades de docencia entre otras
8.	Apoyar en el diseño y difusión de información en redes sociales, página web, correo institucional, plataformas educativas entre otros medios de difusión en la Facultad

9.	Realizar todas las actividades, relacionadas con su puesto, que se requieran durante los procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participa la unidad académica
10.	Elaborar las bitácoras de uso del centro de cómputo para su control y supervisión
11.	Atender y realizar todas aquellas actividades designadas por la persona titular superior
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con iluminación, equipos de cómputo, cuenta con aire acondicionado
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, silla secretarial, escritorio y espacio para el mantenimiento de los equipos de cómputo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias del Deporte
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de la Secretaría de Docencia, con la finalidad de tener el correcto funcionamiento de la Facultad de Ciencias del Deporte

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior todas las actividades a realizar
2.	Realizar la solicitud de mesa de ayuda ante la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación, cuando sea requerido
3.	Dar mantenimiento preventivo y/o correctivo en equipos de cómputo de la Facultad
4.	Apoyar en la logística y agenda para el uso del centro de cómputo en actividades académicas y administrativas
5.	Apoyar en la operatividad de plataformas virtuales relacionadas con proceso de enseñanza y aprendizaje del Programa Educativo de Licenciatura
6.	Apoyar en eventos de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado de forma presencial y virtual
7.	Apoyar en la elaboración de documentos tales como reconocimientos, constancias, listas de asistencias, producto de las actividades de docencia entre otras
8.	Apoyar en el diseño y difusión de información en redes sociales, página web, correo institucional, plataformas educativas entre otros medios de difusión en la Facultad

9.	Realizar todas las actividades, relacionadas con su puesto, que se requieran durante los procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participa la unidad académica
10.	Elaborar las bitácoras de uso del centro de cómputo para su control y supervisión
11.	Atender y realizar todas aquellas actividades designadas por la persona titular superior
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con iluminación, equipos de cómputo, cuenta con aire acondicionado
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, silla secretarial, escritorio y espacio para el mantenimiento de los equipos de cómputo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias del Deporte
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Deporte
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades y necesidades académico-administrativas de la Secretaría de Extensión, con la finalidad de mantener el correcto funcionamiento de la Facultad de Ciencias del Deporte

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de vinculación (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
3.	Apoyar en el seguimiento a las y los trabajadores académicos, las personas estudiantes que imparten diplomados, conferencias, entre otras actividades académicas
4.	Realizar seguimiento de las personas aspirantes a ingresar en los diferentes diplomados que se ofertan
5.	Apoyar en la operatividad de las plataformas digitales, relacionadas con la educación continua
6.	Elaborar documentos oficiales de los procesos académico administrativos relacionados con los diplomados
7.	Apoyar en el seguimiento y revisar la cuenta de correo institucional de la Secretaría de Extensión y sus Jefaturas
8.	Apoyar en las actividades de la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
9.	Atender y realizar todas aquellas actividades designadas por la persona titular superior

10.	Realizar el Resguardo, inventario y control de acceso en los Laboratorios de Nutrición, evaluación del rendimiento, bioquímica y Fisioterapia
11.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión, en el control de recursos y necesidades de materiales, infraestructura y mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos, para mantener los laboratorios de la Facultad
12.	Elaborar las bitácoras de clases, bitácora de consultas y formato de préstamo de material de los laboratorios de la Facultad
13.	Apoyar en la logística y manejo de agenda de los servicios de los Laboratorios
14.	Realizar todas las actividades, relacionadas con su puesto, que se requieran durante los procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participa la unidad académica
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario/ Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero, teléfono IP, impresora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Secretaría de Docencia Secretaría de Investigación Secretaría de Extensión Jefatura de Enlace y Gestión Jefatura de Servicios Escolares Jefatura de Servicios Académicos (2) Jefatura de Áreas Básicas Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Industrial Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Química Jefatura de PE de Licenciatura en Químico Industrial Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica - Electrónica Jefatura de Posgrado Jefatura de Educación Permanente Jefatura de Prácticas y Servicio Social Asistentes Técnicos de Nivel Superior (9)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Facultad; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de

	Directores (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente), Organismos Certificadores y Evaluadores (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en el personal subordinado a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder al personal adscrito a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección del trabajador universitario. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar al personal académico con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sea asignada y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente

	notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
13.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a un miembro de la comunidad universitaria sobresaliente en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos del personal académico de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción del personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
24.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
25.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas

26.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria
27.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Enlace y Gestión

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Reporta a: Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica
6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos

7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico
11.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
12.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
13.	Gestionar los recursos en conjunto con los Secretarías y Jefaturas de departamento para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
14.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
15.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la Jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
16.	Controlar, reportar y resguardar las listas de asistencia de las y los trabajadores académicos, administrativos y de confianza de la Unidad Académica
17.	Realizar los cambios del personal de confianza conforme a las necesidades propias de la dirección
18.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades escolares
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro estudiantil de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes

10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
13.	Revisar en conjunto con las Secretarías, la selección e inscripción de las personas aspirantes a la Unidad Académica
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica
15.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de Licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con las Jefaturas de Programas Educativos
17.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritos al servicio social y enviarlos a las instancias correspondientes
18.	Difundir el proceso de la convocatoria de servicio social semestralmente
19.	Gestionar y dar seguimiento al alta/rechazo del seguro estudiantil de las personas estudiantes
20.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
21.	Designar en conjunto con el Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
22.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
23.	Designar las y los sinodales para ceremonia de Titulación
24.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Facultad
25.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
26.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
27.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten, previa autorización de la Dirección
28.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
29.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Matutino Jefatura de Servicios Académicos Vespertino Jefatura de Áreas Básicas Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Industrial Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Química Jefatura de PE de Licenciatura en Químico Industrial Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica - Electrónica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos mediante servicios académicos, así como vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan el Personal Académico en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior

4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos (planeación y evaluación)
7.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Facultad
8.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
9.	Recibir y asignar información para difundir las convocatorias de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
10.	Atender situaciones extraordinarias de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
11.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
12.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
13.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
14.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
15.	Gestionar y supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
16.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudio que oferta la Unidad Académica
17.	Proponer en conjunto con las jefaturas de departamento, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
18.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones de las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
19.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con Secretarías y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de persona titular de la dirección
20.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
21.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos

22.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
23.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre en conjunto con la Secretaría de Docencia
24.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones
25.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
26.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
27.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Servicios Académicos (Matutino)

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar vías de comunicación entre las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos, que permitan llevar a cabo las actividades relacionadas con la academia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Organizar en conjunto a la Secretaría de Docencia los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
4.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
5.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
6.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
7.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
8.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes, de las y los trabajadores académicos

9.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
10.	Planear y supervisar el programa de Tutorías
11.	Designar en conjunto con el Secretaría de Docencia la asignación de sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
12.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Facultad
13.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
14.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
15.	Designar sinodales para ceremonia de Titulación
16.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
17.	Participar en la actualización de los programas educativos
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos
19.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos, así como de las personas estudiantes
20.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
21.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
22.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
23.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
24.	Realizar el seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
25.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
26.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
27.	Integrar y resguardar el archivo de los currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
28.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
29.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
30.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
31.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo

32.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
33.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico
34.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
35.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
36.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
37.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
38.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
39.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Servicios Académicos (Vespertino)

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar vías de comunicación entre las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos, que permitan llevar a cabo las actividades relacionadas con la academia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
4.	Fungir como enlace entre la Dirección y las y los trabajadores académicos
5.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos y de confianza
6.	Gestionar la logística de las ceremonias de Titulación
7.	Participar en la actualización de los programas educativos
8.	Participar en la evaluación de los programas educativos
9.	Apoyar la logística de visitas académicas al interior de la FCQel en conjunto con la Secretaría de Extensión

10.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
11.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
12.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
13.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes bajo la supervisión de la Secretaría de Docencia
14.	Coordinar los trabajos de Protección Universitaria y Brigadas de la Facultad
15.	Supervisar las condiciones de higiene y seguridad de las oficinas, aulas, laboratorios y talleres
16.	Supervisar las condiciones de operación de los equipos e infraestructura de aulas, laboratorios y talleres
17.	Coordinar las actividades para suministro de equipos y medios audiovisuales de apoyo a la docencia
18.	Coordinar las actividades de resguardo patrimonial e inventarios
19.	Coordinar las actividades secretariales de Dirección
20.	Coordinar la logística de eventos al interior de la Facultad
21.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
22.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
23.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Áreas Básicas
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar acompañamiento integral a las personas estudiantes para asegurar su permanencia y culminación académica, así como realizar en tiempo y forma el seguimiento de la trayectoria estudiantil durante el ciclo básico de los PE de Licenciatura en cumplimiento a requisitos legales y reglamentarios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Cultura (semestralmente), Dirección de Deportes (semestralmente), Centro de Lenguas (semestralmente), Centro Médico Universitario (semestralmente), Biblioteca Central Universitaria (semestralmente) Unidades Académicas (semestralmente), Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (semestralmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (semestralmente), Dirección de Educación Superior (semestralmente)
Relaciones Externas:	Instituciones privadas de educación media superior, Padres de familia (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Elaborar la planeación semestral o anual de actividades
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares (académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad)
5.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
6.	Organizar actividades extracurriculares de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes

7.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Secretaría de Docencia
8.	Difundir la convocatoria de ingreso en nivel medio superior
9.	Realizar el seguimiento del proceso de nuevo ingreso (curso propedéutico)
10.	Organizar las Jornadas de inducción, de acompañamiento y jornada tutorial
11.	Realizar el seguimiento al programa de tutoría y de asesoría
12.	Realizar seguimiento al apoyo psicopedagógico
13.	Organizar, dar seguimiento, aplicación y realización de exámenes departamentales del ciclo de Formación Básico en conjunto con academias
14.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares /culturales
15.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
16.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
17.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
18.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
19.	Planear y supervisar el programa de Tutorías
20.	Realizar el seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
21.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
22.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
23.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Industrial

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo en Ingeniería Industrial, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar del Programa Educativo de Ingeniería Industrial
2.	Elaborar la planeación anual de actividades del Programa Educativo de Ingeniería Industrial
3.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
4.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
5.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
6.	Participar en la evaluación de los programas educativos
7.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
8.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
9.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo

10.	Difundir el programa de Tutorías
11.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
12.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
13.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
14.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
15.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
16.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
17.	Realizar el seguimiento al proceso de toma de materias de la matrícula vigente en el Programa Educativo de Ingeniería Industrial
18.	Realizar el seguimiento académico de la matrícula que conforma el Programa Educativo de Ingeniería Industrial
19.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Química

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo en Ingeniería Química, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar del Programa Educativo de Ingeniería Química
2.	Elaborar la planeación anual de actividades del Programa Educativo de Ingeniería Química
3.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
4.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
5.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
6.	Participar en la evaluación de los programas educativos
7.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
8.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
9.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo

10.	Difundir el programa de Tutorías
11.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
12.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
13.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
14.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
15.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
16.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
17.	Realizar el proceso de toma de materias de la matrícula vigente en el Programa Educativo de Ingeniería Química
18.	Realizar el seguimiento académico de la matrícula que conforma el Programa Educativo de Ingeniería Química
19.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Químico Industrial

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo en Químico Industrial, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar del Programa Educativo de Químico Industrial
2.	Elaborar la planeación anual de actividades del Programa Educativo de Químico Industrial
3.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
4.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
5.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
6.	Participar en la evaluación de los programas educativos
7.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
8.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
9.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo

10.	Difundir el programa de Tutorías
11.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
12.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
13.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
14.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
15.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
16.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
17.	Realizar el proceso de toma de materias de la matrícula vigente en el Programa Educativo de Químico Industrial
18.	Realizar el seguimiento académico de la matrícula que conforma el Programa Educativo de Químico Industrial
19.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Mecánica

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo en Ingeniería Mecánica, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica
2.	Elaborar la planeación anual de actividades del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica
3.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
4.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
5.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
6.	Participar en la evaluación de los programas educativos
7.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
8.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
9.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo

10.	Difundir el programa de Tutorías
11.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
12.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
13.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
14.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
15.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
16.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
17.	Realzar el proceso de toma de materias de la matrícula vigente en el Programa Educativo en Ingeniería Mecánica
18.	Realizar el seguimiento académico de la matrícula que conforma el Programa Educativo en Ingeniería Mecánica
19.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica - Electrónica
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo en Ingeniería Eléctrica - Electrónica, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar del Programa Educativo de Eléctrica - Electrónica
2.	Elaborar la planeación anual de actividades del Programa Educativo de Eléctrica - Electrónica
3.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
4.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
5.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
6.	Participar en la evaluación de los programas educativos
7.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
8.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
9.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo

10.	Difundir el programa de Tutorías
11.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
12.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
13.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
14.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
15.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
16.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
17.	Realizar el proceso de toma de materias de la matrícula vigente en el Programa Educativo
18.	Realizar el seguimiento académico de la matrícula que conforma el Programa Educativo
19.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Investigación
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	Jefatura de Posgrado

Propósito u Objetivo General

Coordinar las acciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas de posgrado y el trabajo administrativo y académico de las personas investigadoras adscritas a la Facultad, con el objeto de mantener los indicadores de calidad tales como la pertenencia al Sistema Nacional de Posgrado y al Sistema Nacional de Investigadores

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Coordinación de Estudios de Posgrado (semanalmente)
Relaciones Externas:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación semestral de las actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Coordinar los procesos de evaluación y/o acreditación de la calidad de los programas Educativos de posgrado
5.	Coordinar las reestructuraciones de los programas educativos de posgrado de la Facultad
6.	Presidir las reuniones del Consejo Interno de Posgrado, en ausencia de la persona titular de la dirección
7.	Apoyar en la gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC (Investigación y Posgrado)
8.	Propiciar el trabajo colegiado y la participación de los cuerpos académicos asociados a los programas de posgrado
9.	Elaborar y entregar a la persona titular el informe semestral de las actividades desempeñadas

10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, computadora, teléfono IP
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Posgrado
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Secretaría de Investigación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Promover los programas y acciones relativos a la investigación y posgrado, a partir de las propuestas de los Programas Educativos (PE) de posgrado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares, (diariamente), Departamento de Estudios de Posgrado (mensualmente), Departamento de Seguridad Estudiantil (mensualmente), Departamento de Movilidad Estudiantil (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente), SITAUAEM (esporádicamente), STAUAEEM (esporádicamente), Departamento de Formación Docente (esporádicamente)
Relaciones Externas:	CONACyT (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento de recibos de pago de inscripción y reinscripción
3.	Fungir como persona gestora ante la Dirección General de Servicios Escolares, de tramites como: inscripción, expedición de recibos, multas, altas, bajas definitivas y temporales, certificado de personas estudiantes regulares y extemporáneos, obtención de grado regulares y extemporáneos, emisión de constancias
4.	Crear, dar seguimiento y resguardar las actas de calificaciones de los Planes de Estudio de Posgrado
5.	Coordinar la gestión de planeación y ejecución administrativa del evento de graduación (gestión de espacio, colocación de insumos)

6.	Planear la difusión de la oferta del posgrado en lo que le corresponde
7.	Coordinar la planeación y ejecución académica del evento solemne de titulación (entrega de asignación por escrito para sinodales y envío de acuse de acta para sinodales y personas estudiantes)
8.	Dar seguimiento a trámite ante la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM, para que las personas estudiantes de posgrado lleven a cabo movilidades académicas
9.	Planear los horarios de materias y asignación a las y los trabajadores académicos del posgrado, tramitar nómina para las y los trabajadores académicos que no cuentan con la categoría PITC
10.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	Jefatura de Educación Permanente Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas y empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del empleo (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades de extensión y vinculación de la unidad académica
3.	Generar y llevar el seguimiento de entrevistas con las empresas empleadoras para generar la bolsa de trabajo
4.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
5.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
6.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
7.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
8.	Coordinar en conjunto con Dirección la elaboración de diplomados con opción a titulación

9.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
10.	Promover y asesorar en conjunto con la Dirección la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudio que se oferten en la Unidad Académica
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
12.	Planear y coordinar el encuentro de personas egresadas
13.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
14.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
16.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
17.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
18.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
19.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
20.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con personas empleadoras para generar la bolsa de trabajo
21.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
22.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
23.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
24.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
25.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma

26.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
27.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos, así como la de las personas estudiantes
28.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
29.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
30.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes
31.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
32.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
33.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Educación Permanente
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Secretaría de Extensión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar, integrar y difundir cursos y diplomados que fortalezcan la preparación académica tanto de las personas egresadas de la FCQel, como del público en general, coadyuvando con la modalidad de titulación para las personas recién egresadas. Dar seguimiento a las personas egresadas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	Instituciones públicas y privadas que requieran de actualización y capacitación permanente (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Coadyuvar en la planeación de los diplomados, cursos y talleres, mediante un Plan semestral
3.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
4.	Resguardar la documentación generada y recopilada en cada actividad de capacitación y actualización de conformidad con la normativa aplicable
5.	Coadyuvar en los trámites correspondientes a la <i>movilidad estudiantil</i> nacional e internacional, que se oferte por la universidad
6.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de los diferentes diplomados y cursos de actualización y capacitación que se oferten
7.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Prácticas y Servicio Social
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Secretaría de Extensión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vincular con sectores públicos y privados la creación y/o modificación de escenarios para la realización de prácticas profesionales. Por cuanto al servicio social, realizar los trámites y gestiones a fin de que, las personas estudiantes cuenten con el seguro facultativo del IMSS y el seguro de vida y de accidentes personales durante su estancia como personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (mensualmente), Empresas Privadas (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar durante el semestre
2.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación para las prácticas profesionales con sectores públicos y privados
3.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y su proceso, de prácticas profesionales semestralmente
4.	Gestionar la validación de la estancia profesional de las personas estudiantes
5.	Solicitar los reportes de estancias profesional a las personas estudiantas y validar su entrega
6.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas a estancias profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
7.	Coordinar la solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas

8.	Ejecutar las actividades referentes a la realización de visitas, prácticas y estadías, conforme a la planeación y normatividad correspondiente
9.	Establecer contacto con el sector productivo y empresarial con el fin de promover las visitas, prácticas y estadías de las personas estudiantes para el mejoramiento de su nivel académico, al interactuar y vincular la teoría con la práctica
10.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en la organización, gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Participar en la elaboración de los convenios bilaterales para la contratación de las y los trabajadores académicos
3.	Apoyar en la gestión de los cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de Extensión
4.	Fungir como apoyo para la Dirección en la organización de los cursos y talleres para el personal académico
5.	Integrar y resguardar el archivo de los currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
6.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
7.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

9. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar todas aquellas actividades relacionadas, con servicio social, titulaciones, becas, entre otras

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
3.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
4.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
5.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
6.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en conjunto con la Jefatura de Programa Educativo de Ingeniería Industrial en las actividades de seguimiento de las personas estudiantes inscritas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Empleadores (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento de la planeación anual de actividades del Programa Educativo de Ingeniería Industrial
3.	Contribuir con la organización y difusión de las actividades extracurriculares /culturales apoyada por las secciones estudiantiles
4.	Preparar materiales para la difusión y promoción de los programas educativos
5.	Apoyar a la Jefatura de Programa Educativo de Ingeniería Industrial en la realización del proceso de toma de materias de la matrícula vigente del Programa Educativo de Ingeniería Industrial
6.	Llevar a cabo el seguimiento académico de la matrícula que conforma el Programa Educativo de Ingeniería Industrial
7.	Revisar y actualizar los expedientes físicos y electrónicos de la matrícula correspondiente al Programa Educativo de Ingeniería Industrial
8.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en conjunto con la Jefatura de Programa Educativo de Ingeniería Mecánica en las actividades de seguimiento de las personas estudiantes inscritas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Empleadores (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento de la planeación anual de actividades del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica
3.	Contribuir con la organización y difusión de las actividades extracurriculares /culturales apoyada por las secciones estudiantiles
4.	Preparar materiales para la difusión y promoción de los programas educativos
5.	Apoyar a la Jefatura de Programa Educativo de Ingeniería Mecánica en la realización del proceso de toma de materias de la matrícula vigente del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica
6.	Llevar a cabo el seguimiento académico de la matrícula que conforma el Programa Educativo de Ingeniería Mecánica
7.	Revisar y actualizar los expedientes físicos y electrónicos de la matrícula correspondiente al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica
8.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en conjunto con la Jefatura de Programa Educativo de Químico Industrial en las actividades de seguimiento de las personas estudiantes inscritas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Empleadores (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento de la planeación anual de actividades del Programa Educativo de Químico Industrial
3.	Contribuir con la organización y difusión de las actividades extracurriculares /culturales apoyada por las secciones estudiantiles
4.	Preparar materiales para la difusión y promoción de los programas educativos
5.	Apoyar a la Jefatura de Programa Educativo de Químico Industrial en la realización del proceso de toma de materias de la matrícula vigente del Programa Educativo de Químico Industrial
6.	Llevar a cabo el seguimiento académico de la matrícula que conforma el Programa Educativo de Químico Industrial
7.	Revisar y actualizar los expedientes físicos y electrónicos de la matrícula correspondiente al Programa Educativo de Químico Industrial
8.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en conjunto con la Jefatura de Enlace y Gestión las actividades para optimizar los recursos, financieros y materiales de la unidad académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuesto (semanalmente), Dirección de Contabilidad (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Recibir, entregar y conciliar los ingresos de licenciatura recibidos de los diversos departamentos de la FCQeI
3.	Realizar el reporte mensual de ingresos de la Licenciatura
4.	Realizar el reporte mensual de egresos de Licenciatura
5.	Realizar y entregar la dotación de materiales administrativos para los diversos departamentos de la FCQeI
6.	Revisar las solicitudes de las cotizaciones para realizar las requisiciones de compra de licenciatura
7.	Realizar las conciliaciones de los pagos de diplomados
8.	Realizar las compras de material de papelería y cafetería para eventos académicos
9.	Realizar las gestiones para la contratación del personal por honorarios

10.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en conjunto con la Jefatura de Enlace y Gestión las actividades para optimizar los recursos, financieros y materiales de la unidad académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuesto (semanalmente), Dirección de Contabilidad (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente)
Relaciones Externas:	Proveedores externos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Recibir, entregar y conciliar los ingresos de posgrado recibidos de los diversos departamentos de la FCQeI
3.	Realizar el reporte mensual de ingresos de posgrado
4.	Realizar el reporte mensual de egresos de posgrado
5.	Revisar las solicitudes de las cotizaciones para realizar las requisiciones de compra de posgrado
6.	Realizar y coordinar la contratación del personal de honorarios de las y los trabajadores académicos
7.	Realizar las gestiones para eventos sociales de la FCQeI
8.	Gestionar los apoyos con recurso PROMEP

9.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en conjunto con la Jefatura de Enlace y Gestión las actividades para optimizar los recursos tecnológicos de la unidad académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semestralmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar el servicio de impresiones para el personal de la FCQeI
3.	Dar mantenimiento a los equipos de cómputo y periféricos de la unidad académica dos veces al año
4.	Participar en la elaboración del Programa Operativo anual, en conjunto con la Jefatura de Enlace y Gestión
5.	Instalar el software al personal de la FCQeI
6.	Actualizar el Sistema de Gestión Integral de Calidad
7.	Colaborar con el área de enlace y gestión para dar soporte tecnológico a eventos académicos
8.	Realizar y editar videos institucionales de la Facultad
9.	Administrar la página web de la Unidad Académica

10.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar los mantenimientos de los equipos de los talleres, así como apoyar y orientar a las y los trabajadores académicos, a las personas estudiantes en la instalación de los mismos, mantener en funcionamiento la página del sistema integral de la calidad, en coordinación con la Jefatura de Enlace y Gestión

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Revisar los equipos de los talleres de acuerdo al plan semestral de mantenimiento
3.	Apoyar en el préstamo del material y equipo a las y los trabajadores académicos, a las personas estudiantes
4.	Apoyar en el inventario físico anual de los talleres
5.	Apoyar en la identificación del mantenimiento preventivo y correctivo de los talleres
6.	Apoyar en el cumplimiento de la disposición de los residuos generados en los talleres
7.	Apoyar en asegurar las condiciones de las instalaciones de los talleres
8.	Elaborar y entregar a la persona titular inmediata el informe semestral de las actividades desempeñadas
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

10. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Secretaría de Docencia Secretaría de Extensión Secretaría de Investigación Jefatura de Enlace y Gestión Jefatura de Servicios Escolares Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Contaduría Pública Jefatura de PE de Licenciatura en Administración Jefatura de PE de Licenciatura en Administración Pública Jefatura de PE de Licenciatura en Economía Jefatura de PE de Licenciatura en Informática Jefatura del SEAD Jefatura de Posgrado Jefatura de Educación Permanente Jefatura de Prácticas y Servicio Social Asistentes Técnicos de Nivel Superior (10)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Escuela; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (mensualmente), Unidades Académicas (frecuentemente), Colegio de Directores

	(frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente) y Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Facultad
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores subordinados a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Facultad
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
10.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
11.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir

	de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
12.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
13.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
14.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Facultad
15.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Facultad a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
16.	Cuidar que en la Facultad se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
17.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos
18.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
19.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
20.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Facultad que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
21.	Permanecer en la Facultad a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
22.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
23.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
24.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido, contar con una sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de firma electrónica, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Dirección de Contabilidad (mensualmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Oficina del Abogado General (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar a largo y corto plazo
2.	Elaborar la planeación semestral de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes (Menéndez Samará, lineamientos del gasto etc.)
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica
6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos y con la Tesorería General

7.	Elaborar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos por Recursos Extraordinarios
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Resguardar los activos de los inventarios de la Unidad Académica, así como llevar el control de los mismos
11.	Gestionar las contrataciones de las y los trabajadores externos, así como gestionar los convenios para capacitaciones externas a la institución
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
14.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
15.	Programar y dar seguimiento a los gastos de recursos otorgados por Programas Federales
16.	Gestionar los recursos en conjunto con los secretarios para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
17.	Gestionar los cambios de las y los trabajadores en la plantilla de confianza conforme a las indicaciones que gire la Dirección
18.	Control de las listas de asistencia de las y los trabajadores adscritos a la facultad
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, espaciosa para recibir a personas usuarias, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, sillas para las personas usuarias, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero, dispositivos para almacenar información
Software:	Paquetería office, antivirus
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Facultad de Contaduría Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Mantener actualizada y ordenada la información administrativa y académica, así como los documentos de las y las personas estudiantes de la Unidad Académica. Asegurar, coordinar y actualizar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Facultad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría General (semanalmente), Dirección de Contabilidad (frecuentemente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente), Procuraduría de Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Universidades (esporádicamente), Secretaría de Educación Pública (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades y los calendarios escolares
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes físicos y electrónicos de las personas estudiantes asegurando el respectivo resguardo bajo los principios de confidencialidad, lealtad, consentimiento, calidad y proporcionalidad
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral

8.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes
9.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
10.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
11.	Revisar constantemente de los procedimientos para el trámite de certificados parciales, totales y carta de pasante
12.	Programar el calendario de actividades por período (matriculación, exámenes, revalidaciones y equivalencias, cambios de grupo, o de turno, bajas de materias o temporales, recibir los certificados de bachillerato)
13.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que como personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
14.	Revisar constantemente, en conjunto con las oficiales del Kardex de las y las personas estudiantes de la unidad Académica
15.	Dar atención y seguimiento diario del formulario de trámites, de los tramites y solicitudes que se realizan en la Dirección General de Servicios Escolares (autenticaciones, mesa de ayuda)
16.	Revisar los expedientes y seguimiento de las observaciones de los trámites de certificados totales y carta de pasantes
17.	Coordinar la atención y seguimiento a los informes de auditorías 911 y CIEES
18.	Dar seguimiento y garantizar la legalidad de las notificaciones de bajas definitivas, las causales y ejecución de las bajas en el Kardex
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina, buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorios, mesas, computadoras, sillas y sillones, papelería, dispensadores de agua y sanitizantes
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Contaduría Pública Jefatura de PE de Licenciatura en Economía Jefatura de PE de Licenciatura en Administración Jefatura de PE de Licenciatura en Informática Jefatura de PE de Licenciatura en Administración Pública Jefatura del SEAD

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos. Vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Coordinación de Educación Superior (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
3.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
4.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
5.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias

6.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
7.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos
8.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
9.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
10.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
11.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
12.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
13.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
14.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
15.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
16.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
17.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
18.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
19.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Extensión en la elaboración de diplomados con opción a titulación
20.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
21.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
22.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
23.	Proponer en conjunto con la Secretaría de Extensión, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica

24.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretaría de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la unidad académica
25.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
26.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con Secretarías de Extensión, Secretaría de Investigación y Jefaturas de Programa Educativo la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección
27.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido, sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de firma electrónica
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Académicos
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar vías de comunicación entre las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, que permitan llevar a cabo las actividades relacionadas con la academia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Dirección de Personal (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
4.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
5.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
6.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
7.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
8.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
9.	Participar en la actualización de los programas educativos

10.	Participar en la evaluación de los programas educativos
11.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
12.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
13.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con las Jefaturas de Programas Educativos
14.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
15.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
16.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
17.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes y para las y los trabajadores académicos
18.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
19.	Planear y supervisar el programa de Tutorías
20.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
21.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Escuela
22.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
23.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación
24.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
25.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
26.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
27.	Realizar el seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
28.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
29.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación

30.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
31.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
32.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
33.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en Administración
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos, actividades académicas y trayectoria del Programa Educativo en Administración, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Lenguas (frecuentemente), Dirección de Deportes (frecuentemente), Dirección de Cultura (frecuentemente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Centro de investigación Interdisciplinar para el desarrollo Universitario (CIIDU) (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Colegio de Administradores de Morelos (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Elaborar informe semestral de actividades
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en los planes de estudios que se coordinen
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
6.	Gestionar cursos, diplomados, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Educación Permanente
7.	Gestionar la expedición y resello de credenciales

8.	Dar seguimiento a las actividades de formación integral y extracurriculares de los programas educativos que se coordinen
9.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Realizar en conjunto con las academias de las áreas del conocimiento de la contaduría, las jornadas académicas
11.	Difundir cursos de regularización
12.	Atender y dar seguimiento a las necesidades y solicitudes de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
13.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la FCAel
14.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos ante los CIEES
16.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios
17.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
18.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
19.	Apoyar y coordinar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
20.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
21.	Difundir el programa de Tutorías
22.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
23.	Participar en la elaboración de proyectos de fortalecimiento a los programas educativos a coordinar
24.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la FCAel
25.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes programas educativos
26.	Gestionar los justificantes de inasistencia por proyecto determinado, que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente

27.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
28.	Coadyuvar con la Secretaría de Docencia en la capacitación de las y los trabajadores académicos
29.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión con el seguimiento de las personas egresadas
30.	Participar en la elaboración de la homologación de materias de las personas estudiantes para la movilidad
31.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión en el programa de inserción laboral (Estadías de verano y bolsa de trabajo)
32.	Coordinar el diseño y reestructuración de los planes educativos
33.	Coordinar la revisión y actualización de las unidades de aprendizaje de los PE
34.	Coadyuvar al informe del desempeño de las y los trabajadores académicos en la "Formación y Evaluación Docente"
35.	Dar seguimiento periódico a la operación del programa educativo, trayectoria académica y eficiencia terminal
36.	Coordinar la comisión de evaluación y seguimiento curricular, de los programas educativos en los índices estadísticos de ingreso, deserción y eficiencia terminal
37.	Coadyuvar a la coordinación de tutorías la difusión de los programas educativos en diferentes escenarios (expo profesiográficas, pláticas de presentación de programas, publicación de posters e información en medios electrónicos)
38.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
39.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero, laptop, proyector
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Administración Pública

Dependencia: Facultad de Contaduría, Administración e Informática

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos, actividades académicas y trayectoria del Programa Educativo en Administración Pública, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Lenguas (frecuentemente), Dirección de Deportes (frecuentemente), Dirección de Cultura (frecuentemente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Centro de investigación Interdisciplinar para el desarrollo Universitario (CIIDU) (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Gobierno del Estado de Morelos (semestralmente), Secretaría de Bienestar Social (semestralmente), Servicio de Administración Tributaria (SAT) (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Elaborar informe semestral de actividades
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en los planes de estudios que se coordinen
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
6.	Gestionar cursos, diplomados, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Educación Permanente

7.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
8.	Dar seguimiento a las actividades de formación integral y extracurriculares de los programas educativos que se coordinen
9.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Realizar en conjunto con las academias de las áreas del conocimiento de la contaduría, las jornadas académicas
11.	Difundir cursos de regularización
12.	Atender y dar seguimiento a las necesidades y solicitudes de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
13.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la FCAel
14.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos ante los CIEES
16.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios
17.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
18.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
19.	Apoyar y coordinar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
20.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
21.	Difundir el programa de Tutorías
22.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
23.	Participar en la elaboración de proyectos de fortalecimiento a los programas educativos a coordinar
24.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la FCAel
25.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes programas educativos

26.	Gestionar los justificantes de inasistencia por proyecto determinado, que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
27.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
28.	Coadyuvar con la Secretaría de Docencia en la capacitación de las y los trabajadores académicos
29.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión con el seguimiento de las personas egresadas
30.	Participar en la elaboración de la homologación de materias de las personas estudiantes para la movilidad
31.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión en el programa de inserción laboral (Estadías de verano y bolsa de trabajo)
32.	Coordinar el diseño y reestructuración de los planes educativos
33.	Coordinar la revisión y actualización de las unidades de aprendizaje de los PE
34.	Coadyuvar al informe del desempeño de las y los trabajadores académicos en la <i>"Formación y Evaluación Docente"</i>
35.	Dar seguimiento periódico a la operación del programa educativo, trayectoria académica y eficiencia terminal
36.	Coordinar la comisión de evaluación y seguimiento curricular, de los programas educativos en los índices estadísticos de ingreso, deserción y eficiencia terminal
37.	Coadyuvar a la coordinación de tutorías la difusión de los programas educativos en diferentes escenarios (expo profesiográficas, pláticas de presentación de programas, publicación de posters e información en medios electrónicos)
38.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
39.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero, laptop
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Contaduría Pública

Dependencia: Facultad de Contaduría, Administración e Informática

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos, actividades académicas y trayectoria del Programa Educativo de Contaduría Pública, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Lenguas (frecuentemente), Dirección de Deportes (frecuentemente), Dirección de Cultura (frecuentemente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Centro de investigación Interdisciplinar para el desarrollo Universitario (CIIDU) (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Colegio de Contadores Públicos de Morelos (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Elaborar informe semestral de actividades
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en los planes de estudios que se coordinen
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia
6.	Gestionar cursos, diplomados, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Educación Permanente

7.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
8.	Dar seguimiento a las actividades de formación integral y extracurriculares de los programas educativos que se coordinen
9.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Realizar en conjunto con las academias de las áreas del conocimiento de la contaduría, las jornadas académicas
11.	Difundir cursos de regularización
12.	Atender y dar seguimiento a las necesidades y solicitudes de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
13.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la FCAel
14.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos ante los CIEES
16.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios
17.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
18.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
19.	Apoyar y coordinar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
20.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
21.	Difundir el programa de Tutorías
22.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
23.	Participar en la elaboración de proyectos de fortalecimiento a los programas educativos a coordinar
24.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la FCAel

25.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes programas educativos
26.	Gestionar los justificantes de inasistencia por proyecto determinado, que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
27.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
28.	Coadyuvar con la Secretaría de Docencia en la capacitación de las y los trabajadores académicos
29.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión con el seguimiento de las personas egresadas
30.	Participar en la elaboración de la homologación de materias de las personas estudiantes para la movilidad
31.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión en el programa de inserción laboral (Estadías de verano y bolsa de trabajo)
32.	Coordinar el diseño y reestructuración de los planes educativos
33.	Coordinar la revisión y actualización de las unidades de aprendizaje de los PE
34.	Coadyuvar al informe del desempeño de las y los trabajadores académicos en la <i>"Formación y Evaluación Docente"</i>
35.	Dar seguimiento periódico a la operación del programa educativo, trayectoria académica y eficiencia terminal
36.	Coordinar la comisión de evaluación y seguimiento curricular, de los programas educativos en los índices estadísticos de ingreso, deserción y eficiencia terminal
37.	Coadyuvar a la coordinación de tutorías la difusión de los programas educativos en diferentes escenarios (expo profesiográficas, pláticas de presentación de programas, publicación de posters e información en medios electrónicos)
38.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
39.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero y laptop
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Economía

Dependencia: Facultad de Contaduría, Administración e Informática

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos, actividades académicas y trayectoria del Programa Educativo en Economía, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Lenguas (frecuentemente), Dirección de Deportes (frecuentemente), Dirección de Cultura (frecuentemente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Centro de investigación Interdisciplinar para el desarrollo Universitario (CIIDU) (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (semestralmente), Secretaría de Economía (semestralmente), Servicio de Administración Tributaria (SAT) (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Elaborar informe semestral de actividades
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en los planes de estudios que se coordinen
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia

6.	Gestionar cursos, diplomados, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Educación Permanente
7.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
8.	Dar seguimiento a las actividades de formación integral y extracurriculares de los programas educativos que se coordinen
9.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Realizar en conjunto con las academias de las áreas del conocimiento de la contaduría, las jornadas académicas
11.	Difundir cursos de regularización
12.	Atender y dar seguimiento a las necesidades y solicitudes de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
13.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la FCAel
14.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos ante los CIEES
16.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios
17.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
18.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
19.	Apoyar y coordinar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
20.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
21.	Difundir el programa de Tutorías
22.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
23.	Participar en la elaboración de proyectos de fortalecimiento a los programas educativos a coordinar
24.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la FCAel

25.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes programas educativos
26.	Gestionar los justificantes de inasistencia por proyecto determinado, que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
27.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
28.	Coadyuvar con la Secretaría de Docencia en la capacitación de las y los trabajadores académicos
29.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión con el seguimiento de las personas egresadas
30.	Participar en la elaboración de la homologación de materias de las personas estudiantes para la movilidad
31.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión en el programa de inserción laboral (Estadías de verano y bolsa de trabajo)
32.	Coordinar el diseño y reestructuración de los planes educativos
33.	Coordinar la revisión y actualización de las unidades de aprendizaje de los PE
34.	Coadyuvar al informe del desempeño de las y los trabajadores académicos en la "Formación y Evaluación Docente"
35.	Dar seguimiento periódico a la operación del programa educativo, trayectoria académica y eficiencia terminal
36.	Coordinar la comisión de evaluación y seguimiento curricular, de los programas educativos en los índices estadísticos de ingreso, deserción y eficiencia terminal
37.	Coadyuvar a la coordinación de tutorías la difusión de los programas educativos en diferentes escenarios (expo profesiográficas, pláticas de presentación de programas, publicación de posters e información en medios electrónicos)
38.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
39.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero, laptop
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Informática

Dependencia: Facultad de Contaduría, Administración e Informática

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos, actividades académicas y trayectoria del Programa Educativo en Informática, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Lenguas (frecuentemente), Dirección de Deportes (frecuentemente), Dirección de Cultura (frecuentemente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU) (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Colegio de Ingenieros, Licenciados y Técnicos en Informática del Estado de Morelos A.C. (frecuentemente), Cisco Networking Academy (frecuentemente), Asociación de Industriales y Empresarios de Morelos (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Elaborar informe semestral de actividades
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en los planes de estudios que se coordinen
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la persona titular de la Secretaría de Docencia

6.	Gestionar cursos, diplomados, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Educación Permanente
7.	Gestionar la expedición y resello de credenciales
8.	Dar seguimiento a las actividades de formación integral y extracurriculares de los programas educativos que se coordinen
9.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Realizar en conjunto con las academias de las áreas del conocimiento de la informática, los eventos académicos
11.	Difundir cursos de regularización
12.	Atender y dar seguimiento a las necesidades y solicitudes de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos
13.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la FCAel
14.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos ante los CIEES
16.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios
17.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
18.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
19.	Apoyar y coordinar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
20.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
21.	Difundir el programa de Tutorías
22.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
23.	Participar en la elaboración de proyectos de fortalecimiento a los programas educativos a coordinar
24.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la FCAel

25.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes programas educativos
26.	Gestionar los justificantes de inasistencia por proyecto determinado, que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
27.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
28.	Coadyuvar con la Secretaría de Docencia en la capacitación de las y los trabajadores académicos
29.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión con el seguimiento de las personas egresadas
30.	Participar en la elaboración de la homologación de materias de las personas estudiantes para la movilidad
31.	Coadyuvar con la Secretaría de Extensión en el programa de inserción laboral (Estadías de verano y bolsa de trabajo)
32.	Coordinar el diseño y reestructuración de los planes educativos
33.	Coordinar la revisión y actualización de las unidades de aprendizaje de los PE
34.	Coadyuvar al informe del desempeño de las y los trabajadores académicos en la <i>"Formación y Evaluación Docente"</i>
35.	Dar seguimiento periódico a la operación del programa educativo, trayectoria académica y eficiencia terminal
36.	Coordinar la comisión de evaluación y seguimiento curricular, de los programas educativos en los índices estadísticos de ingreso, deserción y eficiencia terminal
37.	Coadyuvar a la coordinación de tutorías la difusión de los programas educativos en diferentes escenarios (expo profesiográficas, pláticas de presentación de programas, publicación de posters e información en medios electrónicos)
38.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
39.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, archivero, laptop
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura del SEAD
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar con la Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática para gestionar y mantener en funcionamiento la Plataforma Moodle para la implementación de Cursos Virtuales que oferta la Facultad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento a las actividades necesarias para la implementación del Curso Propedéutico para aspirantes a modalidades escolarizadas de las Licenciaturas que oferta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática en cada ciclo escolar
3.	Gestionar con e-UAEM la réplica de cursos inductivos para aspirantes a modalidades virtuales de las 2 Licenciaturas que oferta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática en cada ciclo escolar (módulos, las y los asesores, matriculación de las personas estudiantes)
4.	Dar seguimiento a las actividades necesarias para la creación de los cursos de los semestres: agosto-diciembre y enero-junio de cada ciclo escolar. Atendiendo la matriculación de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos de acuerdo con la programación proporcionada por Secretaría de Docencia o Servicios Académicos
5.	Gestionar con e-UAEM la réplica de cursos y el alta de las personas estudiantes de los grupos vigentes de las Licenciaturas en Modalidad Virtual que oferta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática en cada ciclo escolar (Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración de Organizaciones)

6.	Dar seguimiento académico a las personas estudiantes vigentes de cada grupo de las Licenciaturas en Modalidad Virtual que oferta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática en cada ciclo escolar (Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración de Organizaciones)
7.	Dar seguimiento a las y los trabajadores académicos que imparten asignaturas en las Licenciaturas en Modalidad Virtual que oferta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática en cada ciclo escolar (Licenciatura en Contaduría y Licenciatura en Administración de Organizaciones)
8.	Mantener informados a las personas estudiantes de Licenciaturas en Modalidad Virtual sobre los módulos y bloques que deben cursar
9.	Notificar a las personas estudiantes de Licenciaturas en Modalidad Virtual sobre cualquier comunicación de parte e-UAEM derivadas de actividades de la plataforma virtual (fechas de mantenimiento, creación de cuentas, etc.)
10.	Dar seguimiento a los las y los trabajadores académicos en el tema de carga de calificaciones en el sistema de las y los trabajadores académicos UAEM
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con Buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Silla, escritorio, equipo de cómputo de escritorio, teléfono IP, archivero madera laminado 4 cajones, impresora multifuncional
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Investigación
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	Jefatura de Posgrado

Propósito u Objetivo General

Organizar, coordinar, impulsar y vigilar el desarrollo del posgrado de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Departamento de Estudios de Posgrado (mensualmente), Departamento de Proyectos de Investigación (mensualmente), Departamento de Consolidación de la Investigación (mensualmente), Departamento de Estímulos Académicos, (mensualmente), Coordinación de Estudios de Posgrado (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares, (mensualmente), Departamento de Movilidad Estudiantil (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Normatividad (esporádicamente), SITAUAEM (esporádicamente), STAUAEEM (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Departamento de Evaluación y Formación Docente (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Secretaría de Educación Pública (Federal) (mensualmente), Subsecretaría de Educación Pública (Federal) (mensualmente), Secretaría de Educación (Estatal) (mensualmente), CONACyT (mensualmente), Centros de Investigación (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular de la Unidad Académica las actividades a realizar a partir del PIDE vigente de la persona titular de Rectoría y del Plan de Trabajo de la persona titular de la Unidad Académica

2.	Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y el desempeño de las labores encomendadas a la Secretaría a su cargo
3.	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como aquellos que le sean encomendados por delegación o le correspondan por suplencia
4.	Proporcionar la información y asistencia que le requieran las dependencias de la Institución, dependencias gubernamentales, las Unidades Académicas y la persona titular de Rectoría
5.	Coadyuvar en la elaboración, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes y programas de la Institución
6.	Autorizar y supervisar los Programas Operativos Anuales de las dependencias de la Secretaría a su respectivo cargo
7.	Ejercer el presupuesto asignado a la Secretaría a su respectivo cargo conforme a las disposiciones aplicables
8.	Delegar facultades en las y los trabajadores universitarios subalternos cuando no exista impedimento legal alguno u otro análogo
9.	Informar a la persona titular de la Unidad Académica sobre el estado que guardan los asuntos asignados directamente a su cargo, así como de la delegación de facultades que le sean otorgadas por la persona titular de la UA
10.	Vigilar el debido cumplimiento de la normatividad universitaria y otras disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia
11.	Contribuir a la gestión de infraestructura y de recursos humanos para mejorar las condiciones generales del desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la investigación y los estudios de posgrado de su respectiva unidad académica y Dependencia de Educación Superior
12.	Integrar el Consejo Interno de Posgrado de acuerdo a lo indicado en los Artículos 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado
13.	Asistir y participar en el Comité Académico de Área, cuando sea requerida su presencia sobre asuntos de posgrado relacionados con su Unidad Académica
14.	Proponer a la persona titular de la Unidad Académica para la designación en su caso, de la creación de comisiones, de planes y programas académicos y de investigación de corte interdisciplinarias, multidisciplinarias y transdisciplinarias, de estudio de posgrado y las demás que juzgue que sean propias de su naturaleza
15.	Evaluar los programas de investigación de la Unidad Académica con base en las necesidades institucionales y del entorno. Programas de Investigación que impacten a la UA y a la Universidad en general, Programas e Investigación que impacten el entorno, Programas de Investigación que impacten el Estado del Arte de las disciplinas practicadas en la UA
16.	Evaluar las actividades de investigación de la Unidad Académica y proponer las medidas pertinentes
17.	Crear o suspender programas de investigación en la Unidad Académica
18.	Establecer los mecanismos concretos para la supervisión y evaluación de los programas de investigación de la Unidad Académica

19.	Revisar periódicamente los programas de investigación en la Facultad para su mejoramiento permanente
20.	Crear las comisiones necesarias para coadyuvar al buen funcionamiento de la investigación en la Facultad
21.	Mantener comunicación con la Departamento de Consolidación de la Investigación y la Coordinación Administrativa de Estudios de Posgrado, para todos aquellos asuntos académicos y administrativos a que los programas den lugar
22.	Mantener comunicación con el o los coordinadores de programa académico de posgrado adscritos a la unidad académica
23.	Nombrar a los jurados, o las y los trabajadores académicos participantes en el proceso de selección de aspirantes al programa educativo de posgrado de la Unidad Académica, considerando lo establecido en el Artículo 21, como se menciona en la fracción XI del Artículo 30 del Reglamento General de estudios de posgrado (RGEP)
24.	Registrar a la persona tutora principal de Tesis y al respectivo Comité Tutorial, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 19, fracción VI y Artículo 111 del RGEP. Informando de la designación a la Coordinación Administrativa de Estudios de Posgrado de la Universidad. Así como, registrar al Jurado de Tesis informando a la Coordinación mencionada
25.	Regular la admisión, registro, control escolar y obtención de grado de las personas estudiantes de posgrado
26.	Registrar la plantilla académica que participará en un ciclo escolar, de acuerdo a los perfiles académicos definidos por el Programa Educativo de Posgrado y el Consejo Interno de Posgrado
27.	Coordinar y supervisar a las y los trabajadores a cargo de las coordinaciones de los programas académicos de posgrado de la Unidad Académica
28.	Las demás que les delegue la persona titular de la Unidad Académica y les otorgue la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora portátil y de escritorio, teléfono IP, multifuncional, archiveros, librero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar, Sistema PNPC/SNP CONACyT, Sistema para creación y evaluación de Cuerpos Académicos, Sistema SNI, Programas Anti-plagio, SPSS
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a sábado, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Jefatura de Posgrado
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Secretaría de Investigación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Promover los programas y acciones relativos a la investigación y posgrado, a partir de las propuestas de los Programas Educativos (PE) de posgrado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares, (diariamente), Departamento de Estudios de Posgrado (mensualmente), Departamento de Seguridad Estudiantil (mensualmente), Departamento de Movilidad Estudiantil (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Normatividad (esporádicamente), SITAUAEM (esporádicamente), STAUAEEM (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Departamento de Evaluación y Formación Docente (esporádicamente)
Relaciones Externas:	CONACyT (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento de recibos de pago de inscripción y reinscripción
3.	Fungir como gestor ante la Dirección General de Servicios Escolares, de trámites como: inscripción, expedición de recibos, multas, altas, bajas definitivas y temporales, certificado de las personas estudiantes regulares y extemporáneos, obtención de grado regulares y extemporáneos, emisión de constancias
4.	Crear, dar seguimiento y resguardar las actas de calificaciones de los planes de estudios de Posgrado
5.	Resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Expositor de plática informativa de ingreso y egreso de las personas estudiantes

7.	Coordinar la gestión de planeación y ejecución administrativa del evento de graduación (gestión de espacio, colocación de insumos)
8.	Planear la difusión de la oferta del posgrado en lo que le corresponde
9.	Resguardar tesis y tesinas generadas por nuestras personas egresadas
10.	Coordinar la planeación y ejecución académica del evento solemne de titulación (entrega de asignación por escrito para sinodales y envío de acuse de acta para las y los sinodales y las personas estudiantes)
11.	Dar seguimiento a trámite ante la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM, para que las personas estudiantes de posgrado lleven a cabo movilidades académicas
12.	Gestionar alta y bajas de las personas estudiantes ante el IMSS
13.	Colaborar en planeación y difusión de eventos relacionados con la seguridad estudiantil
14.	Planear los horarios de materias y asignación a las y los trabajadores académicos del posgrado, tramitar nómina para las y los trabajadores académicos que no cuentan con la categoría PITC
15.	Realizar la emisión de documentos de asignación y conclusión de materia
16.	Crear y dar seguimiento de listas de asistencia de las y los trabajadores académicos
17.	Expedir listas de asistencias de sus grupos asignados
18.	Instalar equipos de proyección para su uso en las sesiones
19.	Planear, dar seguimiento y apoyar en la comisión para el etiquetado de recursos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Estancias, Movilidades, Acervo bibliográfico, Bienes muebles, CA, Posgrado)
20.	Fungir como responsable del trámite de inducción, seguimiento y liberación de las personas estudiantes que realizan servicio social y prácticas profesionales en la Secretaría de Investigación y Posgrado
21.	Realizar la recepción y entregar recibos foliados de ingresos correspondientes a la Secretaría de Investigación
22.	Fungir como responsable de creación de grupos y seguimiento en el proceso de "Evaluación Docente" (posgrado)
23.	Fungir como responsable del llenado y entrega de la estadística 911 del Posgrado de la Unidad Académica ante la Dirección General de Servicios Escolares
24.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
25.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, librero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar SADCE, Sistema PNPC/SNP CONACyT, Administrar el Programas Autoplagio. Sistema SNI complementario, Sistema PRODEP complementario, Sistema CA complementario
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a sábado, con disponibilidad de horario y actividades fuera de la oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Facultad de contaduría Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de contaduría Administración e Informática
Personal a su Cargo:	Jefatura de Educación Permanente Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Permanente (semanalmente), Departamento de Servicio Social (semanalmente), Dirección de Vinculación (semanalmente), Dirección de Ingresos (mensualmente), Dirección de Plataformas Tecnológicas (mensualmente), Departamento de Voz y Datos (mensualmente), Coordinación de Protección (mensualmente), Dirección de Egresos (mensualmente), Coordinación de Servicios de Transporte (bimestralmente), Dirección General de Administración (frecuentemente), Dirección de Contabilidad (frecuentemente), Dirección de Personal (frecuentemente), Dirección de Recursos Materiales (frecuentemente), Dirección de Seguimiento Programático (frecuentemente), Dirección de Infraestructura (frecuentemente), Departamento de Proyectos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Empresas (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades

3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
6.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
7.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
8.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
9.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
10.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
11.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
12.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
13.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
14.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
15.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
16.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
17.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
18.	Promover, difundir las convocatorias de becas
19.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio y centro de cómputo
20.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para a las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
21.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
22.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica

23.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
24.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
25.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
26.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
27.	Realizar conciliaciones bancarias de ingresos y egresos
28.	Elaborar y dar seguimiento a los programas extraordinarios en los que participa la unidad académica
29.	Gestionar y coordinar las adquisiciones de la unidad académica
30.	Elaborar el Programa operativo anual de autogenerados y gasto corriente
31.	Evaluar y autorizar becas para diplomados, cursos y talleres
32.	Coordinar los trabajos de mantenimiento de la unidad académica
33.	Elaborar y dar seguimiento al programa de mantenimiento de los vehículos asignados a la unidad académica
34.	Dar seguimiento a las obras en desarrollo en conjunto con Infraestructura
35.	Coordinar la logística para la asignación de salones para el inicio de semestre
36.	Dar seguimiento a garantizar el inventario actualizado
37.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Educación Permanente
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Secretaría de Extensión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear, Organizar, Integrar y Difundir Cursos y Diplomados que fortalezcan la preparación académica tanto de las personas egresadas de la FCAel, como del público en general. Así mismo, coadyuvar como Modalidad de Titulación para las personas egresadas recientemente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	Instituciones públicas y privadas que requieran de actualización y capacitación permanente (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Organizar los Diplomados, Cursos y talleres, mediante un Plan Anual de Capacitación y Actualización
3.	Resguardar la documentación Generada y recopilada en cada actividad de capacitación y actualización
4.	Buscar la movilidad e intercambio de las y los trabajadores académicos, a nivel nacional e internacional, para la impartición de cursos de actualización, capacitación y Diplomados que se oferten
5.	Difundir la oferta académica en intersemestrales
6.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
7.	Promover, difundir y gestionar prácticas formativas y de actualización las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes activas y egresadas
8.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de los diferentes cursos de actualización y capacitación que oferta ésta jefatura

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, cámara Web, Bocinas y micrófono, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Herramientas de Productividad de Google. Aplicaciones para videoconferencias en diferentes plataformas (Google Meet, Zoom, MS. Teams, etc.)
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Prácticas y Servicio Social
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Secretaría de Extensión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Vincular con sectores públicos y privados la creación y/o modificación de escenarios para la realización de prácticas profesionales. Así mismo, realizar los trámites y gestiones a fin de que, las personas estudiantes cuenten con el seguro facultativo del IMSS y el seguro de vida y de accidentes personales durante su estancia como personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Seguridad Social Estudiantil (semanalmente), Departamento de Servicio Social (semanalmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación para las prácticas profesionales con sectores públicos y privados
3.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y su proceso, de prácticas profesionales semestralmente
4.	Validar la práctica profesional con la elaboración de la constancia de liberación de las personas estudiantes
5.	Difundir el proceso de la convocatoria de servicio social semestralmente
6.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y prácticas profesionales y enviarlos a las instancias correspondientes
7.	Cargar al sistema SADCE la acreditación de prácticas y servicio social de las Licenciaturas de Contador Público y Administración
8.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales de las personas estudiantes, coadyubando al cumplimiento eficiente de las mismas

9.	Gestionar y dar seguimiento al alta o rechazo del seguro estudiantil de las personas estudiantes
10.	Gestionar y dar seguimiento al seguro de vida de las personas estudiantes
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora como mínimo de 64 bits, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Gestionar los tramites de titulación de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de manera eficiente ante las instancias internas correspondientes, tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programas en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Realizar los trámites y logística de titulaciones de las diferentes Licenciaturas que oferta la FCAel
3.	Participar en la logística de las ceremonias de graduación de las diferentes Licenciaturas que egresan de la FCAel
4.	Participar en la gestión de las salidas Académicas de la FCAel
5.	Fungir como responsable de la encuesta de trayectorias en coordinación con la Dirección de Educación Superior
6.	Participar en la logística aplicación nacional de examen CENEVAL EGEL sede FCAel
7.	Llevar a cabo el trámite de conversión de título a formato electrónico con fin de obtener la cedula profesional
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina, buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonomía
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Mantener informado a jefatura de Servicios Escolares de las incidencias del área y la información administrativa y académica; identificar, las causas que originan los retrasos administrativos y proponer a jefatura la posible adecuación de procesos. Proponer y asegurar la protección de datos personales de las personas estudiantes de la FCAEl, así mismo atender y realizar aquellas actividades designadas por la persona titular superior

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Realizar el seguimiento de “Evaluación Docente” desde el cotejo de actas hasta el término de la aplicación
3.	Apoyar en la estadística 911
4.	Participar en la planeación del semestre y las actividades que conlleva el área
5.	Programar la agenda de la jefatura de Servicios Escolares y las diferentes reuniones (áreas, las y los trabajadores académicos, las personas estudiantes)
6.	Informar y contestar de manera oportuna los correos de la jefatura de Servicios Escolares
7.	Registrar todos los trámites y dar seguimiento de la plataforma mesa de ayuda
8.	Recabar la información solicitada para los CIIES

9.	Recabar la información solicitada para el programa de retención
10.	Elaborar oficios, comunicados, que se deben enviar a las diferentes áreas
11.	Realizar la gestión y enlace con la DGTI con los diferentes tramites (accesos VPN, liberaciones IP)
12.	Elaborar el calendario de exámenes
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Mobiliarios ergonómicos, teléfono IP, computadora multifuncional con capacidad 64 gb para utilización sistema SADCE, archivero, libreros
Software:	Paquetería office, sistema de control escolar y software para el desarrollo de expedientes de las personas estudiantes
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo técnico administrativo a través de la atención a las y los trabajadores académicos y personas estudiantes, dando seguimiento a los tramites

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programas en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Proporcionar información a las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos que requieran asesoría
3.	Realizar trámites administrativos
4.	Recabar información relacionada a las actividades asignadas
5.	Registrar a las personas estudiantes según sea el trámite
6.	Informar resultados de las actividades realizadas
7.	Participar y apoyar en actividades o áreas de apoyo de la facultad
8.	Dar seguimiento a información solicitada
9.	Realizar oficios correspondientes a la Facultad

10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Silla, escritorio, equipo de cómputo de escritorio o Laptop
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Colaborar con el responsable de la Jefatura del Sistema de Educación Abierta y a Distancia (SEAD) para gestionar y mantener en funcionamiento la Plataforma Moodle para la implementación de Cursos Virtuales que oferta la Facultad de Contaduría, Administración e Informática

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Configurar y mantener en funcionamiento la Plataforma Moodle (entorno, administración de módulos, nuevas versiones, plugins, etc.)
3.	Gestionar usuarios en la Plataforma Moodle, así como alta a las personas usuarias, autenticación, asignación de perfiles de los mismos, restablecimiento de accesos de las y los trabajadores académicos, personas tutoras, personas estudiantes
4.	Gestionar cursos en la Plataforma Moodle (creación de cursos, mantenimiento de espacios virtuales, matriculación de personas (las y los trabajadores académicos, personas tutoras, personas estudiantes)
5.	Crear y programar exámenes departamentales, exámenes de media carrera y talleres curriculares en la Plataforma Moodle
6.	Administrar la página web del Sistema de Educación Abierta y a Distancia (SEAD)
7.	Publicar avisos en el sitio para su visibilidad en la página principal del SEAD

8.	Proporcionar soporte técnico a las personas usuarias de la Plataforma Moodle
9.	Dar seguimiento académico a las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos en la Plataforma Moodle
10.	Presentar reportes de actividades de las personas estudiantes por motivo de solicitud de aclaración de calificaciones asignadas en la Plataforma Moodle
11.	Respalidar información de la Plataforma Moodle y de la base de datos
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Silla, escritorio, equipo de cómputo de escritorio
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar a las personas estudiantes de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática en los tramites de inscripción y liberación del proceso de Prácticas profesionales, así como proporcionar la información actualizada de los escenarios activos de las empresas vinculadas con la Unidad Académica. Con la finalidad de que se eficiente los tramites de las personas estudiantes en apoyo a su trayectoria académica y su formación integral

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	Empresas e Instituciones Vinculadas con la FCAel para fungir como escenario para prácticas profesionales (aprox. 500 escenarios registrados) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Programar las reuniones para nuevas vinculaciones
3.	Dar seguimiento a los tramites de inscripción de prácticas profesionales
4.	Dar seguimiento a los tramites de liberación de prácticas profesionales
5.	Dar atención a las solicitudes emitidas por las personas estudiantes de la FCAel mediante correo electrónico, en oficina o teléfono de oficina
6.	Dar seguimiento a la actualización de datos de escenarios vinculados con la FCAel
7.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades previas a la difusión de las convocatorias

8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio iluminado, ventilado y con medidas de sanidad
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, equipo de cómputo de 64bits, core i5, bocinas, cámara, silla ejecutiva reclinable con llantas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Facilitar el préstamo de equipos de cómputo y videoproyectores para la impartición de las cátedras y eventos de la FCAel, así como apoyar y orientar a las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes en la instalación de los mismos. Apoyar a otras áreas de la FCAel en la instalación, traslado y mantenimiento de equipos de cómputo y su respectivo software según se requiera

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Realizar el préstamo y asistencia en la instalación de equipo de videoproyectores y laptops, para cátedras y conferencias de la FCAel
3.	Apoyar en el servicio de impresiones y fotocopiado para las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes de la FCAel
4.	Entregar el reporte semanal de las percepciones por concepto de impresiones y fotocopias, a la Secretaría de Extensión
5.	Revisar y dar mantenimiento constante a los videoproyectores, laptops y sus respectivos cables
6.	Resguardar y actualizar el inventario de mobiliario y equipo del área a mi cargo
7.	Entregar en tiempo y forma el Programa Operativo Anual (POA) antes del inicio del próximo ejercicio anual
8.	Realizar la requisición de papelería, material y equipo según se requiera
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina para la atención de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
Mobiliario / Materiales:	Escritorio con computadora y multifuncional de alto volumen de impresión, teléfono IP, estante para el resguardo de laptops, videoproyectores, adaptadores de video y cableado; productos para el mantenimiento de equipos digitales
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina, turno vespertino

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Contribuir en las relaciones institucionales entre la Facultad de Contaduría, Administración e Informática y el exterior con relación a las actividades de la bolsa de trabajo y vinculación que propicie la oferta de espacios para las personas egresadas de nuestra Unidad Académica en el campo laboral. Así mismo, dar seguimiento al desempeño de las personas estudiantes posterior a su egreso que impacte en la obtención de información para la mejora de los planes de estudios y de la administración en funciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Evaluación Educativa de la Dirección de Educación Superior (semestralmente)
Relaciones Externas:	Instituciones Privadas y empresas (semanalmente), Organismos Públicos (semestralmente) y Dependencias de Gobierno (semestralmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Cumplir y hacer cumplir en su área de influencia lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto y los Reglamentos vigentes
3.	Presentar los servicios de apoyo e intercambio que ofrece la FCAel
4.	Realizar la gestión para llevar a cabo la Bolsa de Trabajo
5.	Aportar en la búsqueda de los posibles prospectos para la vinculación de la Bolsa de Trabajo y otras actividades extracurriculares como la práctica profesional para el beneficio de las personas estudiantes inscritas
6.	Realizar la gestión y seguimiento de las personas egresadas de la FCAel
7.	Realizar actividades para fortalecer el seguimiento de las personas egresadas de la FCAel

8.	Apoyar las funciones sustantivas que se le asigne de la FCAel
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia
Mobiliario / Materiales:	Silla ergonómica, teléfono IP, Computadora, Multifuncional, Impresora, dos sillas básicas adicionales para escritorio
Software:	Paquetería office, paquetería Adobe
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes para auxiliar y gestionar en tiempo y forma, la programación de reuniones, pendientes, actividades de la persona titular de la Secretaría de Extensión, así como recabar la información pertinente para una mejor atención a las y los trabajadores y público

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Sindicato (quincenalmente), Dirección de Personal (quincenalmente), Dirección de Gestión de Archivos (bimestralmente), Unidades Académicas (esporádicamente), Secretaría General (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la jefatura inmediata las actividades a realizar
2.	Realizar la organización y programación de las labores de las y los trabajadores administrativos con puesto: Conserje y de jardinería
3.	Auxiliar en los requerimientos y solicitudes de las y los trabajadores administrativos de la Unidad Académica
4.	Realizar diversos trámites administrativos ante la Dirección de Personal, Secretaría General y de diversas áreas de la Universidad cuando así se requiera
5.	Organizar las reuniones de trabajo con las y los trabajadores administrativos
6.	Realizar con previa autorización de la persona titular, los justificantes de las personas estudiantes

7.	Comunicar y dar seguimiento de las imperfecciones que se pudieran observar en los edificios de la Unidad Académica para que se le otorgue el mantenimiento correspondiente
8.	Solucionar las situaciones que surjan en el transcurso de las actividades administrativas
9.	Realizar un informe de actividades de forma mensual a la persona titular superior
10.	Realizar un plan de trabajo de forma semestral a la persona titular superior
11.	Asistir por lo menos a dos capacitaciones al año, de acuerdo al área donde se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, oficina amplia, con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón, computadora, teléfono IP, impresora, Scanner, archiveros, sillas
Software:	Paquetería office, sistema de control escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en el proceso de trámites de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes de la Secretaría de Docencia, en coordinación con la Jefatura de Servicios Escolares y la Jefatura de Servicios Académicos. Así mismo, recabar reportes de información de las distintas áreas de la Secretaría de Docencia, apoyar en la captura de información a la GAPES y evidencias para las Evaluaciones por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior (CIEES), todo ello con la finalidad de contar con Programas Educativos de calidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Proporcionar información en el proceso de trámites a las personas estudiantes de la FCAeI
3.	Proporcionar información en el proceso de trámites de las personas egresadas de la FCAeI
4.	Recabar información correspondiente a la GAPES y evidencias para los CIEES
5.	Registrar en formularios a las personas estudiantes según sea el evento en apoyo a la Formación Integral y Eventos del CAN
6.	Informar resultados respecto a las Evaluaciones las y los trabajadores académicos
7.	Participar y apoyar en actividades del Curso de Inducción de acuerdo a cada Programa Educativo

8.	Dar seguimiento a las personas egresadas de la FCAel, para eventos del Centro Atractor de Negocios, entre otros
9.	Realizar oficios relacionados con las y los trabajadores académicos en coordinación con la Jefatura de Servicios Escolares
10.	Participar en la planeación en coordinación con la Secretaría de Docencia respecto a los eventos del CAN
11.	Participar en la planeación de las actividades de las Jefaturas de los Programas Educativos para los eventos de Formación Integral para las personas estudiantes y personas egresadas cada semestre
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio con bien iluminado
Mobiliario / Materiales:	Silla, escritorio, equipo de cómputo de escritorio o Laptop
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Contaduría Administración e Informática
Dependencia:	Facultad de Contaduría Administración e Informática
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Contaduría Administración e Informática
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Fungir como encargada de coordinar y llevar a cabo tramites de reporte de ingresos, requisiciones internas y de compras, elaboración y seguimiento de requisiciones sobre proyectos Federales. Así como, la conciliación y coordinación de Ingresos de Cursos Propedéutico. Seguimiento a ordenes de trabajo de mantenimiento, conciliación de pagos en estados de cuenta

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Compras y Contratos (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Contabilidad (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Entregar, recepcionar y capturar los recibos para ingresos de las diversas áreas de la FCAel
3.	Realizar el reporte mensual de ingresos a oficinas centrales
4.	Realizar la captura y concentrado de requisiciones de compras de las diversas áreas de la FCAel
5.	Llevar a cabo la captura de facturas de las requisiciones internas de la FCAel
6.	Realizar la solicitud de cotizaciones para el seguimiento de las requisiciones de compra de las diversas áreas de la FCAel
7.	Elaborar requisición de compras del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

8.	Coordinar el proceso de la recepción de ingresos anual del Curso Propedéutico o de inducción para las personas estudiantes de nuevo ingreso
9.	Realizar la captura, concentrado y asignación de Ordenes de trabajo para el mantenimiento de las diversas áreas de la FCAel
10.	Realizar la relación de oficios de entrada y salida del área
11.	Coordinar el uso de los Centros de cómputo de la FCAel
12.	Realizar la conciliación de pagos de los diferentes diplomados ofertados por la FCAel
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, ventilación y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono, IP, computadora, multifuncional y libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Facultad de Estudios Sociales

Dependencia: Facultad de Estudios Sociales

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Secretaría de Docencia
Secretaría de Extensión
Secretaría de Investigación
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura del PE de Licenciatura en Trabajo Social
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (3)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Facultad; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente), ONG (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos

3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores subordinados a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico

13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Facultad de Estudios Sociales
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Sociales
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (esporádicamente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (esporádicamente), Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica

6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la Dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Realizar las solicitudes de pago de los servicios públicos de agua potable de la Unidad Académica
11.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
14.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
15.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
16.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
17.	Gestionar los recursos en conjunto con la Secretaría de Docencia para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
18.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la Unidad Académica
19.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
20.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
21.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
22.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y la Jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
23.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono, multifuncional, archivero y librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Facultad de Estudios Sociales
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Sociales
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento el alta de seguro de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes

10.	Gestionar expedición y resello de credenciales
11.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
12.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
13.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
14.	Revisar en conjunto con la Secretaría de Docencia, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica
15.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica
16.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de Licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que las personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
17.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la Dirección
18.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono, impresora archivero y libreros
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Facultad de Estudios Sociales
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Sociales
Personal a su Cargo:	Jefatura de PE de Licenciatura en Trabajo Social

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, mediante servicios académicos, vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Dirección de Educación Superior (esporádicamente), Unidades Académicas (esporádicamente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la “Evaluación Docente”

7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Extensión, la elaboración de diplomados con opción a titulación
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
22.	Proponer en conjunto con las Secretarías de Extensión e Investigación, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
23.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretarías de Extensión e Investigación, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la Unidad Académica
24.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones para las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional

25.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes, en conjunto con las Secretarías de Extensión e Investigación y las Jefaturas de Enlace y Gestión, Servicios Escolares y Programa Educativo; la entrega de información con previa autorización de persona titular de la Dirección
26.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
27.	Fungir como enlace académico entre la Dirección y las y los trabajadores académicos
28.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
29.	Designar la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
30.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
31.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
32.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación
33.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
34.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
35.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con la Jefatura del Programa Educativo
36.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
37.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma inglés en la Unidad Académica
38.	Realizar el seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
39.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
40.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
41.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono, multifuncional, impresora y archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Trabajo Social

Dependencia: Facultad de Estudios Sociales

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con las Secretarías de Extensión e Investigación
6.	Asegurar el seguimiento a los tópicos (formación integral, tutoría, actividades extracurriculares) de las personas estudiantes
7.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
8.	Realizar en conjunto con las Secretarías de Extensión e Investigación las jornadas académicas
9.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales

10.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
11.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la Unidad Académica
12.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
13.	Participar en la evaluación de los programas educativos
14.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
15.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
16.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
17.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
18.	Difundir el programa de Tutorías
19.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
20.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
21.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
22.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
23.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
24.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
25.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
26.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
27.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
28.	Colaborar con la Jefatura de servicios escolares para la expedición de constancias

29.	Diseñar, aplicar e integrar informes de “ <i>Evaluación Docente</i> ” interna
30.	Monitorear la aplicación de la “ <i>Evaluación Docente</i> ” institucional
31.	Integrar y monitorear la información estadística del programa educativo
32.	Coordinar los procesos de evaluación interna y externa del programa educativo
33.	Coordinar procesos de reestructuración del plan de estudios de la licenciatura
34.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
35.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono, multifuncional, archivero y librero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Facultad de Estudios Sociales
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Sociales
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Impulsar la extensión universitaria como una de las funciones sustantivas de la UAEM, a partir del servicio social, la práctica, la movilidad de las personas estudiantes y la formación integral, así como generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas y las empresas empleadoras para la vinculación y la inserción al mercado laboral, con la finalidad de fomentar el contacto reflexivo con la sociedad en sus sectores público y privado para la transformación del entorno

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (frecuentemente), Dirección de Educación Permanente (frecuentemente), Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del empleo (frecuentemente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), ONG (frecuentemente) Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
6.	Conocer, dar seguimiento y entregar los resultados de los escenarios de prácticas
7.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad

8.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
9.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
10.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
11.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
12.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
13.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
14.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
15.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
16.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
17.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
18.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
19.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
20.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura del Programa Educativo
21.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Secretaría de Docencia
22.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
23.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
24.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
25.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
26.	Planear y supervisar el programa de Tutorías

27.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
28.	Gestionar salidas académicas de acuerdo con el Reglamento General que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
29.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
30.	Participar en la asignación de los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales
31.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
32.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
33.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
34.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono, impresora, archivero, libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Investigación
Dependencia:	Facultad de Estudios Sociales
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Sociales
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Fortalecer y posicionar la investigación que se realiza en la Facultad de Estudios Sociales, facilitando a las y los Profesores Investigadores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos las líneas generales de generación y aplicación del conocimiento; así como promover procesos de investigación con las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos de la Licenciatura

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Investigación y Posgrado (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Otras Universidades (frecuentemente), Centros de Investigación (frecuentemente), Organizaciones e Instituciones afines a Líneas de Investigación (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Nombrar y designar a los integrantes de los Comités de Investigación para supervisar a través de ellos las actividades correspondientes
4.	Informar adecuadamente sobre la conformación y consolidación de Cuerpos Académicos; mantener comunicación constante con los líderes de los Cuerpos Académicos
5.	Difundir entre las y los investigadores las convocatorias de investigación PROMEP, Sistema Nacional e Internacional de Posgrado
6.	Organizar y programar convocatorias para la presentación y financiamiento proyectos de investigación entre las y los PITC
7.	Difundir las convocatorias para asistir a eventos académicos en donde se presentan los resultados de las investigaciones realizadas en la Unidad Académica

8.	Organizar eventos y actividades de difusión de las investigaciones que se realizan en la Unidad Académica
9.	Vincular las acciones de las y los PITC de la Unidad Académica con la Licenciatura que se imparte en esta Unidad Académica
10.	Vincular las acciones de las y los PITC de la Unidad Académica con otras Facultades de la UAEM, así como con otras Universidades nacionales y extranjeras
11.	Vincular las acciones de las y los PITC de la Unidad Académica con los diversos sectores sociales en el Estado de Morelos, así como con otras entidades de la república y/u otros países
12.	Desarrollar y difundir la investigación de la Unidad Académica con instituciones de carácter público y privado a través de convenios, cartas de intención, colaboraciones y acuerdos
13.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
14.	Coordinar y supervisar las actividades de operación y mantenimiento de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, relacionados con su ámbito de competencia
15.	Difundir oportunamente las convocatorias para el registro de proyectos de investigación, con financiamientos tanto internos como externos
16.	Promover la consolidación de los Cuerpos Académicos
17.	Vincular con la Secretaría de Extensión la difusión y promoción de las actividades de investigación de la Facultad
18.	Participar en los procesos de planeación y reestructuración del programa educativo de posgrado
19.	Diseñar e implementar cursos y/o talleres encaminados a la formación en la investigación
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono, impresora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Sociales
Dependencia:	Facultad de Estudios Sociales
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Sociales
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Participar en el proceso de trámites de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes de la Secretaría de Docencia en coordinación con la Jefatura de Servicios Escolares. Así mismo, recabar reportes de información de las distintas áreas y verificar la instalación de equipos de cómputo y videoproyectores para la impartición de las cátedras y eventos de la FES Temixco, así como apoyar y orientar a las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes en el uso de los mismos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Gestión de Archivos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Proporcionar información en el proceso de trámites a las personas estudiantes
3.	Proporcionar información en el proceso de trámites de las personas egresadas
4.	Informar resultados respecto a las Evaluaciones de las y los trabajadores académicos, de Tutoría y demás
5.	Participar y apoyar en actividades del Curso de Inducción
6.	Analizar y realizar oficios relacionados con las y los trabajadores académicos en coordinación con la Secretaría de Docencia
7.	Gestionar correo electrónico y e-firma de los las y los trabajadores académicos
8.	Gestionar correo electrónico de las personas estudiantes inscritas

9.	Fungir como responsable del Archivo ante la Dirección de Gestión de Archivos
10.	Elaborar y entregar constancias (elabora y entrega las de Formación Integral)
11.	Entregar los recibos y seguimiento al pago de exámenes extraordinarios de las personas estudiantes
12.	Diseñar formatos, formularios y demás instrumentos necesarios para el registro y obtención de información
13.	Participar en la planeación de las actividades de la Secretaría de Extensión para los eventos de Formación Integral para las personas estudiantes y egresadas cada semestre
14.	Verificar la instalación, uso adecuado de equipos de cómputo y videoproyectores en cada uno de los salones
15.	Verificar la instalación del equipo cómputo y audio para las ceremonias de titulación
16.	Fungir como responsable de la encuesta de trayectorias en coordinación con la Dirección de Educación Superior
17.	Registrar todos los trámites y dar seguimiento de la plataforma mesa de ayuda
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Sociales
Dependencia:	Facultad de Estudios Sociales
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Sociales
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo técnico - administrativo a través de la atención a las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, dando seguimiento a diversos trámites administrativos

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Proporcionar información a las personas estudiantes, así como a las y los trabajadores académicos que requieran asesoría
3.	Realizar trámites administrativos
4.	Recabar información relacionada a las actividades asignadas
5.	Participar en la logística de las ceremonias de graduación
6.	Auxiliar del Archivo ante la Dirección de Gestión de Archivos
7.	Apoyar en el servicio de información, formatos o material de apoyo para las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
8.	Auxiliar en los requerimientos y solicitudes de las y los trabajadores administrativos
9.	Realizar listas de asistencia de las y los trabajadores académicos para el curso de inducción o propedéutico

10.	Realizar listas de asistencia de las y los trabajadores administrativos, de confianza, técnicos académicos y académicos
11.	Realizar los registros de las actividades de formación integral
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Sociales
Dependencia:	Facultad de Estudios Sociales
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Sociales
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo técnico - administrativo a través de la atención a las y los trabajadores académicos, administrativos y personas estudiantes dando seguimiento a diversos trámites

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Proporcionar información a las y los trabajadores académicos y a las personas estudiantes que requieran asesoría
3.	Realizar trámites administrativos
4.	Recabar información relacionada a las actividades asignadas
5.	Participar y apoyar a las diferentes áreas de la Unidad Académica
6.	Realizar, analizar y resguardar los oficios correspondientes a las diversas áreas de la Unidad Académica
7.	Auxiliar en los requerimientos y solicitudes de las y los trabajadores administrativos
8.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla

Dependencia: Facultad de Estudios Superiores de Cuautla

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Secretaría de Docencia
Secretaría de Extensión
Secretaría de Investigación
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura de Servicios Académicos
Jefatura de Programas Educativos
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (8)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Facultad; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente), ONG (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos

3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores subordinados a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico

13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos de las y los trabajadores académicos de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria
24.	Las demás que a la UAEM convengan y que le sean impuestas por la persona titular de la Rectoría

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, laptop, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo, sillas para las reuniones de la sala de trabajo, proyector, pizarrón, pantalla eléctrica
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	De lunes a viernes, disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Dirección de Contabilidad (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (esporádicamente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Transparencia Institucional (esporádicamente), Coordinación de Servicios de Transporte (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica

5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica
6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Gestionar las solicitudes de pago de los servicios públicos de la Unidad Académica
11.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico y el acervo bibliográfico
12.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
13.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
14.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
15.	Colaborar con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de Transparencia
16.	Gestionar los recursos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
17.	Coordinar los servicios de intendencia para el aseguramiento de los espacios limpios de la unidad académica
18.	Recibir, de las Jefaturas de Servicios Escolares y la jefatura del PE de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido un espacio de bodega como archivo de años anteriores
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar, coordinar e implementar los procesos del sistema de control escolar relativo a los documentos, bases de datos e información documental, de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso, permanencia y egreso de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación semestral de las actividades
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
5.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
6.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
7.	Gestionar y dar seguimiento al alta del seguro estudiantil de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes

10.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
13.	Revisar en conjunto con la Secretaría de Docencia, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica
14.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica
15.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de Programas Educativos de licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que las personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
16.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización de la persona titular de la Dirección
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo y que le indique la persona titular superior o la persona titular de la Dirección de la FESC

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de Programas Educativos

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos. Vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección General de Servicios Escolares (esporádicamente), Dirección de Educación Superior (esporádicamente), Unidades Académicas (esporádicamente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Educación Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la “Evaluación Docente”
7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa

8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Coordinar la elaboración de diplomados con opción a titulación
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
22.	Proponer estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
23.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretaría de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la unidad académica
24.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
25.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes

en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Académicos
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar vías de comunicación entre las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, que permitan llevar a cabo las actividades relacionadas con la academia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Jefatura del Departamento de Expedición de Documentos de la DGSE (mensualmente), Jefatura del Departamento Evaluación Educativa de la Dirección de Educación Superior (semestralmente), Jefatura de Movilidad Estudiantil (semestralmente), Jefatura del Departamento de Gestión de Cooperación Académica (semestralmente)
Relaciones Externas:	Dirección de Cultura del municipio de Cuautla (semestralmente), Otras Universidades (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
4.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
5.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
6.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
7.	Elaborar convenios bilaterales por semestre

8.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos
9.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
10.	Planear y supervisar el programa de Tutorías
11.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
12.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Escuela
13.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
14.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
15.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación
16.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
17.	Participar en la actualización de los programas educativos
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos
19.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
20.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
21.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
22.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
23.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
24.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con la Jefatura de Programas Educativos
25.	Dar seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
26.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
27.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación

28.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
29.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
30.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
31.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
32.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
33.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido externos
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero, ventilador
Software:	Paquetería office, diversas plataformas
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Programas Educativos
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas de Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Planear en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Definir la planeación anual de actividades
3.	Asegurar el cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Planear y organizar el curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Organizar, Coordinar y/o apoyar en la implementación de cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de Extensión
6.	Gestionar la expedición y resello de credenciales de las personas estudiantes
7.	Asegurar el seguimiento a los tópicos (formación integral, tutoría, actividades extracurriculares) de las personas estudiantes
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares

9.	Planear y organizar las jornadas académicas de la (s) licenciaturas (s) en conjunto con la Secretaría de Extensión
10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
12.	Dirigir los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la Facultad
13.	Coordinar en conjunto con las y los trabajadores responsables las salidas académicas de acuerdo con el Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Conocer, dar seguimiento y entregar los resultados de los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales de las personas estudiantes tramitados en el área respectiva
17.	Definir y dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX y trayectoria académica de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
23.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
24.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
25.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
26.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
27.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, libreros, gabinete, mesa de juntas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (frecuentemente), Dirección de Educación Permanente (frecuentemente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Servicio Nacional del empleo (mensualmente), Instituciones Gubernamentales (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades
2.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
3.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
4.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
5.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
6.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
7.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
8.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos

9.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
10.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
11.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
12.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
13.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
14.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
15.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
16.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
17.	Dar seguimiento al proceso de alta del seguro estudiantil en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
19.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
20.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
21.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
22.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
23.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
24.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
25.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
26.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
27.	Coordinar los trabajos de tres asistentes técnicos, quienes llevan a cabo tramites o servicios de la Secretaría de Extensión

28.	Coordinar los trabajos de las y los trabajadores administrativos de intendencia, para mantener en buenas condiciones las instalaciones de la Facultad
29	Realizar o apoyar en las actividades que la persona titular superior considere

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla secretarial, computadora, librero, sillas acojinadas para las y los visitantes
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Investigación
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Fortalecer y posicionar en el más alto nivel, la investigación que se realiza en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, facilitando a las y los Profesores Investigadores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos las líneas generales de generación y aplicación del conocimiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Investigación y Posgrado (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Otras Universidades (frecuentemente), Centros de Investigación (frecuentemente), Organizaciones e Instituciones afines a las Líneas de Investigación (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Organizar y programar convocatorias para la presentación y financiamiento de proyectos de investigación entre las y los PITC de la FESC
2.	Difundir las convocatorias para asistir a eventos académicos en donde se presentan los resultados de las investigaciones realizadas en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
3.	Organizar eventos y actividades de difusión de las investigaciones que se realizan en la FESC
4.	Difundir logros de las investigaciones de la FESC
5.	Vincular las acciones de las y los PITC de la FESC con el posgrado y las diferentes carreras que se imparten en la FESC
6.	Vincular las acciones de las y los PITC de la FESC con otras facultades de la UAEM, así como con otras universidades nacionales y extranjeras
7.	Vincular las acciones de las y los PITC de la FESC con los diversos sectores sociales en el estado de Morelos, así como con otras entidades de la república y/u otros países

8.	Vincular con instituciones de carácter público y privado para la celebración de convenios, cartas de intención, colaboraciones, acuerdos y todo tipo de vinculación para el desarrollo y difusión de la investigación de la FESC
9.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina
Mobiliario / Materiales:	Computadoras, cañones, libreros, archiveros, escritorios y sillas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar y realizar las actividades necesarias contempladas en el área de enlace y gestión para cumplir con las metas establecidas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (quincenalmente), Tesorería General (quincenalmente), Dirección de Contabilidad (mensualmente), Dirección de Presupuestos (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Operar y aplicar los reglamentos vigentes
3.	Realizar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
4.	Recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
5.	Realizar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
6.	Obtener y proporcionar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
7.	Entregar los activos y acervo bibliográfico

8.	Proporcionar a la persona titular de Enlace y Gestión la información requerida
9.	Realizar la verificación y estado de los bienes muebles dentro de la FESC
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo y que la persona titular superior le solicite

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional o impresora, archivero, librero, Artículos de papelería
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar actividades administrativas y operativas de los Programas Educativos de las Licenciaturas de Economía, Sociología y Relaciones Públicas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
3.	Realizar horarios y listas de asistencia de las y los trabajadores académicos para el curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Jefatura de Programas Educativos
4.	Realizar los registros de las actividades de formación integral, tutoría, inglés y talleres de las personas estudiantes, para entregar a la Unidad de Servicios Escolares
5.	Realizar la asignación del sinodal para los exámenes extraordinarios y títulos de suficiencia, así mismo, difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes
6.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
7.	Recabar evidencias y búsqueda de documentos para la evaluación de los programas educativos
8.	Realizar los horarios y asignación de salones de los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Programas Educativos
9.	Dar seguimiento e informar a la Jefatura de Programas Educativos sobre la trayectoria académica de las personas estudiantes

10.	Difundir el programa de Tutorías
11.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
12.	Informar a la Jefatura de Programas Educativos las condiciones básicas de los salones
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional y libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla.
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Realizar actividades administrativas y operativas de los Programas Educativos de las Licenciaturas de Seguridad Ciudadana y Ciencias Sociales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
3.	Realizar horarios y listas de asistencia de las y los trabajadores académicos para el curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Jefatura de Programas Educativos
4.	Realizar los registros de las actividades de formación integral, tutoría, inglés y talleres de las personas estudiantes, para entregar a la Unidad de Servicios Escolares
5.	Realizar la asignación del sinodal para los exámenes extraordinarios y títulos de suficiencia, así mismo, difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes
6.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
7.	Recabar evidencias y búsqueda de documentos para la evaluación de los programas educativos
8.	Realizar los horarios y asignación de salones de los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Programas Educativos

9.	Dar seguimiento e informar a la Jefatura de Programas Educativos sobre la trayectoria académica de las personas estudiantes
10.	Difundir el programa de Tutorías
11.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
12.	Informar a la Jefatura de Programas Educativos las condiciones básicas de los salones
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional y libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Promover la educación continua, de las personas estudiantes, personas egresadas y personal externo a nuestra institución, a través de talleres, cursos, diplomados y conferencias, lo anterior con respecto al perfil de la oferta académica de la Facultad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	Servicio Nacional de Empleo (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
3.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
4.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
5.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
6.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
7.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
8.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
9.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados

10.	Apoyar en tramites o servicios de la Secretaría de Extensión
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, con buena iluminación sin ruido, área de juntas y capacitación
Mobiliario / Materiales:	Teléfono IP, mobiliario ergonómico, computadora, multifuncional, archiveros y librero
Software:	Paquetería office, antivirus, software de Diseño
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Promover difundir y gestionar las convocatorias de servicio social entre las personas estudiantes de los distintos PE de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, así como, dar seguimiento a los tramites de las personas estudiantes con la finalidad de que den cumplimiento en tiempo y forma a esta actividad profesional. De igual manera, promover difundir y gestionar las diferentes convocatorias de becas como apoyo para el trayecto académico de las personas estudiantes y que le permita continuar satisfactoriamente con sus estudios

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Jefatura del Departamento de Servicio Social (frecuentemente), Dirección de Vinculación Académica (frecuentemente), Jefatura del Departamento de Becas (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Empresas e instituciones de los Sectores Público y Privado (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
3.	Promover, difundir y gestionar las diferentes convocatorias de becas
4.	Dar seguimiento a las situaciones que surjan dentro del desarrollo de Servicio Social
5.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y becas y enviarlos a las instancias correspondientes
6.	Apoyar en tramites o servicios de la Secretaría de Extensión

7.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
8.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina Compartida, buena iluminación
Mobiliario / Materiales:	Computadora, escritorio, silla, archivero, multifuncional, teléfono IP, libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Promover, difundir y gestionar las prácticas profesionales y seguro estudiantil entre las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	Empresas públicas y privadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Promover, difundir y gestionar prácticas profesionales
3.	Dar seguimiento al proceso de altas y bajas del seguro facultativo de las personas estudiantes junto con la jefatura de Servicios Escolares
4.	Apoyar en tramites o servicios de la Secretaría de Extensión
5.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
6.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Lugar amplio, con buena iluminación, área de archivo, sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio con gavetas, silla ergonómica, computadora, multifuncional, teléfono, archivero, libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Brindar apoyo técnico principalmente en seguimiento y gestión administrativa de estudiantes de Posgrado (inscripción, trayectoria académica, egreso y titulación), así como en los procesos de admisión, postulación a becas nacionales CONACyT, sistematización de información para evaluación de programa, “Evaluación Docente”, asistencia en organización de eventos académicos o actividades de formación complementarias, apoyo para la acreditación PNPC, entre otros

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares; áreas de posgrado (diariamente), Dirección de Investigación y Posgrado (quincenalmente), Dirección de Educación Superior (semestralmente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (semestralmente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), Instituciones de Educación Superior (Las y los Trabajadores Académicos Externos) (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Operar y dar seguimiento del proceso de selección y admisión del PE de posgrado (aspirantes nacionales o extranjeros)
3.	Sistematizar la información para la evaluación del PE de posgrado ante CONACyT
4.	Gestionar los trámites de inscripción y reinscripción de las personas estudiantes de posgrado ante la DGSE
5.	Postular y dar seguimiento a la convocatoria de becas nacionales CONACyT

6.	Gestionar el proceso para la obtención del grado académico y titulación de las personas estudiantes de posgrado
7.	Realizar el seguimiento al proceso de “ <i>Evaluación Docente</i> ”
8.	Participar en la organización de eventos académicos de posgrado (congresos, foros, coloquios, etc.) y actividades de formación complementaria (cursos, talleres y conferencias)
9.	Operar y gestionar los movimientos académicos en el Sistema de Control Escolar: creación de grupos, expedición de recibos de certificado u otros, seguimiento de la trayectoria académica de las personas estudiantes de posgrado, calificaciones, etcétera
10.	Realizar constancias de las personas estudiantes y oficios diversos; comunicación interna con personas estudiantes y las y los trabajadores académicos de posgrado
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico (oficina) con buena iluminación, sin distracciones y con espacio amplio para el manejo de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico (escritorio y sillas) teléfono IP, computadora de escritorio, impresora con escáner, archivero y libreros
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar y conexión alámbrica e inalámbrica a internet
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Dependencia:	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar apoyo a las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos para el desarrollo administrativo del programa de Doctorado. Coordinar los enlaces entre Secretaría de Investigación y los programas de posgrado para mejorar la comunicación entre la estructura organizacional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Dirección de Investigación y Posgrado (quincenalmente), Dirección de Educación Superior (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior (las y los trabajadores académicos externos) (quincenalmente), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar y darles seguimiento
2.	Recibir y sistematizar anualmente los informes y planes de trabajo de las y los PITC de la FESC, así como cotejo de esa información
3.	Apoyar a la Secretaría de Docencia con actas CIP
4.	Apoyar en los procesos de evaluación de los programas de posgrado
5.	Fungir como encargada de los procesos de presentación de examen de grado con las personas estudiantes de posgrado
6.	Gestionar la inscripción y reinscripción de estudiantes de posgrado, así como el manejo de expedientes de control escolar
7.	Manejar el Sistema de Control Escolar

8.	Dar cumplimiento y seguimiento de los planes de estudios
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado para el resguardo y manejo de expedientes y documentación generada, así como para la atención de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos, con iluminación, sin ruido, y material necesario para manejo de documentos
Mobiliario / Materiales:	Computadora, Impresora, escritorio, silla, teléfono, archiveros, librero
Software:	Paquetería office y software para el desarrollo de expedientes de las personas estudiantes
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Dirección de la Facultad de Farmacia

Dependencia: Facultad de Farmacia

Reporta a: Rectoría

Personal a su Cargo: Secretaría de Docencia
Secretaría de Extensión
Secretaría de Investigación
Jefatura de Enlace y Gestión
Jefatura de Servicios Escolares
Jefatura de Servicios Académicos
Jefatura de Posgrado
Jefatura de PE de la Licenciatura
Jefatura de Desarrollo de la Investigación
Jefatura de Educación Permanente
Jefatura de Prácticas y Servicio Social
Asistentes Técnicos de Nivel Superior (5)

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Facultad; tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente), Consejo Universitario (mensualmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad Académica a su cargo
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Unidad Académica a su cargo conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
6.	Delegar su representación en el personal subordinado a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
7.	Firmar toda clase de documentación institucional de la Unidad Académica respectiva
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder al personal adscrito a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de la o el trabajador universitario. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar al personal académico con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sea asignada y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a un miembro de la comunidad universitaria sobresaliente en el saber o saberes de la

	Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
13.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
14.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
15.	Cuidar que en la Unidad Académica se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
16.	Vigilar que se cumplan con las normas y políticas de la Universidad relacionadas con la contratación, control de asistencia y permisos del personal académico de la Unidad Académica correspondiente
17.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción del personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo
18.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
20.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
21.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
22.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
23.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo, sala de juntas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Programar, gestionar, administrar, registrar y reportar el uso de los recursos financieros de la Unidad Académica correspondientes a las cuentas de autogenerados, gasto corriente y proyectos especiales y demás servicios necesarios para la operación. Coordinar y supervisar las actividades de intendencia y jardinería de la Facultad de Farmacia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Ingresos (mensualmente), Dirección de Egresos (mensualmente), Dirección de Seguimiento Programático (bimestralmente), Dirección General de Planeación Institucional (anualmente), Dirección de Contabilidad (frecuentemente), Dirección General de Administración (frecuentemente), Tesorería General (frecuentemente), Dirección de Personal (frecuentemente), Dirección de Recursos Materiales (frecuentemente), Dirección de Contratos y Convenios (frecuentemente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (esporádicamente), Sindicatos (esporádicamente), Órgano Interno de Control (esporádicamente), Unidades Académicas (esporádicamente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	AMEFFAR (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Planificar en conjunto la persona titular inmediata presupuestos de los diferentes recursos de la Facultad de Farmacia (autogenerados, gasto, corriente, proyectos especiales, servicios, etc.)
3.	Gestionar los diversos trámites de pago para el ejercicio de los recursos de la Facultad de Farmacia

4.	Controlar, registrar, resguardar y dar seguimiento a los diversos trámites de pago para el ejercicio de los Recursos de la Facultad de Farmacia
5.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
6.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Facultad de Farmacia
7.	Gestionar y dar seguimiento a los recibos oficiales solicitados por concepto de ingresos a las cuentas de la Facultad de Farmacia
8.	Supervisar el registro y reporte de los ingresos de la Facultad de Farmacia
9.	Elaborar reportes financieros de los diversos recursos de la Facultad de Farmacia
10.	Supervisar el registro y control del resguardo patrimonial
11.	Controlar, resguardar y administrar los materiales de limpieza, papelería y servicios de oficina adquiridos en la Facultad de Farmacia
12.	Supervisar y coordinar a las y los trabajadores administrativos sindicalizados (intendentes y jardineros) adscrito a la Facultad de Farmacia
13.	Colaborar en la elaboración programas especiales (PFCE o PROFEXCE, entre otros)
14.	Apoyar en la organización de eventos de la Facultad de Farmacia
15.	Apoyar en los procesos de actas administrativas de entrega-recepción
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia, bien iluminada, bodegas para materiales de papelería y limpieza
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, computadora, impresora, libreros.
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso y posterior titulación en la Unidad Académica actualización de bases de datos, difusión y atención de incidencias de los programas de becas, difusión, altas, bajas y atención a incidentes relacionados con la seguridad de las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación semestral de actividades Académicas de la Licenciatura
3.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
4.	Registrar los datos de la oferta educativa, recibir, revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso y generar las matrículas de los mismos de nuevo ingreso
5.	Recibir y turnar cédulas de ingreso de las personas estudiantes
6.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes
7.	Controlar y dar seguimiento a los tramites de control escolar de las personas estudiantes (Kardex)
8.	Gestionar y dar seguimiento a las alta, bajas e incidentes de las personas estudiantes en coordinación con el Departamento de Seguridad Estudiantil

9.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
10.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes
11.	Recibir, verificar y dar seguimiento a los trámites relacionados a la expedición de certificados totales o parciales y los tramites de titulación
12.	Programar y gestionar ceremonias de titulación
13.	Actualizar los datos de las auditorias de la Dirección General de Servicios Escolares para atender la estadística 911
14.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de Licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que deben conocer y cumplir durante su permanencia en la UAEM
15.	Atender las peticiones de información a las instancias que lo soliciten siempre y cuando sean en apego a Ley de Transparencia
16.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y título de suficiencia
17.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Facultad de Farmacia
18.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
19.	Revisar en conjunto con la Secretarías de la Facultad de Farmacia, la selección e inscripción de las personas aspirantes a la Facultad de Farmacia
20.	Participar activamente en la Comisión de la Licenciatura en Farmacia
21.	Participar en los procesos de reestructuración de la Licenciatura en Farmacia
22.	Participar en los procesos de la acreditación de la Licenciatura en Farmacia
23.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
24.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura del PE de Licenciatura

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes y de las y los trabajadores académicos mediante servicios académicos, así como vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan el Personal Académico en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente), Secretaría Técnica (mensualmente), Dirección de Educación Superior (mensualmente), Dirección de Normatividad Institucional (mensualmente), Dirección de Transparencia Institucional (mensualmente) y Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normatividad Estudiantil y Normatividad Académica
5.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes

6.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
7.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico, Comisión Académica de Licenciatura y Academias
8.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
9.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos
10.	Participar en la evaluación del programa educativo de la Licenciatura en Farmacia
11.	Participar en la actualización del programa educativo de la Licenciatura en Farmacia
12.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
13.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías y de retención, o de programas especiales para mejorar la formación estudiantil de la Unidad Académica
14.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales por semestre
15.	Recibir información para difundir las convocatorias de las personas estudiantes, así como las y los trabajadores académicos
16.	Coordinar la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
17.	Atender situaciones extraordinarias de las personas estudiantes, así como las y los trabajadores académicos
18.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
19.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
20.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
21.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de la Facultad de Farmacia
22.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
23.	Supervisar los procesos de elecciones de la Facultad de Farmacia
24.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudio que oferta la Unidad Académica
25.	Proponer en conjunto con las Secretarías y Jefaturas de la Facultad de Farmacia, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica

26.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretaría de Extensión, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudio que se oferten en la Unidad Académica
27.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones para las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
28.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la Dirección. Coordinar en conjunto con Secretarías y Jefaturas de la Facultad de Farmacia la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección
29.	Organizar las actividades de cultura física y deporte de las personas estudiantes de la Facultad de Farmacia
30.	Elaborar en conjunto con las Jefaturas de Servicios Escolares, de Licenciatura en Farmacia y de Posgrado, el "Calendario Escolar" del semestre para la Facultad de Farmacia
31.	Organizar los cursos y talleres de capacitación de las y los trabajadores académicos
32.	Programar y Difundir cursos de regularización e intersemestrales
33.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
34.	Coordinar la designación de sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia de la Licenciatura en Farmacia
35.	Planear, difundir y supervisar el programa de Tutorías
36.	Elaborar y gestionar los trámites para diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
37.	Realizar la planeación semestral de la asignación de los horarios y salones de la Licenciatura en Farmacia
38.	Gestionar los procesos de estancias académicas
39.	Gestionar los procesos de elección de la Facultad de Farmacia
40.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no pueden asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
41.	Integrar y resguardar el archivo de los currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
42.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
43.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Servicios Académicos

Dependencia: Facultad de Farmacia

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar que las actividades académicas de la Facultad se puedan llevar a cabo de acuerdo a su programación de forma segura y sostenible, mediante la planificación de las acciones necesarias para proveer los insumos y servicios que requieren dichas actividades académicas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Mantenimiento y Conservación (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Departamento de Sustentabilidad Ambiental y Residuos (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Infraestructura (semestralmente), Dirección de Plataformas Tecnológicas (semestralmente), Departamento de Desarrollo de Colecciones (semestralmente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as de materiales e insumos (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Facilitar la disponibilidad de los insumos necesarios para que se lleven a cabo las prácticas de laboratorio, de acuerdo a lo programado en el plan de estudios
3.	Planear, solicitar y ejecutar las necesidades de mantenimiento e infraestructura de los edificios 30 y 61 de la Facultad de Farmacia
4.	Solicitar el mantenimiento y la compra de equipos de laboratorio necesarios para la impartición de las prácticas de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios
5.	Elaborar y ejecutar un programa de mantenimientos de los sistemas eléctrico, pluvial y de equipos de laboratorio, así como también, elaborar un presupuesto anual de dichos mantenimientos

6.	Elaborar los horarios de prácticas de laboratorio que llevan a cabo cada semestre las personas estudiantes de la Licenciatura en Farmacia
7.	Coadyuvar en el mantenimiento y conservación de los laboratorios de investigación de la Facultad de Farmacia
8.	Organizar, planear, dirigir y capacitar las brigadas de emergencia de la Facultad de Farmacia
9.	Elaborar y actualizar los planes de emergencia solicitados por Protección Civil para la Facultad de Farmacia
10.	Coordinar la disposición de los residuos peligrosos generados en los laboratorios de la Facultad de Farmacia
11.	Gestionar constancias de no adeudo de material de laboratorios para las personas estudiantes de la Facultad de Farmacia
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, archivero y un estante para herramienta
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura

Dependencia: Facultad de Farmacia

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de la Licenciatura en Farmacia, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todas las personas estudiantes

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Lenguas (esporádicamente) Dirección de Deportes (esporádicamente), Dirección de Cultura (esporádicamente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normatividad Estudiantil y Normatividad Académica
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con el Secretaría de Docencia
6.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Educación Permanente
7.	Gestionar expedición y resello de credenciales
8.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes

9.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Programar y difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Facultad de Farmacia
12.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
13.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico de la Facultad
14.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos
16.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Planear, difundir y supervisar el programa de Tutorías
21.	Gestionar el proceso de movilidad para las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes de la Licenciatura en Farmacia
22.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
23.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
24.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
25.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
26.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios

27.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
28.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al Reglamento General para la Cultura Física y Deportes
29.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
30.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
31.	Designar a los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia de la Licenciatura en Farmacia
32.	Designar sinodales para ceremonia de titulación
33.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
34.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento General que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
35.	Gestionar el examen de nivelación de inglés nivel A2 para la Licenciatura en Farmacia
36.	Elaborar y gestionar los tramites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
37.	Registrar y gestionar tramites de Tesis
38.	Realizar la planeación semestral de la asignación de los horarios y salones de la Licenciatura en Farmacia
39.	Solicitar, recibir y resguardar las planeaciones didácticas que proporcionan las y los trabajadores académicos de la Licenciatura en Farmacia
40.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no pueden asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes
41.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
42.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Investigación
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	Jefatura de Desarrollo de la Investigación Jefatura de Posgrado

Propósito u Objetivo General

Coordinar, colaborar y promover el desarrollo de la investigación para consolidar las líneas de generación y aplicación del conocimiento de cuerpos y redes académicas asociadas a la Facultad de Farmacia, buscando posicionar a la Institución en el aporte de generación y aplicación del conocimiento a nivel nacional e internacional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (mensualmente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Departamento de Proyectos de Investigación (mensualmente), Departamento de Consolidación de la Investigación (mensualmente), Departamento de Estudios de Posgrado (esporádicamente)
Relaciones Externas:	CONACyT (mensualmente), Centros de Investigación (mensualmente) Empresas Privadas (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normatividad Estudiantil y Normatividad Académica
3.	Gestionar y dar seguimiento a solicitudes o proyectos aprobados de CONACyT u otros organismos públicos o privados que otorguen fondos para la investigación
4.	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como aquellos que le sean encomendados por delegación o por suplencia
5.	Gestionar la aprobación de proyectos que promuevan el estímulo para la Innovación por parte del CONACyT o proyectos de investigación con el sector público y privado e iniciar el trámite de elaboración de los convenios (general y específico) y/o contratos en común acuerdo con el investigador responsable técnico de la Facultad de Farmacia
6.	Apoyar en la generación de informes administrativos de proyectos CONACyT y apoyo para el desarrollo de informes técnicos requeridos

7.	Gestionar los trámites administrativos ante diversas instancias de la UAEM
8.	Gestionar ante la Oficina de Transferencia de Conocimientos UAEM relacionados con el sector empresarial para la generación de la innovación-emprendimiento que permita proteger la propiedad intelectual
9.	Gestionar los procesos de estancias de investigación
10.	Participar en la evaluación del programa educativo de la Licenciatura en Farmacia
11.	Integrar y resguardar el archivo de los currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
12.	Participar en la actualización del programa educativo de la Licenciatura en Farmacia
13.	Supervisar el funcionamiento de los comités de Investigación, Bioseguridad y Ética de la Facultad de Farmacia
14.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
15.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Posgrado
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Secretaría de Investigación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Promover los programas de maestría y doctorado en Farmacia y acciones relativas a la investigación y posgrado

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Investigación y Posgrado (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Departamento de seguridad Estudiantil (esporádicamente) Dirección de personal (esporádicamente)
Relaciones Externas:	CONACyT (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Ejecutar y dar seguimiento a los procesos de emisión de convocatorias y procesos de selección de las personas estudiantes
3.	Supervisar los diversos trámites ante la Dirección General de Servicios Escolares, tramites como: altas, bajas definitivas y temporales, certificados, titulaciones, entre otros de Posgrado
4.	Gestionar diversos trámites ante la Dirección General de Servicios Escolares, tramites como: altas, bajas definitivas y temporales, certificados, entre otros
5.	Supervisar el desarrollo de las actividades de las y los asistentes de posgrado
6.	Planear y organizar las actividades de las y los trabajadores académicos de cada periodo escolar: aprobación de unidades de aprendizaje, generación de grupos, listas de asistencia, recursos, etcétera
7.	Coordinar las actividades de reestructuración y evaluación de externos de los planes de estudios de los programas que se desarrollan dentro del posgrado en Farmacia

8.	Verificar la entrega de actas de calificaciones de las personas estudiantes de los programas de posgrado
9.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Facultad de Farmacia
10.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
11.	Gestionar el proceso de movilidad de las personas estudiantes, así como las y los trabajadores académicos del Posgrado en Farmacia
12.	Gestionar el examen de nivelación de inglés nivel B1 para maestría y B2 para posgrado
13.	Elaborar y gestionar los tramites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
14.	Realizar la planeación semestral de la asignación de los horarios y salones de la maestría y doctorado en Farmacia
15.	Solicitar, recibir y resguardar las planeaciones didácticas que proporcionan las y los trabajadores académicos de la maestría y doctorado en Farmacia
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Desarrollo de la Investigación

Dependencia: Facultad de Farmacia

Reporta a: Secretaría de Investigación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar las actividades de Desarrollo de la Investigación y de Transferencia de Conocimiento de las y los Profesores-Investigadores de Tiempo Completo (PITC), principalmente; así como potenciar el impacto de la investigación Científica y Tecnológica que generan a diario las y los Profesores Investigadores de la Facultad de Farmacia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (diariamente), Departamento de Compras y Contratos (quincenalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Personal (mensualmente), Secretaría Académica (mensualmente), Abogado General (trimestralmente), Departamento del Centro de Patentamiento (semestralmente)
Relaciones Externas:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (mensualmente), Instituciones públicas (semestralmente), Secretaría de la Función Pública (anualmente), Empresas privadas de colaboración académica (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Gestionar los aspectos administrativos de solicitudes y proyectos aprobados de investigación
3.	Gestionar los convenios de colaboración institucionales de cada proyecto
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Facultad de Farmacia
5.	Gestionar las conciliaciones bancarias mensuales de cada proyecto y entregar a la Dirección de Contabilidad

6.	Elaborar y entregar los informes financieros requeridos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en la gestión de proyectos
7.	Administrar financieramente el proyecto de investigación bajo los términos de referencia de cada convocatoria o convenio establecido
8.	Gestionar la apertura y cierre de cuentas bancarias
9.	Gestionar las solicitudes de patente y patentes otorgadas ante la instancia institucional
10.	Gestionar la auditoría externa al cierre de cada proyecto que así lo requiera, mediante un auditor registrado en la SFP y dar seguimiento hasta entregar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, Multifuncional, Archiveros, Libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	Jefatura de Educación Permanente Jefatura de Practicas y Servicio Social

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con la Industria Farmacéutica, Sector Salud Público y Privado, así como con Instituciones de Educación Media Superior, así como con las personas egresadas de la Licenciatura en Farmacia y las personas empleadoras, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (quincenalmente), Dirección de Contratos y Convenios (quincenalmente), Dirección de Educación Permanente (esporádicamente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Industria Farmacéutica (mensualmente), Servicios de Salud Morelos SSM (esporádicamente), Instituto Mexicano Del Seguro Social IMSS (esporádicamente), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Realizar el seguimiento de las personas empleadoras para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación con la Industria Farmacéutica, Sector Salud y Educación Media Superior
6.	Participar en la promoción de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la UAEM

7.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
8.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de la Licenciatura y posgrado de la Facultad de Farmacia
9.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso, así como coordinar la aplicación del examen de ingreso que se lleva a cabo en la Facultad de Farmacia
10.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la Facultad de Farmacia
11.	Ofertar y supervisar los Diplomados de actualización profesional, talleres y cursos que lleva a cabo la Jefatura de Educación Permanente de la Facultad de Farmacia
12.	Supervisar tanto el encuentro, así como el seguimiento de las personas egresadas
13.	Difundir la convocatoria del servicio social y verificar el funcionamiento del proceso semestralmente
14.	Promover y gestionar junto con la Jefatura de Practicas y Servicio Social las prácticas profesionales y su vinculación con el campo profesional
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
16.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio y sala de actos de la Facultad de Farmacia
17.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
18.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Facultad de Farmacia, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
19.	Participar en la actualización del programa educativo de la Licenciatura en Farmacia
20.	Participar en la evaluación del programa educativo de la Licenciatura en Farmacia
21.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento General que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
22.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normatividad Estudiantil y Normatividad Académica
23.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
24.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
25.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña

26. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora de escritorio, laptop, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Educación Permanente

Dependencia: Facultad de Farmacia

Reporta a: Secretaría de Extensión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Diseñar, presupuestar, planear, organizar, coordinar, integrar, difundir y promocionar cursos, talleres y diplomados que fortalezcan la preparación continua, tanto de las personas estudiantes como de las personas egresadas de la Facultad de Farmacia, y la preparación permanente de las y los trabajadores, profesionistas, empleadores/as, universitarios/as, profesores/as del área farmacéutica y público en general en las distintas modalidades de educación. Así como coadyuvar con la modalidad de titulación para las personas egresadas y contribuir con la vinculación de la Facultad con el sector educativo, social y productivo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	Organizaciones e Instituciones públicas y privadas que requieran de actualización y capacitación permanente (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Planear y elaborar un calendario anual de actividades de actualización y capacitación
3.	Diseñar los temarios de los tópicos a desarrollar en los cursos, talleres o diplomados
4.	Presupuestar la cuota de recuperación de los cursos, talleres o diplomados ofertados
5.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación de las personas egresadas de la Licenciatura en Farmacia
6.	Coordinar los diplomados de capacitación y actualización
7.	Resguardar la documentación generada y recopilada en cada actividad de capacitación y actualización, según las series documentales institucionales

8.	Promover y difundir el calendario anual de educación permanente de la Facultad de Farmacia
9.	Participar en distintos foros de salud, ciencia, tecnología e innovación para la difusión y vinculación de la Facultad de Farmacia hacia el exterior de la misma
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio adecuado y silla ergonómica, computadora de escritorio con cámara, micrófono y bocina, laptop con cámara, micrófono y bocina, cañón, teléfono IP, multifuncional, archivero, estante para carpetas, gabinete con llave o candado
Software:	Paquetería office, Corel Draw, Illustrator
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Dependencia: Facultad de Farmacia

Reporta a: Secretaría de Extensión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades de las prácticas profesionales y el servicio social de la Licenciatura en Farmacia, atendiendo las necesidades académico-administrativas de las mismas

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Servicio Social (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Servicios de Salud de Morelos (frecuentemente), Instituciones del Sector Salud (frecuentemente), Empresas del Sector Farmacéutico (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Participar con la Secretaría de Extensión en el enlace de convenios de vinculación
4.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias y el proceso de servicio social semestralmente y anualmente según corresponda a los campos clínicos de servicio social
5.	Promover difundir y gestionar el Programa de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Farmacia
6.	Promover, difundir y gestionar los campos clínicos de servicio social y prácticas profesionales para servir de enlace entre las Instituciones, las y los coordinadores de los campos clínicos de servicio social y las personas estudiantes prestadoras de las prácticas profesionales
7.	Coadyuvar en la solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, apoyando al cumplimiento eficiente de las mismas

8.	Integrar y organizar los expedientes electrónicos de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional para la gestión en las instancias correspondientes
9.	Programar en conjunto con la Secretaría de Extensión y la Dirección de Educación Superior, las actividades que contribuyan al Programa de seguimiento de las personas egresadas y empleadoras
10.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias para bolsa de trabajo y vacantes de prácticas profesionales que las instituciones y empresas externas nos hagan llegar para nuestras personas estudiantes de la Licenciatura en Farmacia
11.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
12.	Realizar el seguimiento de la encuesta de salida
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, librero para carpetas, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Farmacia
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar a coordinar las actividades de investigación y transferencia de conocimientos de las y los Profesores-Investigadores de Tiempo Completo (PITC), potenciar el impacto de la investigación científica y tecnológica que generan a diario las y los PITC de la Facultad de Farmacia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Presupuestos (semanalmente), Departamento de Compras y Contratos (semanalmente), Dirección de contabilidad (semanalmente), Tesorería General (semanalmente), Oficina del Abogado General (anualmente)
Relaciones Externas:	Empresas Privadas (diariamente), Secretaría de función pública (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Realizar y gestionar las conciliaciones bancarias mensuales de cada proyecto y entregar a la Dirección de Contabilidad
3.	Entregar informes financieros anuales al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
4.	Administrar financieramente el proyecto de investigación bajo los términos de referencia de cada convocatoria
5.	Gestionar las solicitudes de patente y patentes otorgadas dentro de la UAEM
6.	Coadyuvar a gestionar la auditoría externa al cierre de cada proyecto que así lo requiera, mediante una persona auditora registrada en la SFP y dar seguimiento hasta entregar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
7.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Facultad de Farmacia

8.	Gestionar el pago a las personas proveedoras
9.	Realizar y gestionar las solicitudes de pago de proyectos especiales
10.	Gestionar la compra de material y equipo de laboratorio de los proyectos CONACyT
11.	Realizar y gestionar las solicitudes de pago de proyectos PRODEP
12.	Entregar los comprobantes de ingresos y egresos de cada proyecto a la Tesorería General
13.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
14.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, oficina amplia, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, Computadora, Multifuncional, Archiveros, Libreros
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Farmacia
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coadyuvar en las actividades de la Secretaría de Extensión y la Jefatura de Servicios Escolares, así como tener la capacidad para proponer soluciones imaginativas y originales. Innovación e identificación de alternativas contrapuestas a los métodos y enfoques tradicionales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (semanalmente), Unidades Académicas (semanalmente), Profesores/as Investigadores/as de Tiempo Completo (semanalmente), Dirección General de Servicios Escolares (mensualmente)
Relaciones Externas:	Servicios de Salud CAPACITS (anualmente), Programa estatal del VIH-SIDA, ITS Y VPH (anualmente), Farmacopeas: FEUM y UPS (anualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Planear, programar y evaluar los eventos académicos y culturales de la Facultad de Farmacia
3.	Establecer trato directo con las y los ponentes para llevar a cabo el calendario de actividades académicas y culturales de la Facultad de Farmacia
4.	Expedir constancias de los eventos llevado a cabo en la Facultad de Farmacia
5.	Asistir a Expo profesiográficas, Expo Farma, Feria Académicas, entre otros con la finalidad de difundir la Licenciatura, Maestría y Doctorado en Farmacia
6.	Apoyar en la realización y organización de eventos deportivos de la Facultad de Farmacia
7.	Coordinar el prestamos de la sala de actos y el auditorio de la Facultad de Farmacia

8.	Facilitar información de los procedimientos de titulación a las personas estudiantes egresadas de la Licenciatura en Farmacia
9.	Programar titulaciones, levantar la sesión virtual, llenar el acta de evaluación profesional y enviar a firma
10.	Realizar oficios para solicitar información a la Dirección General de Servicios Escolares de la UAEM
11.	Realizar constancias simples de la Jefatura de Servicios Escolares
12.	Girar oficios de prorrogas, correcciones, transiciones curriculares para atención en mesa de ayuda
13.	Obtener cotizaciones y realizar la gestión administrativa para llevar a cabo el evento de manera exitosa
14.	Controlar la asignación de grupos semestralmente
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina amplia con buena iluminación, ventilación adecuada y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla de trabajo con ruedas para fácil desplazamiento, una laptop y teléfono IP
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Farmacia
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Ejecutar, coordinar y desarrollar todas aquellas actividades que tengan relación con la prestación de un servicio dirigido principalmente a las personas estudiantes, así como a las y los trabajadores académicos que labora dentro de la Facultad de Farmacia para el área de Licenciatura que les permita desarrollar con eficiencia sus actividades académicas; así como el desarrollo de las funciones académico-administrativas derivadas de las actividades que desarrolla el puesto y que la Jefatura del PE de Licenciatura requiera

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Profesores/as Investigadores/as de Tiempo Completo (diariamente), Profesores/as de Tiempo Parcial (diariamente) Personas Estudiantes de la Licenciatura en Farmacia (diariamente), Dirección de Personal (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Solucionar y atender los problemas derivados de la relación personas estudiantes y las y los trabajadores académicos
3.	Manejar y conocer el Plan de Estudios de la Licenciatura en Farmacia
4.	Manejar y conocer la Normatividad que rige a la UAEM para la solución de problemas académicos
5.	Coordinar el desarrollo de las actividades al inicio, durante y final de cada semestre en cuestiones académicas
6.	Elaborar y controlar las listas de asistencia de las y los trabajadores académicos
7.	Controlar y registrar las inasistencias de las y los trabajadores académicos
8.	Elaborar, archivar e integrar carpetas con expedientes de las y los trabajadores académicos y de las personas estudiantes
9.	Gestionar y elaborar documentos que les permitan a las personas estudiantes agilizar sus trámites de titulación, movilidad académica y/o procesos de evaluación

10.	Organizar, coordinar y controlar los cursos intensivos y/o remediales, curso auto administrado para las personas estudiantes de propedéutico, cursos híbridos, exámenes diagnósticos de inglés
11.	Elaborar, controlar y difundir convocatorias para apertura de cursos, elección de grupo, elección de ciclos, elección de optativas, así como, las que la Comisión Académica de la Licenciatura solicite y dictamine
12.	Elaborar formatos derivados de las actividades que cada convocatoria requiera para el desarrollo de sus actividades en coordinación con las Secretarías y Jefaturas que se vinculan con cada actividad
13.	Elaborar constancias de Docencia, Participación de Jurado, Profesor/a Invitado/a, Asistencia a Curso, y las que la Comisión Académica de la Licenciatura requiere para las y los trabajadores académicos (PITC, PTP, externos e invitados) con periodicidad semestral
14.	Controlar y supervisar el uso y préstamo de los salones para clases, desarrollo de evaluaciones tutoriales de posgrado, titulaciones (Licenciatura y Posgrado), así como otros cursos, talleres y actividades extraordinarias durante el semestre bajo el supuesto de disponibilidad de espacio y tiempo
15.	Realizar y resguardar los documentos oficiales, bases de datos, listas de control y demás actividades que se derivan del puesto
16.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al Reglamento General para la Cultura Física y Deportes
17.	Programar y documentar bajo convocatoria y con la supervisión de la Jefatura de la Licenciatura y la Secretaría de Docencia los cursos de regularización e intersemestrales ofertados y aprobados por la Comisión Académica de la Licenciatura
18.	Elaborar bajo la coordinación de la Secretaría de Docencia, el Calendario Escolar del semestre consecutivo para la Licenciatura en Farmacia
19.	Realizar, registrar y resguardar oficios, bases de datos, listas de control y demás actividades que se derivan del puesto
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado, con buena iluminación, sin ruido, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Silla secretarial, escritorio, teléfono IP, computadora con cámara web, laptop, archiveros
Software:	Paquetería Office, así como las plataformas de tecnología de la información que la Universidad pone a disposición del personal
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Farmacia
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en las actividades administrativas aplicando los procedimientos definidos y elaborando documentación necesaria para obtener resultados oportunos y garantizar el desarrollo eficiente de las actividades propias de la Jefatura de Enlace y Gestión

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Financiamiento de Recursos Autogenerados (quincenalmente), Departamento de Financiamiento Ordinario (mensualmente), Departamento de Registro Contable (mensualmente), Departamento de Resguardo Patrimonial (frecuentemente), Departamento de Financiamiento Extraordinario (frecuentemente), Departamento de Nómina (frecuentemente), Departamento de Selección y Contratación (frecuentemente), Departamento de Compras y Contratos (frecuentemente), Departamento de Control de Ingresos (frecuentemente), Departamento de Control de Egresos (frecuentemente), Departamento de Gestión y Control de Gastos Fijos (esporádicamente), Departamento de Almacén Central (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores varios (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar solicitudes para pago a empresas proveedoras y reembolsos de recursos autogenerados y gasto corriente de la Facultad
3.	Elaborar las requisiciones de compra de recursos autogenerados y fondos extraordinarios de la Facultad

4.	Solicitar cotizaciones, facturas e información para pago a empresas proveedoras
5.	Registrar los ingresos generados por la Facultad y elaborar el informe mensual de los mismos
6.	Recabar la documentación necesaria y gestionar la elaboración de contratos de servicios profesionales para el pago de las y los ponentes participantes en los diferentes diplomados, talleres y cursos de la Facultad y elaborar la solicitud de pago correspondiente
7.	Solicitar el cálculo de impuestos y elaborar la solicitud de pagos complementarios
8.	Actualizar la base de datos de los activos de la Facultad, obtener la información necesaria para elaborar los formatos de baja y traspaso de activos, programar el inventario de activos cuando sea solicitado por el Departamento de Patrimonio
9.	Colaborar en la elaboración de los programas especiales (PFCE o PROFEXCE entre otros)
10.	Apoyar en la organización de eventos de la Facultad de Farmacia
11.	Apoyar en los procesos de entrega-recepción
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación, sin ruido, área de archivo y almacén
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, libreros, anaqueles, carpetas
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Farmacia
Dependencia:	Facultad de Farmacia
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Farmacia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Desarrollar y apoyar las actividades operativas y administrativas de la Jefatura de Posgrado de la Facultad de Farmacia, a través de la aplicación y ejecución de procedimientos y reglamentos internos para la atención de las y los profesores, investigadores, personas aspirantes, estudiantes y egresadas involucrados con los programas de posgrado en Farmacia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (DGSE) (diariamente), Dirección de Investigación y Posgrado (mensualmente), Departamento de Expedición de Documentos (frecuentemente), Departamento de Seguridad Estudiantil (frecuentemente), CELE (frecuentemente), Facultad de Psicología (frecuentemente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente), Dirección de Formación Multimodal (e-UAEM) (frecuentemente), Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente)
Relaciones Externas:	CONACyT (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Participar en la organización de los diferentes procesos para la selección de las personas aspirantes a ingresar al posgrado en Farmacia
3.	Proporcionar información, difusión, atención y seguimiento a las personas aspirantes a ingresar a los programas de posgrado
4.	Realizar todos los trámites de las personas estudiantes como solicitar matrícula, inscripción, reinscripción, hasta solicitar el examen de grado ante la DGSE
5.	Registrar grupos en el SADCE

6.	Llevar a cabo las acciones de carácter administrativo: recibir, registrar, digitalizar, organizar, conservar y mantener seguros los documentos que integran el expediente escolar de las personas estudiantes; hasta el momento de la obtención del grado de los mismos, posterior a esto último resguardar los expedientes de las personas estudiantes, según el Departamento de Archivo en Trámite
7.	Llevar la logística de las reuniones mensuales de Consejo Interno de Posgrado y de las Comisiones Académicas
8.	Registrar y actualizar los datos del programa en la Plataforma de CONACyT
9.	Fungir como persona responsable del llenado y entrega de la estadística 911 del posgrado en Farmacia ante la Dirección General de Servicios Escolares
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Buena iluminación, tamaño de la oficina adecuado para transitar con libertad y atender a las personas estudiantes, con suficiente espacio para contar con archiveros
Mobiliario / Materiales:	Archiveros, libreros, escritorio, silla ergonómica para escritorio, teléfono, computadora, multifuncional
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección de la Facultad de Nutrición
Dependencia:	Facultad de Nutrición
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Secretaría de Docencia Secretaría de Investigación Secretaría de Extensión Jefatura de Enlace y Gestión Jefatura de Servicios Escolares Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Nutrición Jefatura de Gestión Digital Jefatura de Posgrado Jefatura de Transferencia de Conocimientos Jefatura de Educación Permanente Jefatura de Prácticas y Servicio Social Asistentes Técnicos de Nivel Superior (4)

Propósito u Objetivo General

Planear, dirigir, coordinar y evaluar las acciones tendientes al cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad en la Unidad Académica a su cargo, así como establecer programas y proyectos para el logro de la misión, visión y objetivos de la Facultad, fortaleciendo la calidad educativa y dando cumplimiento a la normatividad y políticas institucionales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Colegio de Directores (mensualmente), Consejo Técnico (mensualmente), Consejo Universitario (trimestralmente) Dependencias Administrativas (esporádicamente) Rectoría (esporádicamente), Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones del área de la salud (SA, IMSS, ISSSTE) (esporádicamente), Instituciones privadas (Hospitales) (esporádicamente), Empresas Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la persona titular de la Rectoría de la Universidad ante las instancias correspondientes de acuerdo con el área de desempeño
2.	Representar a la Facultad ante las instancias correspondientes de acuerdo a sus funciones y atribuciones
3.	Planear, coordinar y evaluar los programas educativos de la Facultad
4.	Coordinar la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo de la Facultad
5.	Cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria correspondiente
6.	Mantener informado a las y los trabajadores administrativos, académicos y a la población estudiantil sobre las Políticas y Lineamientos Institucionales de la Facultad
7.	Informar a la persona titular de la Rectoría de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guarda la administración a su cargo
8.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular de la Rectoría de la Universidad y las que sean conferidas por la Legislación Universitaria
9.	Presidir, coordinar reuniones y ejecutar las disposiciones del H. Consejo Técnico de la Facultad
10.	Elaborar de manera conjunta con las y los trabajadores académicos y administrativos, el Plan de Desarrollo de la Facultad y presentarlo ante el H. Consejo Técnico para su aprobación
11.	Presentar a la persona titular de la Rectoría las propuestas de nombramiento para la designación de las personas titulares de las Secretarías y demás trabajadores/as de confianza de la Facultad
12.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en los términos de lo previsto por la Normatividad Institucional
13.	Coordinar a las y los trabajadores académicos y administrativos para la elaboración del Plan Operativo Anual
14.	Desarrollar actividades que coadyuven al fortalecimiento o proyección de la Facultad
15.	Presidir las sesiones del H. Consejo Técnico Universitario
16.	Asistir y participar en las sesiones de las Comisiones Académicas
17.	Desempeñar actividades y comisiones que le indique la Rectoría, H. Consejo Universitario o las Comisiones Académicas
18.	Presidir y coordinar reuniones de los Comités y Comisiones de Licenciatura y Posgrado

19.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Facultad
20.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la Facultad, conforme a las disposiciones aplicables
21.	Firmar la documentación oficial de la Facultad
22.	Autorizar a las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial, para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignados o de acuerdo a lo que se señale en la Normatividad Institucional
23.	Conceder al personal adscrito a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de sueldo hasta por 10 días en un ciclo escolar de acuerdo con la Normatividad Institucional
24.	Rendir anualmente ante la Rectoría, el Consejo Técnico y a la Comunidad de la Unidad Académica el informe de actividades desarrolladas
25.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega-recepción al término de su gestión
26.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina privada, sala de reuniones
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con cámara web y micrófono, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo, insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Facultad de Nutrición
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Nutrición
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Administrar, controlar y aplicar los recursos económicos, materiales y humanos con los que cuenta la Facultad, que permitan optimizarlos para su mejor aprovechamiento para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Contabilidad (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Representar a la Dirección de la Facultad ante las instancias correspondientes de acuerdo con el área de desempeño
3.	Planear, coordinar y evaluar los programas y acciones correspondientes al Departamento a su cargo
4.	Participar en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo de la Facultad
5.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente
6.	Mantener informado al personal a su cargo sobre las Políticas y Lineamientos Institucionales y de la Facultad, para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
7.	Informar a la Dirección de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas a su cargo
8.	Coordinar la elaboración y ejecución del Programa Anual de Trabajo del Departamento a su cargo

9.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la Dirección de la Facultad
10.	Gestionar los trámites administrativos
11.	Supervisar los reportes de mantenimiento del vehículo institucional y el control del mismo
12.	Verificar el reporte de los bienes muebles y el control de los mismos
13.	Dar seguimiento de los trámites para pago en las diferentes áreas de gestión
14.	Tramitar solicitudes de proyectos en el área de adquisiciones que se someten a licitación, seguimiento para el pago, integración de carpeta de los trámites una vez que son finiquitados
15.	Realizar la elaboración de informes (bimestrales, trimestrales y/o finales) según corresponda para el inicio y termino de los proyectos
16.	Administrar los recursos en conjunto con cada uno de las y los PITC que pertenecen a la Facultad de Nutrición
17.	Participar en las reuniones a las que sea convocado para tratar temas relacionados con las distintas áreas de trabajo
18.	Asistir a las reuniones a las que sea convocado en materia de gestión
19.	Proponer a la persona titular de la Dirección de la Facultad la compra de material o equipo inventariable, así como su ubicación y redistribución del existente
20.	Dirigir, coordinar y supervisar el trabajo desarrollado por las y los trabajadores de limpieza, mantenimiento y jardinería destinado en la Facultad, con la colaboración de la persona encargada de Servicios Generales
21.	Dirigir, coordinar y supervisar el trabajo desarrollado por las y los trabajadores administrativos sindicalizados destinado a la Facultad
22.	Supervisar el buen uso y conservación del mobiliario existente en la Facultad
23.	Realizar la elaboración del POA del Gasto Corriente, Recursos Autogenerados y Proyectos PEI
24.	Administrar y ejecutar el Fondo Revolviente de la Facultad
25.	Administrar y ejecutar los recursos (Gasto corriente, Autogenerados y Proyectos) de la Facultad
26.	Realizar la elaboración de proyectos concursables en los que participa la Facultad
27.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
28.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Facultad de Nutrición
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Nutrición
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (mensualmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Ejecutar el Programa Anual de los Servicios Escolares de acuerdo con el calendario escolar vigente
3.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional
4.	Conocer sobre las Políticas y Lineamientos Institucionales y de la Facultad para la implementación de los programas a su cargo
5.	Informar a la Dirección de manera permanente y cuando sea solicitado sobre el estado que guarda el programa a su cargo
6.	Asistir y participar en las reuniones en que sea requerido
7.	Administrar y resguardar el archivo de documentos relativos al control de las personas estudiantes de la Licenciatura
8.	Resguardar y distribución de la correspondencia propia del área
9.	Recibir y verificar la documentación de las personas aspirantes y/o estudiantes de la Licenciatura correspondiente, de acuerdo con los requisitos establecidos por la UAEM

10.	Apertura y resguardo de los expedientes de las personas estudiantes de Licenciatura correspondiente
11.	Supervisar el registro de calificaciones e incidencias de las personas estudiantes de licenciatura
12.	Controlar y dar seguimiento al Kardex de las personas estudiantes
13.	Elaborar y entrega de constancias de estudios, certificados, trámites escolares y administrativos para exámenes extraordinarios, a título de suficiencia y materias a cursar de las personas estudiantes de la Facultad
14.	Gestionar Carta Pasante, Certificados y Títulos de las personas estudiantes ante la Dirección General de Servicios Escolares
15.	Elaborar y entregar constancias de estudios simples, con calificaciones, con promedio y generales
16.	Elaborar y actualización del status de las personas estudiantes inscritos por semestre
17.	Elaborar y entregar semestralmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
18.	Elaborar, actualizar y entregar listas de asistencia de las personas estudiantes a las y los trabajadores académicos y personal directivo de la Facultad
19.	Elaborar el reporte oportuno de las bajas temporales o definitivas de las personas estudiantes
20.	Elaborar y entregar informes académicos y administrativos del área de servicios escolares
21.	Asistir y participar en cursos de capacitación y adiestramiento del área de servicios escolares
22.	Mantener indicadores de calidad en el área a su cargo
23.	Sistematizar la información cualitativa y cuantitativa que se derive del área asignada
24.	Elaborar y entregar el informe semestral respectivo
25.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
26.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Facultad de Nutrición
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Nutrición
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Nutrición Jefatura de Gestión Digital

Propósito u Objetivo General

Coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos mediante servicios académicos, vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan las y los trabajadores académicos en sus trabajos de Docencia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Secretaría Académica (esporádicamente), Procuraduría de los Derechos Académicos (esporádicamente), Dirección de Personal (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Coordinar y supervisar los Programas Educativos en conjunto con Secretaría Académica en la Dirección de Nivel Superior
4.	Coordinar las sesiones de Consejo Técnico y Academias
5.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
6.	Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos

7.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
8.	Coordinar la elaboración y supervisar la implementación del Programa de Tutorías de la Unidad Académica
9.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
10.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las personas estudiantes y de las y los trabajadores académicos
11.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones
12.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
13.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
14.	Apoyar en la gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
15.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
16.	Coordinar actividades Académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
17.	Participar en convenios con Empresas e Instituciones
18.	Coordinar en conjunto con los Secretarías de Extensión la elaboración de diplomados con opción a titulación
19.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
20.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
21.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudio que oferta la Unidad Académica
22.	Proponer en conjunto con Secretarías, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
23.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretarías, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudio que se oferten en la Unidad Académica
24.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones a las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
25.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con

	Secretarías y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la dirección
26.	Dar seguimiento a la elaboración de los programas de trabajo de los departamentos a su cargo y presentarlos a la Dirección para su autorización
27.	Revisar y autorizar los programas de trabajo de los Departamentos a su cargo
28.	Planear, coordinar y evaluar los programas y acciones correspondientes a la Secretaría a su cargo
29.	Participar en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo de la Facultad
30.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente
31.	Mantener informado al personal de la Secretaría a su cargo sobre las Políticas y Lineamientos Institucionales y de la Facultad, para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
32.	Informar a la Dirección de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas de la Secretaría a su cargo
33.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la Dirección de la Facultad
34.	Dar a conocer a las personas estudiantes al inicio del curso, el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición
35.	Coordinar las reuniones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo de la Facultad
36.	Coordinar de manera general los procesos de diseño, reestructuración y actualización de los planes y programas de estudio de Licenciatura
37.	Integrar las Comisiones Académicas para el diseño y reestructuración curricular de planes de estudio
38.	Revalidar estudios en el marco de la Normatividad Institucional
39.	Participar en la elaboración de proyectos académicos en el marco de las convocatorias de fondos federales, estatales e institucionales
40.	Coordinar la elaboración y presentación para su autorización de proyectos académicos, de investigación y servicios para los sectores sociales y productivos (públicos y privados)
41.	Sistematizar la información cualitativa y cuantitativa de los programas a su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Servicios Académicos

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Generar vías de comunicación entre las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, que permitan llevar a cabo las actividades relacionadas con la academia

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Organizar los cursos y talleres para las y los trabajadores académicos
4.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
5.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
6.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
7.	Elaborar convenios bilaterales por semestre
8.	Planear y elaborar diplomados con opción a titulación y actualización de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos
9.	Programar y elaborar calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia
10.	Planear y supervisar el programa de Tutorías

11.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia
12.	Gestionar examen de comprensión de textos del idioma Inglés de la Facultad
13.	Entregar constancia de asignación de materias y contenido temático semestralmente
14.	Programar y gestionar ceremonias de Titulación
15.	Designar sinodales para ceremonia de Titulación
16.	Programar y realizar cursos de regularización e intersemestrales
17.	Participar en la actualización de los programas educativos
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos
19.	Gestionar el proceso de movilidad de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
20.	Revisar y gestionar revalidación y equivalencia de estudios de las personas estudiantes
21.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
22.	Aplicar la reglamentación, lineamientos y acuerdos vigentes correspondiente a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
23.	Gestionar procesos de elección de la Unidad Académica
24.	Realizar planeación semestral de la asignación de horarios y salones en conjunto con la Jefatura del Programa Educativo
25.	Realizar el seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
26.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
27.	Gestionar los procesos de estancias académicas y de investigación
28.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
29.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
30.	Apoyar en las gestiones que sean necesarias para la asistencia a las ferias profesiográficas
31.	Elaborar los justificantes de las y los trabajadores académicos que por alguna causa no puedan asistir a sus clases, estableciendo los mecanismos de control pertinentes

32.	Representar al superior inmediato ante las instancias correspondientes cuando le sea solicitado
33.	Informar a la Secretaría de Docencia y a la Dirección de la Facultad de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas a su cargo
34.	Organizar y coordinar las actividades de planeación relacionadas a la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición
35.	Participar en la planeación y ejecución de eventos académicos de la Licenciatura en Nutrición
36.	Organizar y coordinar las actividades de evaluación por organismos externos a la Licenciatura en Nutrición, como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)
37.	Dar seguimiento a las revisiones realizadas al plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición por parte de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)
38.	Dar seguimiento a los indicadores para lograr la calidad del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición
39.	Asistir y participar en las sesiones de los Cuerpos Colegiados en que sea requerido
40.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular inmediata y la Dirección de la Facultad
41.	Trabajar coordinadamente con las diversas áreas, para mantener la información actualizada de los indicadores solicitados por los organismos evaluadores
42.	Sugerir a la persona titular superior las modificaciones y/o actualizaciones que mejoren la operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición
43.	Sugerir modificaciones y/o actualizaciones al plan de estudio y métodos de enseñanza de la Licenciatura en Nutrición
44.	Elaborar la normatividad interna para la óptima operatividad del plan de estudios y sugerir a la persona titular superior las actualizaciones al Reglamento Interno de la Facultad de Nutrición
45.	Presentar para su autorización, el programa semestral de actividades de formación y actualización de las y los trabajadores académicos
46.	Organizar las jornadas de capacitación y actualización del personal a su cargo en las áreas pedagógicas y disciplinar
47.	Participar en la programación de actividades para la capacitación de las y los trabajadores académicos
48.	Proporcionar información cualitativa y cuantitativa de los programas a su cargo a la persona titular superior
49.	Elaborar de manera semestral el catálogo de sinodales para los diferentes tipos de exámenes

50.	Elaborar y entregar de manera semestral el informe respectivo a la persona titular superior
51.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
52.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Nutrición

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Dar seguimiento a la operatividad de las actividades académicas obligatorias y complementarias, de acuerdo a lo señalado en el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, vigilando el cumplimiento de los indicadores de calidad y la normatividad institucional vigente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
4.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
5.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
6.	Gestionar expedición y resello de credenciales
7.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes (formación integral, actividades extracurriculares)
8.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Realizar en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos las jornadas académicas

10.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
11.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
12.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico
13.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
14.	Participar en la evaluación de los programas educativos
15.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
16.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Práctica y Servicio Social
17.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
18.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
19.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
20.	Difundir el programa de Tutorías
21.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
22.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
23.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de Estudio que oferte la Unidad Académica
24.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
25.	Elaborar los justificantes de inasistencia que se requieran para las personas estudiantes y solicitar su autorización correspondiente
26.	Coadyuvar en la programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
27.	Elaborar de manera semestral los horarios y organizar dichos horarios en los diferentes espacios que se requieren para las clases (aulas, laboratorios)
28.	Elaborar los horarios de Cursos Propedéuticos y de Regularización, que se realizan de forma anual para las personas estudiantes de nuevo ingreso
29.	Coordinar y dar seguimiento a los programas y actividades correspondientes a la Licenciatura en Nutrición

30.	Solicitar las aulas virtuales que se requieran de forma semestral al área de e-UAEM
31.	Dar seguimiento junto con la Jefatura de Servicios Escolares, a la entrega de calificaciones por parte de las y los trabajadores académicos; al finalizar el semestre
32.	Representar a la persona titular superior inmediato ante las instancias correspondientes cuando le sea solicitado
33.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente
34.	Informar a la Secretaría de Docencia y a la Dirección de la Facultad de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas a su cargo
35.	Asistir y participar en las sesiones de los Cuerpos Colegiados en que sea requerido
36.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular superior y la Dirección de la Facultad
37.	Dar atención a las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos para revolver situaciones de operatividad del plan de estudios
38.	Supervisar la entrega de la planeación semestral para verificar el cumplimiento de los programas de las unidades de aprendizaje del plan de estudios
39.	Participar en la planeación de eventos académicos de la Licenciatura en Nutrición
40.	Participar en el seguimiento, conjuntamente con el área correspondiente, a las sugerencias realizadas por las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos relacionadas con el desarrollo del plan de estudios
41.	Apoyar al área de la administración central, en la aplicación de la encuesta de trayectoria académica
42.	Dar seguimiento a los trámites de las personas egresadas para su titulación, de acuerdo a la modalidad elegida
43.	Sistematizar la información cualitativa y cuantitativa de los programas a su cargo
44.	Supervisar el cumplimiento de los indicadores de calidad de los programas asignados al departamento a su cargo
45.	Elaborar y entregar el informe semestral respectivo a la persona titular superior
46.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
47.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Gestión Digital

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Implementar estrategias digitales que permitan la automatización de los procesos académico – administrativos para facilitar la organización y elaboración de reportes periódicamente

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Secretaría Académica (mensualmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Representar a la persona titular superior ante las instancias correspondientes cuando le sea solicitado
3.	Elaborar y ejecutar el programa anual de trabajo del Departamento
4.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente
5.	Mantener informado al personal del Departamento a su cargo sobre las Políticas y Lineamientos Institucionales y de la Facultad para la implementación de los programas
6.	Informar a la Secretaría de Docencia y a la Dirección de la Facultad de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas a su cargo
7.	Asistir y participar en las sesiones de los Cuerpos Colegiados en que sea requerido
8.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular superior y la Dirección de la Facultad
9.	Elaborar el programa de trabajo y someterlo a consideración de la Secretaría de Docencia de la Facultad

10.	Mantener actualizada la información de la página web de la Facultad de Nutrición
11.	Trabajar coordinadamente con las diversas áreas, para mantener actualizados los sitios de información
12.	Gestionar y capacitar en cursos de corta duración con respecto a tecnologías de la información (TIC) tecnologías de aprendizaje y el conocimiento (TAC) y tecnologías del empoderamiento y participación (TEP)
13.	Desarrollar estrategias para la digitalización de información y eficientar los procesos administrativos
14.	Implementar estrategias para la óptima difusión de la información a la comunidad educativa de la Facultad de Nutrición
15.	Dar seguimiento a los procesos administrativos - contables para la contratación de las y los trabajadores académicos por honorarios
16.	Desarrollar estrategias para la implementación de procesos que mejoren la atención a las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes mediante diversos recursos electrónicos
17.	Optimizar los servicios al interior y exterior de la Facultad de Nutrición para tener un mayor alcance
18.	Realizar inventarios cíclicos utilizando herramientas digitales
19.	Apoyar a las y los trabajadores académicos en la solución de problemas técnicos en el ámbito digital
20.	Digitalizar la asignación y seguimiento de actividades financieras
21.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
22.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Investigación
Dependencia:	Facultad de Nutrición
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Nutrición
Personal a su Cargo:	Jefatura de Posgrado Jefatura de Transferencia de Conocimientos

Propósito u Objetivo General

Planear, coordinar y supervisar los programas de posgrado e investigación de la Facultad, promoviendo su fortalecimiento y desarrollo en el marco de la normatividad y políticas educativas nacionales, de la Institución y de la Facultad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Investigación y Posgrado (esporádicamente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (esporádicamente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente), Dirección de Vinculación Académica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Representar a la persona titular superior inmediato ante las instancias correspondientes cuando le sea solicitado
3.	Participar en la elaboración y seguimiento de los programas asignados a su Secretaría
4.	Coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones correspondientes a su Secretaría
5.	Mantener informado al personal de la Secretaría, sobre las Políticas y Lineamientos Institucionales y de la Facultad para la implementación de los programas respectivos
6.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente

7.	Informar a la Dirección de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas a su cargo
8.	Coordinar la elaboración y ejecución del Programa de Trabajo Anual de la Secretaría a su cargo
9.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular superior
10.	Elaborar el Programa de Trabajo de la Secretaría a su cargo y someterlo a consideración de la persona titular superior
11.	Revisar y autorizar los programas anuales de posgrado e investigación
12.	Planear las acciones estratégicas para el diseño de un PE de posgrado
13.	Dar seguimiento y supervisión de los programas educativos de posgrado
14.	Coordinar a los Cuerpos Colegiados que participen en los programas de posgrado e investigación y dar seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos que de éstos emanen
15.	Coordinar el cumplimiento de los indicadores de calidad de los programas educativos de posgrado para su ingreso al PNPC
16.	Promover los programas de posgrado para el incremento de la matrícula
17.	Promover la incorporación de las y los profesores investigadores de tiempo completo (PITC) con los perfiles idóneos a los requerimientos del posgrado y la investigación
18.	Dar seguimiento y supervisión de los programas de investigación de la Facultad
19.	Analizar y establecer propuestas para fortalecer las áreas de oportunidad de los proyectos de investigación
20.	Favorecer la generación de Cuerpos Académicos (CA) acordes a las áreas de investigación con los diferentes sectores de servicios empresariales
21.	Gestionar vínculos que favorezcan la proyección de las áreas de posgrado e investigación con los diferentes sectores de servicios y empresaria
22.	Coordinar la participación en convocatorias federales para obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación
23.	Establecer convenios o acuerdos de colaboración interinstitucionales para el desarrollo del posgrado y la investigación
24.	Dar seguimiento y supervisión de los diferentes convenios relacionados con el posgrado e investigación
25.	Gestionar la mejora de las condiciones e infraestructura que permitan el desarrollo del posgrado y la investigación

26.	Gestionar de acuerdo con las posibilidades de la Facultad, los recursos necesarios para apoyar la consolidación de los CA
27.	Proponer acciones de mejora para el funcionamiento de la Secretaría a su cargo
28.	Supervisar el cumplimiento de los indicadores de calidad de los programas asignados al Departamento a su cargo
29.	Sistematizar la información cualitativa y cuantitativa de los programas a su cargo
30.	Proporcionar de manera anual la información cualitativa y cuantitativa de los programas a su cargo al responsable del programa de investigación educativa de la Facultad
31.	Supervisar la generación de Lineamientos normativos y operativos para la función eficiente de las actividades de investigación
32.	Proponer los perfiles para nuevas contrataciones que considere los programas de desarrollo de los CA y el Posgrado de la Facultad
33.	Promover la consolidación de los CA de la Facultad
34.	Incentivar la evaluación permanente de los proyectos de investigación por parte de los Comités y Comisiones del Área de Investigación respectiva
35.	Coordinar el funcionamiento de los Comités y Comisiones del Área de Investigación
36.	Proponer a la Coordinación del Área de normatividad interna para el adecuado funcionamiento de los laboratorios de investigación
37.	Coordinar la elaboración y actualización de los reglamentos y Lineamientos operativos para el funcionamiento de los laboratorios de investigación
38.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad interna para el buen funcionamiento de los laboratorios
39.	Coordinar las comisiones de diseño, reestructuración y actualización de planes y programas de estudio de posgrado
40.	Coordinar las comisiones encargadas de autoevaluar los programas de posgrado para su ingreso al PNPC
41.	Coordinar el seguimiento de la atención a recomendaciones emitidas por organismos evaluadores
42.	Elaborar el informe anual de actividades
43.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
44.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Posgrado
Dependencia:	Facultad de Nutrición
Reporta a:	Secretaría de Investigación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar y supervisar los diferentes programas educativos de posgrado de acuerdo con los planes de estudio aprobados por el Consejo Universitario, vigilando el cumplimiento de los indicadores de calidad y la normatividad institucional. Dar seguimiento en el registro y en la actualización de información y trámites administrativos-académicos de los programas de posgrado e investigación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Secretaría Académica (esporádicamente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Participar en la ejecución de los programas asignados al Departamento
3.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente
4.	Mantener informado sobre las Políticas y Lineamientos Institucionales y de la Facultad para la implementación de los programas a su cargo
5.	Informar a la Secretaría de Investigación de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre las actividades encomendadas
6.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular superior
7.	Elaborar y proponer las convocatorias de ingreso a los PE de posgrado, al Consejo Interno de Posgrado, previa autorización de la persona titular superior
8.	Participar en la organización del proceso de selección de las personas aspirantes se realice con base en los criterios de ingreso establecidos en el plan de estudios

9.	Recibir y organizar la documentación de las personas aspirantes a ingresar a la Maestría
10.	Notificar a las personas estudiantes y a las y los trabajadores académicos correspondientes los nombramientos para las direcciones de Tesis y de los integrantes del Comité Tutorial
11.	Apoyar en los procesos de evaluación de la pertinencia del programa educativo (PNPC)
12.	Generar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes y de las personas egresadas de Posgrado
13.	Verificar la actualización del Currículum Vitae Único (CVU) de las y los trabajadores académicos participantes en el programa educativo de posgrado
14.	Elaborar junto con la Coordinación de Posgrado el calendario de clases y el horario de cada semestre
15.	Dar seguimiento a los instrumentos para la actividad semestral de la evaluación de las y los trabajadores académicos
16.	Elaborar y registrar la entrega de reconocimientos a las y los trabajadores académicos internos y externos por su participación en los programas de posgrado, en funciones de docencia, tutoría o dirección de tesis
17.	Elaborar y registrar la entrega de reconocimientos a las y los trabajadores académicos por su participación en los cuerpos colegiados
18.	Dar seguimiento al registro y actualización del aseguramiento de las personas estudiantes tanto en el IMSS como por parte del seguro privado contra accidentes
19.	Apoyar con el Sistema de Administración Documental y Control Escolar (SADCE) para la generación de grupos
20.	Revisar que, al concluir el periodo lectivo, las y los trabajadores académicos evalúen y entreguen a la Coordinación del Programa Educativo, puntualmente acorde al calendario institucional del Nivel Superior de la UAEM, las actas de calificaciones de las unidades de aprendizaje que hayan impartido
21.	Elaborar los recibos de pagos de inscripción, reinscripción, constancias y trámites para la obtención del título
22.	Reportar ante la Secretaría de Investigación y la Jefatura de Enlace y Gestión de la Facultad de Nutrición el monto recabado de ingresos autogenerados semestralmente
23.	Registrar los datos de las personas integrantes del comité revisor de la tesis que conforma el jurado en el examen para obtener el grado de Maestría
24.	Dar seguimiento y gestionar ante la Dirección General de Servicios Escolares los trámites correspondientes para la obtención del grado
25.	Apoyar en la logística de las actividades del área de posgrado e investigación que se realizan dentro de la Facultad

26.	Llevar el archivo de las actas de reuniones del Departamento
27.	Realizar trámites administrativos de los procesos de inscripción, reinscripción, expedición de certificados y trámites de titulación de las personas estudiantes de posgrado
28.	Mantener actualizada la base de datos y expedientes de las y los trabajadores académicos y personas estudiantes de cada uno de los programas educativos de posgrado
29.	Mantener actualizado los registros de indicadores administrativos necesarios para los informes de la SEP y de CONACyt
30.	Dar de alta en el Sistema de Administración y Control Escolar de Posgrado a las personas estudiantes, las y los trabajadores académicos y materias
31.	Generar las actas de cada una de las materias de los diferentes programas educativos de posgrado
32.	Mantener actualizado los registros de indicadores administrativos necesarios para los informes de la SEP y de CONACyt
33.	Realizar los trámites de control escolar ante la Dirección General de Servicios Escolar
34.	Generar y administrar el programa de difusión e información de oferta educativa de Posgrado a través de medios electrónicos y presenciales
35.	Elaborar informe de actividades de la Jefatura
36.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
37.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Transferencia de Conocimientos

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Secretaría de Investigación

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar y supervisar la implementación de los programas vinculación y transferencia del conocimiento, para contribuir a la generación de recursos para la Facultad de Nutrición que permitan licenciar o administrar a las y los profesores e investigadores, servicios y productos con base científica y tecnológica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Investigación y Posgrado (esporádicamente), Secretaría Técnica (esporádicamente), Departamento de Proyectos de Investigación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales (frecuentemente), Oficina de Transferencia de Tecnología y Conocimiento (OTTC) (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Representar a la persona titular superior ante las instancias correspondientes cuando le sea solicitado
3.	Participar en la elaboración y ejecutar los programas asignados al área
4.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente
5.	Mantener informado sobre las Políticas y Lineamientos Institucionales y de la Facultad para la implementación de los programas a su cargo
6.	Informar a la Secretaría de Investigación y Posgrado de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas a su cargo
7.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría de Docencia y la Dirección
8.	Elaborar el calendario semestral de ponencias del Seminario Permanente del Posgrado, en colaboración con la Coordinación de Posgrado

9.	Coordinar las sesiones virtuales del Seminario de Posgrado
10.	Gestionar las constancias entregadas a las y los Profesores Investigadores derivadas de sus actividades de docencia e investigación propias de la Facultad de Nutrición
11.	Coordinar operativamente la Revista de Divulgación Científica de la Facultad de Nutrición
12.	Supervisar y gestionar la actualización de la información relacionada con los artículos ponencias, seminarios y demás actividades académicas relacionadas con la investigación en la página
13.	Promover la formación de jóvenes investigadores y vincularlos con los proyectos de investigación de la Facultad
14.	Difundir y divulgar los resultados de avances de investigación que realiza la Facultad entre las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos, así como para la sociedad en general
15.	Realizar la difusión y divulgación del conocimiento generado a través de los proyectos de investigación que lleva a cabo la Facultad
16.	Promover la generación de convenios interinstitucionales con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales para el fortalecimiento de los proyectos de investigación
17.	Coadyuvar a la obtención de recursos financieros para el cumplimiento del programa a su cargo
18.	Coadyuvar en la participación en convocatorias federales para obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación
19.	Mantener indicadores de calidad en los programas a su cargo
20.	Sistematizar la información cualitativa y cuantitativa de los programas a su cargo
21.	Coordinar y apoyar la vinculación de la entidad académica con otras afines en materia de posgrado
22.	Gestionar la capacitación sobre temas relacionados con el desarrollo de empresas de base tecnológica y científica
23.	Coordinar las reuniones de trabajo para la planeación, desarrollo e implementación de los proyectos tecnológicos específicos entre la Facultad de Nutrición y las demás instituciones que participen en estos
24.	Buscar, gestionar y apoyar a las y los trabajadores académicos e investigadores con relación al conocimiento de la normatividad en materia de propiedad intelectual y desarrollo empresarial
25.	Elaborar informe anual de actividades
26.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
27.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Facultad de Nutrición
Reporta a:	Dirección de la Facultad de Nutrición
Personal a su Cargo:	Jefatura de Educación Permanente Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas y empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad Académica, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (mensualmente) Dirección de Educación Permanente (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (IMSS, ISSSTE, SA) (frecuentemente), Servicio Nacional del empleo (esporádicamente), Instituciones privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
5.	Gestionar y elaborar convenios de vinculación
6.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
7.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos

8.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la Unidad Académica
12.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
15.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
16.	Promover difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales
17.	Promover, difundir y gestionar las convocatorias de becas
18.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
19.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
20.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos
21.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
22.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
23.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
24.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
25.	Integrar y controlar los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
26.	Generar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados
27.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la Dirección

28.	Representar a la persona titular superior ante las instancias correspondientes cuando le sea solicitado
29.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente
30.	Conocer todo sobre las Políticas y Lineamientos Institucionales y de la Facultad para la implementación de los programas a su cargo
31.	Informar a la Dirección de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas a su cargo
32.	Coordinar el Programa de movilidad académica para las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes, validando los estudios respectivos en el marco de la Normatividad Institucional
33.	Proponer la firma de convenios interinstitucionales y dar seguimiento a los establecidos
34.	Mantener vínculos con las diferentes instituciones para la creación de la bolsa de trabajo de la Facultad
35.	Coordinar la elaboración de los programas operativos de vinculación y seguimiento de las personas egresadas
36.	Supervisar y dar seguimiento a la implementación de los programas de vinculación y seguimiento de personas egresadas
37.	Mantener vínculos con las instituciones donde se encuentran laborando las personas egresadas, para fortalecer la comunicación con las empresas empleadoras y conocer las necesidades del mercado laboral
38.	Promover la creación de la asociación de las personas egresadas, para el fortalecimiento de las actividades académicas y de educación permanente de la Facultad
39.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
40.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Educación Permanente

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Secretaría de Extensión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar y supervisar la implementación de los programas de educación continua y vinculación, para contribuir a la actualización permanente de las personas egresadas y profesionistas del área

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Comunicación Universitaria (frecuentemente) Dirección de Educación Permanente (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Representar a la persona titular superior ante las instancias correspondientes cuando le sea solicitado
3.	Coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones correspondientes al Departamento a su cargo
4.	Participar en la elaboración y seguimiento de los programas asignados al Departamento a su cargo
5.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente
6.	Informar a la Secretaría de Extensión de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas a su cargo
7.	Coordinar la elaboración y ejecución del programa de trabajo anual del departamento a su cargo
8.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular superior
9.	Elaborar el programa de trabajo del Departamento a su cargo y someterlo a consideración de la persona titular superior

10.	Implementar y dar seguimiento al programa de educación permanente
11.	Poner a consideración de las autoridades respectivas el programa de educación permanente
12.	Diseñar los eventos de capacitación para el programa de educación permanente
13.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad institucional y lineamientos operativos y académicos para la implementación de los cursos
14.	Dar cumplimiento al calendario anual de los cursos o eventos académicos del programa de educación permanente
15.	Integrar y presentar ante el Comité respectivo las solicitudes de avales académicos para su evaluación y en su caso autorización
16.	Realizar la evaluación de cada curso o evento académico en cuanto a su organización y el desempeño de los instructores
17.	Elaborar el expediente de cada curso o evento académico (incorporando programa, convocatorias, registro de participantes, actas académicas, currículos de personas instructoras)
18.	Supervisar el control de registro y emisión de documentos oficiales relacionados con los cursos del programa de educación permanente
19.	Supervisar el cumplimiento de los indicadores de calidad de los programas asignados al departamento a su cargo
20.	Sistematizar la información cualitativa y cuantitativa que se derive del programa de educación permanente
21.	Proporcionar de manera anual la información cualitativa y cuantitativa de los programas a la persona titular superior
22.	Elaborar el informe semestral del Departamento a su cargo
23.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
24.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Secretaría de Extensión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar, coordinar, supervisar y verificar el cumplimiento del programa académico de Prácticas Profesionales y Servicio Social de la Facultad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (frecuentemente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Representar a la persona titular superior ante las instancias correspondientes cuando le sea solicitado
3.	Coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones correspondientes al departamento a su cargo
4.	Participar en la elaboración y seguimiento de los programas asignados al departamento a su cargo
5.	Cumplir y hacer cumplir la Normatividad Institucional correspondiente
6.	Informar a la Secretaría de Extensión de manera permanente y cuando le sea solicitado sobre el estado que guardan los programas a su cargo
7.	Coordinar la elaboración y ejecución del programa de trabajo anual del departamento a su cargo
8.	Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular superior
9.	Elaborar el plan de trabajo y someterlo a consideración de la Secretaría de Extensión
10.	Brindar atención a las personas estudiantes, para proporcionar información sobre los escenarios de prácticas profesionales y servicio social

11.	Actualizar de manera constante el catálogo de escenarios de prácticas profesionales y de servicio social
12.	Elaborar el programa académico de prácticas profesionales, de acuerdo a lo que se considere en el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición
13.	Elaborar el programa académico de servicio social, de acuerdo a lo que se considere en el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición
14.	Informar a las personas estudiantes sobre el proceso a seguir para la elección de escenarios de prácticas profesionales y de servicio social
15.	Realizar reuniones informativas de manera semestral, para notificar a las personas estudiantes la dinámica de trabajo con las y los tutores para el seguimiento de las actividades
16.	Vincular a las y los tutores con las personas estudiantes, para el seguimiento de las actividades realizadas durante de las prácticas profesionales
17.	Vincular a las y los tutores con las personas estudiantes, para el seguimiento de las actividades realizadas durante el servicio social
18.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
19.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Nutrición

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Dirección de la Facultad de Nutrición

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en el desarrollo de actividades de tipo administrativo y de mantenimiento en las diferentes áreas de la Facultad de Nutrición

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas: No aplica

Relaciones Externas: No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar seguimiento a las actividades que le sean encomendadas
3.	Brindar atención a las personas estudiantes para proporcionar información sobre los diversos servicios de apoyo que se ofrecen en la Facultad de Nutrición
4.	Llevar a cabo el control de los servicios que se ofrecen en la Facultad de Nutrición
5.	Apoyar a las áreas para el desarrollo de las diferentes actividades de la Facultad de Nutrición
6.	Revisar en conjunto con las y los trabajadores administrativos el cuidado y limpieza de las diferentes áreas de la Facultad de Nutrición
7.	Dar seguimiento al plan de mantenimiento de las instalaciones de la Facultad de Nutrición
8.	Dar seguimiento a la conformación y capacitación de las brigadas de protección civil e higiene
9.	Apoyar en la notificación del cambio de servicios a las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos
10.	Revisar de manera conjunta con la Jefatura del Programa Educativo de Licenciatura la asignación de grupos en aulas

11.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Nutrición

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Dirección de la Facultad de Nutrición

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en el desarrollo de actividades académicas en las diferentes áreas de la Facultad de Nutrición

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar y coordinar las actividades de Formación Integral
3.	Manejar la base de datos (captura y cotejo de horas) de Formación Integral
4.	Manejar y dar seguimiento a la difusión en redes sociales sobre las diversas actividades que ofrece la Facultad de Nutrición
5.	Apoyar en la elaboración de carteles, difusión, formularios, listas y capturas con respecto al PAT
6.	Apoyar en la asistencia en eventos que la Facultad de Nutrición genere por conmemoraciones, cursos propedéuticos, simposios, entre otros
7.	Dar difusión, capturar y monitorear a las personas estudiantes que se inscriban a congresos, cursos, talleres, entre otros
8.	Asistir en el cumplimiento del reglamento de la Facultad de Nutrición
9.	Apoyar en la notificación de información a las personas estudiantes y a las y los trabajadores académicos
10.	Asistir por lo menos a dos cursos de capacitación al año, de acuerdo con las diversas áreas en las que se desempeña

11. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Nutrición

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Dirección de la Facultad de Nutrición

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en el desarrollo de actividades de formación integral y trámites administrativos de las personas estudiantes de la Facultad de Nutrición

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas: No aplica

Relaciones Externas: No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar a las actividades y diversos cursos que ofrezca la Facultad de Nutrición tanto a las y los trabajadores académicos como a las personas estudiantes
3.	Brindar atención y asesoría a las personas estudiantes sobre los diversos servicios que se ofrece la Facultad de Nutrición
4.	Llevar a cabo el control de los servicios que se ofrecen en la Facultad de Nutrición como prestamos de balones, mesa de ping-pong, entre otros
5.	Planear y coordinar las Ferias de la Salud, así como certificaciones que la Facultad requiera de índole administrativo
6.	Representar a la Facultad en comisiones, así como el cumplimiento de las solicitudes que en esta se lleguen a generar
7.	Llevar el manejo de las solicitudes, entrega y recepción de donaciones de libros
8.	Apoyar en eventos de titulación
9.	Otorgar asesorías y gestorías de los trámites y servicios que ofrece la UAEM
10.	Apoyar en la notificación de información a las personas estudiantes y a las y los trabajadores académicos

11.	Asistir por lo menos a dos cursos de capacitación al año, de acuerdo con las diversas áreas en las que se desempeña
12.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Asistente Técnico de Nivel Superior de la Facultad de Nutrición

Dependencia: Facultad de Nutrición

Reporta a: Dirección de la Facultad de Nutrición

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en el desarrollo de actividades de tipo contable-administrativo de las diferentes áreas de la Facultad de Nutrición

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	No aplica
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Apoyar en la realización y entrega oportuna de trámites a la Jefatura de Enlace y Gestión
3.	Llevar el control del resguardo patrimonial de la Facultad de Nutrición
4.	Mantener constante comunicación con las diferentes áreas de la Facultad de Nutrición para la actualización del resguardo de cada área
5.	Apoyar en el seguimiento de compras de materiales, equipos e insumos para el desarrollo de las actividades académicas
6.	Apoyar en la entrega de los materiales de reciente adquisición en las diferentes áreas de la Facultad de Nutrición
7.	Elaborar mensualmente conciliaciones bancarias para el área de Tesorería General de la UAEM
8.	Apoyar en la administración de recursos financieros para proyectos especiales
9.	Apoyar en la organización y gestión de eventos de la Facultad de Nutrición
10.	Brindar orientación a las personas estudiantes con respecto a pagos de diplomados y cursos especiales impartidos en la Facultad de Nutrición

11.	Elaborar de manera mensual el reporte de ingresos para el área de contabilidad general de la UAEM
12.	Asistir por lo menos a dos cursos de capacitación al año, de acuerdo con las diversas áreas en las que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros e insumos de oficina
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Rectoría
Personal a su Cargo:	Secretaría de Docencia Secretaría de Extensión Secretaría de Investigación Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Educación Física Jefatura de PE de Licenciatura en Ciencias de la Educación Jefatura de PE de Licenciatura en Comunicación y Tecnología Educativa Jefatura del PE de Licenciatura en la Enseñanza del Inglés y la Licenciatura en la Enseñanza del Francés Jefatura del PE de Licenciatura en Docencia (Área de Estudio en Ciencias Sociales y Humanidades) Jefatura de Posgrado Jefatura de Educación Permanente Jefatura de Prácticas y Servicio Social Jefatura de Servicios Escolares Jefatura de Enlace y Gestión Asistentes Técnicos de Nivel Superior (6)

Propósito u Objetivo General

Planear, coordinar y dar seguimiento de las actividades académicas, administrativas, investigación y de extensión del Instituto de Ciencias de la Educación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (mensualmente), Consejo Universitario (trimestralmente), Consejo Interno de Posgrado (trimestralmente),

	Núcleo Académico (semestralmente), Consejo Técnico (frecuentemente), Colegio de Directores (frecuentemente), Rectoría (frecuentemente), Sindicatos (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Colegio de Profesionales de la Cultura Física de Morelos (mensualmente), Federaciones y Asociaciones Deportivas Estatales y Nacionales (mensualmente), Instituciones privadas y públicas (mensualmente), Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Educación y Pedagogía A.C. (semestralmente), Ayuntamiento de Cuernavaca (semestralmente), Comité Paralímpico Mexicano (semestralmente), Asociación Mexicana de Instituciones de Cultura Física A.C. (semestralmente), Universidad Incorporadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Coordinar y participar en la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo de la Unidad Académica
2.	Presentar a la persona titular de Rectoría las propuestas de nombramiento para su designación de las y los secretarios y demás personal de confianza de la Unidad Académica a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
3.	Elaborar y dar seguimiento al Plan de Trabajo del Instituto
4.	Coordinar las actividades académicas y administrativas del ICE, así como ejecutar las decisiones que tomen las diferentes instancias colegiadas de la misma. Tendrá las atribuciones que establezca la Legislación Universitaria
5.	Intervenir en los procesos de contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en la Unidad Académica a su cargo, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
6.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad Académica
7.	Delegar su representación en las y los trabajadores subordinados a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato
8.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad Académica correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución, con el titular de la Dirección General de Servicios Escolares
9.	Conceder a las y los trabajadores adscritos a la Unidad Académica a su cargo, las licencias económicas con o sin goce de salario hasta por diez días en un ciclo escolar, pudiendo ser ejercidas éstas en bloque de tres ocasiones, a elección de las y los

	trabajadores universitarios. Lo anterior tomando en consideración lo dispuesto en la legislación laboral que resulte al caso aplicable, y notificándolo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar
10.	Autorizar al las y los trabajadores académicos con motivo de una comisión oficial para realizar estancias o actividades propias de la naturaleza de su nombramiento que le sean asignadas y permiso hasta por diez días con goce de sueldo durante un ciclo escolar. Debiendo la persona titular de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente notificarlo a la persona titular de la Dirección de Personal de la Administración Central en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de su otorgamiento para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Las licencias que excedan de este término serán concedidas por la Administración Central
11.	Proponer ante el Consejo Técnico la entrega de alguna distinción o reconocimiento a las y los miembros de la comunidad universitaria sobresalientes en el saber o saberes de la Unidad Académica respectiva, siempre y cuando no se contraponga al reglamento general en la materia
12.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Técnico
13.	Representar al ICE ante otras instancias académicas, dentro y fuera de la Universidad y tomar las decisiones que le competen
14.	Nombrar a las personas titulares de la Secretaría de Docencia, Secretaría de Investigación y Secretaría de Extensión con aprobación de la persona titular de la Rectoría
15.	Designar al personal de las Jefaturas
16.	Designar a las y los trabajadores de apoyo técnico de las secretarías, Docencia, de Investigación y de Extensión
17.	Convocar las sesiones de Consejo Técnico, Consejo Interno de Posgrado del Instituto y presidirlas con voz y voto de calidad, salvo en los casos previstos en las fracciones XII del Artículo 16° y III del 19° de la Ley Orgánica
18.	Convocar y presidir las reuniones del Núcleo Académico de los posgrados del ICE
19.	Vetar, de manera fundada y motivada, los acuerdos del Consejo Técnico en los casos previstos en la Ley Orgánica, facultad que debe ejercitar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la sesión respectiva
20.	Integrar comisiones académicas que se requieran para el mejor funcionamiento del Instituto

21.	Presidir los eventos académicos, culturales y deportivos que se desarrollen al interior de la Unidad Académica
22.	Elaborar el presupuesto del instituto conjuntamente con las secretarías, Jefaturas de Departamento y presentarlo a las instancias correspondientes de la Administración Central
23.	Analizar y proponer en cualquier momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la institución, informando a los órganos colegiados del Instituto
24.	Delegar su representación a alguna persona titular de las Secretarías del Instituto o a algún miembro del personal cuando así lo crea conveniente
25.	Firmar la documentación solicitada por la comunidad estudiantil y las y los trabajadores académicos del ICE
26.	Autorizar la adquisición de recursos tecnológicos y materiales, así como aquello que se requieran para los procesos administrativos y académicos
27.	Realizar su informe anual de actividades
28.	Presentar al Consejo Técnico, para su conocimiento, su Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el presupuesto designado a la Unidad Académica a su cargo
29.	Rendir anualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico y a la comunidad de la Unidad Académica a su cargo, un informe de las actividades desarrolladas
30.	Solicitar a la persona titular de la Rectoría la autorización para la remoción de las y los trabajadores de confianza de la Unidad Académica a su cargo
31.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad Académica a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
32.	Supervisar la oportuna renovación de las y los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Unidad Académica que dirija, cuando hubieren terminado su ejercicio por cualquier causa
33.	Permanecer en la Unidad Académica a su cargo el tiempo necesario para el buen desempeño de sus funciones
34.	Informar oportunamente por escrito a la persona titular de la Rectoría de sus ausencias que sean mayores a tres días hábiles
35.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
36.	Designar junto con la sección sindical las unidades Curriculares a las y los trabajadores académicos semestralmente
37.	Supervisar los trabajos de reestructuración curricular y de autoevaluación con fines de acreditación
38.	Mantener abiertos los canales de comunicación con los distintos sectores que conforman la comunidad del ICE y de la UAEM

39. Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con adecuada iluminación acondicionado con sala de juntas
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora portátil, impresora, librero con cajonera
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Enlace y Gestión
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar los mecanismos adecuados de gestión para coordinar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y demás servicios necesarios para la operación de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Personal (semanalmente), Dirección de Presupuestos (semanalmente), Dirección de Contabilidad (mensualmente), Tesorería General (mensualmente), Dirección de Recursos Materiales (mensualmente), Dirección de Planeación y Evaluación (mensualmente), Dirección General de Desarrollo Sustentable (mensualmente), Dirección de Protección y Asistencia (mensualmente), Dirección de Gestión de Archivo (esporádicamente), Dirección de Seguimiento Programático (esporádicamente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (esporádicamente), Dirección General de Infraestructura (esporádicamente), Dirección de Investigación y Posgrado (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Conocer y aplicar los Reglamentos Vigentes
4.	Gestionar y dar trámite a los procedimientos de contratación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable de la Unidad Académica
5.	Gestionar los recursos y dar trámite administrativo para llevar a cabo el Programa Operativo Anual de los proyectos estratégicos y extraordinarios vigentes de la Unidad Académica

6.	Elaborar, recabar firmas y dar seguimiento a solicitudes de gastos ante Ventanilla Única de la Dirección de Presupuestos
7.	Coordinar e integrar los informes de actividades trimestrales y/o anuales de los avances programáticos requeridos por la institución
8.	Administrar en conjunto con la dirección, el presupuesto asignado a la Unidad Académica
9.	Adquirir y resguardar suministros de papelería, cafetería, limpieza y otros
10.	Llevar a cabo la Adquisición y resguardo del inventario físico
11.	Atender las observaciones derivadas de las auditorías internas o externas
12.	Dar atención y seguimiento a la solicitud de información contable – fiscal por parte de la Tesorería General y Dirección General de Administración
13.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones periódicas para la verificación de los bienes muebles
14.	Fungir como responsable del Archivo de Trámite del Instituto de Ciencias de la Educación
15.	Recibir, gestionar y notificar a las Jefaturas de Servicios Escolares y las jefaturas de los P E de Licenciatura, los comprobantes de pago de cursos inducción o propedéutico y cursos intersemestrales
16.	Gestionar los recursos en conjunto con la Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación y la Secretaría de Docencia para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto le gire la Dirección
17.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
18.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Servicios Escolares
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Asegurar y coordinar los procesos de sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información de las personas estudiantes para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso en la Unidad Académica de Nivel Superior

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (diariamente), Secretaría Técnica (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Coordinar y administrar recursos humanos (personal administrativo sindicalizado)
3.	Elaborar la planeación anual de actividades
4.	Conocer y aplicar la Reglamentación, Lineamientos y acuerdos vigentes correspondientes a la Normativa Estudiantil y Normativa Académica
5.	Recibir y revisar la documentación de las personas estudiantes durante el proceso de ingreso
6.	Administrar y resguardar los expedientes de las personas estudiantes versión electrónica y física
7.	Controlar y dar seguimiento al KARDEX de las personas estudiantes
8.	Recibir, verificar y resguardar el registro de las actas de evaluación de las personas estudiantes de manera semestral
9.	Expedir y tramitar los documentos oficiales de las personas estudiantes

10.	Recibir y turnar formatos de ingreso y reingreso de las personas estudiantes
11.	Gestionar Carta Pasante y Certificados totales de las personas egresadas y digitalización de títulos físicos a digitales ante la Dirección General de Servicios Escolares
12.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes (formación integral, tutorías, prácticas educativas, examen de comprensión de textos en inglés, servicio social y el cumplimiento y acreditación de las unidades curriculares del programa educativo)
13.	Elaborar y entregar anualmente a la Dirección General de Servicios Escolares el reporte estadístico de la 911
14.	Revisar en conjunto con la Secretaría de Docencia, la selección e inscripción de los aspirantes a la Unidad Académica
15.	Elaborar en conjunto con la Secretaría de Docencia, el “Calendario Escolar” del semestre para la Unidad Académica para su aprobación en el Consejo Técnico de la UA
16.	Difundir a las personas estudiantes en conjunto con la Jefatura de PE de licenciatura, los reglamentos y demás ordenamientos que como las personas estudiantes deben conocer y cumplir durante su permanencia en la Universidad
17.	Proporcionar información a las instancias que lo soliciten previa autorización del titular de la unidad académica
18.	Gestionar expedición y resello de credenciales
19.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
20.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Mesa de trabajo, silla, computadora, teléfono IP, archiveros, escáner, fotocopidora
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Docencia
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación
Personal a su Cargo:	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de PE de Licenciatura en Educación Física Jefatura de PE de Licenciatura en Ciencias de la Educación Jefatura de PE de Licenciatura en Comunicación y Tecnología Educativa Jefatura del PE de Licenciatura en la Enseñanza del Inglés y Licenciatura en la Enseñanza del Francés Jefatura del PE de Licenciatura en Docencia (Área de Estudio en Ciencias Sociales y Humanidades)

Propósito u Objetivo General

Planear, organizar y coordinar las actividades académicas de los planes y programas de estudios de licenciatura y posgrado; así como dar seguimiento a los planes de desarrollo institucional

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Dirección de Personal (frecuentemente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección General de Desarrollo Institucional (esporádicamente), Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Escuelas Incorporadas (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Elaborar la planeación anual de actividades con las diversas áreas
2.	Coordinar y supervisar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de las personas estudiantes
3.	Dirigir, coordinar y dar seguimiento a los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura

4.	Fungir como secretaria del Consejo Técnico y del Consejo Interno de Posgrado
5.	Coordinar las sesiones de las Academias
6.	Resguardar las minutas del Consejo Técnico y Academias
7.	Supervisar la aplicación de la “Evaluación Docente”
8.	Planear, organizar y dirigir los procesos de reestructuración de los planes de estudios
9.	Recibir y asignar información para difundir las Convocatorias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
10.	Proponer y ejecutar las políticas generales para obtener y asegurar la calidad de los programas académicos, así como propiciar y apoyar los procesos de autoevaluación y evaluación externa
11.	Participar y dar seguimiento al plan de desarrollo institucional
12.	Dar seguimiento a las metas académicas de las Jefaturas a su cargo
13.	Coordinar y supervisar el desarrollo de los planes y programas de estudios para su adecuada implementación y funcionamiento
14.	Coordinar y supervisar los programas que avalen los órganos colegiados para dar atención a las personas estudiantes y a las personas egresadas
15.	Dar seguimiento a los acuerdos de los órganos colegiados
16.	Coordinar los procesos de elección de los representantes de los órganos colegiados
17.	Coordinar y dar seguimiento a los cuerpos colegiados que impactan en los procesos de los programas educativos
18.	Coordinar las actividades académicas de cada semestre
19.	Notificar la asignación de materias de manera semestral
20.	Coordinar en conjunto con la Jefatura de Servicios Académicos y la Jefatura de Enlace y Gestión la elaboración de diplomados con opción a titulación
21.	Planear y organizar el Diplomado para la actualización profesional
22.	Preparar y dar seguimiento a los procesos de asignación de Unidades Curriculares
23.	Gestionar procesos de elección en la Unidad Académica
24.	Coordinar la Planeación semestral de la asignación de horarios y salones

25.	Atender situaciones extraordinarias de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes
26.	Suplir a la dirección, de acuerdo con el artículo 120 Fracción II del Estatuto Universitario
27.	Supervisar y dar atención en conjunto con las jefaturas de los programas educativos a la trayectoria académica de las personas estudiantes
28.	Coordinar la atención a las y los trabajadores académicos y personas estudiantes, así como a las personas egresadas
29.	Apoyar en la Gestión de trámites administrativos de las y los PTC y PITC
30.	Delegar y supervisar las actividades de las Jefaturas a su cargo
31.	Coordinar actividades académicas en conjunto con las Jefaturas de Departamento
32.	Realizar su evaluación anual para el informe de actividades
33.	Supervisar proceso de elección de la Unidad Académica
34.	Coordinar la planeación y operación de los cursos propedéuticos para el ingreso de las personas estudiantes a los diferentes planes de estudios que oferta la Unidad Académica
35.	Difundir en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares calendarios de exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia, con la finalidad de estipular las fechas con base al calendario de la Dirección General de Servicios Escolares
36.	Participar en convocatorias para la obtención de recursos federales extraordinarios
37.	Representar en caso de ser necesario a la Dirección
38.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos
39.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la Unidad Académica
40.	Planificar y organizar las capacitaciones e inducciones de las y los trabajadores académicos que sean necesarias en cada semestre referente a la normatividad institucional
41.	Atender las solicitudes de la oficina de Transparencia que sean requeridas en la Unidad Académica procurando cumplir en tiempo y forma con las respuestas a las solicitudes en acuerdo con la persona titular de la Dirección. Coordinar en conjunto con Secretarías y Jefaturas la entrega de información con previa autorización de la persona titular de la Dirección

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con adecuada iluminación, con área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, laptop, multifuncional, archivero, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Servicios Académicos

Dependencia: Instituto de Ciencias de la Educación

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar y supervisar la elaboración y emisión de la información que sirve como base para dar cumplimiento a diversas obligaciones con los las y los trabajadores académicos y las personas egresadas antes las instancias internas correspondientes para el buen funcionamiento y cumplimiento de lo establecido en la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Dirección de Personal (semanalmente), Departamento de Regulación Laboral (semanalmente), Dirección de Educación Superior (semestralmente)
Relaciones Externas:	Escuelas Incorporadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Elaborar y gestionar los trámites respecto a diplomas y constancias de las y los trabajadores académicos
4.	Fungir como enlace académico entre la dirección y las y los trabajadores académicos
5.	Reportar y resguardar las listas de asistencia e incidencias de las y los trabajadores académicos
6.	Participar en las reuniones para la revisión de la plantilla de las y los trabajadores académicos y la elaboración de los convenios bilaterales
7.	Designar en conjunto con la Secretaría de Docencia la asignación de las y los sinodales para exámenes extraordinarios y de título de suficiencia de la Unidad Académica y de las Escuelas incorporadas

8.	Coordinar y administrar funciones de las y los trabajadores administrativos sindicalizados adscritos a la Dirección del ICE
9.	Coordinar y enviar a Regulación Laboral la asistencia de las y los trabajadores de confianza
10.	Recibir, tramitar y dar seguimiento a los permisos e incapacidades de los las y los trabajadores académicos y de confianza
11.	Recabar los datos de las personas estudiantes próximos a egresar y enviarlos a la Dirección de Educación Superior para la aplicación de la Encuesta de Salida
12.	Dar seguimiento en el llenado de la encuesta de salida
13.	Programar junto con la persona titular superior el Diplomado con fines de titulación "Herramientas para el Desempeño Profesional del Educador"
14.	Atender a las personas estudiantes inscritas en el Diplomado
15.	Elaborar junto con la persona titular superior inmediata las boletas del Diplomado
16.	Proporcionar información sobre las modalidades y requisitos de titulación a las personas estudiantes que así lo requieran
17.	Participar en los procesos de estancias académicas
18.	Atender y dar seguimiento a los trámites de titulación de las personas egresadas de las distintas modalidades
19.	Agendar y tramitar las ceremonias de titulación de las personas egresadas del Instituto y llenar las Actas de Evaluación
20.	Designar a las y los sinodales para ceremonia de Titulación
21.	Registrar y gestionar trámites de Tesis
22.	Integrar y resguardar el archivo de los Currículos de las y los trabajadores académicos que integran la plantilla de personal
23.	Agendar y coordinar las ceremonias de titulación de las Escuelas y Universidades incorporadas
24.	Mantener informados a las y los trabajadores académicos con todo lo relacionado a lo académico y del semestre
25.	Gestionar salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
26.	Resolver y dar seguimiento a las dudas de las y los trabajadores académicos relacionados con el pago de sus horas
27.	Elaborar y tramitar los convenios de asignación de Unidades Curriculares y Unidades de Aprendizaje de las y los trabajadores académicos del Instituto

28.	Solicitar, recibir y resguardar el archivo de las planeaciones didácticas que deben proporcionar las y los trabajadores académicos en cada semestre
29.	Entregar contenido temático semestralmente
30.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
31.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico con adecuada iluminación, con ventilación, preferentemente sin ruido y área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, archivero, teléfono IP, multifuncional, No Break, laptop
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Educación Física

Dependencia: Instituto de Ciencias de la Educación

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de las y los trabajadores académicos y las personas estudiantes del Programa Educativo, así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes y realizar todo aquello que sea necesario para el buen funcionamiento del Programa Educativo tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (frecuentemente), Dirección de Deporte (frecuentemente), Departamento de Movilidad Estudiantil (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituto del Deporte del Municipio de Cuernavaca (frecuentemente), Instituto del deporte de Morelos (frecuentemente), Comité Paralímpico Mexicano (frecuentemente), Federación Internacional de Educación Física y Deportiva (frecuentemente), Red Internacional de Universidades del Deporte, la Recreación y la Educación Física (frecuentemente), Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física (frecuentemente), Federaciones y Asociaciones Deportivas Estatales y Nacionales (esporádicamente), Instituciones Educativas Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
3.	Participar en la evaluación y actualización de los programas educativos

4.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
5.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
6.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
7.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
8.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
9.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
10.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
11.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
12.	Organizar y coordinar los trabajos de las Academias que son propias del Programa Educativo y que corresponden a los ciclos de formación profesional y ciclo de formación especializado para la realización de actividades académicas y llevar el ajuste de los programas de estudio de cada Unidad de Aprendizaje
13.	Programar al inicio de cada semestre las actividades complementarias encaminadas al reforzamiento del desarrollo de competencias (conferencias, encuentros de personas estudiantes, jornadas de investigación, etc.)
14.	Dar un seguimiento a las personas estudiantes que, de acuerdo con la información compartida por las personas tutoras y la Unidad Local de Servicios Escolares, se encuentren en situación de riesgo y proponer alternativas de acompañamiento e intervención para asegurar su permanencia y egreso
15.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
16.	Identificar a las personas estudiantes que egresan cada semestre y verificar que cuenten con toda la documentación solicitada al momento de terminar con el 100% de sus créditos
17.	Elaborar constancias finales para validar los documentos parciales del Programa de Actividades Físicas, Deportivas y/o Culturales (PAFDEC)
18.	Dar seguimiento a las personas estudiantes con discapacidad y ser el enlace con la Unidad para la Inclusión Educativa y atención a la Diversidad

19.	Coordinar, validar y programar las actividades de Movilidad de las personas estudiantes y de las y los trabajadores académicos del ICE, tanto de los que se van de movilidad a otras instituciones, como los que se reciben de otras instituciones
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Laptop, silla de oficina, escritorio con librero y gabinetes, ventilador y No Break
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en Comunicación y Tecnología Educativa
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo, atendiendo las necesidades académico-administrativas de todos las personas estudiantes, además de dar atención, seguimiento y coordinación de las actividades derivadas de la operación del Programa Educativo (PE) y la participación de las y los trabajadores académicos; así como, gestionar y realizar los procesos de impacto en todos los PE del Instituto, así como realizar las gestiones ante las instancias internas y externas correspondientes necesarias para el buen funcionamiento del programa educativo

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Dirección de Formación Multimodal (frecuentemente), Dirección General de Servicios Escolares (frecuentemente), Unidades Académicas (esporádicamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Participar en la evaluación y actualización de los programas educativos
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
6.	Gestionar cursos, talleres y conferencias relacionadas a los Programas Educativos en conjunto con la Secretaría de Docencia

7.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia las jornadas académicas
8.	Difundir cursos de regularización e intersemestrales
9.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
10.	Apoyar en los trámites y revisión de documentos para salidas académicas con previa autorización por Consejo Técnico
11.	Apoyar en las salidas académicas de acuerdo al Reglamento general que establece las normas mínimas de las salidas académicas de la UAEM
12.	Participar en la evaluación de los programas educativos
13.	Realizar en conjunto con la Secretaría de Docencia y la Jefatura de Servicios Académicos la planeación semestral de la asignación de horarios y salones
14.	Participar en la asignación en los escenarios de prácticas formativas y prácticas profesionales en conjunto con la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
15.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
16.	Apoyar a las personas estudiantes en la participación de concursos y eventos académicos
17.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
18.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
19.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
20.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
21.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
22.	Coordinar y gestionar las actividades generales del curso propedéutico del Instituto respondiendo a la planeación de la Dirección General de Servicios Escolares
23.	Gestionar y brindar seguimiento de los espacios en la Plataforma Moodle Institucional de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Formación Multimodal eUAEM para atender a las personas estudiantes de las licenciaturas del Instituto
24.	Gestionar la actualización de habilitación de las y los trabajadores académicos del Instituto en la formación de habilidades de manejo de grupos en entornos virtuales de aprendizaje en coordinación de la Secretaría de Docencia

25.	Coadyuvar en la realización del proceso de “ <i>Evaluación Docente</i> ” en conjunto de la Jefatura de Servicios Escolares
26.	Planear, realizar y dar seguimiento en el proceso de toma de unidades curriculares que atienden a las personas estudiantes de las distintas licenciaturas del Instituto en coordinación de la Secretaría de Docencia
27.	Controlar y emitir los reconocimientos, constancias y diplomas institucionales
28.	Administrar, actualizar y gestionar las RRSS y espacios digitales del Instituto
29.	Administrar las publicaciones del ICE en la cuenta de "Dirección ICE" de Facebook
30.	Solicitar la actualización de la página electrónica oficial del ICE
31.	Gestionar los derechos de autor de los logotipos del ICE
32.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
33.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Cubículo de trabajo con buena iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP y archivero
Software:	Paquetería office, SADCE, Moodle e-UAEM, PRUC
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en Docencia (Área de Estudio en Ciencias Sociales y Humanidades)
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo, atendiendo las necesidades académico-administrativas del estudiantado y del profesorado en el Instituto de Ciencias de la Educación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Educación Superior (frecuentemente), Unidades Académicas de Nivel Medio Superior (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones de Educación Media Superior (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Participar en la evaluación y actualización de los programas educativos
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
6.	Coordinar y participar en el trabajo colegiado de la Academia Interna del PE
7.	Coordinar los trabajos de reestructuración curricular del plan de estudios, así como la actualización de los programas de estudio de las unidades de aprendizaje
8.	Integrar la información relacionada con los procesos de evaluación del PE ante los CIEES
9.	Participar en la revisión de horarios de las y los trabajadores académicos y atender las diversas solicitudes de los mismos

10.	Llenar oportunamente la estadística 911, que incluye datos de matrícula de ingreso, reingreso, egreso y titulación en conjunto con Jefaturas de PE de licenciatura y a la Jefatura de Posgrado
11.	Realizar el seguimiento académico de las personas estudiantes del PE
12.	Revisar la trayectoria académica de las personas estudiantes y la orientación relacionada con el avance de la misma
13.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
14.	Supervisar los casos de riesgo académico
15.	Dar atención a las solicitudes relacionadas a la aplicación de exámenes de calidad
16.	Realizar el seguimiento de las personas estudiantes próximos a egresar
17.	Elaborar constancias de liberación de los créditos de formación integral
18.	Brindar información sobre movilidad de las personas estudiantes, becas, exámenes de comprensión de textos en inglés, etcétera
19.	Monitorear las aplicaciones de las diversas encuestas del ICE y de la administración central de la UAEM
20.	Orientar en las opciones de titulación y coadyuvar a la eficiencia terminal
21.	Trabajar de manera coordinada con el Departamento de Admisión y Oferta, para atender lo relacionado a la exposición profesiográfica interfacultades que se realiza anualmente
22.	Atender las solicitudes de las preparatorias dependientes de la UAEM y externas para promover y difundir la oferta educativa de la Unidad Académica
23.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
24.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
25.	Participar en la elaboración de proyectos para los programas educativos
26.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
27.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios

28.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
29.	Brindar información sobre la oferta educativa de la Unidad Académica a las personas que lo soliciten
30.	Elaborar constancias finales para validar los documentos parciales del Programa de Actividades Físicas, Deportivas y/o Culturales (PAFDEC)
31.	Trabajar de manera coordinada con las áreas generales que se requieran para dar atención a los diversos procesos académicos
32.	Participar en las ferias profesiográficas para la difusión de los programas educativos de la Unidad Académica
33.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
34.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, archivero
Software:	Paquetería office, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de PE de Licenciatura en Ciencias de la Educación

Dependencia: Instituto de Ciencias de la Educación

Reporta a: Secretaría de Docencia

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de las personas estudiantes y las y los trabajadores académicos del Programa Educativo; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento del Programa Educativo tomando en cuenta la Legislación Universitaria

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Servicios Escolares (semestralmente), Dirección de Cultura (frecuentemente), Dirección de Deporte (esporádicamente), Dirección del Museo de Arte Indígena Contemporáneo (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Participar en la evaluación y actualización de los programas educativos
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
6.	Organizar y coordinar los trabajos de las Academias que son propias del Programa Educativo y que corresponden a los ciclos de formación profesional y ciclo de formación especializado para la realización de actividades académicas y ajuste de los programas de estudio de cada Unidad de Aprendizaje

7.	Programar al inicio de cada semestre las actividades complementarias encaminadas al reforzamiento del desarrollo de competencias (conferencias, encuentros de personas estudiantes, jornadas de investigación, etc.)
8.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
9.	Dar un seguimiento a las personas estudiantes que, de acuerdo con la información compartida por las personas tutoras y la Unidad Local de Servicios Escolares, se encuentren en situación de riesgo y proponer alternativas de acompañamiento e intervención para asegurar su permanencia y egreso
10.	Identificar a las personas estudiantes que egresan cada semestre y verificar que cuenten con toda la documentación solicitada al momento de terminar con el 100% de sus créditos
11.	Participar en la evaluación de los programas educativos
12.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
13.	Reportar a la Jefatura de Enlace y Gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
14.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
15.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
16.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico y equipo de cómputo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
17.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
18.	Coordinar, validar y programar las actividades del Programa de Formación Integral del ICE
19.	Gestionar actividades con la Dirección de Cultura y la Dirección de Deporte para las personas estudiantes del Instituto
20.	Gestionar ante el área de equivalencias de la Dirección General de Servicios Escolares las solicitudes de ingreso por Equivalencia o Revalidación a los Programas Educativos del Instituto
21.	Elaborar constancias finales para validar los documentos parciales del Programa de Actividades Físicas, Deportivas y/o Culturales (PAFDEC)
22.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales
23.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña

24. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio con una adecuada iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, multifuncional, teléfono, pizarrón
Software:	Paquetería office, SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de PE de Licenciatura en la Enseñanza del Inglés y Licenciatura en la Enseñanza del Francés
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Secretaría de Docencia
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Coordinar los procesos y actividades académicas de los Programas Educativos, atendiendo las necesidades académico-administrativas de las personas estudiantes, así como de las y los trabajadores académicos de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés y Licenciatura en la Enseñanza del Francés en el Instituto de Ciencias de la Educación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Lenguas (mensualmente), Dirección General de Servicios Escolares (semestralmente)
Relaciones Externas:	Embajada de los Estados Unidos en México (semestralmente), Consejo Británico (semestralmente), Editoriales: Oxford y Cambridge (semestralmente), Instituciones Educativas Públicas y Privadas (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Participar en la evaluación y actualización de los programas educativos
4.	Dar cumplimiento con los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en el plan de estudios
5.	Realizar curso de inducción o propedéutico en conjunto con la Secretaría de Docencia
6.	Organizar y coordinar los trabajos de las Academias que son propias del Programa Educativo y que corresponden a los ciclos de formación profesional y ciclo de formación especializado para la realización de actividades académicas y ajuste de los programas de estudio de cada Unidad de Aprendizaje

7.	Gestionar actividades del área disciplinar con instituciones externas para las personas estudiantes del PE
8.	Programar al inicio de cada semestre las actividades disciplinares y complementarias encaminadas al reforzamiento del desarrollo de competencias (conferencias, encuentros de personas estudiantes, jornadas de investigación, etc.)
9.	Dar seguimiento a las personas estudiantes que, de acuerdo con la información compartida por las personas tutoras y la Unidad Local de Servicios Escolares, se encuentren en situación de riesgo y proponer alternativas de acompañamiento e intervención para asegurar su permanencia y egreso
10.	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las personas estudiantes
11.	Participar en la evaluación de los programas educativos
12.	Dar seguimiento en conjunto con la Jefatura de Servicios Escolares al KARDEX de las personas estudiantes
13.	Participar en la realización de ceremonia de graduación
14.	Participar en la elaboración de proyectos para las carreras
15.	Participar en las reuniones de Academia en conjunto con la Secretaría de Docencia, para tratar los asuntos relacionados con la operación de los diferentes planes de estudios que oferte la Unidad Académica
16.	Coadyuvar con la Jefatura de Enlace y Gestión en la detección de necesidades de acervo bibliográfico, material didáctico, de Infraestructura, mobiliario y equipo, a fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes planes de estudios
17.	Coadyuvar en la Programación, aplicación y seguimiento de las evaluaciones iniciales, de seguimiento y finales que deben realizar a las personas estudiantes
18.	Identificar a las personas estudiantes que egresan cada semestre y verificar que cuenten con toda la documentación solicitada al momento de terminar con el 100% de sus créditos
19.	Gestionar y difundir el calendario de aplicación de Examen de Comprensión de Textos en inglés/francés, Examen de Inglés/Francés Nivel A2 y exámenes para certificación del idioma
20.	Registrar y dar seguimiento a la solicitud de Examen de Comprensión de Textos en inglés/francés y Examen de Inglés/Francés Nivel A2 y exámenes para certificación de idioma
21.	Elaborar constancias finales para validar los documentos parciales del Programa de Actividades Físicas, Deportivas y/o Culturales (PAFDEC)

22.	Gestionar cursos y talleres del área disciplinar para las y los trabajadores académicos ante instituciones externas
23.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
24.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico amplio con una adecuada iluminación y ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora o laptop, multifuncional,
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Secretaría de Investigación

Dependencia: Instituto de Ciencias de la Educación

Reporta a: Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación

Personal a su Cargo: Jefatura de Posgrado

Propósito u Objetivo General

Establecer políticas de investigación acordes con la dinámica del campo educativo y que lo anterior se traduzca en líneas de generación y aplicación de conocimiento para sostener la vigencia de los Cuerpos Académicos adscritos a la Unidad de investigación, con la finalidad de formar recursos humanos en el posgrado del Instituto de Ciencias de la Educación

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (semanalmente), Unidades Académicas (semestralmente), Consejo Interno de Posgrado (frecuentemente), Núcleo Académico del ICE (frecuentemente), Dirección de Investigación y Posgrado (frecuentemente), Dirección General Servicios Escolares (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Gubernamentales (frecuentemente), Empresas Privadas (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Representar a la Unidad de Posgrado en las comisiones que le sean asignadas
2.	Ejercer el presupuesto que le sea asignado conforme a las disposiciones aplicables, para desarrollar los programas educativos y académicos
3.	Gestionar con la persona titular de la Dirección del ICE las propuestas de nombramiento para su designación de las y los trabajadores de confianza a su cargo, ajustándose a la disponibilidad presupuestal conducente
4.	Sugerir la contratación de las y los trabajadores académicos con adscripción en Posgrado, en términos de lo previsto por la normatividad institucional
5.	Dictar en todo momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la Unidad de Posgrado
6.	Delegar su representación en las y los trabajadores subordinados a su cargo, debiendo recaer la misma en mandos del nivel jerárquico inmediato

7.	Analizar, resolver y notificar los asuntos del control escolar de la Unidad de Posgrado correspondiente, en las etapas de ingreso, permanencia, egreso, titulación y bajas, debiendo coordinarse en el ejercicio de esta atribución con la Dirección del ICE
8.	Cuidar y ejecutar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo Interno de Posgrado
9.	Dar seguimiento a los acuerdos generados en el Núcleo Académico de los posgrados de la Unidad Académica
10.	Cuidar que en la Unidad de Posgrado se desarrollen las labores ordenada y eficazmente
11.	Tomar conocimiento de las irregularidades o infracciones ocurridas dentro de la Unidad de Posgrado a su cargo, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes
12.	Informar oportunamente por escrito a la Dirección las ausencias que sean mayores a tres días hábiles
13.	Cumplir debidamente con el procedimiento de entrega recepción al término de su mandato
14.	Las demás que le imponga la Legislación Universitaria

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación, sin ruido y espacio para reuniones de trabajo
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archiveros, libreros, mesa para reuniones de trabajo
Software:	Paquetería office, Adobe, Sistema de Control Escolar
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Posgrado
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Secretaría de Investigación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Filtrar, responder y resguardar las solicitudes del Posgrado del ICE, además de revisar la documentación para certificados y nuevo ingreso, así como matrículas, historial académico y recibos de pago, asimismo asistir a la Secretaría de Investigación y las Coordinaciones de Doctorado y Maestría en todo lo relativo a sus funciones

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Unidades Académicas (diariamente), Dependencias Administrativas (diariamente), Dirección General de Servicios Escolares (semanalmente), Dirección de Investigación y Posgrado (semanalmente), Dirección de Normatividad Institucional (esporádicamente), Secretaría Académica (esporádicamente), Dirección de Desarrollo de Biblioteca (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Doctores externos participantes en comités (semestralmente), Aspirantes (Bienal)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Proporcionar las matrículas a las personas estudiantes aceptados de los programas educativos de posgrado
3.	Solicitar los recibos de pagos de todas las personas estudiantes de posgrado
4.	Elaborar y enviar recibos de multa
5.	Elaborar constancias con calificaciones
6.	Solicitar certificados de Estudios
7.	Recibir actas de calificaciones y archivarlas en cada carpeta que le corresponda

8.	Proporcionar Información para la Auditoría
9.	Revisar los expedientes de las personas estudiantes aceptados verificando se cumplan los requisitos de ingreso
10.	Revisar matrículas, historial académico y recibos de pago en el Sistema de control escolar y administrativo
11.	Revisar y gestionar documentos para trámite de Certificado y Titulación
12.	Elaborar minutas de las reuniones de NA, CADE y CAMIE
13.	Apoyar a la Secretaría de Investigación, así como a las coordinaciones de la MIE y el DE
14.	Participar en la autoevaluación de los posgrados para su ratificación en el PNPC
15.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
16.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, computadora, impresora, escáner, equipo de oficina
Software:	Paquetería office, SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación
Personal a su Cargo:	Jefatura de Prácticas y Servicio Social Jefatura de Educación Permanente

Propósito u Objetivo General

Generar las estrategias de vinculación, mediante acuerdos de colaboración con instancias internas y externas a la UAEM, para promover la educación permanente e impulsar las prácticas profesionales y el servicio social del ICE. Generar las acciones pertinentes de vinculación con las personas egresadas, las y los empleadores de las licenciaturas que se ofertan en el ICE; recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad Académica. Coordinar y dar seguimiento de las actividades asignadas a los departamentos de educación adscritos a esta secretaría

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (frecuentemente), Departamento de Servicio Social (frecuentemente), Departamento de Evaluación Educativa (frecuentemente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente), Instituciones Gubernamentales (semestralmente), Organizaciones del Sector Privado (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades de manera conjunta con las personas titulares de los departamentos correspondientes
3.	Realizar y promover los convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas externas a las UAEM
4.	Revisar y gestionar convenios específicos y contratos de cursos para impartir o para recibir en el ICE

5.	Atender las solicitudes de cursos relacionados con la formación de las y los trabajadores académicos de Unidades Académicas internas; así como de instituciones externas a la UAEM
6.	Coordinar los cursos que promueve el ICE a instancias internas y externas a la UAEM
7.	Participar de manera Conjunta con la Secretaría de Docencia los encuentros de las personas egresadas
8.	Actualizar el Plan de Acción Tutorial de manera conjunta con la persona titular del Departamento de Prácticas y Servicio Social y la Academia de Tutorías
9.	Coordinar y actualizar el Programa de Retención del ICE en el que integran el Plan de Acción Tutorial y el Programa de Asesorías)
10.	Participar en las reuniones de academia de prácticas, tutorías y servicio social
11.	Participar en las reuniones de servicio social a nivel institucional
12.	Coordinar las reuniones del Programa de Retención del ICE
13.	Realizar los análisis de manera conjunta con el Departamento de Prácticas y servicio Social de la actividad tutorial, de las prácticas profesionales y del programa de asesoría
14.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas
15.	Dar seguimiento a las convocatorias de becas de las personas estudiantes
16.	Participar en la logística de los eventos culturales y deportivos que se realicen en el ICE
17.	Participar en la realización de ceremonia de clausura y titulación
18.	Participar en la coordinación de la actualización de los planes de estudios de las Licenciaturas que oferta el ICE
19.	Participar en las evaluaciones de organismos evaluadores externos al ICE
20.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Secretaría en Docencia
21.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos
22.	Reportar a la Jefatura de enlace y gestión las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
23.	Gestionar constancias de participación de cursos, talleres y conferencias ofertados

24.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
25.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
26.	Promover y asesorar en conjunto con la Secretaría de Docencia, la elaboración de convenios de colaboración en materia académica con otras instituciones educativas a efecto de mejorar la operatividad de los planes de estudios que se oferten en la Unidad Académica
27.	Proponer en conjunto con la Jefatura de Servicio Social, estrategias de retención de matrícula para abatir la deserción escolar, el ausentismo y reforzar la formación académica
28.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
29.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón ejecutivo, computadora, impresora, teléfono IP, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto: Jefatura de Prácticas y Servicio Social

Dependencia: Instituto de Ciencias de la Educación

Reporta a: Secretaría de Extensión

Personal a su Cargo: No aplica

Propósito u Objetivo General

Organizar, coordinar y dar seguimiento a las actividades académicas, de las personas estudiantes y de gestión con los escenarios vinculados con base en la normatividad vigente para su operatividad y lo estipulado en el Programa de Prácticas del ICE

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Servicio Social (mensualmente), Departamento de Evaluación Educativa (trimestralmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Escenarios externos vinculados (bimestralmente), Instituciones Privadas y Públicas (esporádicamente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente), Asociaciones (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con La persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación semestral de actividades de las áreas correspondientes a la Jefatura
3.	Gestionar y elaborar acuerdos de colaboración académica para vinculación de escenarios de prácticas
4.	Elaborar avisos, materiales e información para los escenarios vinculados de prácticas
5.	Promover, difundir y gestionar prácticas formativas y prácticas profesionales y los escenarios vinculados disponibles para su inserción
6.	Dar solución a los problemas que surjan dentro del desarrollo de las prácticas profesionales y servicio social de las personas estudiantes, coadyuvando al cumplimiento eficiente de las mismas

7.	Elaborar reportes de escenarios vinculados para el Departamento de Evaluación Educativa de la Dirección de Educación Superior de la Administración Central de la UAEM
8.	Organizar tres reuniones de Academia con las y los Asesores de prácticas al semestre para el adecuado acompañamiento en contexto
9.	Dar seguimiento a los acuerdos del trabajo colegiado con las y los asesores de prácticas para su implementación en los grupos de prácticas y las actividades en los escenarios vinculados
10.	Evaluar el Programa de Prácticas ICE y Servicio Social ICE, para dar seguimiento a los resultados en busca de una mejora continua en beneficio de la formación de las personas estudiantes del ICE
11.	Promover, difundir y gestionar la convocatoria y el proceso de servicio social semestralmente
12.	Propiciar entrevistas preliminares entre las Instituciones y las personas estudiantes prestadoras de las estancias formativas y profesionales, así como del servicio social, a fin de conocer sus necesidades y cubrirlas
13.	Dar seguimiento en la integración y control los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y práctica profesional y enviarlos a las instancias correspondientes
14.	Coordinar tres reuniones de Academia con las personas tutoras al semestre, para establecer acuerdos sobre el adecuado acompañamiento tutorial
15.	Elaborar y enviar los materiales a las personas tutoras para el trabajo semestral
16.	Difundir el programa de Tutorías
17.	Aplicar y monitorear el avance de la aplicación de las encuestas de estudio de trayectoria de inicio y seguimiento (1° y 5° semestres) solicitada por el Departamento de Evaluación Educativa de la Dirección de Educación Superior
18.	Resguardar, analizar y dar seguimiento a los expedientes de casos de personas estudiantes en riesgo de deserción
19.	Llevar el seguimiento de desempeño de las personas tutoras
20.	Evaluar el Plan de Acción Tutorial del ICE, para dar seguimiento a los resultados en busca de una mejora continua en beneficio de la formación integral de las personas estudiantes del ICE
21.	Coordinar las actividades en la construcción y seguimiento de los laboratorios pedagógicos del Programa de Asesorías Académicas del ICE
22.	Coordinar el proceso de asignación de las y los asesores pares para el apoyo a las personas estudiantes
23.	Gestionar el apoyo de las y los trabajadores académicos para la validación de materiales educativos de los laboratorios

24.	Elaborar estrategias de seguimiento para el acompañamiento de las personas estudiantes
25.	Asignar practicantes y prestantes de servicio social para la elaboración de materiales en los laboratorios
26.	Elaborar dispositivos de evaluación para la identificación de áreas de mejora del Programa de Asesorías Académicas
27.	Evaluar el Programa de Asesorías Académicas del ICE, para dar seguimiento a los resultados en busca de una mejora continua en beneficio de la formación integral de las personas estudiantes del ICE
28.	Organizar y coordinar el Programa de Asesorías Académicas mediante el análisis de información en el tema de reprobación, para contribuir positivamente en los índices de retención en las matrículas de los PE que el ICE oferta
29.	Captar y recibir ofertas de trabajo del perfil de las personas estudiantes
30.	Establecer comunicación con las y los empleadores para la integración a la Bolsa de Trabajo ICE
31.	Canalizar a las licenciaturas correspondientes la información de ofertas de trabajo para su aprovechamiento
32.	Dar seguimiento a los resultados de la inserción laboral
33.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo con el área en la que se desempeña
34.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, sillón ejecutivo, computadora, impresora, teléfono IP, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Jefatura de Educación Permanente
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Secretaría de Extensión
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Atender y dar seguimiento a las convocatorias de Becas Estudiantiles (SUBES), mediante la difusión y con ello dar cumplimiento de manera veraz y oportuna a la normatividad vigente. Inscribir a las personas estudiantes en el seguro facultativo y de vida en coordinación con el Departamento de Seguridad Estudiantil para atender los asuntos relacionados las situaciones de salud y seguridad

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Becas (frecuentemente), Departamento de Seguridad Social Estudiantil (frecuentemente), Unidades Académicas (esporádicamente), Sindicatos (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Empresas Privadas (frecuentemente), Instituciones Gubernamentales (esporádicamente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Publicar la convocatoria y dar seguimiento a las Becas Estudiantiles (SUBES)
3.	Generar base de datos semestralmente para SUBES
4.	Generar las bases de datos semestralmente para la su inscripción al seguro facultativo y enviarlo al Departamento de Seguridad Estudiantil
5.	Vincular permanente con el Departamento de Seguridad Estudiantil asuntos relacionados con Seguro Facultativo y Seguro de Vida de las personas estudiantes
6.	Coordinar a las y los trabajadores de Intendencia y Jardinería del ICE
7.	Evaluar a las y los trabajadores de Intendencia y Jardinería del ICE
8.	Suministrar y administrar los materiales de limpieza para el ICE

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio con librero, silla ergonómica, computadora, librero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior del Instituto de Ciencias de la Educación
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar soporte técnico y de mantenimiento a las principales áreas del ICE, con respecto a la Instalación, configuración y administración de software y hardware que se utilizan en Unidad Académica. Asimismo, administrar y configurar el equipo de audio instalado en el auditorio para su óptimo funcionamiento. Así como atender y apoyar a las distintas áreas dentro del Instituto de la Educación, en diseñar aplicaciones digitales e impresas (carteles, dípticos, banners e invitaciones) para las redes sociales del ICE. Atendiendo en el turno vespertino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Proporcionar soporte técnico a las instalaciones del centro de cómputo del Instituto de Ciencias de la educación
3.	Dar atención, préstamo y mantenimiento al software y hardware utilizados por los las y los trabajadores académicos en distintos momentos académicos
4.	Instalar, configurar y administrar los distintos softwares públicos y especializados que se utilizan diariamente en el desarrollo de la vida académica
5.	Generar campañas de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y actualizar el software y hardware en las distintas áreas administrativas adscritas al instituto de ciencias de la educación
6.	Organizar, administrar y configurar el equipo de sonido instalado en el auditorio del Instituto de ciencias de la educación para desarrollar las distintas actividades del auditorio

7.	Atender, configurar y diseñar nuevas estrategias para brindar el servicio de impresiones y Scanner disponible para todas las personas estudiantes
8.	Realizar carteles, lonas, display informativos, invitaciones, tarjetas, trípticos, etcétera
9.	Generar evidencias y material de difusión online mediante el manejo de cámaras fotográficas y de video, así como cubrir eventos sociales y educativos
10.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
11.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, impresora
Software:	Paquetería office, antivirus, software para limpieza de registros, cookies, malware, Photoshop, Maya, Corel draw, after effects
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior del Instituto de Ciencias de la Educación
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar soporte técnico y de mantenimiento a las principales áreas del ICE, con respecto a la Instalación, configuración y administración de software y hardware que se utilizan en Unidad Académica. Asimismo, administrar y configurar el equipo de audio instalado en el auditorio para su optimo funcionamiento. Atendiendo en el turno matutino

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente), Unidades Académicas (semanalmente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Proporcionar soporte técnico a las instalaciones del centro de cómputo del Instituto de Ciencias de la educación
3.	Dar atención, préstamo y mantenimiento al software y hardware utilizados por las y los trabajadores académicos en distintos momentos académicos
4.	Instalar, configurar y administrar los distintos softwares públicos y especializados que se utilizan diariamente en el desarrollo de la vida académica
5.	Generar campañas de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y actualizar el software y hardware en las distintas áreas administrativas adscritas al instituto de ciencias de la educación
6.	Organizar, administrar y configurar el equipo de sonido instalado en el auditorio del Instituto de ciencias de la educación para desarrollar las distintas actividades del auditorio
7.	Atender, configurar y diseñar nuevas estrategias para brindar el servicio de impresiones y Scanner disponible para todas las personas estudiantes

8.	Generar evidencias y material de difusión online mediante el manejo de cámaras fotográficas y de video para cubrir eventos sociales y educativos
9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior del Instituto de Ciencias de la Educación
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Proporcionar soporte técnico a las principales áreas del ICE, con respecto a la Instalación, configuración y administración de software y hardware que se utilizan en el laboratorio de idiomas de la Unidad Académica

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dependencias Administrativas (diariamente)
Relaciones Externas:	No aplica

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Proporcionar soporte técnico a la instalación del centro de cómputo instalado en el Instituto de Ciencias de la educación
3.	Instalar, configurar y administrar los distintos softwares públicos y especializados que se utilizan diariamente en el desarrollo de la vida académica
4.	Generar campañas de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y actualizar el software y hardware en las distintas áreas administrativas adscritas al instituto de ciencias de la educación
5.	Organizar, administrar y configurar el equipo de sonido instalado en el auditorio del Instituto de ciencias de la educación para desarrollar las distintas actividades del auditorio
6.	Atender, configurar, y diseñar nuevas estrategias para brindar el servicio de impresiones y Scanner disponible para todas las personas estudiantes
7.	Dar atención, préstamo y mantenimiento al software y hardware utilizados por las y los trabajadores académicos en distintos momentos académicos
8.	Administrar, configurar el equipo de audio instalado en el auditorio del ICE para su óptimo funcionamiento

9.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
10.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Equipo de cómputo, bocinas, adaptadores vga, hdmi, escritorio, impresora
Software:	Paquetería office, Tell me more con francés e inglés cargados, net support school, controladores y gestión interwrite para pizarra interactiva
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior del Instituto de Ciencias de la Educación
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de ciencias de la educación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en la organización, gestión, seguimiento y ejecución de las actividades generadas en el Instituto

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (esporádicamente), Dirección de Protección y Asistencia (esporádicamente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente), Dirección de Mantenimiento y Conservación (esporádicamente), Dirección General de Infraestructura (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Proveedores/as (mensualmente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Fungir como apoyo y enlace para recabar firmas y dar seguimiento a los resguardos de activos fijos del Instituto
3.	Apoyar en el control del inventario de activos fijos del Instituto
4.	Coordinar con el Departamento de Resguardo Patrimonial, reuniones semestrales para la verificación de los activos fijos
5.	Coadyuvar en la elaboración de los resguardos internos que sean necesarios para mantener un estricto control de los bienes muebles y equipos del Instituto
6.	Apoyar en la realización del procedimiento para el trámite de bajas, traspasos de los activos fijos que sean solicitados en el Instituto
7.	Reportar a la persona titular superior los desperfectos que sean detectados y que pueden afectar los servicios del Instituto y realizar las gestiones para su reparación

8.	Colaborar en la elaboración del Proyecto PROFEXCE del Instituto de los recursos Autogenerados y Gasto
9.	Reportar las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipo
10.	Colaborar con la información del reporte estadístico de la 911
11.	Gestionar y dar seguimiento en las actividades de Protección Civil
12.	Elaborar los trámites para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, conforme a las instrucciones y prioridades que para tal efecto gire la Dirección
13.	Realizar el mantenimiento correspondiente al equipo de cómputo
14.	Solicitar las cuentas de los correos institucionales de las y los trabajadores administrativos, académicos y de confianza del Instituto
15.	Apoyar a las personas estudiantes cuando tienen problemas con su correo institucional
16.	Solicitar el alta de equipos en la red de la universidad al Departamento de Plataformas Tecnológicas de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
17.	Realizar la asignación de equipos de cómputo para las y los trabajadores administrativos y de confianza previa autorización de la persona titular superior o de la Dirección del Instituto
18.	Reportar fallas de los equipos de la red alámbrica e inalámbrica del Instituto al Departamento de Plataformas Tecnológicas de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
19.	Reportar fallas de los nodos de la red alámbrica del Instituto al Departamento de Plataformas Tecnológicas de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación
20.	Solicitar la actualización de la página del Instituto al Departamento de Desarrollo Web de la UAEM
21.	Apoyar a los servicios de extensión proporcionando los materiales necesarios como videoprojector, laptop. etc., que sean requeridos
22.	Mantener los equipos del Instituto, bajo un estricto control a efecto de evitar pérdidas y robos
23.	Apoyar en la realización de ceremonia de graduación
24.	Contribuir a la diferentes Jefaturas con sus necesidades ya sea de equipo o infraestructura correspondientes
25.	Apoyar en la elaboración de los informes del PROFEXCE

26.	Apoyar en la elaboración de la información de CIEES
27.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
28.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla normal, computadora, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior del Instituto de Ciencias de la Educación
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de ciencias de la educación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar con las acciones necesarias de la Jefatura de Posgrado para el buen desarrollo de las actividades de los programas educativos ofertados en el posgrado, mediante los lineamientos y procedimientos de las actividades administrativas basadas en los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (Vigente), con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los Planes de Estudios de los Programas del Doctorado en Educación y Maestría en Investigación Educativa

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Dirección de Investigación y Posgrado (semanalmente), Comisión Académica de la Maestría en Investigación Educativa (mensualmente), Comisión Académica del Doctorado en Educación (mensualmente), Dirección de Desarrollo de Bibliotecas (semestralmente)
Relaciones Externas:	Profesores/as Investigadores/as de Instituciones Externas de Educación Superior Nacional e Internacional (semestralmente), Aspirantes al Posgrado (bianual)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Colaborar con actividades administrativas en la organización de los coloquios de posgrado
3.	Informar a las personas estudiantes sobre el desarrollo de los cursos y actividades generales de los programas educativos ofertados en el Posgrado
4.	Comunicar a las y los Profesores Investigadores de Tiempo Completo del NA acerca de las actividades a realizar semestralmente
5.	Atender las solicitudes de información con respecto a los programas que se ofertan en el posgrado, por parte de instituciones y público interesado

6.	Comunicar a las y los trabajadores académicos externos e internos acerca de su participación en los programas educativos ofertados en el posgrado
7.	Recibir y atender las solicitudes de aspirantes a los programas de posgrado
8.	Recibir, revisar y cotejar los documentos de las personas estudiantes de nuevo ingreso
9.	Elaborar las minutas de las Comisiones Académicas del doctorado y de la maestría, subirlas a firma y dar seguimiento a los acuerdos
10.	Elaborar los oficios de resolutivos derivados de las reuniones de las Comisiones Académicas del doctorado y de la maestría, a los interesados
11.	Elaborar los formatos de inscripción y reinscripción a los programas que se ofertan en el posgrado
12.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
13.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y preferentemente sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Computadora, escritorio, silla, no break, disco duro, equipo de oficina
Software:	Paquetería office, SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Puesto:	Asistente Técnico de Nivel Superior del Instituto de Ciencias de la Educación
Dependencia:	Instituto de Ciencias de la Educación
Reporta a:	Dirección del Instituto de ciencias de la educación
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Apoyar en los procesos, actividades de evaluación y necesidades académico-administrativas del Programas de Prácticas del ICE y el Servicio Social; para su buen funcionamiento

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	Departamento de Servicio Social (frecuentemente)
Relaciones Externas:	Escenarios Externos al ICE Vinculados en el Programa De Prácticas Profesionales (frecuentemente)

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades del Programa de Prácticas del ICE (PPICE)
3.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades semestrales de la convocatoria vigente de Servicio Social
4.	Conocer y aplicar el Reglamento Vigente del PPICE del ICE
5.	Conocer y aplicar el Reglamento General del Servicio Social de la UAEM
6.	Participar en las reuniones de vinculación académica con los escenarios vinculados al programa de prácticas
7.	Apoyar en la difusión de convocatorias de servicio social de manera semestral
8.	Realizar la recopilación y organización en bases de datos de información inherentes a la actividad del servicio social
9.	Resguardar y llevar el control de los expedientes de las personas estudiantes inscritas al servicio social y prácticas

10.	Realizar la recopilación y organización en bases de datos de información inherentes a la actividad del PPICE
11.	Dar atención a través del correo electrónico y de manera presencial a las personas estudiantes del ICE inscritas en el programa de prácticas y servicio social
12.	Dar atención a través del correo electrónico y de manera presencial a las y los trabajadores académicos del ICE que participan en las prácticas y servicio social
13.	Apoyar en la evaluación del programa de prácticas y servicio social
14.	Realizar sesiones informativas de los procesos del PPICE y Servicio Social del ICE
15.	Realizar y operar los materiales de apoyo de la Jefatura de Prácticas y Servicio Social
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña
17.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena ventilación e iluminación
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla, laptop, teléfono IP, no break, impresora, fotocopidora, archiveros
Software:	Paquetería office, SADCE
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

GLOSARIO

- i. **Universidad:** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- ii. **Institución:** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- iii. **Ley:** La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- iv. **Estatuto Universitario:** El Estatuto reglamentario de la Ley Orgánica.
- v. **Consejo Universitario:** El Consejo Universitario.
- vi. **Junta de Gobierno:** La Junta de Gobierno*¹
- vii. **Campus.** - Demarcación territorial eminentemente denominativa donde la institución desarrolla sus fines sustantivos de servicios públicos de educación de los tipos medio superior y superior, de investigación, de difusión de la cultura y extensión de sus servicios
- viii. **Centro.** - Unidad Académica que está conformada por las y los trabajadores administrativos, las y los trabajadores académicos y, en su caso, las personas estudiantes de posgrado, en el cual se llevan a cabo labores de investigación y/o de creación y/o de extensión de los servicios, donde se pueden desarrollar programas académicos e impartir programas educativos de especialidad, maestría y/o doctorado, afines a sus funciones conducentes;
- ix. **Ciudad Universitaria.** - Entidad en la que sesiona el Consejo Universitario y reside la Rectoría, siendo su domicilio legal de ambas autoridades el ubicado en Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, Séptimo Piso de la Torre Universitaria, C.P. 62209, en Cuernavaca Morelos;
- x. **Dependencia administrativa.** - Instancia de apoyo, gestión y operación de la Universidad para el cumplimiento de sus actividades sustantivas y adjetivas;
- xi. **Escuela.** - Unidad Académica conformada por las personas estudiantes, trabajadoras académicas y trabajadoras administrativas, en la cual se imparten programas académicos y educativos de los niveles de bachillerato, técnico superior universitario y/o licenciatura, además de realizar investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios;

- xii. **Estatuto.** - El Estatuto Universitario;
- xiii. **Ex alumno/a.** - Persona que ha acreditado la totalidad de los créditos de un programa educativo de la Institución y cuya relación jurídica de prestación de servicios educativos con la UAEM ha quedado completamente concluida;
- xiv. **Facultad.** - Unidad Académica conformada por personas estudiantes, trabajadoras académicas y administrativas, en la cual se desarrollan programas académicos y se imparten programas educativos disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios del tipo superior en sus niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, además de realizar investigación, difusión de las culturas y extensión de los servicios. Dentro de esta categoría organizacional se incluye al Instituto de Ciencias de la Educación;
- xv. **Institución.** - La Universidad Autónoma del Estado de Morelos; XII. Instituto. - Dependencia académico administrativa conformada por dos o más Unidades Académicas que se agrupan por áreas del conocimiento complementarias y/o regiones geográficas del Estado de Morelos. Asimismo, pueden diseñar, desarrollar y evaluar programas educativos e integrarse por las y las personas estudiantes, las y los trabajadores académicos y las y los trabajadores administrativos conducentes;
- xvi. **Plan de Estudios.** - Documento institucional aprobado por el Consejo Universitario que, conforme a los Lineamientos de Diseño Curricular de la Institución, presenta un currículo en un ámbito específico de conocimientos y capacidades, cuya adquisición y desarrollo es objeto de una acreditación por los organismos competentes, así como de una certificación de estudios por parte de la Universidad de los tipos medio superior y superior
- xvii. **Planeación universitaria.** - Proceso participativo integral y permanente, mediante el cual se precisan objetivos, se elaboran planes y programas, se ejecutan y se evalúan acciones y sus resultados en un periodo determinado; para lo cual, se aplican un conjunto de técnicas y métodos acorde al modelo universitario y a la normatividad vigente;

- xviii. **Programa académico.** - Conjunto organizado de actividades y recursos aprobados por el Consejo Universitario, que contribuyen a la formación de recursos humanos, a la investigación, la producción, así como a la extensión de los servicios y/o difusión de la cultura;
- xix. **Programa educativo.** - Es la implementación de un Plan de Estudios en un contexto específico dentro de la propia Institución; dicha implementación incluye componentes humanos, estructurales, financieros y materiales, que dotan a cada Programa Educativo de cualidades diferentes, aun tratándose de un mismo Plan de Estudios;
- xx. **Subsede.** – Es la entidad que se encarga de la administración desconcentrada de programas académicos y planes de estudios, bajo la estructura y mando subordinado de la Unidad Académica que designe la persona titular de la Rectoría.
- xxi. **Programa Universitario.** - Es una entidad adscrita al Consejo Universitario integrada por las y los Trabajadores Académicos y Administrativos, que desarrolla programas que atienden las necesidades de la institución que por su naturaleza no pueden ser asumidas por las unidades académica
- xxii. **Unidad Académica.** - Categoría que comprende a las Escuelas, Facultades y Centros, en los términos previstos en este Estatuto*²

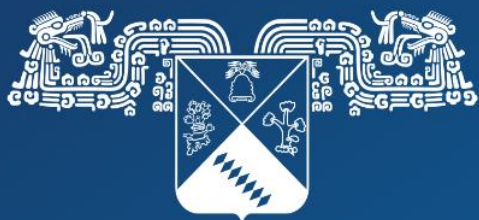
*1. De acuerdo al Artículo 2.- Del significado de los términos más utilizados en la ley orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aprobada el 06/05/2008 y publicada el 21/05/2008 en el periódico oficial "Tierra y Libertad".

*2. Acuerdo por el que se reforma de manera integral el Estatuto Universitario, artículo 2°, De publicado en el Órgano Informativo Universitario: "Adolfo Menéndez Samará". Número 114 de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte uno.

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	2014	Se elabora la primera versión, reportando los principales titulares de la Administración Central.
02	2015	Se publica la segunda versión, reportando los principales titulares de la Administración Central.
03	2016	Se incorporan dependencias de las Administración Central.
04	2017	Se incorporan las dependencias Administrativas certificadas.
05	2018 (marzo)	Se modifica por reestructuración de la Administración Central.
06	2018 (noviembre)	Se modifica por reestructuración de la Administración Central.
07	2019	Se modifica por reestructuración de la Administración Central.
08	2020	Se modifica por reestructuración de la Administración Central.
09	2021 (mayo)	Se modifican las siguientes dependencias por reestructuración: Coordinación General de Planeación y Administración, Secretaría Académica, Secretaría General, Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad. Se integran las siguientes Unidades Académicas: EES Xalostoc, EES Jicarero, EES Jonacatepec, EES Mazatepec, EES Yecapixtla, CIIDU, Esc. Prep. Número 3, Cuautla.
10	2021 (octubre)	Se modifican las siguientes dependencias por reestructuración: Dirección de Contabilidad, Dirección de Personal, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural, Dirección General de Desarrollo Sustentable, Dirección de Educación Superior, Secretaría Técnica. Se integran las siguientes Dependencias y Unidades Académicas: Dirección de Formación Multimodal, Órgano interno de Control, Oficina de la Rectoría, FESC, EES Jojutla, EES Atlatlahucan, CIByC, Esc. Prep. Número 1, Cuernavaca; Esc. Prep. Número 4, Jojutla; Esc. Prep. Número 5, Puente de Ixtla; Esc. Prep. Número 6, Tlaltizapán, Esc. Comunitaria Tres Marías, Escuela de Técnicos Laboratoristas.
11	2022 (mayo)	Se modifican las siguientes dependencias por reestructuración: Dirección de Vinculación Académica, Dirección de Investigación y Posgrado, Dirección de Gestión de Archivo, Tesorería General, Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional, Coordinación de Servicios de Transporte, Dirección de Presupuestos, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Infraestructura, Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural. Se integran las siguientes Unidades Académicas: CIB;CEIB; CINCCO; CITPsi; IICBA; CIICAp; CINC; CIDC; CICSER; CIHu.

	Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Instituto de Ciencias de la Educación, Facultad de Estudios Sociales.
12 (vigente)	2022 noviembre Se modifica la redacción del manual con la finalidad de atener el Acuerdo por el que se fija la política institucional del uso incluyente y no sexista del lenguaje en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Así mismo se integran las siguientes Unidades Académicas: Facultad de Nutrición, Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Ciencias Químicas e Ingenierías, Facultad de Farmacia, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec y el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia

